



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/51/99/Add.2  
18 de octubre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones  
Tema 85 del programa

INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS  
ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO  
Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Nota del Secretario General

1. El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el 28° informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, que le fue presentado de conformidad con los párrafos 5, 6 y 7 de la resolución 50/29 A de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1995. El presente informe debe examinarse conjuntamente con los informes periódicos del Comité Especial contenidos en los documentos A/51/99 y A/51/99/Add.1, que se remitieron a los miembros de la Asamblea el 29 de febrero y el 30 de junio de 1996, respectivamente.

2. El presente informe contiene un resumen de artículos e información recibidos durante el período que abarca. En la preparación del informe se han tenido en cuenta los periódicos indicados a continuación. Se hace referencia a los informes aparecidos en la prensa árabe publicada en los territorios ocupados cuando contienen material pertinente que no se encuentra en los periódicos israelíes mencionados a continuación. La terminología utilizada en el informe es la de las versiones originales de los resúmenes de la información publicada en los periódicos.

Prensa israelí

Ha'aretz  
Jerusalem Post

(Diario en lengua hebrea)  
(Diario en lengua inglesa)

Prensa árabe publicada en  
los territorios ocupados

Al-Tali'ah  
The Jerusalem Times

(Diario en lengua árabe)  
(Diario en lengua inglesa)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
CARTA DE ENVÍO . . . . .		4
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 4	9
II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS . . . . .	5 - 16	9
III. MANDATO . . . . .	17 - 22	11
IV. INFORMACIÓN Y TESTIMONIOS RECIBIDOS POR EL COMITÉ ESPECIAL . . . . .	23 - 773	13
A. Situación general . . . . .	33 - 214	18
1. Acontecimientos generales y declaraciones de política . . . . .	33 - 131	18
2. Incidentes causados por la ocupación	132 - 214	40
a) Lista de palestinos muertos por soldados o civiles israelíes . . . . .		42
b) Lista de otros palestinos muertos como resultado de la ocupación . . . . .		43
c) Otros incidentes . . . . .	139 - 214	44
B. Administración de justicia, incluido el derecho a un juicio imparcial . . . . .	215 - 272	56
1. Población palestina . . . . .	215 - 256	56
2. Israelíes . . . . .	257 - 272	66
C. Tratamiento de civiles . . . . .	273 - 565	68
1. Situación general . . . . .	273 - 439	68
a) Hostigamiento y maltrato físico . . . . .	273 - 297	68
b) Castigos colectivos . . . . .	298 - 373	75
i) Casas o habitaciones demolidas o clausuradas . . . . .	298 - 326	75
ii) Imposición de toques de queda, clausuras o tierra arrasada . . . . .	327 - 371	81
iii) Otras formas de castigo colectivo . . . . .	372 - 373	87

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
c) Expulsiones . . . . .	374	88
d) Situación económica y social . . . . .	375 - 422	88
e) Otros acontecimientos . . . . .	423 - 439	100
2. Medidas que afectan a determinadas libertades fundamentales . . . . .	440 - 536	103
a) Libertad de circulación . . . . .	440 - 483	103
b) Libertad de enseñanza . . . . .	484 - 502	115
c) Libertad de religión . . . . .	503 - 522	122
d) Libertad de expresión . . . . .	523 - 536	126
3. Información sobre las actividades de los colonos que afectan a la población civil . . . . .	537 - 565	128
D. Tratamiento de los detenidos . . . . .	566 - 623	134
1. Medidas relativas a la liberación de los detenidos . . . . .	566 - 571	134
2. Otra información relativa a los detenidos . . . . .	572 - 623	136
E. Anexión y asentamientos . . . . .	624 - 719	152
F. Información relativa al Golán árabe sirio ocupado . . . . .	720 - 773	176
V. CONCLUSIONES . . . . .	774 - 849	193
VI. APROBACIÓN DEL INFORME . . . . .	850	220

CARTA DE ENVÍO

Excelentísimo Señor:

El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados tiene el honor de adjuntar su 28º informe, preparado en cumplimiento de la resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1968, por la que se creó el Comité Especial, y la resolución 50/29 A, de 6 de diciembre de 1995, la más reciente de las resoluciones mediante las cuales la Asamblea General ha venido renovando el mandato del Comité Especial.

El presente informe abarca el período comprendido entre el 18 de agosto de 1995, fecha en que se aprobó el 27º informe del Comité Especial, y el 20 de septiembre de 1996. El informe se basa en la información escrita obtenida de diversas fuentes, en especial informaciones de la prensa israelí y artículos que aparecen en la prensa árabe de los territorios ocupados. También incluye información oral recibida por el Comité Especial a través del testimonio de personas que tienen experiencia directa de la situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados. La información escrita relativa al período comprendido entre el 19 de agosto y el 31 de diciembre de 1995 se consigna en el informe periódico que el Comité Especial presentó a Vuestra Excelencia el 29 de febrero de 1996 (A/51/99). La información escrita relativa al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1996 se consigna en el informe periódico que el Comité Especial presentó a Vuestra Excelencia el 30 de junio de 1996 (A/51/99/Add.1). Esos informes periódicos se han presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 50/29 A de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Comité Especial que presentara regularmente al Secretario General informes periódicos sobre la situación actual en los territorios palestinos ocupados.

Con el propósito de recoger testimonios orales, el Comité Especial volvió a organizar audiencias que se celebraron en El Cairo, Ammán y Damasco. El Comité Especial siguió atento a las declaraciones de los miembros del Gobierno de Israel que reflejan la política de ese Gobierno en los territorios ocupados, y a los informes sobre las medidas adoptadas para aplicar esa política. El Comité Especial tomó nota además de las cartas dirigidas a Vuestra Excelencia durante el período que abarca el presente informe en relación con el mandato del Comité Especial, que se distribuyeron como documento de la Asamblea General, y recibió información de gobiernos, organizaciones y particulares sobre diversos aspectos de la situación en los territorios ocupados.

Excelentísimo Señor  
Boutros Boutros-Ghali  
Secretario General de las Naciones Unidas  
Nueva York

/...

En el cumplimiento de su mandato, el Comité Especial contó con la colaboración de los Gobiernos de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria y con la cooperación de representantes palestinos. Sin embargo, hasta la fecha, el Gobierno de Israel ha seguido negándose a cooperar y no ha respondido a las comunicaciones que se le han dirigido a este respecto.

Al preparar su informe, el Comité Especial ha procurado presentar a Vuestra Excelencia un panorama completo de la realidad en los territorios ocupados en cuanto afecta a los derechos humanos de la población civil. El Comité Especial desea señalar en esta carta diversos aspectos que merecen particular mención.

El período que abarca el 28º informe del Comité Especial incluye la firma en Washington, D.C., el 28 de septiembre de 1995, del Acuerdo provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, llamado Acuerdo de Oslo II, y las elecciones para el Consejo Palestino y la Presidencia de la Autoridad Palestina, celebradas el 21 de enero de 1996. Estos acontecimientos históricos fueron precedidos por la firma, en Washington, D.C., el 13 de septiembre de 1993, de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional y la firma en El Cairo, el 4 de mayo de 1994, del Acuerdo entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó. La firma de los Acuerdos de Oslo hizo que la comunidad internacional abrigara muchas esperanzas de que empezaría una nueva era de paz, seguridad y esperanza, que permitiría a los habitantes del Oriente Medio vivir en un clima de armonía, dignidad y respeto mutuo. Este es el espíritu que ha animado al Comité Especial en el cumplimiento de su mandato.

La información contenida en el 28º informe del Comité Especial demuestra que, contrariamente a lo que se esperaba, la situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados se ha deteriorado considerablemente desde que se inició el proceso de paz.

El aspecto más grave de la actual situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados es el considerable empeoramiento de las condiciones económicas y sociales debido al cierre casi hermético impuesto a los territorios ocupados, el 25 de febrero de 1996. El cierre impuesto a raíz de cuatro ataques suicidas perpetrados con bombas en Israel en los que 63 personas resultaron muertas y otras muchas heridas, ha tenido consecuencias especialmente negativas para el bienestar de los habitantes de la Faja de Gaza. Dado que se han restringido considerablemente las importaciones y las exportaciones, tanto la agricultura como la industria han resultado perjudicadas y se han cerrado numerosas empresas. Se informó de que actualmente hay escasez de alimentos, medicamentos y suministros médicos, así como de materiales de construcción y otras materias primas. También se informó de que la actividad económica está prácticamente paralizada en Gaza. Las consecuencias del cierre han sido especialmente graves para los trabajadores palestinos empleados en Israel y sus familias, que se han visto privados de sus medios de vida. Se cree que en Israel los palestinos han sido reemplazados por aproximadamente unos 100.000 trabajadores inmigrantes legales y otros tantos inmigrantes ilegales.

El cierre ha restringido considerablemente la libertad de circulación en todos los territorios ocupados, así como entre esos territorios e Israel. Por primera vez, un cierre interno impidió la circulación de los habitantes de 465 localidades en la Ribera Occidental. Las restricciones impuestas a la

libertad de circulación han tenido consecuencias particularmente desastrosas en lo que atañe a la salud. Por lo menos 10 personas que necesitaban recibir atención médica de urgencia en establecimientos médicos bien equipados de Israel, Jerusalén oriental y otros lugares de la Ribera Occidental murieron como consecuencia de demoras innecesarias o porque no se autorizó su paso por los puestos de control israelíes. Se ha informado de que había escasez de suministros médicos vitales, tales como oxígeno, antibióticos, agua esterilizada y vacunas. Los habitantes de la Faja de Gaza fueron los más afectados por las medidas de restricción de la libertad de circulación.

El cierre también ha afectado a los estudiantes de Gaza que cursaban estudios en instituciones de enseñanza de la Ribera Occidental. En aplicación de una nueva política israelí, los estudiantes de Gaza fueron expulsados de la Ribera Occidental y han perdido un año académico. La noche del 28 de marzo de 1996 se llevó a cabo una incursión en las residencias estudiantiles y varios centenares de estudiantes fueron detenidos y golpeados. Al ser puestos en libertad, los estudiantes de Gaza sufrieron la humillación de llevar prendidos en la espalda letreros que decían "Enviar a Gaza". Se estima que el 10% de los estudiantes de la Universidad de Birzeit fueron expulsados después de esa incursión. Los estudiantes de Gaza no han reanudado sus estudios hasta la fecha. La restricción de la libertad de circulación también ha afectado adversamente a los fieles musulmanes y cristianos en los territorios ocupados, ya que se les ha impedido el acceso a algunos santos lugares.

El Comité Especial ha venido vigilando de cerca la situación de los prisioneros palestinos que se encuentran en cárceles y otros centros de detención en Israel, en contravención del derecho internacional humanitario. Se informa de que las condiciones de detención han seguido empeorando. Se mencionan el hacinamiento, la mala alimentación y la persistente falta de atención médica entre los problemas de que se quejan los prisioneros. Después de los ataques suicidas, se efectuaron numerosas detenciones en todos los territorios ocupados y se dice que muchas de las personas detenidas se encuentran en detención administrativa. Además se dice que ha habido incursiones en numerosas aldeas y mezquitas y que también han sido detenidos miembros de las familias y otros parientes de personas que presuntamente participaron en actividades de violencia contra Israel, así como personas afiliadas a ciertos partidos políticos. Fueron clausuradas varias instituciones docentes, sociales y caritativas en la Ribera Occidental. Se ha informado al Comité Especial de que la dispensa especial dada a los interrogadores del Servicio de Seguridad General, que les permite ejercer presiones físicas y psicológicas durante los interrogatorios, e inclusive sacudir violentamente a los detenidos, se han venido prorrogando cada tres meses a partir de octubre de 1994.

Como consecuencia de las restricciones a la libertad de circulación, y habida cuenta de que todos ellos están detenidos en Israel, se ha informado de que los palestinos detenidos no han podido recibir visitas de sus familiares ni de sus abogados. Además, se informó al Comité Especial de que numerosos menores palestinos están detenidos en centros de detención israelíes en las mismas condiciones que los adultos. Si bien en octubre de 1995 y enero de 1996, después de la firma del Acuerdo de Oslo II, fueron liberados unos 2.000 prisioneros, el número de prisioneros palestinos en centros de detención

israelíes sigue siendo considerable y ha aumentado después de la última ola de detenciones.

Las autoridades israelíes demolieron nueve viviendas y precintaron varias otras que pertenecían a las familias de personas implicadas en los últimos actos de violencia perpetrados en Israel. Se declaró el toque de queda en numerosas localidades. Se impuso un toque de queda especialmente estricto en el campamento de refugiados de Fawwar, en las cercanías de Hebrón, de donde presuntamente provenían dos de los autores de los ataques suicidas, y se informó de que había una grave escasez de alimentos. En lo que respecta a la demolición de viviendas en general, ha continuado la demolición de viviendas construidas sin autorización en todos los territorios ocupados. En agosto de 1996 fue demolido el local de una institución social palestina, el primero en la Ciudad Vieja de Jerusalén. Sin embargo, se han denegado sistemáticamente los permisos de construcción solicitados por palestinos.

Una de las causas permanentes y más graves de tensión en los territorios ocupados ha sido la existencia y la creciente expansión de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados. La política del actual Gobierno de Israel, que ha decidido levantar la prohibición de construir nuevos asentamientos y las medidas ya adoptadas en relación con la expansión de los asentamientos son motivo de especial preocupación. Desde el inicio del proceso de paz se han seguido confiscando extensas zonas de tierras propiedad de árabes, tanto para la expansión de los asentamientos como para la explotación de canteras y la construcción de carreteras de circunvalación. Se informa de que la situación es especialmente seria en los alrededores de Jerusalén. Se ha señalado una vez más a la atención del Comité Especial la precaria situación en que se encuentra la tribu beduina Jahalin, que va a ser expulsada por la fuerza de terrenos adyacentes al asentamiento de Maaleh Adumim, con miras a su ampliación. Han proseguido los incidentes violentos entre la población palestina y los colonos israelíes, en particular, en Hebrón y Jerusalén.

Durante su visita a la República Árabe Siria, el Comité Especial visitó la provincia de Quneitra, donde observó la destrucción causada por los israelíes en la ciudad del mismo nombre. Además, escuchó las declaraciones de personas provenientes del Golán árabe sirio ocupado, algunas de las cuales podían entrar a la República Árabe Siria, mientras que otras sólo podían comunicarse con sus familias por megáfono, a través de la línea de demarcación en el Golán. Los testigos informaron al Comité Especial de que la expresión de sentimientos nacionalistas por parte de los habitantes del Golán árabe sirio ocupado aún seguía siendo objeto de severos castigos y que se había restringido su libertad de circulación. Los testigos también hicieron referencia a la confiscación sistemática de tierras y recursos hídricos, los servicios de enseñanza y atención de la salud insuficientes, así como a las dificultades económicas a que hacía frente la población árabe.

Dentro de las limitaciones que se le han impuesto, el Comité Especial ha tratado de proporcionar, en sus informes periódicos (A/51/99 y A/51/99/Add.1) y en el presente 28º informe, un cuadro claro de la situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados. Las esperanzas y expectativas que la población de los territorios ocupados ha expresado en los tres años últimos, desde la firma de los Acuerdos de Oslo, han dado paso a la frustración y la desesperación de la gran mayoría de habitantes. Hay que recordar que, pese a

los mencionados Acuerdos, continúa la situación de ocupación. Así pues, Israel debería cumplir sus obligaciones con arreglo al Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y a otros instrumentos internacionales pertinentes, y respetar plenamente todas las normas de derechos humanos universalmente aceptadas, en un verdadero espíritu de paz.

Al final del presente informe el Comité Especial ha vuelto a formular varias recomendaciones. Aparte de las de índole general, el Comité Especial ha hecho un llamamiento a Israel para que actúe de conformidad con el espíritu que anima el proceso de paz, estudiando seriamente la posibilidad de adoptar diversas medidas concretas (véanse las conclusiones y recomendaciones).

En conclusión, el Comité Especial ha observado un sentimiento general de desilusión y desaliento ante las continuas violaciones de los derechos humanos de los habitantes de los territorios ocupados. Al parecer, incluso en las zonas en las que se ha llevado a cabo el traspaso de determinadas atribuciones a la Autoridad Palestina y al Consejo Palestino, a causa de los obstáculos impuestos por los israelíes no sólo no ha mejorado la situación de los palestinos sino que, por el contrario, se ha deteriorado, lo que ha aumentado sus padecimientos. A menos de que se haga un esfuerzo serio para que siga en marcha el proceso de paz y que ambas partes se comprometan a aplicar el Acuerdo de Paz, los importantes logros obtenidos hasta la fecha se perderían, la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados empeoraría aún más y aumentarían la frustración y la desesperación de sus habitantes. Todas las partes interesadas deben colaborar para mantener el impulso y el espíritu del proceso de paz, que lleve a una paz justa, duradera y general en la región y al establecimiento de una auténtica cultura de los derechos humanos para todos sus habitantes. La continuación del proceso de paz debe ir acompañada por el pleno cumplimiento de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de todas las normas de derechos humanos universalmente aceptadas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Herman Leonard de SILVA  
Presidente del Comité Especial encargado  
de investigar las prácticas israelíes que  
afecten a los derechos humanos del pueblo  
palestino y otros habitantes árabes de  
los territorios ocupados



## I. INTRODUCCIÓN

1. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados fue establecido por la Asamblea General en su resolución 2443 (XXIII), de 19 de diciembre de 1968. Mediante esa resolución la Asamblea decidió crear el Comité Especial, compuesto de tres Estados Miembros; pidió al Presidente de la Asamblea General que nombrara a los miembros del Comité Especial; pidió al Gobierno de Israel que recibiera al Comité Especial, que cooperara con él y que facilitara su labor; pidió al Comité Especial que informara al Secretario General tan pronto como fuera posible, y después cuando fuera necesario, y pidió al Secretario General que proporcionara al Comité Especial todos los medios necesarios para realizar su labor.

2. El Comité Especial está integrado por el Sr. Herman Leonard de Silva, Embajador, Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, Presidente; la Sra. Absa Claude Diallo, Embajadora, Representante Permanente del Senegal ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; y el Sr. Dato' Abdul Majid Mohamed (Malasia).

3. Desde octubre de 1970, el Comité Especial ha presentado 27 informes<sup>1</sup>. Estos fueron examinados por la Comisión Política Especial que luego informó al respecto a la Asamblea General<sup>2</sup>. Por recomendación de la Comisión Política Especial, la Asamblea aprobó las resoluciones 2727 (XXV), de 15 de diciembre de 1970, 2851 (XXVI), de 20 de diciembre de 1971, 3005 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, 3092 A y B (XXVIII), de 7 de diciembre de 1973, 3240 A a C (XXIX), de 29 de noviembre de 1974, 3525 A a D (XXX), de 15 de diciembre de 1975, 31/106 A a D, de 16 de diciembre de 1976, 32/91 A a C, de 13 de diciembre de 1977, 33/113 A a C, de 18 de diciembre de 1978, 34/90 A a C, de 12 de diciembre de 1979, 35/122 A a F, de 11 de diciembre de 1980, 36/147 A a G, de 16 de diciembre de 1981, 37/88 A a G, de 10 de diciembre de 1982, 38/79 A a H, de 15 de diciembre de 1983, 39/95 A a H, de 14 de diciembre de 1984, 40/161 A a G, de 16 de diciembre de 1985, 41/63 A a G, de 3 de diciembre de 1986, 42/160 A a G, de 8 de diciembre de 1987, 43/58 A a G, de 6 de diciembre de 1988, 44/48 A a G, de 8 de diciembre de 1989, 45/74 A a G, de 11 de diciembre de 1990, 46/47 A a G, de 9 de diciembre de 1991, 47/70 A a G, de 14 de diciembre de 1992, 48/41 A a D, de 10 de diciembre de 1993, 49/36 A a D, de 9 de diciembre de 1994 y 50/29 A a D, de 6 de diciembre de 1995.

4. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 2443 (XXIII), 2546 (XXIV), 2727 (XXV), 2851 (XXVI), 3005 (XXVII), 3092 B (XXVIII), 3240 A y C (XXIX), 3525 A y C (XXX), 31/106 C y D, 32/91 B y C, 33/113 C, 34/90 A a C, 35/122 C, 36/147 C, 37/88 C, 38/79 D, 39/95 D, 40/161 D, 41/63 D, 42/160 D, 43/58 A, 44/48 A, 45/74 A, 46/47 A, 47/70 A, 48/41 A, 49/36 A y 50/29 A.

## II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

5. El Comité Especial continuó sus trabajos de conformidad con el reglamento que figura en su primer informe al Secretario General<sup>3</sup>.

6. En su resolución 50/29 A, la Asamblea General:

"5. Pide al Comité Especial que, a la espera de que se ponga fin por completo a la ocupación israelí, continúe investigando las políticas y las prácticas israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y en los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, celebre consultas, según proceda, con el Comité Internacional de la Cruz Roja, con arreglo a su reglamentación, a fin de velar por que se salvaguarden el bienestar y los derechos humanos de los pueblos de los territorios ocupados, y presente informes al Secretario General tan pronto como sea posible y posteriormente cada vez que sea necesario;

6. Pide también al Comité Especial que presente regularmente informes periódicos al Secretario General sobre la situación imperante en el territorio palestino ocupado;

7. Pide además al Comité Especial que continúe investigando el trato de los detenidos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967."

7. La Sra. Absa Claude Diallo reemplazó al Sr. Ibra Déguène Ka como Representante del Senegal en el Comité Especial a partir del 6 de junio de 1996.

8. El Comité Especial celebró la primera de su serie de sesiones en Ginebra, el 28 y el 29 de febrero de 1996. Las actividades realizadas por el Comité Especial durante esas sesiones se consignan en el documento A/51/99 (párrs. 2 a 6).

9. Los Gobiernos de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria, así como el observador de Palestina, posteriormente respondieron al pedido de cooperación del Comité Especial (véase A/51/99, párr. 4) y confirmaron su disposición a seguir cooperando con el Comité Especial. Al igual que en otras oportunidades, el Gobierno de Israel no dio respuesta a la solicitud de colaboración que le formuló el Comité Especial.

10. El Comité Especial celebró una segunda serie de sesiones en Ginebra (20 de junio de 1996), El Cairo (22 y 23 de junio de 1996), Ammán (25 a 27 de junio de 1996) y Damasco (28 a 30 de junio de 1996). En esas sesiones, el Comité examinó la información sobre lo que había ocurrido en los territorios ocupados entre enero y marzo de 1996. Tuvo ante sí diversas comunicaciones que le habían dirigido gobiernos, organizaciones y particulares en relación con su mandato. En Damasco, Ammán y El Cairo, el Comité Especial oyó testimonios de personas que acababan de regresar de los territorios ocupados de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y el Golán árabe sirio, o que vivían allí, acerca de la situación en esos territorios.

11. En El Cairo, el Comité Especial fue recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores por la Jefa del Departamento de Derechos Humanos, Sra. Naila Gabr. También se reunió con el Sr. Isham Shokeir, Director Adjunto del Departamento de Asuntos Palestinos. Además, el Comité Especial visitó el hospital de la Media Luna Roja Palestina, donde escuchó los testimonios de varios pacientes, residentes en los territorios. En El Cairo el Comité Especial también tuvo oportunidad de oír a testigos de la Ribera Occidental y de Gaza.

12. En Ammán, el Comité Especial fue recibido por el Sr. Ibrahim Tarshihi, Director General del Departamento de Asuntos Palestinos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien le informó sobre los acontecimientos más recientes ocurridos en los territorios ocupados. Durante su estancia en Ammán, el Comité también se entrevistó con el Subsecretario del Departamento de Asuntos Sociales de la Autoridad Palestina, Sr. Thiab Ayyoush, y con el Sr. Zuhair Sandouqa, Director del Departamento de Relaciones Parlamentarias Internacionales del Consejo Nacional Palestino. Durante su estancia en Jordania, el Comité visitó el puente Rey Hussein, donde oyó el testimonio de palestinos que acababan de atravesarlo viniendo de la Ribera Occidental.

13. En Damasco, el Comité Especial fue recibido por el Sr. Nasser Kaddour, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores. También se entrevistó con el Sr. Taher Al-Husami, Director del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y recibió un informe relativo a la situación en materia de derechos humanos en el Golán árabe sirio ocupado. Durante su estancia en la República Árabe Siria, el Comité visitó la provincia de Quneitra, fronteriza con el Golán árabe sirio ocupado, donde escuchó a varios testigos. Se entrevistó con el Gobernador de Quneitra y con otros altos funcionarios de la provincia y recibió información sobre violaciones de los derechos humanos perpetradas en 1996 por los israelíes en el Golán árabe sirio ocupado.

14. El Comité Especial examinó y concluyó un informe periódico (A/51/99/Add.1) en el que se actualizaba la información contenida en su informe periódico anterior (A/51/99) y decidió incluir en su presente informe la información y los testimonios que recibiera ulteriormente en relación con su mandato, junto con sus conclusiones.

15. El 30 de junio de 1996, el Presidente del Comité Especial remitió al Secretario General su informe periódico, que abarca el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1996 (A/51/99/Add.1). Ese informe se basaba en información escrita obtenida de diversas fuentes de la que el Comité Especial seleccionó pasajes y resúmenes pertinentes, que quedaron recogidos en su informe.

16. El Comité Especial volvió a reunirse en Ginebra del 16 al 20 de septiembre de 1996. En esas reuniones, el Comité examinó la información sobre lo ocurrido en los territorios ocupados entre abril y septiembre de 1996. Tuvo ante sí diversas comunicaciones que le habían dirigido gobiernos, organizaciones y particulares en relación con su mandato, así como actas de testimonios reunidos durante su anterior serie de sesiones. El 20 de septiembre de 1996 examinó y concluyó el presente informe.

### III. MANDATO

17. La Asamblea General, en su resolución 2443 (XXIII), titulada "Respeto y aplicación de los derechos humanos en los territorios ocupados", decidió crear un Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, compuesto de tres Estados Miembros.

18. En su resolución 44/48 A, la Asamblea General decidió cambiar el nombre del Comité Especial por el de "Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados".

19. El mandato del Comité Especial, como se estableció en la resolución 2443 (XXIII) y en resoluciones ulteriores, consistía en investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

20. Al interpretar su mandato, el Comité Especial determinó que:

a) Los territorios que debían considerarse territorios ocupados se referían a las zonas que estaban bajo ocupación israelí, a saber, el territorio del Golán árabe sirio ocupado, la Ribera Occidental (incluido Jerusalén oriental), la Faja de Gaza y la península del Sinaí. Después de la puesta en práctica del Acuerdo entre Egipto e Israel sobre la separación de fuerzas, de 18 de enero de 1974, y del Acuerdo sobre la separación entre las fuerzas israelíes y sirias, de 31 de mayo de 1974, se modificó la demarcación de la zona bajo ocupación como se indica en los mapas adjuntos a esos acuerdos. Las zonas del territorio egipcio bajo ocupación militar israelí se modificaron una vez más de conformidad con el Tratado de Paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, firmado el 26 de marzo de 1979 y que entró en vigor el 25 de abril de 1979. El 25 de abril de 1982, el territorio egipcio que permanecía bajo ocupación militar israelí fue restituido al Gobierno de Egipto de conformidad con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo. Por lo tanto, en lo que concierne al presente informe, los territorios que se han de considerar ocupados son aquellos que permanecen bajo ocupación israelí, o sea, el territorio del Golán árabe sirio ocupado, la Ribera Occidental, incluido Jerusalén oriental, y la Faja de Gaza;

b) Las personas a las que hacía referencia la resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea General y que, por tanto, eran objeto de la investigación del Comité Especial, eran la población civil que residía en las zonas ocupadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las personas que residían normalmente en las zonas que estaban bajo ocupación pero que habían abandonado esas zonas a causa de las hostilidades. No obstante, el Comité advirtió que la resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea se refería a la "población" sin ningún calificativo que se aplicase a un determinado sector de los habitantes de los territorios ocupados;

c) Los "derechos humanos" de la población de los territorios ocupados constaban de dos elementos, a saber, los derechos que el Consejo de Seguridad había calificado de "derechos humanos esenciales e inalienables" en su resolución 237 (1967), de 14 de junio de 1967, y, en segundo lugar, los derechos que se basaban en la protección que otorga el derecho internacional en circunstancias particulares, como la ocupación militar y, tratándose de prisioneros de guerra, la captura. De conformidad con la resolución 3005 (XXVII) de la Asamblea General, se pidió también al Comité Especial que investigara las denuncias relativas a la explotación y el saqueo de los recursos de los territorios ocupados, el pillaje del patrimonio arqueológico y cultural de los territorios ocupados, y la injerencia en la libertad de culto en los Santos Lugares de los territorios ocupados;

d) Las "políticas" y "prácticas" que afecten a los derechos humanos incluidas en el ámbito de investigación del Comité Especial se referían, en el caso de las "políticas", a la conducta adoptada y seguida deliberadamente por el Gobierno de Israel con arreglo a su intención declarada o no declarada, en tanto que las "prácticas" se referían a aquellas medidas que, se realizaran o no en cumplimiento de una política, reflejaran una pauta de comportamiento por parte de las autoridades israelíes respecto de la población civil de las zonas ocupadas.

Los nombres geográficos y la terminología que se utilizan en el presente informe sólo reflejan el uso de la fuente original y no representan la expresión de opinión alguna de parte del Comité Especial ni de la Secretaría de las Naciones Unidas.

21. Desde su creación, el Comité Especial se ha basado en los siguientes instrumentos internacionales para interpretar y cumplir su mandato:

- a) La Carta de las Naciones Unidas;
- b) La Declaración Universal de Derechos Humanos;
- c) El Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949<sup>4</sup>;
- d) El Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra, de 12 de agosto de 1949<sup>5</sup>;
- e) La Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, de 14 de mayo de 1954<sup>6</sup>;
- f) Los Convenios de La Haya de 1899 y 1907 relativos a las leyes y costumbres de la guerra terrestre<sup>7</sup>;
- g) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>8</sup>.

22. El Comité Especial se ha basado, además, en las resoluciones pertinentes a la situación de los civiles en los territorios ocupados aprobadas por órganos de las Naciones Unidas, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos, así como en las resoluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

#### IV. INFORMACIÓN Y TESTIMONIOS RECIBIDOS POR EL COMITÉ ESPECIAL

23. En el cumplimiento de su mandato, el Comité Especial se ha basado en las siguientes fuentes:

- a) El testimonio de personas que tenían un conocimiento directo de la situación de la población en los territorios ocupados;

b) Informes publicados en la prensa israelí, incluidas declaraciones hechas por personalidades del Gobierno de Israel;

c) Noticias publicadas en otros medios de información, incluida la prensa en idioma árabe en los territorios ocupados, en Israel y en la prensa internacional.

24. El Comité Especial recibió también declaraciones por escrito de los Gobiernos de Jordania y de la República Árabe Siria, así como de la Autoridad Palestina y del Consejo Nacional Palestino. Durante el período que abarca el presente informe no se recibieron comunicaciones del Gobierno de Egipto.

25. El 26 de junio de 1996 el Gobierno de Jordania proporcionó al Comité Especial un resumen de las violaciones israelíes de derechos humanos presentada por el Departamento de Asuntos Palestinos del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el informe, entre otras cosas, se señalaba que:

"A pesar de los adelantos alcanzados en el proceso de paz a nivel israelí-palestino y del retiro del ejército israelí de la mayor parte de las poblaciones, las aldeas y los campamentos de la Ribera Occidental el pasado mes de diciembre, los palestinos que viven en la mayoría de las regiones que se encuentran bajo la Autoridad Nacional Palestina sufren diversos castigos colectivos impuestos por las autoridades israelíes."

El informe se centró en la política de clausura, arrestos en masa, detención administrativa, inmoliciones, demolición de casas, confiscación de tierras y la construcción de caminos para los asentamientos. Con respecto a las clausuras el informe decía:

"En 1996, la magnitud de las clausuras aumentó, puesto que las zonas que se encontraban bajo la Autoridad Nacional Palestina se consideraban zonas militares clausuradas y se impedía a sus habitantes que salieran de sus poblaciones, aldeas y campamentos."

Con respecto a los arrestos, en el informe se señalaba además que:

"Las fuerzas israelíes realizaron diversas operaciones de registro de jóvenes palestinos buscados por las autoridades o la necesidad de imponer disciplina a la población en regiones desde las que se iniciaban las operaciones contra Israel."

En el informe también se informaba de que:

"Desde el retiro del ejército israelí de las regiones que se encuentran bajo la Autoridad Nacional Palestina, las autoridades israelíes han arrestado palestinos en las fronteras y puntos de cruces y sometiéndolos a juicio en los tribunales militares israelíes."

En lo que respecta a la situación de los detenidos, el informe señalaba, entre otras cosas que:

"De los 8.000 detenidos que, según las estimaciones, se encuentran reclusos en prisiones israelíes, aproximadamente 5.000 fueron detenidos

después de las operaciones suicidas que se realizaron en Israel en febrero de 1996. El 14 de enero de 1996, el Tribunal Supremo israelí, autorizó, por primera vez, la utilización de violencia física y el método de 'sacudidas intensas' durante la interrogación de detenidos palestinos."

Además, en el informe se indicó que:

"En la primera mitad del año en curso, las autoridades israelíes confiscaron 20.573 dunums de tierras, además de otras zonas no especificadas de tierras, en la Ribera Occidental."

Y que:

"En la primera mitad de 1996, las autoridades israelíes confiscaron grandes zonas no especificadas de tierra en la Ribera Occidental para la construcción de 15 caminos para asentamientos. Hasta ahora se han construido caminos y desvíos en las regiones de Jericó, Naplusa, Jenin, Ramallah, Tulkarm, Belén y Hebrón."

26. El Gobierno de la República Árabe Siria proporcionó al Comité Especial un informe preparado por el Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se ocupa en particular de las prácticas israelíes en el Golán árabe sirio ocupado. En el informe, entre otras cosas, se decía que:

"Día tras día la vida es cada vez más difícil y más miserable para los árabes del Golán como resultado de los actos de represión y persecución que sufren a manos de las autoridades de ocupación israelíes. Esos actos incluyen la prohibición de libertades individuales y públicas, sumados a actos de injusticia así como acciones degradantes para la dignidad humana. Se imponen condenas largas y cortas de prisión en forma arbitraria a cualquiera que se atreva a protestar contra actos de represión y persecución cometidos contra él."

En el informe se decía además:

"El Gobernador Militar israelí tiene autoridad para imponer un toque de queda regional cuando lo considere necesario y por cualquier motivo y durante cualquier período. También puede someter a cualquier persona que les parezca apropiada a arresto domiciliario e imponer orden de arresto de quien le parezca sospechoso. Otras medidas represivas son golpes excesivos, disparos con municiones con carga contra manifestantes, asaltos a viviendas y escuelas y el arresto de ciudadanos por los motivos más triviales. Esas prácticas se han convertido en parte de la horrible realidad diaria de la vida de las personas que se encuentran en el Golán sirio ocupado desde la agresión de junio de 1967. En los años transcurridos entre entonces y 1995, un total de 1.300 ciudadanos sirios, es decir un 10% de la población, fueron detenidos y acusados de resistir la ocupación."

Además, el informe decía que:

"Otras violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades de ocupación israelíes en el Golán sirio ocupado son la imposición de castigos excesivamente crueles y de largas condenas de reclusión contra ciudadanos árabes sirios que se oponían a la ocupación. Cuando se preparó este informe, es decir el 30 de mayo de 1996, había 14 sirios que cumplían condenas de reclusión de hasta 37 años. El arresto de algunos de esos jóvenes databa de 1985."

Además de la información detallada sobre los presos y las condiciones de arresto, el informe también contenía información, entre otras cosas, sobre la administración de la justicia en el Golán sirio ocupado, las presiones económicas que ejercen las autoridades de ocupación israelíes sobre la población y sobre prácticas que causan el deterioro ambiental. El informe concluía que:

"La idea general de la situación de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado, que este informe ha tratado de dar, se basa en la información más reciente y más confiable sobre el tema. Nos lleva a concluir que la situación de los derechos humanos reinante en el Golán sirio ocupado durante el período que se examina era grave."

El Gobernador de la provincia de Quneitra también proporcionó al Comité Especial un informe sobre las violaciones israelíes de derechos humanos en el Golán sirio ocupado correspondientes a 1996. El informe decía, entre otras cosas, que:

"Entre las inhumanas prácticas israelíes cabe incluir las distintas condiciones materiales, políticas, culturales y sociales en que se encuentran los ciudadanos árabes de la región del Golán árabe sirio ocupado, por no mencionar la continua aplicación de las políticas de asentamiento, el ingreso furtivo en territorios árabes, la destrucción de edificios, el robo de antigüedades, la explotación y confiscación de tierras, recursos naturales y fuentes hídricas."

El informe también decía que las autoridades de ocupación todavía impedían las visitas de las familias y los parientes de su tierra, Siria y que según los datos del departamento de asentamientos israelíes publicado el 22 de diciembre de 1994, los colonos del Golán, que son israelíes, aumentaron durante el año mencionado anteriormente aproximadamente en un 10%, lo que significa un aumento de alrededor de 1.500 colonos. Además, el informe se centró en las presiones económicas de la población y decía que la única posibilidad de empleo para los trabajadores del Golán, que se conocían como trabajos modestos, eran los trabajos más arduos, como la limpieza y la construcción de edificios, etc., y describía en detalle la situación de la enseñanza y la salud. El informe decía:

"La situación de los ciudadanos árabes sirios en el Golán bajo la ocupación israelí es un sufrimiento diario constante, resultante de las prácticas inhumanas aplicadas por las autoridades de ocupación, que violan los principios más sencillos del derecho, la justicia y los relativos a las violaciones de derechos humanos."



27. El Comité Especial también recibió documentos presentados en Jordania por los representantes de la Autoridad Palestina y el Consejo Nacional Palestino. Entre esos documentos, cabe señalar los informes del Ministerio de Transporte de la Autoridad Palestina que contenían un estudio de asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y el informe del Ministerio de Salud de la Autoridad Palestina sobre el estado de salud de Palestina titulado "Informe anual de Palestina de 1995". El informe se refiere a cuestiones de demografía, índices de mortalidad, atención primaria de la salud, atención secundaria de la salud, personal sanitario, desarrollo, investigaciones y proyectos relativos a los recursos humanos. El Comité Especial también recibió un informe de fecha 14 de marzo de 1996 dirigido al Ministerio de Salud de la Autoridad Palestina en Naplusa titulado "Consecuencias de la imposibilidad de tener acceso a servicios esenciales de salud en Palestina. El informe se publicó el undécimo día del "cierre total continuo impuesto por las autoridades israelíes" a ciudades, poblaciones y aldeas palestinas. Según el informe:

"La clausura consiste en: confinar a todos los palestinos al lugar donde viven y negarles la salida de ese lugar. Incluye también la imposibilidad de tener acceso a servicios médicos esenciales y al suministro de alimentos; la imposibilidad para todos los palestinos de tener acceso a Israel, incluido acceso a servicios médicos esenciales de los que no se dispone en Palestina como consecuencia de los 28 años de ocupación; imposibilidad para todos los palestinos de viajar al extranjero independientemente del fin del viaje; un estancamiento de todas las actividades comerciales entre las diferentes poblaciones y aldeas; y la pérdida de fuentes de vida para diversos cientos de trabajadores."

El representante del Consejo Nacional Palestino presentó un informe sobre la confiscación de tierras, asentamientos y prácticas israelíes que impiden que los palestinos ejerzan sus legítimos derechos. El informe contiene, entre otras cosas, información sobre el plan de las autoridades israelíes de "judaizar" Jerusalén, la situación económica en la Ciudad, actos de provocación cometidos por colonos, restricciones a la libertad de circulación entre la Faja de Gaza y la Ribera Occidental impuestas a los miembros del Consejo Nacional Palestino así como sobre la situación de los detenidos.

28. Además, el Comité Especial recibió información escrita de organizaciones intergubernamentales, como organismos especializados, órganos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales pertinentes así como de organizaciones no gubernamentales, particulares y gobiernos sobre la situación en los territorios ocupados. En sus sesiones, el Comité tuvo ante sí diversas comunicaciones enviadas desde los territorios ocupados y de otras fuentes, que le habían dirigido directamente o que el Secretario General le había remitido. En caso necesario, el Comité se ha mantenido al tanto de lo informado en esas comunicaciones.

29. El Comité Especial celebró varias audiencias en Damasco, Ammán y El Cairo durante las sesiones que tuvieron lugar entre el 22 y el 30 de junio de 1996. En esas sesiones, el Comité Especial escuchó el testimonio de 26 personas con experiencia directa de la situación imperante en los territorios ocupados en materia de derechos humanos. Esos testimonios figuran en diversos documentos y se recogen en el presente informe.

30. El Comité Especial ha puesto sumo cuidado en seleccionar información publicada en la prensa israelí que no haya sido desmentida por el Gobierno de Israel.

31. Los párrafos siguientes contienen un resumen de la información que ha examinado el Comité Especial, agrupada de la manera siguiente:

- a) Situación general;
- b) Administración de justicia, incluido el derecho a un juicio imparcial;
- c) Tratamiento de los civiles;
- d) Tratamiento de los detenidos;
- e) Anexión y asentamientos;
- f) Información relativa al territorio del Golán árabe sirio ocupado.

32. La información se ha dividido en testimonios orales e información escrita. A fin de cumplir con la restricción del volumen de la documentación prescrita actualmente para los informes de las Naciones Unidas, el Comité Especial ha procurado presentar la información de la manera más compacta y concisa posible. Los testimonios orales, de los cuales se da una versión completa en los documentos A/AC.145/RT.690 y 691 y Add.1, A/AC.145/RT.692 a 695 y Add.1, A/AC.145/RT.696, 697 y Add.1, A/AC.145/RT.698, y A/AC.145/RT.701, se han condensado de manera de proporcionar una idea general de su contenido. También se ha procurado resumir la información escrita. Dicha información figura en forma más detallada en documentos del Comité Especial que se pueden consultar en el archivo de la Secretaría.

#### A. Situación general

##### 1. Acontecimientos generales y declaraciones de política

33. El Director General de la Asociación de la Faja de Gaza de apoyo a los presos de Addameer describió la situación reinante en los territorios palestinos de la siguiente manera:

"Antes de comenzar mi declaración, deseo aclararles que ahora, después de los Acuerdos, en los territorios palestinos reina una atmósfera particular. El pueblo palestino estaba muy optimista al comienzo, inmediatamente después de la firma de la Declaración de Principios entre la Organización de Liberación de Palestina y el Gobierno de Israel. Después, desgraciadamente, el optimismo empezó a disminuir, y de hecho casi ha desaparecido totalmente. Lo que ahora oímos declarar a los palestinos es que la paz no ha traído sino hambre y pobreza. La paz no ha liberado a nuestros presos y detenidos. La paz nos ha colocado en zonas cerradas, de las que no podemos movernos. Hay más restricciones y más presiones israelíes.

En otras palabras, la situación en esas diversas zonas palestinas es compleja en extremo, compleja por la existencia de una Autoridad Palestina nacional que de tal sólo tiene el nombre, dado que en efecto las zonas palestinas están sujetas a la jurisdicción de todas las órdenes militares israelíes que estaban vigentes antes del Acuerdo y siguen siendo aplicables ahora.

Israel interviene e interfiere en asuntos que atañen a la seguridad interna palestina, incluso en las zonas palestinas. En esas zonas, Israel sigue deteniendo a personas, sigue matando, confiscando territorios, cerrándolos, y esto sin contar con las diversas prácticas utilizadas por los colonos contra los palestinos, prácticas que en determinados casos pueden llegar hasta a abrir fuego contra los palestinos. Esto no ha sucedido solamente en Hebrón, sino también en Gaza, en particular en Jan Yunis, y ha sucedido en más de una ocasión.

Como dije al comienzo, incluso los excesos que tienen lugar en zonas sujetas a la Autoridad Palestina son resultado de la herencia y los vestigios de la ocupación y de la influencia de Israel." (Sr. Mohamed Yousef Dahman, testigo No. 1, A/AC.145/RT.690)

34. El Sr. Dahman también proporcionó al Comité Especial información de antecedentes y cifras relativas a la duración de los cierres impuestos a los territorios ocupados:

"Durante los años de la intifada, cuando se consideraba que las presiones a las autoridades de ocupación habían alcanzado su punto más alto, especialmente durante los primeros dos años, las autoridades de ocupación no recurrían sistemáticamente a cerrar y sellar las zonas. Entre abril de 1988 y abril de 1993, los días de cierre sumaron 58, a excepción de la crisis de la guerra del Golfo que causó 41 días de cierre. Por consiguiente, en total, durante esos años los territorios se cerraron durante 99 días.

Por otra parte, desde 1994 hasta el 8 de marzo de 1996, en total hubo 270 días de cierre. Aunque el período de tiempo es más breve, el período de cierre es más largo. El período de cierre más largo en los últimos años, es decir, antes de la firma de la Declaración de Principios, ascendió a 19 días, si excluimos la crisis de la guerra del Golfo. Sin embargo, ahora nos encontramos en el cuarto mes de cierre, que todavía está vigente y nadie sabe durante cuánto tiempo va a continuar. Solamente en 1995, las zonas palestinas estuvieron cerradas por 115 días. En 1996, desde febrero hasta ahora, se ha mantenido el cierre." (Ibíd.)

35. El Director General de la Asociación de apoyo a los presos de Addameer habló al Comité Especial sobre los efectos generales del cierre de los territorios ocupados:

"Ahora, las prácticas y violaciones tangibles de Israel se pueden resumir de la siguiente manera: cierres, embargos a los trabajadores, el comercio, los materiales de construcción, los alimentos. La salud se ha

visto afectada, es decir el transporte de pacientes a hospitales, ya sea en Israel o en otros países árabes.

Los cierres también han afectado a los presos, en cuanto a visitas, ya sea visitas de sus familias o de sus abogados. Por quinto mes consecutivo, los detenidos no han podido recibir visitas de sus familiares." (Ibíd.)

36. El Sr. Dahman describió también las explicaciones dadas en cuenta a las razones de la imposición del cierre:

"Volviendo al asunto de los cierres, no hablaré de los objetivos políticos, no me referiré al objetivo de todo esto sino que me limitaré a explicar la justificación que se le ha dado, a saber, las explosiones, que es completamente falsa. La falacia se ha puesto de manifiesto. El mantenimiento del orden público y la seguridad, como dicen, es un pretexto. Las explosiones sólo han servido de pretexto y justificación para determinadas prácticas." (Ibíd.)

37. El Sr. Dahman resumió la situación de los territorios ocupados desde el comienzo del proceso de paz con las siguientes palabras:

"Resumiendo lo que dije al principio, nos sentimos dolidos y amargados porque el pueblo palestino no pueda experimentar ningún efecto positivo en cuanto a la vida cotidiana, tras la firma del Acuerdo como resultado de la Declaración de Principios.

Siento amargura y dolor cuando veo que la paz no ha liberado a nuestros hijos, que siguen encarcelados, ni nos ha dado libertad sino que, por el contrario, nos ha hecho vivir como en un gran centro de detención. Todos estamos encarcelados. Todos estamos presos. La paz nos ha traído hambre. Observamos con miedo, inquietud y preocupación todos estos excesos porque no suceden en condiciones normales de ocupación sino, que se producen después de haberse iniciado la paz.

Todo eso va a tener gravísimas consecuencias. Sin embargo, sigo esperando que puedan evitarse." (Ibíd.)

38. Un representante del Centro Palestino pro Derechos Humanos dio la siguiente información sobre el cierre de los territorios ocupados:

"Aunque Israel habla de la necesidad de seguridad para imponer el cierre, no creemos que esto aumente la seguridad para Israel ni alcance el objetivo de seguridad. Como ya dije, el cierre se impuso el 25 de febrero de 1996 con el pretexto de las acciones militares realizadas por algunos grupos palestinos. No se sabe si quienes perpetraron tales actos proceden del territorio bajo la Autoridad Palestina o del territorio sujeto a autoridad israelí. Sin embargo, se ha impuesto un cierre total de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. Pese al cierre, una semana más tarde se llevaron a cabo tres operaciones militares más. Eso, en sí mismo, socava la idea de que existe un vínculo entre el cierre y la seguridad.

El cierre tiene efectos negativos en todos los aspectos de la vida en los territorios. Creemos que constituye una forma de castigo

colectivo dentro del marco de la política sistemática seguida por las autoridades israelíes contra el pueblo palestino. No creemos que un cierre tenga nada que ver con la seguridad." (Sr. Hamdi Shaqqura, testigo No. 20, A/AC.145/RT.697/Add.1)

39. El mismo testigo describió los amplios efectos del actual cierre en los siguientes términos:

"El Gobierno de Israel impone periódicamente bloqueos y limitaciones a la circulación de personas y mercancías. El más reciente de estos bloqueos fue el impuesto el 25 de febrero de 1996, y ha sido el más grave. Se trata de un cierre total. Se impide a los enfermos que abandonen la Faja de Gaza para ir a otros hospitales. Se impide a los estudiantes que asistan a sus universidades en la Ribera Occidental o fuera del país. A millares de trabajadores palestinos se les impide ir a su lugar de trabajo (antes del cierre, 22.000 de ellos trabajaban en Israel). Asimismo, el traslado de mercancías se ha bloqueado, en el sentido de que se han detenido todas las importaciones a la Faja de Gaza - pese a que las importaciones son de importancia vital para la Faja de Gaza - al igual que todas las exportaciones. A los presos palestinos trasladados a cárceles israelíes se les niega el derecho a ser visitados. Naturalmente, todo esto constituye una violación de los acuerdos internacionales que prohíben el traslado de presos de los territorios ocupados a cárceles israelíes." (Ibíd.)

40. Un testigo dijo lo siguiente al Comité Especial sobre los temores relativos a la imagen internacional de los palestinos:

"A nivel internacional, los israelíes están intentando deformar nuestra imagen. Procuran describir a los palestinos como a terroristas, que incluso bajo gobierno palestino siguen dedicándose a actividades de terrorismo. Esto nos preocupa." (Testigo anónimo No. 3, A/AC.145/RT.690)

41. Un testigo de la Faja de Gaza manifestó la siguiente opinión sobre la situación actual de los palestinos:

"Por lo tanto, todas las prácticas realizadas por Israel contra el pueblo palestino pueden atribuirse a las circunstancias de la ocupación." (Sr. Ibrahim Khamis Shehada, testigo No. 7, A/AC.145/RT.692)

42. Con respecto a los sentimientos de los palestinos en relación con los Acuerdos de Oslo, manifestó lo siguiente:

"Los palestinos consideran que este Acuerdo ha deteriorado la vida y la ha hecho más difícil. Ahora, se dice que la ocupación era mejor que lo que tenemos actualmente, pese al miedo, las detenciones, los asesinatos que hemos padecido. ¿Por qué sucede esto? Queremos comer." (Ibíd.)

43. Otro testigo expuso la situación de Israel y los territorios ocupados de la siguiente manera:

"Además, las autoridades israelíes constituyen una autoridad militar de ocupación y recurren a la discriminación racial, porque Israel ha manifestado ser un Estado judío. Por consiguiente, en todos los actos de

Israel está claro que las políticas y los programas se establecen con objeto de apoyar la precedencia judía a expensas de la presencia árabe en Palestina.

Por lo tanto, padecemos ocupación militar y discriminación racial al mismo tiempo." (Sr. Abdel Rahman Abu Arafen, testigo No. 10, A/AC.145/RT.94)

44. Un testigo de Jerusalén dijo al Comité lo siguiente sobre los efectos del cierre en curso:

"Estoy convencido de que este cierre ha supuesto la situación más difícil desde 1967. Antes del cierre sentía la ocupación profesionalmente, observando a mis amigos, colegas y parientes. Sin embargo, hoy en día todo palestino se considera personalmente bajo ocupación. Está afectando la vida personal de todos los individuos." (Testigo anónimo No. 8, A/AC.145/RT.693)

45. Otro testigo explicó cómo veía la reducción de las actividades palestinas en Jerusalén:

"Los intentos israelíes de impedir la participación y la presencia palestina durante la conferencia ponen de manifiesto una vez más que hay una contradicción entre la adopción de decisiones y los intentos de fortalecer las relaciones palestino-israelíes." (Sr. Salah Haj Yehya, testigo No. 12, A/AC.145/RT.694)

46. Con respecto a las razones para imponer el cierre de los territorios ocupados, se manifestó la siguiente opinión:

"Cuando se observa el carácter y el volumen de las medidas tomadas por las autoridades israelíes, parece que no se puede sino llegar a la conclusión de que la seguridad y la protección de la seguridad es quizás lo que menos cuenta para las autoridades israelíes. Más bien, parece que Israel ha explotado estos acontecimientos (realizados por individuos u organizaciones cuya influencia es bastante limitada) para imponer una situación de castigo colectivo contra todos los ciudadanos palestinos, sin excepción en cuanto a ubicación geográfica, edad, o religión. Todos los palestinos, viejos y jóvenes, hombres y mujeres, musulmanes y cristianos, se han visto expuestos a las consecuencias de las medidas tomadas por las autoridades israelíes." (Ibíd.)

47. Un testigo describió cómo veía la situación actual en los territorios ocupados con las siguientes palabras:

"¿Qué más se puede hacer que demoler casas? ¿Qué más se puede hacer que confiscar tierras, arrancar los olivos? ¿Qué más que destruir, encarcelar a la gente, encarcelar a mujeres, encarcelar niños? ¿Qué más quieren oír? Hasta ahora no hemos visto nada que se parezca a la independencia. No la hemos vivido ni la hemos visto. Si quieren detener a alguien lo agarran, lo meten en la cárcel, lo encierran y ya está.

En cualquier momento, en cualquier lugar pueden arrastrar a cualquier persona que quieran detener, enfrente de la Autoridad Palestina. ¿Qué puede hacer la Autoridad Palestina?

Esperamos, que, si Dios quiere, mejore nuestra situación. Pero por ahora no ha habido mejora, nada ha cambiado. Hay un pequeño cambio: hay algo menos de fuerzas de defensa israelíes en las ciudades y en las aldeas. Eso es todo. Si dos personas se pelean y una de ellas se limita a señalar a la otra a las FDI, las FDI vienen y se las llevan a las dos delante de la Autoridad Palestina, y las meten en la cárcel." (Testigo anónimo No. 17, A/AC.147/RT.695/Add.1)

48. Otro testigo describió al Comité Especial la vida cotidiana en los territorios ocupados de la siguiente manera:

"Por lo que se refiere a la vida cotidiana, diría que es mala. Podría decirse que es a causa del cierre de los puestos de control y las faltas de oportunidades de trabajo en la Faja de Gaza." (Testigo anónimo No. 4, A/AC.145/RT.691)

49. El Comité Especial recibió la siguiente información acerca de la decisión de las autoridades israelíes de no pagar compensación por los palestinos muertos o heridos durante el alzamiento:

"Puede que hayan ustedes oído hablar mucho sobre la cuestión de la compensación. Pero lo único nuevo es lo siguiente: el 3 de noviembre, un Comité Especial presidido por el Sr. Shimon Peres tomó la decisión de detener el pago de las compensaciones a miles de palestinos que habían resultado muertos o heridos por las autoridades israelíes durante la intifada. Esto constituye una violación de normas internacionalmente aceptadas con respecto a la compensación de las víctimas de guerra y otras violaciones.

Deseo señalar que hay numerosas víctimas y que también han sufrido daños muchas propiedades, como resultado de la presencia y las prácticas de las fuerzas israelíes en el territorio palestino.

Israel ha seguido mintiendo, aplazando, ignorando, y dando largas en la cuestión de las reclamaciones presentadas por las víctimas y las familias de las víctimas. No negamos que en determinados casos se han hecho algunos pagos, cuando las propias autoridades se encontraron obligadas a compensar a las víctimas.

No me planteo la compensación en términos materiales, más bien considero que la compensación, cuando se paga, constituye una aceptación de responsabilidad por actos cometidos contra las víctimas. Esto es lo importante a este respecto." (Testigo anónimo No. 19, A/AC.145/RT.697)

50. La Coordinadora de la base de datos de la organización de derechos humanos Al Haq declaró lo siguiente con respecto a la actual situación en los territorios ocupados:

"Se cree que tras la firma el acuerdo de paz entre Israel y los palestinos, ha mejorado la situación de los territorios. No es así. De hecho, se está deteriorando y se producen violaciones con objeto de destruir las estructuras palestinas." (Sra. Nina Atallah, testigo No. 21, A/AC.145/RT.698)

51. El representante de la organización pro derechos humanos israelí de B'tselem habló así de la situación en los territorios ocupados tras el acuerdo de paz:

"La situación tras la firma del acuerdo de paz ha empeorado. El número de trabajadores ocupados ha disminuido mucho. El número de estudiantes que estudian en las universidades de la Ribera Occidental también se ha reducido. La situación económica en los territorios ocupados ha llegado a un punto cero. Se ha deteriorado tanto que los palestinos ya no pueden ganarse la vida." (Sr. Bassem Eid, testigo No. 22, A/AC.145/RT.698)

52. Un testigo de Gaza manifestó la siguiente opinión sobre la situación actual:

"Espero que se escuchen nuestros testimonios y que se encuentren soluciones a nuestros problemas. Respetamos al Comité de las Naciones Unidas y creemos en su capacidad para hacer algo - no todo, pero por lo menos algo - por los palestinos, que tanto sufren: mucho más de lo que se escribe en los periódicos y se dice en la radio; más, más, mucho más. quien quiera saber la verdad debe verla con sus propios ojos. Si se observan los campamentos de refugiados, constituyen un testimonio en sí mismo. Las calles son demasiado estrechas para dejar paso al ataúd de un cadáver. ¿Es esto normal?" (Sr. Omar Khalil, testigo No. 5, A/AC.145/RT.691)

53. Pueden encontrarse exposiciones de la situación general en los territorios ocupados en los siguientes documentos: A/AC.145/RT.690 (Sr. Mohamed Yousef Dahman), A/AC.145/RT.691 (testigo anónimo), A/AC.145/RT/691 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.691/Add.1 (Sr. Omar Khalil), A/AC.145/RT.692 (Sr. Ibrahim Khamis Shehada), A/AC.145/RT.693 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.694 (Sr. Abdel Rahman Abu Arafah), A/AC.145/RT.694 (Sr. Salah Haj Yehya), A/AC.145/RT.695 Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.697 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.697/Add.1 (Sr. Hamdi Shaqqura) y A/AC.145/RT.698 (Sra. Nina Atallah).

#### Información presentada por escrito

54. El 1º de abril de 1996, el Presidente de la Autoridad Palestina Yasser Arafat declaró en una carta al Secretario General de la Liga de Estados Árabes que el castigo colectivo infligido a los palestinos, la negativa del ejército israelí a retirarse de Hebrón y la presencia del ejército israelí en zonas de las que anteriormente se había retirado constituían una declaración de guerra contra el pueblo palestino. El Sr. Arafat pidió apoyo a la Liga Árabe y la instó a pedir al Consejo de Seguridad que intervenga para poner fin al cierre. (Jerusalem Post, 2 de abril)



55. El 2 de abril, Iz Adin el Kassam, ala militar de Hamas, amenazó con reanudar sus bombardeos suicidas en venganza contra las medidas represivas tomadas contra la organización islámica por Israel y la OLP. En respuesta a las amenazas, Israel aumentó la seguridad alrededor de la Faja de Gaza y en grandes zonas de la Ribera Occidental. (Ha'aretz, 3 de abril)

56. El 2 de abril, unos 1.000 residentes de Hebrón participaron en una manifestación para protestar contra la demora en el despliegue de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) en la ciudad y por el mantenimiento del cierre. Los manifestantes llevaban pancartas que decían "Sí a la paz. No a la ocupación", "Detener el asedio y el hambre", "Sí a la aplicación de los acuerdos provisionales" y "No a una paz con asentamientos". El alcalde de Hebrón, Mustafa Tatshe, acusó a Israel de violar los Acuerdos de Oslo al renegar de su compromiso de retirarse de Hebrón al 28 de marzo y protestó contra la intención de Israel de confiscar tierras para construir carreteras de acceso. (Ha'aretz, 3 de abril)

57. El 5 de abril, se informó que desde el bombardeo suicida de la calle Dizengoff, las FDI habían detenido a más de 650 activistas del Yihad Islámico y Hamas en la Ribera Occidental, más de 200 de los cuales permanecían en detención administrativa. Durante las operaciones, las FDI confiscaron material inflamatorio y centenares de armas improvisadas, incluidos cuchillos, hachas, viejos revólveres, explosivos y viejas minas. (Ha'aretz, 5 de abril)

58. El 5 de abril, se informó de que el Ministerio israelí del Interior había decidido cancelar los documentos de identidad de los naturales de Jerusalén que vivían fuera de la ciudad. (Ha'aretz, 5 de abril)

59. El 7 de abril, las FDI revelaron que el 12 de marzo habían detenido a un estudiante de medicina palestino de 24 años de edad del campamento de refugiados de Jabaliya (Faja de Gaza) bajo la sospecha de ser un "terrorista" de la Yihad Islámica entrenado por los iraníes. Al parecer, el palestino informó al Servicio de Seguridad General de que el objeto de su entrenamiento era realizar un ataque contra objetivos israelíes. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de abril)

60. El 8 de abril, las FDI y fuentes de espionaje alertaron de que "terroristas" de la Faja de Gaza podrían llevar a cabo ataques suicidas en Israel. En respuesta a estas advertencias, se puso en situación de máxima alerta a las FDI en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. Según las fuentes de seguridad, desde el último de los ataques suicidas que tuvo lugar en Tel Aviv, durante una serie de operaciones realizadas en los territorios, más de 800 activistas de Hamas y el Yihad Islámico habían sido detenidos. No obstante, una fuente de seguridad indicó que pese a la ola generalizada de detenciones, el Yihad Islámico y Hamas continuaban sus actividades, y que no podía afirmarse que hubiera resultado dañada la infraestructura. Las FDI subrayaron que Hamas operaba desde la Ribera Occidental, especialmente desde Hebrón, así como desde regiones autónomas. (Ha'aretz, 9 de abril)

61. El 12 de abril se informó de que según estadísticas oficiales recientes preparadas por el Ministerio Israelí del Interior, el número de colonos que vivían en las zonas autogobernadas había aumentado de los 112.000 de cuatro años atrás a 147.000 colonos en 1995. El aumento, calculado en el 31%, ha sido

superior durante el Gobierno laborista que con cualquier otro Gobierno israelí previo. (The Jerusalem Times, 12 de abril)

62. El 16 de abril, el Primer Ministro de Israel, Shimon Peres, declaró que el cierre de las tierras palestinas no se levantaría, pero que podían aliviarse las condiciones. Peres explicó que los servicios de inteligencia israelíes seguían recibiendo información sobre planes de bombardeos suicidas. (The Jerusalem Times, 19 de abril)

63. El 17 de abril, las FDI hicieron cinco detenciones en las zonas de Jenin y Belén como parte de sus medidas de castigo contra activistas de Hamas. (Ha'aretz, 18 de abril)

64. El 24 de abril, el Consejo Nacional Palestino por 504 votos a favor, 54 en contra y 14 abstenciones, votó anular los artículos de la Carta Nacional Palestina que se oponían a la existencia de Israel. Pidió la cancelación de todas las cláusulas del pacto nacional que van contra los compromisos contraídos por la OLP en las cartas de reconocimiento mutuo intercambiadas con Israel. El voto facultó a un comité político a redactar una Carta completamente nueva en el plazo de seis meses. Se dijo que 10 de los artículos de la Carta se oponían claramente a la existencia de Israel, mientras que algunos otros se oponían a Israel implícitamente, pero no explícitamente pidiendo su destrucción. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 25 de abril; también se refirió a esto The Jerusalem Times, 26 de abril)

65. El 24 de abril, el Consejo Nacional Palestino aprobó el proyecto de cambios al Pacto Nacional. (The Jerusalem Times, 26 de abril)

66. El 26 de abril, se informó de que el Ministro Israelí del Interior, Salen Tarif, confirmó que no se había enmendado la ley de residencia de Israel. Los residentes árabes de Jerusalén oriental cuyos documentos de identidad se habían retirado sin que se hubiera alegado para ello razones jurídicas, tenían que ir al Ministerio del Interior para averiguar cuáles eran las razones. Si las razones citadas eran ilegales, se examinaría el caso. Tarif manifestó claramente que una persona cuyo lugar permanente de residencia fuera Jerusalén pero trabajara fuera de Israel no perdería el derecho de residencia. El caso también se aplicaba a su familia. (The Jerusalem Times, 26 de abril)

67. El 1º de mayo, el ex Ministro de Defensa del Likud, Ariel Sharon, sugirió que el barrio judío de Hebrón se anexionara al asentamiento de Kiryat Arba. Además, pidió que las FDI siguieran controlando la seguridad sobre todo Hebrón y que dejara en manos de los palestinos solamente el control civil. Además, el Sr. Sharon acusó al Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, de no actuar contra el "terrorismo" declarando que reunía todos los requisitos que hacen de alguien un criminal de guerra. El Sr. Sharon hizo esta declaración durante una visita a Hebrón tras el apuñalamiento de un anciano colono judío por un palestino en la casba de la ciudad. (Jerusalem Post, 2 de mayo)

68. El 1º de mayo, el Primer Ministro israelí, Shimon Peres, anunció que el redespigue en la ciudad de Hebrón sería gradual, tanto en cuanto a fechas como en cuanto a procedimientos. Una fuente militar indicó que el proceso de evacuación se llevaría a cabo en tres etapas. En la primera, se desplegarían en la zona observadores noruegos. En la segunda, poco después de las elecciones

israelíes, se transferiría a los palestinos la autoridad civil. En la tercera etapa, entraría en la ciudad la policía palestina, que operaría junto con las fuerzas israelíes. (The Jerusalem Times, 3 de mayo)

69. El 5 de mayo, comenzaron oficialmente en Taba los tres años de negociaciones sobre el estatuto final previstas por los acuerdos de paz. Los temas sustantivos del programa eran Jerusalén, los asentamientos, los refugiados, el estatuto político, la distribución del agua y las fronteras definitivas. (Jerusalem Post, 5 de mayo)

70. El 5 de mayo, se informó que desde que las FDI habían empezado su campaña generalizada de detenciones, tres meses antes, se había detenido a más de 4.000 activistas del Yihad islámico. Algunos de los detenidos estaban en régimen de detención administrativa mientras que otros eran interrogados por el Servicio de Seguridad General. (Ha'aretz, 5 de mayo)

71. Los días 5 y 6 de mayo, las autoridades israelíes detuvieron a 14 palestinos sospechosos de pertenecer a organizaciones afiliadas a fuerzas palestinas de la oposición en las zonas de Hebrón, Naplusa y Tulkarm. (The Jerusalem Times, 10 de mayo)

72. El 7 de mayo, la Autoridad Palestina transfirió a las FDI y a la policía alrededor de 30 artefactos explosivos que habían sido reunidos durante los registros a partidarios de organizaciones islámicas. Docenas de explosivos, armas antiguas, granadas y otras armas habían sido transferidas a Israel por los palestinos a lo largo del año anterior. (Ha'aretz, 8 de mayo)

73. El 7 de mayo, el partido derechista Likud publicó su plataforma en preparación para las próximas elecciones generales israelíes. La plataforma comenzó con la declaración de que el derecho del pueblo judío a la tierra de Israel era eterno e inalienable, al igual que su derecho a la seguridad y la paz. El sionismo se describía como el movimiento de liberación nacional del pueblo judío, y se daría prioridad al pleno logro de los objetivos sionistas. Se aumentaría la inmigración a Israel, se rescindiría la decisión de congelar los asentamientos en los territorios, y aumentarían las actividades de asentamiento. La paz, según la parte de introducción, pasaría a ser el objetivo central del Gobierno, que negociaría directamente con los Estados árabes para alcanzar la paz. No obstante, la seguridad se consideraría como la base sin la cual sería imposible una paz duradera en la región. Por consiguiente, Israel se aseguraría de que se mantenía la paz como condición principal para cualquier arreglo de paz. Las FDI y las fuerzas de seguridad disfrutarían, siempre que fuera necesario, de discreción en todo lugar y momento en su lucha contra el terrorismo. Las zonas vitales para la seguridad de los asentamientos permanecerían bajo control israelí. El Gobierno del Likud respetaría los acuerdos internacionales, mantendría el proceso diplomático en busca de una paz justa y duradera, reconocería los hechos que los acuerdos previos habían dejado sobre el terreno y procuraría reducir al mínimo los peligros inherentes a tales acuerdos para el futuro y la seguridad de Israel. El Gobierno del Likud podría negociar con la Autoridad Palestina para llegar a un acuerdo sobre el estatuto definitivo a condición de que la Autoridad Palestina hiciera honor a todos sus compromisos y en particular anulara completa e inequívocamente todas las cláusulas de la Carta Palestina en las que se pedía la destrucción de Israel, se abstuviera de realizar actos terroristas y pusiera fin a la incitación contra

Israel. El Gobierno del Likud permitiría a los palestinos dirigir libremente sus propios asuntos en el marco de una autonomía. Las relaciones internacionales, la seguridad y otros asuntos que requieren coordinación, permanecerían bajo control israelí. El Gobierno del Likud se opondría a la creación de un Estado palestino independiente. Israel conservaría los recursos hídricos vitales en Samaria y Judea (Ribera Occidental). Se crearían oportunidades de empleo en las zonas autónomas para reducir el número de palestinos que trabajan en Israel. Jerusalén, unido e indivisible, era la capital de Israel. El Gobierno del Likud prohibiría toda actividad encaminada a socavar el estatuto de la ciudad. Se cerrarían la OLP y las instituciones de la Autoridad Palestina en Jerusalén, incluida Orient House. Las Alturas del Golán permanecerían bajo soberanía israelí. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de mayo)

74. El 10 de mayo, se informó de que el Primer Ministro de Israel, Shimon Peres, había anunciado una demora para la retirada israelí de Hebrón. El Primer Ministro también insistía en que Israel mantuviera el pleno control de la Mezquita de Abraham. (The Jerusalem Times, 10 de mayo)

75. El 10 de mayo, la policía israelí anunció que había detenido a un palestino del que se sospechaba podría llevar a cabo un ataque suicida. El hombre había entrado en Israel como turista. (The Jerusalem Times, 17 de mayo)

76. El 12 de mayo, el Comité central del Partido Religioso Nacional aprobó la plataforma del Partido para las próximas elecciones generales israelíes. En la plataforma se declaraba que el Partido se opondría al establecimiento de un Estado palestino entre el río Jordán y el mar Mediterráneo y apoyaría la declaración de la soberanía israelí sobre el área metropolitana de Jerusalén. El Partido también apoyaría una ampliación de la presencia judía en Jerusalén oriental y Hebrón; el establecimiento de la soberanía en los asentamientos de Judea y Samaria (Ribera Occidental); y la concesión a las FDI de permiso para operar en cualquier lugar necesario, incluida la totalidad de Judea, Samaria y Gaza. Un miembro del Partido señaló que la plataforma no era sino una etapa de un plan futuro de fortalecer la comunidad judía en Judea, Samaria y la Ribera Occidental con objeto de que en los próximos cuatro años esa zona llegara a contar con un millón de judíos. (Jerusalem Post, 13 de mayo)

77. El 12 de mayo, el Instituto Mandela pro Presos Políticos citó periódicos israelíes en los que se informaba de que la agencia de inteligencia israelí, el Shavak, había empezado a usar un nuevo método de tortura contra presos palestinos. Este nuevo método, conocido como "bomba de tiempo", consiste en presiones físicas y psicológicas, además de golpes y sofocación temporal, de manera que la víctima pierda el sentido. Los métodos también incluyen sacudidas, privación de sueño y alimentos y negativa de acceso a los servicios sanitarios. (The Jerusalem Times, 17 de mayo)

78. El 13 de mayo, fuentes israelíes confirmaron que no habría despliegue desde Hebrón hasta una vez transcurridas las elecciones israelíes, el 29 de mayo. (The Jerusalem Times, 17 de mayo)

79. El 15 de mayo, se informó de que más de 5.000 activistas de Hamas y el Yihad Islámico habían sido detenidos por las fuerzas de seguridad desde el ataque con bombas en Dizengoff. (Ha'aretz, 15 de mayo)

80. El 15 de mayo, un portavoz de las FDI anunció que iba a imponerse hasta nuevo aviso un cierre total de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. La radio de Israel dijo que el portavoz había alegado que el cierre tenía por objeto impedir posibles ataques suicidas en el período hasta las elecciones israelíes, que iban a celebrarse el 29 de mayo. (The Jerusalem Times, 17 de mayo)

81. El 17 de mayo, se informó de que siete miembros del Movimiento de Resistencia Islámica, Hamas, habían sido detenidos por las FDI en relación con el asesinato de un colono a la entrada del asentamiento de Beit El, cerca de Ramallah, el 13 de mayo de 1996. Por otra parte, una fuente israelí indicó que 11 miembros de una célula de Hamas habían sido detenidos y acusados de haber prestado ayuda en los tres bombardeos de Jerusalén y Ashkelon, en febrero. (The Jerusalem Times, 17 de mayo)

82. El 17 de mayo, las FDI detuvieron al dirigente interino del ala militar de Hamas, Hassan Salameh, bajo la sospecha de haber planificado tres de los cuatro recientes ataques suicidas con bombas contra objetivos israelíes. El 21 de mayo, fueron detenidos otros 32 activistas de Hamas. La detención de Salameh supuso un nuevo golpe a la capacidad operacional de Hamas en un momento en que se informaba de profundas divisiones en el movimiento. La división tiene lugar esencialmente entre el alto mando militar de Hamas en el exilio y los dirigentes del movimiento que tienen su base en Gaza y en la Ribera Occidental. Estos últimos están en total desacuerdo con los dirigentes exiliados en lo relativo a los ataques contra Israel. (The Jerusalem Times, 24 de mayo)

83. El 24 de mayo, se anunció que Israel había decidido imponer un cordón de seguridad en las zonas autónomas tres días antes de las elecciones israelíes. El diario israelí Maariv declaró que las autoridades israelíes habían detenido durante los tres días anteriores a más de 300 palestinos bajo la sospecha de pertenecer a Hamas. Aparte de esto, un portavoz de la policía de Israel dijo que Mohammed Hussein Miqdad, que había participado en el bombardeo del hotel Lawrence en Jerusalén oriental el 12 de abril, pertenecía al movimiento Hezbollah. (The Jerusalem Times, 24 de mayo)

84. El 26 de mayo, el coordinador de asuntos israelíes en las zonas autónomas, Shlomo Drori, manifestó que debido a las nuevas medidas de seguridad, no se permitiría a los 7.000 labriegos que trabajaban en Israel que entraran en el país. Sin embargo, señaló que Israel permitiría a 200 palestinos que siguieran trabajando en una de las zonas industriales de la frontera entre la Faja de Gaza e Israel. Drori añadió que a excepción de casos oficiales y médicos, no se permitiría la entrada en Israel de palestino alguno. (The Jerusalem Times, 31 de mayo)

85. El 27 de mayo, se informó que los dirigentes de Hamas habían promulgado una fatwa por la que se pedía a los musulmanes que lanzaran ataques suicidas contra israelíes y judíos. Al parecer, la fatwa justificaba los ataques suicidas contra todos los israelíes, independientemente de su ideología política, y ya fueran civiles o soldados, hombres o mujeres, jóvenes o viejos. (Jerusalem Post, 27 de mayo)

86. El 31 de mayo, el Presidente del partido de la oposición Likud, Benjamin Netanyahu, fue declarado ganador de la primera votación directa para Primer Ministro en las elecciones generales de Israel. El Sr. Netanyahu

obtuvo 1.501.023 votos (50% del número total de votos válidos: 2.972.589) mientras que el Primer Ministro Shimon Peres obtuvo 1.471.566 votos (49,5% de los votos válidos). Durante su campaña, el Sr. Netanyahu prohibió el establecimiento de un Estado palestino. Prometió reasignar fondos para los asentamientos y acelerar las actividades de asentamiento en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, incluido Hebrón. Declaró que un Gobierno dirigido por él anularía la decisión del Gobierno laborista de no confiscar tierras en Jerusalén oriental para proyectos de construcción judíos, y que cerraría Orient House. Declaró además que no respetaría la decisión del Gobierno laborista de incluir la cuestión de Jerusalén en las negociaciones sobre el estatuto final. Excluyó todo compromiso territorial sobre las Alturas del Golán, declarando que un gobierno dirigido por él no evacuaría asentamiento judío alguno de la región. En la votación para el Knesset, integrado por 120 escaños, el partido laborista obtuvo 34 escaños, el Likud 32, los partidos religiosos de Shas, Mafdal (Partido Religioso Nacional) y Yahadut Hatora 10, 9 y 4 respectivamente, Meretz 9, el partido de los inmigrantes judíos 7, Hadash 5, el partido Tercer Camino 4, el Partido Democracia Árabe 4, el partido Moledet 2. (Ha'aretz, 5, 27, 28, 31 de mayo, y 2 de junio)

87. El 31 de mayo, los Beduinos Jahalin organizaron una manifestación de protesta contra los intentos israelíes de expulsarlos de su tierra. (The Jerusalem Times, 7 de junio)

88. El 8 de junio, ministros de la Autoridad Palestina alertaron de que se consideraría declaración de guerra toda declaración de política del Gobierno del Likud por la que se negara el Estado palestino, se negara un papel a los palestinos en Jerusalén y se rechazara la retirada de las Alturas del Golán. Los ministros promulgaron su declaración tras una reunión conjunta del Comité Ejecutivo de la OLP y de la Autoridad Palestina en la que se trataron las directrices de política expuestas por el Primer Ministro, Benjamin Netanyahu. Se dijo que en el proyecto se hablaba de oposición al establecimiento de un Estado palestino independiente, de mantener la soberanía inequívoca de Israel en una Jerusalén unida y de no ceder las Alturas del Golán y alentar a que se siguieran desarrollando los asentamientos. (Jerusalem Post, 9 de junio)

89. El 12 de junio, se tuvo que aplazar una reunión del Consejo Palestino porque los soldados israelíes habían impedido a 20 miembros del Consejo abandonar Gaza después de que se hubieran negado a someterse a un registro en el puesto de control de Erez. (The Jerusalem Times, 14 de junio)

90. El 12 de junio, el despliegue israelí desde la ciudad de Hebrón se aplazó por segunda vez durante 1996 tras la elección de un nuevo ministro, Benjamin Netanyahu. (The Jerusalem Times, 14 de junio)

91. El 13 de junio, los jefes de las fuerzas palestinas de seguridad enviaron una carta al Primer Ministro electo Netanyahu en la que declararon que a menos que cambiara su actitud humillante para la Autoridad Palestina, dejarían de combatir el movimiento Hamas. Según las fuentes israelíes, los palestinos alegaban que la actitud del Sr. Netanyahu reducía la capacidad de la Autoridad Palestina de combatir las organizaciones rebeldes. (Ha'aretz, 14 de junio)

92. El 18 de junio, se informó de que el comité interministerial que supervisaba el Servicio de Seguridad General, encabezado por el Primer Ministro Shimon Peres había decidido, en coordinación con el Primer Ministro electo Netanyahu, prorrogar el permiso especial concedido al Servicio de Seguridad General de utilizar "métodos excepcionales de interrogatorio", incluidas sacudidas, durante el interrogatorio de activistas del Yihad Islámico y Hamas sospechosos de planificar ataques y tener información sobre el particular. (Ha'aretz, 18 de junio)

93. El 19 de junio, se informó de que la detención administrativa y los malos tratos a los presos palestinos seguían a la cabeza de la lista de Amnistía Internacional de violaciones israelíes de los derechos humanos. En el informe de la Organización para 1995 se declaraba que se habían emitido más de 600 órdenes de detención administrativa contra palestinos, y sólo dos contra judíos. Además, en febrero de 1995, el máximo período de detención había aumentado de seis meses a un año. Durante el curso de presentación de las apelaciones, que por lo general tenían lugar varias semanas después de la detención, se había negado a los detenidos y a sus abogados información importante sobre las razones de la detención. Los detenidos palestinos continuaban siendo torturados sistemáticamente y recibiendo malos tratos durante los interrogatorios a manos del Servicio de Seguridad General, con frecuencia mientras se los mantenía en período de incomunicación. Algunos de los métodos utilizados de manera rutinaria consistían en encapucharlos, privarlos durante mucho tiempo de sueño (normalmente mientras se les mantenía de pie o sentados esposados en posturas dolorosas), golpearlos, sacudirlos y mantenerlos en celdas no mayores que armarios. En el informe se señalaba que el comité ministerial que supervisa al Servicio de Seguridad General seguía renovando los permisos dados a ese Servicios de utilizar "métodos excepcionales de interrogatorio", como las sacudidas, a pesar del fallecimiento de un detenido, Abed Harizat, como consecuencia de tal práctica. En el informe se declaraba además que muchas veces se negaba a los detenidos el acceso a un abogado durante 30 días, y a los familiares hasta 140 días. Con frecuencia, las confesiones obtenidas bajo tortura se utilizaban como la fuente principal de prueba contra el detenido. En el informe también se decía que las fuerzas de seguridad israelíes habían matado por arma de fuego a algunos palestinos en circunstancias que parecían indicar que habían sido ejecutados extrajudicialmente. Uno de los casos citados en el informe era el de un dirigente del Yihad Islámico, Fathi Shakaki, que fue asesinado por pistoleros desconocidos en Malta. El informe declaraba además que los responsables de las violaciones de los derechos humanos en el pasado seguían disfrutando de práctica impunidad. Se citaba el caso de un coronel israelí que había matado con arma de fuego a una muchacha palestina de 14 años, al que sólo se le había impuesto una sentencia de suspensión durante seis meses. Otros casos citados en el informe eran la demolición de casas de personas sospechosas de realizar actividades terroristas y el hecho de que 4.000 palestinos declarados culpables de delitos contra la seguridad seguían detenidos en cárceles. (Jerusalem Post, 19 de junio)

94. El 21 de junio, se informó de que el Comandante de la zona central, General de División Ilan Biran, anunció que grandes zonas del territorio palestino paralelo de la línea verde se cerrarían por razones de seguridad. (The Jerusalem Times, 21 de junio)

95. El 28 de junio, se informó de que más de 200 obreros palestinos que se encontraban ilegalmente en Israel habían sido detenidos en la zona de Tel Aviv. Alrededor de 194 fueron detenidos para ser interrogados y se les devolvió a los territorios el 27 de junio, mientras que siete que tenían antecedentes penales fueron encarcelados. (Ha'aretz, 28 de junio)

96. El 30 de junio, una fuente del Gobierno de Netanyahu declaró que Israel estaba estudiando maneras de impedir que ministros de relaciones exteriores y otros altos cargos extranjeros visitantes mantuvieran conversaciones en la Orient House. Durante la campaña electoral, el nuevo Primer Ministro de Israel prometió cerrar Orient House o circunscribir sus actividades. (The Jerusalem Times, 5 de julio)

97. El 1º de julio, el Jefe del distrito central de policía declaró que durante el mes anterior habían sido detenidos en el distrito central más de 1.200 palestinos de los territorios que se encontraban ilegalmente en Israel. Decía esto tras una incursión al amanecer en el interior de la línea verde, la sexta de una serie de actuaciones similares contra palestinos que trabajaban en Israel ilegalmente, en la que alrededor de 90 trabajadores ilegales fueron detenidos por numerosas fuerzas de la policía y de la policía fronteriza así como por voluntarios de la guardia civil. (Jerusalem Post, 2 de julio)

98. El 8 de julio, la Asociación pro Derechos Humanos de Israel publicó un informe general sobre violaciones de derechos humanos en Israel y los territorios ocupados. En el informe se declaraba que aunque Israel respetaba en lo fundamental los derechos humanos de sus propios residentes, violaba los derechos humanos de los residentes palestinos de los territorios de manera periódica y generalizada. El informe indicaba que la violación más grave consistía en el uso de la tortura durante los interrogatorios del Servicio de Seguridad General. En el informe se señalaba que pese a las declaraciones de altos funcionarios, no se habían producido cambios reales en los métodos de interrogatorio del Servicio de Seguridad General, y que los tribunales seguían absteniéndose de tomar una posición clara en esta cuestión. Se decía también que cuando las personas interrogadas eran palestinas, era fácil conseguir apoyo público a la tortura. Sin embargo, cuando el Servicio de Seguridad General empezaba a utilizar "métodos excepcionales de interrogatorio", por moderados que fueran, contra activistas derechistas judíos, el público se daba cuenta de la amenaza a los derechos humanos que entrañaban estos métodos de interrogatorio. En el informe se añadía que la base de datos pública que empezaba a prepararse era un acontecimiento positivo, dada la conspiración de silencio que había rodeado el tema en Israel en épocas anteriores. El informe pasaba a observar que el segundo problema en orden de gravedad en los territorios era el del castigo colectivo, por ejemplo la imposición de cierres. Se declaraba que el cierre que se había impuesto en los territorios tras la ola de ataques de febrero y marzo afectaba a numerosas personas inocentes. Especialmente graves eran las restricciones relativas a la entrada de pacientes y de personal médico en Israel. Esto había producido la muerte de varias personas, incluso bebés, a quienes impedía llegar a los hospitales. El informe también señalaba que aunque el número de detenciones había disminuido considerablemente desde que las FDI se retiraron de las principales ciudades de la Faja Occidental, los derechos de los detenidos seguían siendo violados. Se trasladaba a los detenidos a instituciones penitenciarias de Israel donde se les mantenía en duras condiciones y sin posibilidad práctica de recibir asistencia jurídica de un



abogado. También se limitaban las visitas de los familiares. Las condiciones de las instalaciones penitenciarias seguían siendo "impresionantes, incluso subhumanas". Además, se había deteriorado la situación en cuanto a las irregularidades en los procedimientos penales de los tribunales militares y la falta de observancia de los derechos de los acusados. En el informe se indicaba que aunque en los años anteriores los juicios en los tribunales militares avanzaban lentamente, entre otras razones, porque el acusado a los testigos no eran llamados a declarar, el derecho de los acusados a ser juzgados en un plazo de tiempo razonable o liberados nunca se había violado tan gravemente como desde el despliegue de las FDI en los territorios. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de julio)

99. El 9 de julio, el Primer Ministro Netanyahu rechazó la petición del Presidente Clinton de que Israel se abstuviera de construir nuevos asentamientos en los territorios. El Sr. Netanyahu presentó al Sr. Clinton cifras reunidas por la Oficina Central de Estadística en las que se mostraba que antes de que el Partido Laborista asumiera el poder en 1992, había 96.000 colonos en los territorios, mientras que ahora eran 145.000. El Sr. Netanyahu declaró que suponía que nadie esperaba que su Gobierno hiciera menos que el Gobierno laborista. Sin embargo, señaló que todavía no se había tomado decisión alguna sobre el alcance y la ubicación de los asentamientos, y declaró que su Gobierno cumpliría con los compromisos contraídos, pero indicó que esto requería "reciprocidad". Declaró además que el cierre se levantaría solamente cuando los palestinos hubieran hecho honor a sus compromisos en materia de seguridad. Con respecto a Hebrón, el Sr. Netanyahu dijo al Presidente Clinton que el ejército no se retiraría de la ciudad hasta que se hubiera encontrado una fórmula que garantizara la seguridad. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 de julio)

100. El 10 de julio, el Primer Ministro Netanyahu pronunció un discurso ante el Congreso de los Estados Unidos, en Washington, D.C. en el que declaró, entre otras cosas, que Jerusalén nunca se dividiría y que Israel insistiría en que los judíos tenían derecho a vivir "en cualquier lugar de su tierra". No obstante, el Sr. Netanyahu prometió comenzar negociaciones con la Autoridad Palestina sobre un acuerdo relativo a un estatuto definitivo, a condición de que los palestinos cumplieran los acuerdos que se habían firmado. Declaró además que Israel estaba dispuesto a participar en negociaciones con la República Árabe Siria y ampliar el círculo de paz en toda la región. El discurso de Netanyahu produjo críticas generalizadas entre los oficiales palestinos. Faisal Husseini declaró que si realmente quería decir que no habría negociaciones sobre el futuro de Jerusalén, Netanyahu había hecho una declaración de guerra. El Sr. Husseini también declaró que el discurso de Netanyahu planteaba preocupaciones sobre el compromiso de Israel con los Acuerdos de Oslo y las negociaciones sobre el estatuto definitivo que, observó, incluía a Jerusalén. The Jerusalem Times informó de que el Sr. Netanyahu había declarado que Israel nunca permitiría que Jerusalén se dividiera entre árabes y judíos. Netanyahu declaró que nunca se permitiría la creación de un nuevo muro de Berlín. El Presidente del Consejo Nacional Palestino declaró que los pronunciamientos de Netanyahu eran inquietantes, y añadió que indicaban que Netanyahu tenía el propósito de mantener las actividades pro asentamientos en los territorios, que describió como un "cáncer" que llevaría al colapso del proceso de paz. El alcalde de Hebrón Mustafa Natshe dijo que las declaraciones de Netanyahu parecían indicar que su Gobierno no estaba interesado en desplegar tropas de

las FDI en Hebrón. (Ha'aretz, 11 de julio, Jerusalem Post, 11 y 12 de julio; también se hizo referencia a esto en The Jerusalem Times, 12 de julio)

101. El 12 de julio, el dirigente de la OLP, Yasser Arafat, declaró que el Gobierno israelí no tenía derecho a cerrar las oficinas palestinas en Jerusalén y alertó de que esta iniciativa violaría los compromisos contraídos por Israel desde 1993. El Sr. Arafat hizo su declaración tras informes publicados en los medios de comunicación israelíes de que el Primer Ministro Netanyahu exigiría en breve plazo que la Autoridad Palestina cerrara cuatro oficinas en Jerusalén como condición para la reanudación de las conversaciones de paz. Las oficinas eran las de asuntos religiosos, educación, estadística y Orient House. El Sr. Arafat alertó de que esta iniciativa, especialmente el cierre de la oficina de asuntos religiosos en el Monte del Templo desencadenarían una oposición violenta entre las naciones árabes e islámicas. (Jerusalem Post, 14 de julio)

102. El 12 de julio, se informó de que los miembros del Consejo Palestino que representaban la Gobernación de Jerusalén se negaban a responder a las convocatorias que habían recibido de la policía israelí invitándoles a conversar para advertirles de que se abstuvieran de realizar actividades políticas en la ciudad. Los miembros del Consejo Nacional Palestino calificaron estas convocatorias de violación de los Acuerdos de Oslo concertados entre la OLP e Israel y de ataque contra su inmunidad prevista en los Acuerdos. (Jerusalem Post, 12 de julio)

103. El 12 julio, el Ministro Faisal Hussein rechazó los intentos hechos por el Consejo ministerial especial para asuntos de Jerusalén del Gobierno de Netanyahu de forzar el cierre de cuatro instituciones de Jerusalén. Las cuatro instituciones son las siguientes: Orient House, la oficina de estadísticas, la oficina de Hanan Ashrawi, Ministro de Educación Superior de la Autoridad Palestina, y el Ministerio de Asuntos Religiosos y del Waqf Islámico. (The Jerusalem Times, 19 de julio)

104. El 18 de julio, fuentes oficiales de Palestina publicaron una declaración en la que se condenaba la expansión de los asentamientos judíos en Hebrón. Entre los acontecimientos producidos recientemente en la zona figuran la nivelación de tierras cerca de Tel Rumeideh, la tala de árboles y la instalación de una red de desagüe por colonos, con la ayuda de soldados. Fuentes palestinas manifestaron la creencia de que esta reanudación de actividades era consecuencia del permiso dado a los colonos por el Gobierno de Netanyahu. Dos días antes, el Ministro de Turismo, Moshe Katzav, visitó Hebrón y prometió a los colonos que uno de los edificios de Hebrón se convertiría pronto en centro religioso judío. Fuentes del waqf de Hebrón declararon que el lugar en cuestión estaba al lado de Tel Rumeidah y del templo islámico de Mashhad Al Arbaen. Este último había sido cerrado por la administración israelí. (The Jerusalem Times, 19 de julio)

105. El 23 de julio, se informó de que los representantes de la Autoridad Palestina habían preparado un documento en que se enumeraban 33 supuestas violaciones de los Acuerdos de Oslo. En sus temas principales, el documento declaraba que:

a) Israel debía disolver su administración civil y retirar sus autoridades militares de los territorios;

b) Israel debía dejar de emplear el término "Judea y Samaria" dado que el término que figura en ambos acuerdos provisionales era "la Ribera Occidental";

c) Israel debía respetar el estatuto de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza como única unidad territorial;

d) El apéndice 3 del acuerdo, en que se enumeraban las zonas civiles bajo control que debían transferirse a la Autoridad Palestina, debía aplicarse en su totalidad;

e) Las tropas de las FDI debían retirarse de la zona B, en la que la Autoridad Palestina debía ser responsable de la seguridad de la población palestina;

f) El control de la zona C debía pasarse a la Autoridad Palestina;

g) Israel debía abstenerse de incitar y de difundir propaganda hostil contra la Autoridad Palestina;

h) Debía permitirse el paso libre entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza para que pudieran circular personas, vehículos y mercancías;

i) Israel debía abstenerse de ampliar los asentamientos;

j) Debían levantarse las restricciones de viaje entre la Ribera Occidental y la zona cerrada;

k) Los lugares de oración judíos debían quedar bajo control de la policía palestina;

l) Debían desplegarse patrullas conjuntas en las zonas B y C. En la actualidad, solamente estaban desplegadas en las partes urbanas de la zona A;

m) Debía permitirse a los vehículos privados que penetraran en Jordán a través del puente Allenby;

n) Israel debía liberar a todas las presas, a los presos que hubieran cumplido dos tercios de su condena y a los que no hubieran causado muertes o heridas graves. (Ha'aretz, 23 de julio)

106. El 26 de julio, el Ministro de Relaciones Exteriores, David Levy, notificó al Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, que su Gobierno pedía que se cerraran las oficinas de la juventud, deportes y cartografía de la Autoridad Palestina en Jerusalén oriental. El Sr. Levy pidió además que también se cerrara un instituto de formación profesional en la zona de Shuafat, se pusiera término a las operaciones de seguridad de la Autoridad en Jerusalén, y que los miembros del Consejo Legislativo no abrieran oficinas en la capital. (Jerusalem Post, 28 de julio)

107. El 28 de julio, se informó de que unos 50 activistas del Frente Popular para la Liberación de Palestina habían sido detenidos por el Servicio de Seguridad General en Hebrón y las zonas circundantes desde un ataque que había tenido lugar en junio en la zona de Beit Shemesh. Varios de ellos habían sido

condenados a detención administrativa de seis meses en una maniobra para debilitar la organización por todos los medios a disposición de las autoridades de seguridad. Sin embargo, las detenciones y los duros métodos utilizados durante los interrogatorios del Servicio de Seguridad General no habían llevado a descubrir a la célula sospechosa de haber realizado el ataque de junio y otro similar perpetrado en julio. (Ha'aretz, 28 de julio)

108. El 2 de agosto, el Gabinete acordó poner fin a la congelación de cuatro años impuesta a la construcción de asentamientos en los territorios, iniciativa que, según el Primer Ministro Netanyahu, corregía "la discriminación contra los asentamientos judíos en Judea, Samaria y la Faja de Gaza". La decisión concentró el poder de tomar decisiones en asuntos relativos a ampliación de asentamientos en las manos de Netanyahu y del Ministro de Defensa, Yitzhak Mordechasi. El Gabinete acordó votar solamente sobre el establecimiento de nuevos asentamientos. No obstante, oficiales de la oficina del Primer Ministro declararon que no tenían planes de establecer asentamientos nuevos. La decisión del Gabinete de levantar la prohibición a la construcción de asentamientos fue criticada por colonos, que la calificaron de "no ser suficiente", y por palestinos, que la calificaron de retroceso y amenaza al proceso de paz. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 4 de agosto)

109. El 4 de agosto, el Presidente de Palestina, Yasser Arafat, instó al Primer Ministro israelí a que revocara su decisión de intensificar las actividades de asentamiento. Arafat subrayó que Israel se había comprometido a abstenerse de tomar medidas unilaterales en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. (The Jerusalem Times, 9 de agosto)

110. El 8 de agosto, la policía del distrito de Tel Aviv informó de que en julio habían sido encontradas 724 palestinos que vivían en Tel Aviv sin los permisos necesarios. (Jerusalem Post, 9 de agosto)

111. El 16 de agosto, se informó de que el Gabinete israelí estaba preparando una nueva propuesta relativa al despliegue de tropas desde Hebrón. Fuentes próximas al Primer Ministro israelí indicaron que Netanyahu había condicionado la evacuación de Hebrón al cierre de los centros docentes y culturales palestinos en Jerusalén oriental. (The Jerusalem Times, 16 de agosto)

112. El 16 de agosto, se informó de que testigos oculares habían declarado en la ciudad de Jerusalén que habían reaparecido las escuadrillas israelíes de la muerte sólo días después de que el Primer Ministro Netanyahu hubiera dado instrucciones a las fuerzas de inteligencia israelíes de que aumentaran sus actividades en los territorios palestinos con objeto de dar caza a participantes en actividades de resistencia armada. (The Jerusalem Times, 16 de agosto)

113. El 21 de agosto, fuerzas israelíes hicieron una incursión en dos oficinas de la Gobernación de Jerusalén sobre la base de que habían servido como oficinas de seguridad palestinas. Las oficinas, afiliadas a la Fuerza 17, estaban ubicadas en la ciudad vecina de Izzarihey. La Fuerza 17 es el aparato especial para la seguridad del Presidente. El Gobernador de Jerusalén, Jamil Othman Naser, declaró que las dos oficinas no tenían relación con la Autoridad Palestina. La aldea de Izzarihey está en la zona B, patrullada conjuntamente por palestinos e israelíes. (The Jerusalem Times, 23 de agosto)

114. El 21 de agosto, la oficina permanente del Comité islámico y nacional contra los asentamientos publicó una declaración en la que condenó el plan israelí de construir una autopista que uniera el aeropuerto de Lydda con el aeropuerto de Qalandia en Jerusalén. El miembro del Comité Issam Abdel Latif declaró que el plan era peligroso por su carácter estratégico y por la cantidad de tierra de la Ribera Occidental que se confiscaría para la construcción. Abdel Latif indicó que se verían afectados miles de acres de tierras pertenecientes a 12 aldeas, además de los 750 acres de tierras adyacentes a Qalandia en Bir Nabala, Beit Hanina y Rafat. (The Jerusalem Times, 13 de agosto)

115. El 23 de agosto, se informó de que el Presidente Yasser Arafat había rechazado una propuesta israelí de vincular el despliegue en Hebrón con un acuerdo palestino de poner fin a todas las actividades de la Autoridad Palestina en Jerusalén. (The Jerusalem Times, 23 de agosto)

116. El 25 de agosto, se informó de que el Comité Público contra la tortura de Israel, junto con la Asociación de Médicos pro Derechos Humanos, había protestado contra la decisión tomada por el comité interministerial que supervisa el Servicio de Seguridad General de ampliar el permiso especial concedido a los interrogadores del servicio de que usaran "métodos excepcionales", incluidas sacudidas, durante el interrogatorio a los sospechosos. Ambas organizaciones calificaron de tortura las sacudidas y otros métodos excepcionales de interrogatorio y declararon que estos métodos de interrogatorio constituían una grave violación de los derechos humanos y de las convenciones internacionales firmadas por Israel. (Ha'aretz, 25 de agosto)

117. El 26 de agosto, el Ministro de Información de la Autoridad Palestina, Yasser Abed Habbo, negó que se hubiera llegado a un acuerdo con Israel de cerrar tres oficinas palestinas en Jerusalén. (The Jerusalem Times, 30 de agosto)

118. El 28 de agosto, el Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, declaró en un período extraordinario de sesiones del Consejo Palestino que la política del Gobierno del Likud equivalía a una declaración de guerra contra los palestinos. El Sr. Arafat describió la política de asentamientos del Gobierno como crimen y grave violación de los acuerdos de paz y pidió que se realizara una protesta civil en todos los territorios. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 de agosto)

119. El 29 de agosto, Yitzhak Shamir, ex Primer Ministro de Israel, encomió al Primer Ministro, Netanyahu, por la manera en que había encarado la crisis que estaba desencadenándose con los palestinos. El Sr. Shamir declaró que no le preocupaba el deterioro de las relaciones entre la Autoridad Palestina e Israel, indicando que el Likud no había sido elegido para gustar o fortalecer a los palestinos. A continuación dijo que el Sr. Netanyahu actuaba como se esperaba que actuara un Primer Ministro, lo que por el momento resultaba muy prometedor. Cuando se le preguntó si no creía que el Gobierno debería hacer honor a los acuerdos firmados con los palestinos por el Gobierno anterior, el Sr. Shamir respondió preguntando a su vez "¿Quién ha dicho y dónde se ha escrito que hay que hacer honor a los acuerdos?". Cuando se le pidió que aclarara si quería decir que los acuerdos podían no respetarse, el Sr. Shamir declaró que sólo debían respetarse las buenas partes de los acuerdos. (Ha'aretz, 30 de agosto)

120. El 29 de agosto, el llamamiento del Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, a favor de una huelga general de cuatro horas en protesta contra la política israelí de ampliar los asentamientos y demoler casas así como por otras violaciones que tenían lugar en Jerusalén, tuvo enorme eco la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y Jerusalén oriental. La huelga, que se definió como una amenaza simbólica, duró desde las 8.00 de la mañana hasta las 12.00 del mediodía y también incluyó a las oficinas de la Autoridad Palestina. Arafat pidió asimismo a los palestinos que asistieran a las oraciones en la Mezquita de Al-Aqsa el 13 de agosto de 1996. Proclamó el 29 de agosto como "Día de Jerusalén en Palestina". (Ha'aretz, 30 de agosto. También se hicieron referencias a esto en The Jerusalem Times, 30 de agosto)

121. El 31 de agosto, el Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, advirtió de que a menos que el Gobierno mejorara su actitud hacia la Autoridad Palestina y el proceso de paz, las protestas podrían ser cada vez mayores. Se dice que en una visita a una escuela de niñas en Naplusa, el Sr. Arafat utilizó términos que parecían indicar que iba a renovarse un levantamiento del tipo de la intifada. El Sr. Arafat lanzó el mismo mensaje en un discurso en el campamento de refugiados de Balata, en la Ribera Occidental, donde estalló por primera vez la intifada en 1987. (Jerusalem Post, 1º de septiembre)

122. El 1º de septiembre, el representante de Jerusalén, Hatem Abdel Qader señaló que millares de palestinos habían abandonado la ciudad a causa del alza espectacular de los alquileres y de los impuestos. Además, Abdel Qader rechazó la afirmación del primer teniente de Alcalde de Jerusalén, Shmuel Meyer, de que el Ayuntamiento había concedido más de 12.000 licencias de construcción a palestinos. Abdel Qader dijo que, como máximo, se habían concedido 700 licencias, las cuales incluían numerosas restricciones. (The Jerusalem Times, 6 de septiembre)

123. El 1º de septiembre, se informó de que las fuerzas de seguridad palestinas habían descubierto dispositivos de vigilancia electrónica conectados a la red de teléfonos de la jefatura de policía de Gaza. Un equipo de investigación de la policía descubrió que las autoridades israelíes habían colocado los dispositivos antes de retirarse de la Faja de Gaza en mayo de 1994. El portavoz de la policía afirmó que los dispositivos se destruían automáticamente al manipularlos. (The Jerusalem Times, 6 de septiembre)

124. El 4 de septiembre, el Primer Ministro, Benjamin Netanyahu, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, se entrevistaron por vez primera en el puesto de control de Erez. El Sr. Arafat se refirió a las duras condiciones de vida de los palestinos y el Sr. Netanyahu se comprometió a aumentar el cupo de palestinos que podían trabajar en Israel, que pasaría de 37.000 a 50.000. Durante la entrevista se plantearon otras cuestiones, como los asentamientos y el redespliegue de las fuerzas de Hebrón. En una conferencia de prensa celebrada después de la entrevista, el Primer Ministro dijo que ambas partes habían reiterado su compromiso respecto del Acuerdo provisional y su determinación de proceder a su aplicación. Un periodista palestino preguntó si volvería a desplegar tropas en Hebrón de conformidad con el Acuerdo de Oslo II, a lo que el Sr. Netanyahu respondió que esa cuestión sería examinada por el Comité Directivo y que había que añadir una cláusula de seguridad con objeto de que los colonos judíos de Hebrón pudiesen vivir en las condiciones más normales y seguras posibles. La entrevista entre los Sres. Netanyahu y Arafat se

consideró únicamente un primer paso en la nueva relación entre el Likud y la OLP; además, el Sr. Netanyahu ostensiblemente no estrechó la mano del Sr. Arafat después de la conferencia de prensa. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 5 de septiembre)

125. El 5 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. David Levy, advirtió a Irlanda, país que a la sazón desempeñaba por rotación la presidencia de la Unión Europea, que no enviara una delegación a visitar la Casa de Oriente, sede de la OLP en Jerusalén oriental. El 19 de septiembre el Primer Ministro formuló una advertencia similar. (Jerusalem Post, 6 de septiembre)

126. El 6 de septiembre se informó de que las autoridades israelíes habían impedido que millares de fieles musulmanes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza entrasen en la Ciudad de Jerusalén para realizar la plegaria del viernes 30 de agosto en la mezquita de Al-Aqsa. Esa misma semana, el Presidente Arafat había exhortado a los palestinos a que, como protesta por la política de asentamientos de Israel, asistiesen a orar a Jerusalén. Los musulmanes debían hacerlo el viernes 30 de agosto y los cristianos el domingo 1º de septiembre. (The Jerusalem Times, 6 de septiembre)

127. El 10 de septiembre la policía detuvo a 253 personas que vivían en los territorios y se encontraban ilegalmente en Israel. Numerosas policías ordinarios, policías de fronteras y detectives del distrito de Ha'amakim tomaron parte en esa operación de gran escala. Estaba previsto enviar de nuevo a todos los detenidos a los territorios. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 11 de septiembre)

128. El 12 de septiembre Peace Watch publicó un informe en el que se afirmaba que, al cabo de tres años de la firma de la Declaración de Principios entre Israel y la OLP, en septiembre de 1993, había disminuido ligeramente el número de israelíes muertos en ataques "terroristas". Según el informe, habían muerto 75 israelíes en ataques perpetrados en los territorios y en Israel entre el 9 de septiembre de 1995 y el 8 de septiembre de 1996, en tanto que el número de muertos durante esos mismos meses en 1994 y 1995 había sido de 83. De los 75 israelíes muertos el año anterior, 60 habían muerto a causa de ataques suicidas perpetrados en febrero y marzo. Además, en el informe se indicaba que el número de israelíes muertos en ataques "terroristas" dentro de los territorios había disminuido desde la firma de la Declaración de Principios. (Ha'aretz, 13 de septiembre)

129. El 13 de septiembre un portavoz del ejército israelí dijo que del 13 al 15 de septiembre se procedería a la clausura absoluta de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. La clausura absoluta era una de las medidas excepcionales de seguridad adoptadas por las autoridades israelíes en vísperas de la celebración del año nuevo judío. (The Jerusalem Times, 13 de septiembre)

130. El 13 de septiembre se publicó un informe del Centro de Gaza para la promoción de los derechos y la ley, en el que se revelaba que las fuerzas israelíes habían dado muerte a 123 palestinos en Gaza desde la firma de los Acuerdos de Oslo, que había tenido lugar hacía tres años. Las estadísticas incluían los muertos durante operaciones suicidas y 15 palestinos muertos por las fuerzas especiales de Israel. Además, durante el mismo período 16.011 palestinos de la Faja de Gaza habían resultado heridos por las fuerzas israelíes. (The Jerusalem Times, 13 de septiembre)

131. El 18 de septiembre, el Ministro de Defensa de Israel, Yitzhak Mordechai, autorizó un plan para la construcción de 1.800 viviendas en la Ribera Occidental. Las viviendas iban a construirse en terrenos confiscados que estaban ubicados en Deir Qiddies y Naalin, al oeste de Ramallah, lo que permitiría la llegada de 10.000 nuevos colonos. La decisión de Mordechai despertó una fuerte reacción entre los palestinos y los activistas israelíes que propugnaban la paz. Un portavoz del Ministerio de Defensa dijo que los planes de asentamiento habían sido autorizados por el Gobierno anterior y que únicamente habían sido confirmados. En un comunicado emitido en la radio israelí, el jefe del Consejo de Colonos de la Ribera Occidental, Pinhas Wallerstein, anunció que las nuevas viviendas se construirían en Matetyahu, asentamiento de judíos religiosos ubicado en las proximidades de las líneas de cesación del fuego de 1948. (The Jerusalem Times, 20 de septiembre)

## 2. Incidentes causados por la ocupación

### Testimonios orales

132. El Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, trabajador agrícola en B'tselem, el centro de información israelí pro derechos humanos en los territorios ocupados, declaró lo siguiente con respecto a la violencia en los territorios:

"Evidentemente, el nivel de violencia en los territorios árabes ocupados se ha reducido durante el pasado año, con la nueva situación y el establecimiento de la Autoridad Palestina en algunas de las principales ciudades de la Ribera Occidental. Esto ha impedido fricciones directas entre grandes sectores del pueblo palestino y las autoridades israelíes. Ha impedido los enfrentamientos directos. Sin embargo, el pasado año han tenido lugar otras violaciones, y han aumentado considerablemente." (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, testigo No. 2, A/AC.145/RT.690)

133. El Sr. Abu-Hamed proporcionó al Comité Especial las siguientes cifras sobre el número total de personas muertas en los territorios ocupados y en Israel desde el comienzo de la intifada en diciembre de 1987:

"En los territorios árabes ocupados, el número de personas muertas a manos de las fuerzas israelíes asciende a 1.249. De manera más detallada, las cifras son éstas: 1.212 personas resultaron muertas por munición, 37 resultaron muertas como consecuencia de golpes, etc., se dio muerte a 262 niños menores de 16 años, 68 de ellos menores de 12 años y 194 de entre 13 y 16 años; 103 palestinos resultaron muertos a manos de ciudadanos israelíes; 28 fueron asesinados por personas que colaboraban con las autoridades israelíes; 77 ciudadanos israelíes, 68 miembros de las fuerzas de seguridad y tres ciudadanos extranjeros fueron muertos por palestinos; cinco miembros de la policía palestina resultaron muertos a manos de las fuerzas de seguridad israelíes; un ciudadano israelí, miembro de las fuerzas de seguridad israelíes, resultó muerto por las fuerzas de policía palestinas. Estos son los datos disponibles sobre los territorios árabes.

Dentro de Israel, desde el comienzo de la intifada, es decir, desde diciembre de 1987 hasta mayo de 1996, 144 ciudadanos israelíes, 17 ciudadanos extranjeros y 56 miembros de las fuerzas de seguridad



murieron a manos de habitantes de la Ribera Occidental; 28 palestinos de la Ribera Occidental murieron a manos de las fuerzas de seguridad israelíes y 23 a manos de ciudadanos israelíes." (Ibíd.)

134. Un representante de Médicos pro Derechos Humanos proporcionó al Comité Especial la siguiente información:

"Según las estadísticas de fuentes palestinas de que dispone la Asociación de Médicos pro Derechos Humanos, desde el comienzo del alzamiento hasta ahora, es decir, en los últimos 10 años, resultaron heridos o quedaron inválidos alrededor de 100.000 palestinos. Muchos de ellos necesitan operaciones quirúrgicas. Miles de ellos necesitan rehabilitación.

Israel intenta promulgar una ley - y, desgraciadamente, con el nuevo Gobierno nos tememos que esta ley será aprobada - que tiene por objeto no conceder compensación alguna a estas víctimas. Nuestra asociación opina que tal ley, que impediría a los palestinos heridos durante los años del alzamiento presentar reclamaciones ante los tribunales y pedir compensación, no solamente constituye una violación de los derechos humanos, una violación del derecho a reclamar compensación tras haber resultado herido, sino que también tendría consecuencias negativas en la posibilidad de acceso de las víctimas a un tratamiento de rehabilitación.

Deseo mencionar también que durante todos los años de la ocupación, Israel no ha hecho inversiones para desarrollar los mecanismos sanitarios en general en los territorios ocupados, y en particular los centros de rehabilitación. Actualmente no hay centros de este tipo que puedan proporcionar ayuda a los pacientes heridos, especialmente a los que han sufrido heridas en la cabeza." (Sr. Salah Haj Yehya, testigo No. 12, A/AC.145/RT.694)

135. El Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, agricultor en B'tselem, relató al Comité Especial el asesinato a manos de un colono israelí de un chico palestino de 14 años:

"El pasado año se había reducido el número de palestinos muertos. Alegaré dos ejemplos concretos. El primer ejemplo es el asesinato de un muchacho llamado Mohammed Al-Ramahi, de 14 años. Le mataron el 3 de noviembre de 1995. Vivía en el campamento de refugiados de Al-Garazon, en Ramallah. Había ido a una granja no lejana al campamento de refugiados a comprar huevos para su familia. Un colono israelí, que se encontraba en la carretera de Naplusa a Ramallah, disparó contra él a menos de 25 metros, matándolo. Mohammed iba acompañado de dos amigos, que lograron escapar sin sufrir daño. En ejercicio de nuestra función en B'tselem, pedimos que se investigara este accidente, sobre todo teniendo en cuenta que el colono había huido. Las fuerzas armadas israelíes estacionadas en la montaña en aquel momento - y yo creo que presenciaron el incidente - no persiguieron ni atraparon al colono. En cambio, irrumpieron en el campamento de refugiados y se llevaron el cadáver del muchacho, que devolvieron a su familia dos días más tarde." (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, testigo No. 2 A/AC.145/RT.690)

136. El Sr. Abu-Hamed fue testigo del asesinato de un muchacho de 19 años en Naplusa el 24 de septiembre de 1995:

"El 24 de septiembre de 1995, mientras me encontraba en la ciudad de Naplusa para investigar los incidentes que allí se habían producido, vi con mis propios ojos el asesinato de Omar Ali Tanbur, de 19 años. Con un colega mío periodista, me dirigía hacia el centro de la ciudad. En la ciudad había enfrentamientos, y vi como soldados israelíes disparaban contra los manifestantes a una distancia de algo más de 100 metros. De repente, vi caer a tierra a un joven. Me encontraba a 20 metros de él e intenté acercarme, pero había un intenso fuego cruzado. Algunas personas lo retiraron y se lo llevaron al hospital. Más tarde me dijeron que había muerto. Le dispararon por la espalda. No había participado en absoluto en los enfrentamientos, ni siquiera había tirado piedras. Falleció sencillamente porque caminaba por la calle." (Ibíd.)

137. En los documentos A/AC.145/RT.690 (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed), y A/AC.145/RT.694 (Sr. Salah Haj Yehya) figuran testimonios relativos a los incidentes relacionados con el alzamiento popular.

Información presentada por escrito

138. En los cuadros que figuran a continuación se utilizan las siguientes abreviaturas de los nombres de periódicos:

H: Ha'aretz  
 JP: Jerusalem Post  
 JT: The Jerusalem Times

a) Lista de palestinos muertos por soldados o civiles israelíes

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuente
5 de junio	Hanna Abu Alona, 18	Jan Yunis	Muerto por disparos de soldados de las FDI tras haber hecho caso omiso de una orden de detenerse en un puesto del ejército cerca de Jan Yunis. (H, JP, 6 de junio)
5 de junio	Atiyeh Ismail Abu Samra, 20	Jan Yunis	Muerto por disparos de los soldados israelíes. (JT, 7 de junio)
6 de junio	Da'ud Yacoub Shwaiki, 28	Proximidades de Amud (Jerusalén oriental)	Muerto por policías fronterizos que por error creyeron que se proponía atacarlos. (H, JT, 7 de junio)

b) Lista de otros palestinos muertos como resultado de la ocupación

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuente
25 de abril	(No se tiene información)	Aldea de Umm Tuba	Muerto en un ataque suicida. Resultó muerto cuando los explosivos que portaba detonaron accidentalmente en la aldea de Umm Tuba, en Jerusalén meridional. (H, JP, abril)
1º de julio	Saleh A-Teha'ina	No se especifica	Activista de la Jihad Islámica sobre el que pesaba orden de caza y captura. Responsable de una serie de ataques contra las FDI en la Ribera Occidental en los que no habían resultado muertos soldados. Sentenciado a 30 años de encarcelamiento en Israel por haber disparado contra soldados y por pertenecer a la Jihad Islámica. Había escapado de la cárcel de Nafha en 1995. Se le encontró muerto en una casa en la que se escondía en Al-Bireh. Las fuerzas de seguridad israelíes negaron haber participado en el asesinato, y sugirieron que éste había sido motivado por un conflicto interno entre Hamas y la Jihad Islámica. Fuentes de la Autoridad Palestina supusieron que había resultado muerto por activistas de la Jihad Islámica de los que se había apartado. Ninguna organización reivindicó la responsabilidad del asesinato. La Jihad Islámica y la familia de la víctima acusan del asesinato a colaboradores israelíes. (H, 5 de julio)
14 de julio	Nasser el Masalmeh, 31	Beer Sheva	Colaborador del Servicio de Seguridad General, se trasladó a Beer Sheva como parte de un programa de rehabilitación. Resultó muerto a manos de pistoleros no identificados en su hogar en Beit Awa, al oeste de Hebrón. (H, 18 de julio)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuente
14 de julio	Hader Hamdan el Masalmeh, 25	Belén	Pariente de un colaborador del Servicio de Seguridad General. Resultó muerto después de que pistoleros no identificados dispararan contra él en su hogar en Beit Awa, al oeste de Hebrón. (H, 18 de julio)

c) Otros incidentesInformación presentada por escrito

139. El 2 de abril de 1996, se lanzaron tres botellas incendiarias contra una casa desocupada en el asentamiento de Katzir, en Wadi Ara, que se encuentra en la Línea Verde. Las botellas estallaron pero no hubo víctimas. En otro incidente ocurrido en Hebrón, se lanzó una botella incendiaria contra un vehículo israelí, sin causar víctimas. La policía fronteriza respondió disparando al aire y las tropas de las FDI iniciaron registros en la zona. (Ha'aretz, 3 de abril)

140. El 3 de abril, dos policías fronterizos resultaron ligeramente heridos porque fueron apedreados cuando iban a la Tumba de José en Naplusa. Se lanzaron dos botellas incendiarias contra un vehículo israelí en la zona de Ramallah; no hubo daños ni heridos. Las tropas de las FDI iniciaron registros en la zona. Por otra parte, fuentes militares informaron de que el ejército había reforzado las patrullas a lo largo de la Faja de Gaza y había fortalecido las barricadas en Judea y Samaria (Ribera Occidental) después de que Hamas volvió a amenazar con lanzar más ataques contra blancos israelíes. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 5 de abril)

141. El 5 de abril, se comunicaron varios incidentes ocurridos en los territorios: dos policías fronterizos resultaron levemente heridos porque fueron apedreados en la zona de Hebrón; se arrojó un artefacto explosivo contra un vehículo de las FDI en Hebrón, sin causar daños ni heridos; las tropas de las FDI iniciaron registros en la zona. En otro hecho ocurrido en la zona de Hebrón, las tropas de las FDI detuvieron a tres jóvenes palestinos por sospechar que pertenecían a organizaciones "hostiles" o les prestaban asistencia. (Ha'aretz, 7 de abril)

142. El 7 de abril, un israelí resultó ligeramente herido y otros cuatro levemente heridos cuando se arrojaron varias botellas incendiarias contra un autobús cerca de Hebrón. (Ha'aretz, 8 de abril)

143. El 8 de abril, las fuerzas policiales y la policía fronteriza frustraron una tentativa de varios miembros de los Fieles del Monte del Templo de entrar en el recinto del Monte del Templo para rezar. Además, la policía detuvo a 10 activistas del movimiento de extrema derecha Hay Vekayam que también trataron de entrar a la zona del Monte del Templo, así como a cuatro activistas de Kach que distribuían material de propaganda en las cercanías. (Ha'aretz, 9 de abril)

144. El 12 de abril, en un hotel de la calle Salah A-Din de Jerusalén oriental un "terrorista" se hirió gravemente cuando estalló prematuramente una bomba que tenía en su poder. Fuentes policiales indicaron que el "terrorista" se proponía quizás lanzar un ataque contra un objetivo judío en Jerusalén occidental o que quizás se disponía a entregar la bomba a otro "terrorista". (Jerusalem Post, 14 de abril)

145. El 12 de abril, en el Hotel Lawrence en Jerusalén oriental un hombre perdió ambas piernas y una mano cuando estalló una bomba que tenía en su poder. Fuentes del servicio de inteligencia indicaron que el hombre, un palestino, había tenido la intención de hacer volar la Mezquita de Al-Aqsa. Según periódicos árabes, el hombre era un judío británico. La policía israelí ha utilizado órdenes judiciales para impedir la publicación de información sobre la identidad de ese hombre. (The Jerusalem Times, 19 de abril)

146. El 12 de abril, un joven de 13 años trató de apuñalar a un soldado israelí en la barricada de A-Ram. Posteriormente, el joven fue llevado al recinto ruso para ser interrogado. (The Jerusalem Times, 19 de abril)

147. El 14 de abril, un palestino de 13 años de la aldea de A-Ram al norte de Jerusalén trató de apuñalar a un soldado israelí con un cortaplumas en la barricada de A-Ram. El soldado no resultó herido. Posteriormente, se detuvo al joven para interrogarlo. (Ha'aretz, 15 de abril)

148. El 15 de abril, las fuerzas de seguridad detuvieron a cinco residentes palestinos de Judea y Samaria (Ribera Occidental) por sospechar que pertenecían a organizaciones "terroristas". Tres fueron detenidos en la zona de Jenin y dos cerca de Belén. (Jerusalem Post, 18 de abril)

149. El 18 de abril, la policía palestina detuvo a los miembros de una célula de Hamas que se proponían realizar un ataque en Israel. Fuentes de seguridad palestinas informaron de que los activistas habían sido detenidos en la zona de Belén y tenían en su poder cinco minas. Según la misma fuente, los activistas habían sido detenidos dos horas antes de que realizaran el ataque. (Ha'aretz, 19 de abril)

150. El 20 de abril, un soldado de las FDI resultó levemente herido cuando fue atacado por un palestino en un puesto avanzado del ejército cerca del empalme de Gush Katif. El incidente ocurrió cuando el palestino se negó a identificarse y atacó al soldado hiriéndolo en la cara con un cuchillo. El agresor fue detenido. (Ha'aretz, 21 de abril)

151. El 23 de abril, una pequeña bomba tubular estalló cerca de las oficinas del Ministerio del Interior en Jerusalén oriental y la policía estimó que se trataba de un incidente "terrorista". Un automóvil estacionado resultó ligeramente dañado pero no hubo heridos. (Ha'aretz, 24 y 26 de abril; Jerusalem Post, 26 de abril)

152. El 24 de abril, un portavoz de las autoridades israelíes dijo que una pequeña bomba había estallado en un caño cerca de las oficinas del Ministerio del Interior en Jerusalén oriental. Un automóvil resultó ligeramente dañado por la explosión. (The Jerusalem Times, 26 de abril)

153. El 25 de abril, en la aldea de Umm Tuba al sur de Jerusalén, un "terrorista" que aparentemente se disponía a llevar a cabo una misión suicida resultó muerto (véase la lista) cuando los 10 kilogramos de explosivos que transportaba estallaron por accidente. El Jefe de Policía de Jerusalén formuló la hipótesis de que, en vista de que el "terrorista" llevaba puesto un uniforme de las FDI, quizás se proponía lanzar un ataque suicida contra un puesto de las FDI o un autobús. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de abril)

154. El 30 de abril, en las afueras de Hebrón, dos israelíes resultaron levemente heridos cuando un vehículo perteneciente a un palestino obligó al vehículo de los israelíes a salirse de la carretera. El vehículo dio varias vueltas sobre sí y sufrió daños considerables. La policía y las FDI estaban realizando una investigación para determinar si el incidente se debía a motivos nacionalistas. Se comunicaron varios otros incidentes ocurridos en la zona de Hebrón, inclusive dos en que se arrojaron bombas contra un vehículo de las FDI sin causar daños ni heridos. En Ramallah también fue apedreado un vehículo israelí. (Ha'aretz, 1º de mayo)

155. El 1º de mayo, un colono de Kiryat Arba, de 72 años de edad, resultó gravemente herido cuando fue apuñalado por la espalda con un cuchillo de carnicero mientras se hallaba haciendo compras en la zona de Hebrón. El agresor, un palestino de la zona de Belén, logró huir, pero fue capturado por la policía palestina dos días después. La agresión se produjo en momentos en que muchos colonos de Hebrón y Kiryat Arba se dirigían a Jerusalén para organizar una manifestación contra el retiro previsto de las FDI de la mayor parte de Hebrón. (Ha'aretz, 2 y 5 de mayo; Jerusalem Post, 2 de mayo)

156. El 3 de mayo, un chofer de taxi fue apuñalado y levemente herido por dos palestinos cerca de Tulkarm. Las fuerzas de seguridad llegaron al lugar del hecho, atendieron al chofer y empezaron a buscar a los agresores. (Jerusalem Post, 5 de mayo)

157. El 4 de mayo, una célula "terrorista" abrió fuego contra una patrulla conjunta de la policía fronteriza y la Autoridad Palestina cerca del campamento de refugiados de Dheisheh (Ribera Occidental); no hubo daños ni heridos. En otro incidente, las autoridades de seguridad detuvieron en las zonas de Hebrón y Ramallah a tres palestinos de quienes se sospechaba que participaban en actividades "terroristas". Se comunicaron tres incidentes en que se apedrearon vehículos de las FDI a la entrada de Hebrón. En la zona de Tulkarm dos jóvenes palestinos agredieron a un israelí de 60 años, se apoderaron de su vehículo y trataron de atropellarlo. El portavoz de la policía de Judea y Samaria (Ribera Occidental) informó de que el incidente era de origen criminal. (Ha'aretz, 5 de mayo)

158. El 7 de mayo, la policía de Jerusalén anunció que había descubierto una comisaría de la policía de la Autoridad Palestina en Jerusalén oriental y había detenido a dos oficiales superiores de seguridad palestinos y a varios palestinos de los que se sospechaba que eran policías de la Autoridad Palestina en la ciudad. Un portavoz de la policía dijo que se había cerrado la comisaría y que se habían confiscado ciertos documentos que vinculaban a los sospechosos con el secuestro de residentes palestinos que, según se sospechaba, habían cometido delitos penales. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de mayo)

159. El 7 de mayo, se informó de que 11 palestinos habían resultado heridos en enfrentamientos con las fuerzas israelíes en Kalkiliya. El incidente ocurrió cuando cientos de palestinos llegaron a la zona para impedir que las topadoras nivelaran las tierras confiscadas. (The Jerusalem Times, 10 de mayo)

160. El 8 de mayo, estalló un conflicto entre soldados de las FDI y policías palestinos en el asentamiento de Netzarim en la Faja de Gaza. El incidente comenzó cuando 15 policías palestinos ocuparon posiciones cerca de la entrada del asentamiento y se negaron a partir. Los soldados pidieron refuerzos, ambas partes se insultaron y en un momento dado se temió que los policías usaran sus armas. El enfrentamiento concluyó cuando un oficial superior de la Autoridad Palestina llegó al lugar del hecho y ordenó a los policías que partieran. (Ha'aretz, 9 de mayo)

161. El 9 de mayo, varias docenas de jóvenes árabes arrojaron piedras contra las fuerzas policiales en las cercanías de la Puerta de Naplusa en la Ciudad Vieja de Jerusalén. Un manifestante resultó levemente herido por bala cuando la policía dispersó la manifestación. Dos policías fronterizos resultaron levemente heridos en un incidente de lanzamiento de piedras en la zona de Hebrón. Dos palestinos de Kalkiliya resultaron afectados por la inhalación de gas cuando los soldados dispersaron una manifestación contra la construcción de una cerca entre Tulkarm y Kalkiliya. (Ha'aretz, 10 de mayo)

162. El 10 de mayo, dos policías fronterizos resultaron heridos porque fueron apedreados en un incidente ocurrido cerca de Hebrón. Hubo otros incidentes en que fueron apedreados vehículos israelíes en Ramallah. En otro incidente, la policía palestina abrió fuego contra un camión israelí en la zona A cerca de Belén. El conductor resultó levemente herido por astillas de vidrio. La policía palestina sostuvo que el vehículo les había parecido sospechoso y que habían abierto el fuego porque el conductor no obedeció sus órdenes de detenerse. Las FDI dijeron que daban el incidente por terminado cuando la policía palestina reconoció que los disparos efectuados contra el camión habían constituido un incidente grave y se comprometió a castigar a los responsables. En otro episodio, las FDI continuaron haciendo redadas de activistas del Yihad islámico y Hamas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 12 de mayo)

163. El 10 de mayo, las fuerzas de seguridad revelaron que habían descubierto una célula "terrorista" de Hamas en Jerusalén oriental cuyos 11 miembros habían aprovechado el hecho de que tenían tarjetas de identidad israelíes para prestar asistencia a los autores de ataques suicidas con bombas cometidos en Jerusalén y Ashkelon en febrero y marzo. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 de mayo)

164. El 10 de mayo, un soldado israelí disparó contra Ghazi Zaloum, de 45 años, hiriéndolo en la cabeza. El incidente ocurrió en Jerusalén cuando Zaloum intervino para impedir que un grupo de soldados siguiera acosando a un joven que, según decían, no tenía una tarjeta de identidad. Cuando Zaloum se negó a apartarse el soldado disparó contra él. (The Jerusalem Times, 17 de mayo)

165. El 11 de mayo, se arrojó una bomba de gasolina contra un vehículo israelí en la carretera de circunvalación de Ramallah cerca del asentamiento de Kochav Yaacov. (Jerusalem Post, 14 de mayo)

166. El 12 de mayo, un soldado de las FDI y un policía sufrieron heridas leves a moderadas cuando se arrojó una bomba incendiaria contra su automóvil civil en la carretera de circunvalación de Ramallah. Se arrojó otra bomba incendiaria contra una patrulla de a pie de la policía fronteriza cerca de la Cueva de los Patriarcas (Mezquita de Abraham) en Hebrón; no se registraron heridos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de mayo)

167. El 13 de mayo, un estudiante de yeshiva de 17 años resultó muerto, otro estudiante de yeshiva resultó fatalmente herido y dos mujeres resultaron heridas cuando unos "terroristas" abrieron fuego desde un coche a gran velocidad contra un autobús al norte de Ramallah y después contra los estudiantes que esperaban en una parada frente al asentamiento de Beit El. Según las FDI, el primer ataque ocurrió cuando los "terroristas" abrieron fuego contra un autobús del Consejo Regional de Binyamin que transportaba trabajadores del edificio de la Administración Civil cerca del empalme de Judea y Samaria (Ribera Occidental) a Jerusalén. El segundo ataque ocurrió cuando los "terroristas", después de continuar conduciendo varios cientos de metros, dispararon contra los estudiantes de yeshiva. En otro acontecimiento, las autoridades de seguridad detuvieron a nueve activistas de Hamas y del Yihad islámico en la Ribera Occidental. Durante los registros que se efectuaron también se descubrieron municiones. En un acontecimiento distinto, la policía reveló que se había evitado un ataque suicida cuando el Servicio de Seguridad General y la policía detuvieron en Jerusalén el 10 de mayo a un "terrorista" palestino entrenado en Damasco por el Yihad islámico. Un portavoz de la policía informó de que el sospechoso había dicho a los interrogadores que había tenido la intención de realizar un ataque suicida contra un lugar muy concurrido en Israel. (Jerusalem Post, 14 de mayo; Ha'aretz, 15 de mayo)

168. El 14 de mayo, ocurrieron cinco incidentes en los que se arrojaron piedras contra vehículos de las FDI en la zona de Hebrón; no hubo daños ni heridos. En Tulkarm, los soldados abrieron fuego contra el vehículo de un árabe israelí que atravesó una barricada de las FDI sin obedecer órdenes de detenerse. Los soldados dispararon al aire y posteriormente contra las ruedas del vehículo. El conductor logró huir, pero fue detenido después para ser interrogado por la policía palestina. (Ha'aretz, 15 de mayo)

169. El 16 de mayo, se informó de que las FDI y el Servicio de Seguridad General habían detenido a dos presuntos comandos suicidas de Hamas en Dhahiriya. (Jerusalem Post, 17 de mayo)

170. El 17 de mayo, soldados de las FDI hirieron de bala y capturaron en Hebrón a un fugitivo de alto rango de Hamas a quien se consideraba responsable de haber organizado tres atentados recientes con bombas contra autobuses. La radio del ejército informó de que también se había herido de bala en la pierna a un transeúnte que trataba de huir porque no hizo caso de las órdenes de detenerse. Posteriormente, se descubrió que el transeúnte era sordo. Después de la detención las FDI comenzaron a detener a otros presuntos "terroristas"; el 18 de mayo, las tropas hicieron una redada en la aldea de Dura y detuvieron a ocho presuntos miembros de Hamas y del Yihad islámico. El ejército reforzó sus patrullas en el mercado del centro de Hebrón, registró a palestinos y a sus vehículos. Fuentes de seguridad advirtieron que aún había 20 fugitivos que se proponían realizar ataques contra Israel. Entre tanto, Izz al-Din al-Qassam,



brazo armado de Hamas, juró que vengaría la detención del fugitivo de Hamas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 19 de mayo)

171. El 20 de mayo, las FDI y las fuerzas de seguridad efectuaron muchas detenciones de activistas sospechosos de pertenecer a organizaciones islámicas extremistas y de prestar asistencia a los elementos hostiles. Las detenciones se efectuaron sobre la base de la información obtenida durante el interrogatorio del fugitivo de alto rango de Hamas que había sido detenido tres días antes. (Ha'aretz, 21 de mayo)

172. El 24 de mayo, cientos de fieles judíos atacaron y golpearon a transeúntes árabes y dañaron bienes árabes en la Ciudad Vieja de Jerusalén. Durante esos disturbios no provocados, los fieles rompieron automóviles y vidrieras y destruyeron mercaderías en las tiendas situadas fuera de la puerta de Damasco. Los fieles, que exigían que los palestinos cerraran sus tiendas debido a la fiesta judía de Shavuot, tiraron piedras y botellas vacías contra los comerciantes palestinos y gritaron: "¡Que mueran los árabes!". También volcaron los puestos de vendedores callejeros y dieron empujones a los árabes que se hallaban en el lugar. Se envió a la zona un gran número de policías y de policías fronterizos. Estos dispersaron a los alborotadores sin efectuar ninguna detención. El portavoz de la policía de Jerusalén informó de que se habían presentado unas 25 denuncias ante la policía por los daños causados por los disturbios, lo cual representaba sólo una pequeña proporción de los casos ocurridos. Los dueños de los automóviles y los comerciantes cuyos bienes habían resultado dañados durante los disturbios se quejaron de que no tendrían derecho a recibir ninguna indemnización porque las autoridades fiscales se negaban a reconocer los daños sufridos. En respuesta, el Ministro del Medio Ambiente Yossi Sarid dijo que plantearía la cuestión en la reunión semanal del Gabinete. El Sr. Sarid dijo que era inadmisibles que sólo tuvieran derecho a recibir indemnización las víctimas judías de disturbios provocados por árabes. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de mayo)

173. El 24 de mayo, se efectuaron disparos contra un puesto de las FDI en Gush Katif, sin que hubiera daños ni heridos. Los soldados efectuaron registros en busca de los autores y luego se les sumó la policía palestina. (Jerusalem Post, 25 de mayo)

174. El 27 de mayo, fuentes de seguridad palestinas informaron de que soldados de las FDI disfrazados de árabes habían detenido a un activista de Hamas prófugo en Hebrón. Las mismas fuentes dijeron que esa unidad secreta, con asistencia de la policía fronteriza, había capturado a un activista de 27 años que había estado escondido durante cuatro meses. La policía palestina entregó a las FDI los explosivos confiscados en redadas de extremistas musulmanes. Entre esos explosivos había dos bombas tubulares, 10 granadas de fragmentación, explosivos y proyectiles de mortero. (Jerusalem Post, 29 de mayo)

175. El 28 de mayo, las fuerzas de seguridad detuvieron a nueve palestinos sospechosos de pertenecer a Hamas y al Yihad islámico. Cinco fueron capturados en la zona de Jenin, tres en Hebrón y otro cerca de Tulkarm. (Jerusalem Post, 29 de mayo)

176. El 3 de junio, cuatro técnicos telefónicos israelíes resultaron ligeramente heridos en la zona de Salfit en Samaria (norte de la Ribera Occidental) cuando

una bomba tubular de control remoto estalló en momentos en que se disponían a reparar una línea en la carretera principal de Aber As-Samerah cerca de una aldea palestina. Después de ese incidente, las FDI efectuaron numerosos registros y detuvieron a varios sospechosos. En la zona de Hebrón ocurrieron dos incidentes en que se apedrearon a vehículos de las FDI; no hubo daños ni heridos. Un policía fronterizo resultó levemente herido en las cercanías de la Cueva de los Patriarcas (Mezquita de Abraham) en Hebrón. En otro hecho, las FDI reforzaron sus patrullas en las carreteras de las zonas de Hebrón, Ramallah y Naplusa, a la vez que continuaron efectuando numerosas detenciones de activistas del Yihad islámico y Hamas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 4 de junio; The Jerusalem Times, 7 de junio)

177. El 4 de junio, un palestino robó el arma personal de un soldado que se había quedado dormido mientras estaba de guardia en la frontera con la Faja de Gaza. La policía palestina capturó al autor del hecho y devolvió el arma a las FDI. (Ha'aretz, 5 de junio)

178. El 5 de junio, soldados de las FDI mataron a tiros a un palestino de 18 años (véase la lista) cerca del asentamiento de Gush Katif porque hizo caso omiso de la orden de detenerse cerca de un puesto avanzado de las FDI al oeste de Yan Yunis. Fuentes del ejército dijeron que el joven había corrido hacia el puesto y no había obedecido las órdenes de detenerse. Los soldados, que temían que el joven transportara explosivos, comenzaron por disparar al aire y posteriormente dispararon contra él. El joven fue herido en el corazón cuando al parecer se acercaba al asentamiento. Fuentes palestinas informaron de que las fuerzas de Israel no habían lanzado ninguna advertencia al joven antes de disparar. En otro incidente ocurrido en la zona de Ramallah, las FDI detuvieron a cinco palestinos por sospechar que pertenecían a Hamas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de junio; mencionado también en The Jerusalem Times, 7 de junio)

179. El 6 de junio, policías fronterizos que realizaban actividades operacionales en las cercanías de Ras el Amud al sur de Jerusalén oriental mataron a tiros a un palestino de 28 años en la barricada de Ras Al Amud (véase la lista) porque creyeron por error que se proponía atacarlos, e hirieron de poca gravedad a su hermano de 18 años. El soldado sostuvo que el joven llevaba un arma y no había obedecido las órdenes de detenerse. No se encontró ningún arma cuando se llevó al joven a la morgue. Según su familia, los dos hermanos y su padre bajaron a la calle porque habían oído ruidos sospechosos. El hermano mayor se acercó a un vehículo estacionado cerca de su casa para ver quién estaba dentro y se disparó contra él dos veces. Se efectuó otro disparo sin advertencia contra el otro hermano, que resultó herido en el pecho. (Ha'aretz, 7 de junio; mencionado también en The Jerusalem Times, 7 de junio)

180. El 8 de junio, un residente del barrio judío de la Ciudad Vieja de Jerusalén resultó levemente herido cuando fue atacado por un agresor desconocido cerca de su casa. En la zona de Ramallah un policía fronterizo resultó levemente herido cuando se arrojaron piedras contra él. Otros tres apedreamientos tuvieron lugar en las cercanías de la Cueva de los Patriarcas (Mezquita de Abraham); no hubo heridos. (Ha'aretz, 9 de junio)

181. El 9 de junio, unos hombres dispararon contra un vehículo israelí en la zona de Bet Shemesh, desde un automóvil que circulaba a gran velocidad, y mataron a una pareja israelí. La hija de siete meses que también se hallaba en

el automóvil resultó ilesa. El jefe de policía dijo que probablemente se trataba de un ataque "terrorista". La policía creía que el vehículo de los agresores había entrado a Israel desde la Ribera Occidental y había vuelto posteriormente allí. (Ha'aretz, 10 de junio)

182. El 9 de junio, dos colonos del asentamiento de Kiryat Arba resultaron muertos cerca de la ciudad de Kufur Zakariya, al sur de Jerusalén, cuando se disparó contra ellos desde un automóvil en marcha. Las autoridades israelíes atribuyeron el incidente a una célula del Frente Popular para la Liberación de Palestina. (The Jerusalem Times, 14 de junio)

183. El 10 de junio, las FDI hirieron de bala a un joven palestino, Imad Al Tawil, de 24 años, en el mercado situado frente al asentamiento israelí de Beit Romano. Según testigos presenciales, Al Tawil fue golpeado brutalmente por los soldados cuando se negó a dar un cigarrillo a uno de ellos. Se comunicaron otros incidentes similares aunque no hubo disparos. (The Jerusalem Times, 14 de junio)

184. El 14 de junio, un soldado de las FDI resultó levemente herido cerca de Naplusa cuando su patrulla trató de detener a un hombre armado y éste abrió fuego. (Jerusalem Post, 16 de junio)

185. El 16 de junio, un "terrorista" palestino mató a tiros a un policía israelí que no estaba de servicio e hirió ligeramente a su esposa en una juguetería de la aldea de Bidiya cerca del asentamiento de Ariel. El hijo de la pareja, de 18 meses de edad, que se hallaba con ellos no resultó herido. Un portavoz de la policía dijo que la familia había ido a la tienda en violación de las normas que prohíben que los policías que no están de servicio vayan a tiendas en ciudades y aldeas palestinas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de junio; mencionado también en The Jerusalem Times, 28 de junio)

186. Los días 18 y 19 de junio, se comunicaron varios incidentes ocurridos en Hebrón. Un muchacho de 14 años, Maamoun Al Bayed, resultó levemente herido cuando fue atropellado por un coche conducido por un colono. Los testigos presenciales confirmaron que el colono lo había atropellado intencionalmente. Algunos colonos dispararon contra un autobús palestino. Nadie resultó herido. Al mismo tiempo, soldados israelíes dispararon contra un taxi en la zona de Ras Al Jora de Hebrón. Dos pasajeros fueron detenidos y el automóvil fue destruido intencionalmente con una explosión. (The Jerusalem Times, 21 de junio)

187. El 19 de junio, se produjeron enfrentamientos entre los residentes del campamento de refugiados de Kalandia y soldados israelíes cuando éstos trataron de sacar algunos puestos callejeros de la zona. Dos palestinos resultaron heridos y otros dos fueron detenidos. (The Jerusalem Times, 21 de junio)

188. El 22 de junio, hubo enfrentamientos en la ciudad de Samu, al sur de Hebrón, en los cuales los residentes se enfrentaron con las FDI para tratar de impedir que confiscaran sus tierras. Jóvenes palestinos incendiaron cuatro topadoras israelíes. (The Jerusalem Times, 28 de junio)

189. El 23 de junio, una mujer israelí y su bebé resultaron levemente heridos cuando su coche fue apedreado a unos 150 metros al norte del empalme de Gush Katif. (Jerusalem Post, 24 de junio)

190. El 25 de junio, ocurrieron varios incidentes en el territorio, particularmente en Hebrón. En uno de esos incidentes, dos palestinos fueron detenidos después de arrojar piedras contra un policía fronterizo; no hubo daños ni heridos. (Ha'aretz, 26 de junio)

191. El 26 de junio, tres soldados israelíes fueron muertos y dos resultaron levemente heridos cuando unos hombres armados dispararon contra una patrulla de las FDI en una emboscada cerca del río Jordán. Después, los agresores huyeron hacia Jordania. Según un informe de Associated Press, un grupo escindido del Fatah establecido en Damasco se declaró responsable del atentado, y dijo que se había efectuado para protestar contra los acuerdos de paz entre Israel y la OLP. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 27 de junio)

192. El 28 de junio, se informó de que se había detenido a más de 60 residentes de Bidya desde que se impuso el toque de queda en esa ciudad el 16 de junio. Se dice que las FDI también destruyeron coches y atacaron a jóvenes. (The Jerusalem Times, 28 de junio)

193. El 4 de julio, miles de palestinos de la aldea de Silat el Harithiyan (zona de Jenin) asistieron al entierro de un activista del Yihad islámico prófugo que se había encontrado asesinado (véase la lista) en una casa de El Bireh (Ribera Occidental) un día antes. El portavoz de la policía dijo que el activista había sido asesinado en su cama con un cuchillo el 1º de julio. Fuentes de seguridad sugirieron que el asesinato se debía a un conflicto interno entre el Yihad islámico y Hamas. El Yihad islámico y la familia de la víctima acusaron a Israel y a sus colaboracionistas del asesinato. En el entierro se enarbolaron banderas palestinas y del Yihad islámico y los asistentes exigieron que se efectuara un ataque para vengar el asesinato. En otro acontecimiento, se impusieron órdenes de detención administrativa a tres residentes de sexo masculino de la aldea de Beit Ummar (zona de Hebrón) de los que se sospechaba que pertenecían al Frente Popular para la Liberación de Palestina. Los hombres fueron detenidos el 25 de junio en una redada que se hizo en su casa. Durante esa redada también se detuvo a otros tres residentes para interrogarlos. (Ha'aretz, 5 de julio)

194. El 5 de julio, los Halcones del Fatah en Gaza distribuyeron un folleto para advertir que se efectuarían ataques contra israelíes si no se liberaba a un activista detenido tres días antes por el Servicio de Seguridad General. El activista fue detenido en el terminal de Rafah por sospecharse que había matado a un israelí en 1993. (Jerusalem Post, 7 de julio)

195. El 6 de julio, se informó sobre una serie de incidentes ocurridos en los territorios: un soldado de las FDI sufrió algunos rasguños cuando se le arrojó una botella vacía en Hebrón. En dos incidentes ocurridos en la zona de Ramallah se apedrearon vehículos de las FDI, sin causar daños ni heridos. Un policía fronterizo resultó levemente herido cerca de Hebrón. (Ha'aretz, 7 de julio)

196. El 10 de julio, se lanzó un artefacto explosivo contra un puesto avanzado de las FDI en las cercanías de Bab A-Zawiya en Hebrón. Un experto en desarme de bombas de las FDI hizo detonar el artefacto sin que hubiera heridos. En otro incidente ocurrido en Hebrón, hubo enfrentamientos violentos entre soldados de las FDI y residentes palestinos. Jóvenes palestinos arrojaron piedras y botellas vacías contra los soldados; no hubo heridos. Los palestinos dijeron

que querían protestar contra la actitud favorable a Israel adoptada por el Presidente Clinton durante su reunión con Benjamin Netanyahu el día anterior. (Ha'aretz, 11 de julio)

197. El 11 de julio, soldados de las FDI chocaron con trabajadores palestinos de la Ribera Occidental que les arrojaron piedras y que trataban de entrar a Israel sin permisos. Un médico palestino informó de que había atendido a unos 30 trabajadores que habían resultado afectados por inhalaciones de gas lacrimógeno durante los enfrentamientos, que se produjeron cerca de Tulkarm. Según ese médico, una mujer de Jenin que tenía problemas respiratorios se hallaba en estado grave. (Ha'aretz, 12 de julio)

198. El 12 de julio, se lanzó una botella incendiaria contra un vehículo israelí en Gush Katif. La botella estalló al caer a tierra sin causar daños ni heridos. Las fuerzas de seguridad iniciaron registros en la zona pero no efectuaron detenciones. (Ha'aretz, 14 de julio)

199. El 14 de julio, se informó de varios incidentes en los territorios: en tres casos se lanzaron piedras en la zona de Hebrón, sin causar daños ni heridos. Se produjo otro incidente en el que se lanzaron piedras y botellas vacías contra vehículos israelíes en la carretera de circunvalación de Ramallah; no hubo daños ni heridos. En otro acontecimiento, las FDI y el Servicio de Seguridad General continuaron su campaña de detenciones en la Ribera Occidental; durante las dos semanas anteriores se había detenido a más de 150 palestinos sospechosos de formar parte de Hamas, el Yihad islámico y el Frente Popular para la Liberación de Palestina. Se impusieron órdenes de detención administrativa a 50 de ellos, mientras que los demás seguían siendo sometidos a interrogatorios. (Ha'aretz, 15 de julio)

200. El 16 de julio, unos hombres armados no identificados llegaron a la casa de un colaboracionista del Servicio de Seguridad General en Beit Awa y dispararon a través de las ventanas matando al colaboracionista y a su cuñado (véase la lista). Otro pariente resultó levemente herido de bala y fue trasladado a un hospital en Hebrón. Los agresores lograron huir. (Ha'aretz, 18 de julio)

201. El 19 de julio, colonos judíos atacaron a manifestantes en la aldea de Qaryut. Los habitantes de la aldea habían organizado una manifestación pacífica para protestar contra las actividades de los colonos en su zona. Según un informe de la Sociedad Palestina para la Protección de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, antes denominado Centro de Estudios y Servicios Jurídicos en materia de Tierras y Recursos Hídricos, las FDI no hicieron nada para impedir que los colonos entraran sin derecho a las tierras de los palestinos. En el informe se indicó que los colonos habían invadido propiedades de la aldea esgrimiendo bastones, caños y armas automáticas mientras que los soldados presenciaban el hecho sin intervenir. (The Jerusalem Times, 26 de julio)

202. El 23 de julio, un israelí apuñaló a un mecánico palestino en el campamento de refugiados de Shin'fat, en reacción a lo cual los residentes le arrojaron piedras hasta que llegó la policía y lo detuvo. Un portavoz de la policía dijo que el israelí había pedido al mecánico que reparara una pinchadura en un neumático y que cuando éste se negó a hacerlo porque el garaje estaba a punto de cerrar, el israelí sacó un cuchillo y lo apuñaló. Según se informó, el agresor fue detenido. (Jerusalem Post, 24 de julio)

203. El 26 de julio, unos "terroristas" abrieron fuego desde un coche que circulaba a gran velocidad contra un vehículo israelí cerca de Beit Shemesh provocando la muerte de una mujer israelí y de su suegro e hiriendo de gravedad a su esposo, que murió a consecuencia de las heridas dos días después. La agresión ocurrió a sólo 2 kilómetros del lugar en que se había producido una agresión similar en el mes de junio, en la que resultaron muertos dos israelíes. Los oficiales de seguridad creían que la misma célula "terrorista" de Hebrón, afiliada al Frente Popular para la Liberación de Palestina, era responsable de las dos agresiones. El Gabinete publicó una declaración en la que exigió a la Autoridad Palestina que tomara medidas contra todos los grupos que participaran en actos de "terrorismo". Además, el Primer Ministro Netanyahu dijo que no se impondrían restricciones a las actividades de las fuerzas de seguridad israelíes. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 28 y 29 de julio)

204. El 28 de julio, a raíz de los disparos efectuados desde un coche que circulaba a alta velocidad en la zona de Beit Shemesh en la Línea Verde, resultaron muertos tres israelíes. Esa carretera formaba parte de una red de carreteras que llevaban hasta el asentamiento de Kiryat Arba cerca de Hebrón. Se creía que la agresión era obra de una célula armada de Halhul. Hebrón quedó separado del resto de la Ribera Occidental durante el fin de semana. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

205. El 1º de agosto, las FDI cerraron una cantera de propiedad israelí en las colinas de Hebrón después de que cuatro palestinos armados agredieron a los guardias y robaron piezas de repuesto para automóviles y equipo. (Jerusalem Post, 2 de agosto)

206. El 7 de agosto, cerca de Ramallah, un soldado de la reserva resultó levemente herido cuando se arrojaron piedras contra el vehículo de las FDI en el que viajaba. Un policía fronterizo resultó levemente herido cuando se le arrojaron piedras en la zona de Hebrón. Hubo otros incidentes en que se arrojaron piedras en las carreteras de la zona de Hebrón, aunque no se registraron heridos. (Jerusalem Post, 8 de agosto)

207. El 11 de agosto, se informó de varios incidentes ocurridos en los territorios: en dos casos se apedrearon vehículos israelíes y de las FDI en Hebrón. Otros dos incidentes similares ocurrieron en Ramallah. No hubo daños ni heridos. (Ha'aretz, 12 de agosto)

208. El 18 de agosto, se informó de que las FDI habían descubierto un depósito de municiones en la zona de Hebrón que contenía muchas armas destinadas a Hamas y al Yihad islámico. En otro acontecimiento, fueron detenidos en la zona de Hebrón y en aldeas vecinas 19 activistas del Frente Popular para la Liberación de Palestina y del Yihad islámico. Según una fuente de seguridad, Hamas, el Frente Popular y el Yihad islámico tenían en la zona amplias infraestructuras desde las que lanzaban ataques contra israelíes. (Ha'aretz, 18 de agosto)

209. El 28 de agosto, unos hombres armados abrieron fuego contra un autobús de la empresa Egged que circulaba por la carretera de circunvalación que va a Gush Etzion, e hirieron levemente a dos pasajeros israelíes. El Frente Popular se declaró responsable del ataque, que ocurrió a raíz de las críticas formuladas por el Presidente de Palestina Yasser Arafat contra las políticas israelíes por

considerar que eran una declaración de guerra contra el pueblo palestino. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 de agosto)

210. El 29 de agosto, un conductor de autobús resultó levemente herido cuando se arrojaron piedras contra su vehículo en Beit Umar cerca de Hebrón. Fuentes de seguridad informaron de que había ocurrido un gran número de incidentes de apedreamiento en los territorios, especialmente en las carreteras de circunvalación cerca de Halhul y Ramallah, pero que no se habían registrado daños ni heridos. En otro acontecimiento, las FDI hicieron detonar municiones en un gran depósito en Deir Balut cerca de Tulkarm. Ese depósito contenía morteros y granadas antitanques. Las FDI también confiscaron unas 400 balas que encontraron en el lugar. En otro acontecimiento, las FDI reforzaron varias de sus unidades y las desplegaron en toda la Ribera Occidental con instrucciones de que respondieran pronta y enérgicamente a cualquier disturbio que se produjera por el hecho de que Yasser Arafat había protestado contra la política del Gobierno consistente en construir asentamientos y demoler casas de palestinos. El portavoz del comando Central dijo que el ejército haría frente con mano de hierro a cualquier disturbio. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 30 de agosto)

211. El 31 de agosto, dos trabajadores extranjeros resultaron heridos cuando un joven palestino abrió fuego contra un grupo de trabajadores en la aldea de Baqa esh Sharqiya en la Ribera Occidental. En otro incidente, un sacerdote resultó gravemente herido cuando fue apuñalado en el pecho por cuatro jóvenes en la Ciudad Vieja de Jerusalén. Dos policías fronterizos resultaron levemente heridos en dos incidentes de apedreamiento ocurridos en Hebrón. Otros tres incidentes similares ocurrieron en la carretera de circunvalación de Ramallah. Según una fuente militar, durante el mes se habían registrado más de 100 incidentes en que se habían arrojado piedras contra las FDI y los colonos. (Ha'aretz, 1º de septiembre)

212. El 8 de septiembre tuvo lugar un enfrentamiento en el Monte Jerzim, próximo a Naplusa, cuando unos funcionarios del Departamento de Arqueología de Israel y unos soldados israelíes penetraron por la fuerza en una obra del barrio samaritano. Tres personas, incluida una anciana israelí de 85 años, resultaron heridas cuando los soldados arrojaron bombas lacrimógenas contra los residentes, quienes habían acudido al lugar para protestar por la intrusión israelí en una propiedad samaritana. (The Jerusalem Times, 13 de septiembre)

213. El 11 de septiembre se informó de que recientemente había aumentado el número de ataques con piedras contra soldados en los territorios. La agitación de los territorios se atribuía al hecho de que no se hubiesen redespelado tropas de las FDI en Hebrón. (Ha'aretz, 11 de septiembre)

214. El 16 de septiembre la policía detuvo a un joven judío, al parecer enfermo mental, quien había apuñalado y causado heridas leves a una mujer palestina de Jerusalén oriental. (Ha'aretz, 17 de septiembre)

B. Administración de justicia, incluido el derecho a un juicio imparcial

1. Población palestina

Testimonios orales

215. Un abogado palestino explicó al Comité Especial las violaciones cometidas en lo que respecta a la administración de la justicia:

"La primera violación cometida por los israelíes, a saber, el traslado de presos de los territorios ocupados a su territorio, es una violación del Cuarto Convenio de Ginebra. La segunda violación es que los abogados no tienen acceso a los expedientes, ni pueden reunirse con los presos. La tercera violación es que durante muchos meses las familias no pudieron ver a sus parientes, lo que podría llamarse un hecho habitual." (Testigo anónimo No. 8, A/AC.145/RT.693)

216. El testigo describió en particular la situación con que se enfrentaban los abogados palestinos:

"Lo primero que habría que decir es que los abogados se encuentran en una situación caótica. Los expedientes se han trasladado de un lugar a otro. Es como cuando alguien se muda: necesita tres a cuatro meses para saber dónde puso sus cosas. Faltan tantos expedientes que todos los días nos vemos enfrentados con el mismo problema.

Por lo tanto, no se sabe en qué consiste la confesión del preso, ni de qué se le acusa, hasta la primera audiencia y hasta entonces pueden transcurrir de cinco a seis meses. Tenemos casos que datan de diciembre de 1995 y hasta la fecha no conocemos todavía el número del expediente.

En consecuencia, en la mayoría de los casos de que nos ocupamos, el expediente no está cuando el preso comparece ante el tribunal, o el expediente está allí pero el preso todavía no ha comparecido ante el tribunal. Como resultado de ello, se vuelve a aplazar el caso." (Ibíd.)

217. El mismo testigo dio más detalles acerca del problema del acceso de los abogados a los presos:

"Actualmente, el segundo problema es que todos los presos se hallan fuera de los territorios ocupados. Todos han sido trasladados de la Ribera Occidental a cárceles en Israel. Esto significa que ni los abogados de la Ribera Occidental ni las familias tienen acceso a los presos.

Merced a las presiones que ejercimos ante el Tribunal Superior, nuestra organización logró obtener un permiso para nuestro abogado, pero sólo para dos períodos de una semana cada uno. Es decir, se trataba de un permiso provisional que fue cancelado después de la segunda renovación. No había ningún motivo para hacerlo, ni por razones de seguridad en lo que respecta al abogado ni por ninguna otra razón.



Sin embargo, ningún otro abogado consiguió obtener un permiso para entrar a Israel. Como resultado de ello, la mayoría de los abogados palestinos con tarjetas de identidad palestinas o de la Ribera Occidental que representaban a clientes de la Ribera Occidental tuvieron que abandonar los casos y remitirlos a abogados israelíes o a abogados palestinos que vivían en Israel o abogados 'jerusalenizados' que tienen tenían permisos del Colegio de Abogados de Israel." (Ibíd.)

218. En vista de lo que antecede, el testigo señaló los problemas financieros con que se enfrentaban las familias de los presos:

"Un abogado de la Ribera Occidental cobraría, por ejemplo, 300 dólares por un caso, pero un abogado de Israel cobraría 3.000 dólares por el mismo caso. Esto significa que las familias tienen que asumir otra gran carga financiera, además de la carga que representa no poder ver a sus parientes, no poder asistir a las audiencias en el tribunal, no poder elegir un abogado en el que tengan confianza. Por lo tanto, se ven obligados a tomar otro abogado que sea israelí o que esté reconocido por el Colegio de Abogados de Israel." (Ibíd.)

219. El testigo también habló de los efectos psicológicos del traslado de los detenidos fuera de los territorios ocupados:

"Otra cuestión es que el sistema de interrogatorios también se trasladó de la Ribera Occidental a Israel. En consecuencia, los presos se enfrentan con las nuevas técnicas de presión física y presión psicológica lejos de los territorios. Cuando se detiene a un menor en Belén y se lo lleva al sur a Ashkelon, tiene la impresión que lo llevan lejos de su hogar. Es como si estuviera en otro país. Esto deja muchas consecuencias psicológicas cuando los presos son puestos en libertad." (Ibíd.)

220. El testigo explicó cómo consideraba que funcionaba la administración de justicia en ese momento:

"Solíamos decir que los israelíes no concedían juicios imparciales en los tribunales militares. Todo el mundo sabe que en una situación de emergencia o de ocupación, no hay juicios imparciales, pero por lo menos eso es algo que se había aceptado. Actualmente, yo no podría darle el nombre de tribunal a los que existen en Israel. No sabría qué nombre dar a esos tribunales ni al trato que reciben los presos." (Ibíd.)

221. Se informó al Comité Especial acerca del sistema de detención administrativa que existe en los territorios ocupados:

"Actualmente el sistema de detención administrativa es tal que en el 90% de los casos las órdenes se renuevan automáticamente por otro período de cuatro a seis meses. Recuerdo el caso de 65 personas sometidas a detención administrativa cuyas órdenes fueron renovadas tres, cuatro y hasta cinco veces. Pero esta renovación automática muestra que nos vemos obligados a dirigirnos al Tribunal Superior porque el Gobierno no respeta el sistema judicial." (Ibíd.)

222. El testigo también proporcionó antecedentes al Comité Especial sobre el sistema de detención administrativa:

"Actualmente se aplica la Ley sobre situaciones de emergencia de Israel. Las leyes británicas fueron incorporadas a las leyes israelíes sobre situaciones de emergencia. Antes del levantamiento, sólo unas pocas personas fueron detenidas y colocadas en detención administrativa. Los israelíes nunca sostuvieron que esto fuera conforme al Convenio de Ginebra. La detención administrativa tiene que ser un último recurso para detener a alguien cuando no se puede probar que está cometiendo un acto contrario a la seguridad del régimen de ocupación.

Durante los primeros años del levantamiento, la ley disponía que sólo un comandante de alto rango tendría derecho a emitir órdenes de detención administrativa por un período de hasta seis meses, que podía ser prorrogado por la misma orden militar, pero no en forma automática, una vez que se hubiera establecido un comité militar especial en la cárcel misma para examinar las apelaciones de los detenidos administrativos.

Posteriormente durante el levantamiento, se modificó la ley para permitir que cualquier oficial que tuviera, según creo, tres estrellas, es decir un capitán (no conozco los rangos en inglés), pudiera emitir una orden militar por un período de hasta un año, en forma automática, con el mismo procedimiento de apelación.

El comité de apelaciones es un comité militar, un comité de soldados, no de jueces. Se convierten en jueces porque desempeñan ese cargo en los comités. Por lo tanto, podrían ser colonos, podrían ser fundamentalistas, o cualquier persona que preste servicios en el ejército, y a la cual, por casualidad se le dé ese cargo como si fuera una especie de abogado. Sólo un miembro del comité debería ser un juez, un auténtico juez de un tribunal civil." (Ibíd.)

223. El testigo advirtió al Comité Especial acerca de la severidad cada vez mayor de las condenas que por determinados delitos se dictan contra los palestinos desde la firma de los Acuerdos de Oslo:

"Desde 1967 hasta las negociaciones de paz de Oslo, El Cairo y Taba, la condena media para las personas que arrojaban piedras, por ejemplo, habría variado entre tres y cinco meses. Actualmente, por el mismo delito, se condena al menor a más de 10 meses. El motivo que invocan siempre los jueces ante nuestros abogados es que si alguien, sea un menor o un adulto, comete ese tipo de delito, significa que se opone al proceso de paz, que destruye el proceso de paz. Por lo tanto, el Tribunal se ocupa de una cuestión política y no de una cuestión jurídica." (Ibíd.)

224. El testigo explicó al Comité Especial las justificaciones que se daban para tratar de igual modo a los delincuentes juveniles y a los adultos, incluso durante los interrogatorios:

"Además, protestamos por que se había cancelado la distinción en cuanto al trato entre delincuentes juveniles y otros en los tribunales porque, en virtud de ciertas órdenes militares, se beneficiaría en cierta

medida a los menores que tuvieran menos de 16 años. Los jueces contestaron diciendo que arrojar piedras es una cuestión que tiene que ver con los menores, es una práctica de los niños, de modo que hay que castigar a esos niños. No es de esperar que una persona de 40 años tire piedras al ejército. Por eso, dicen, tenemos que castigar a esos niños, que son los que arrojan piedras contra los israelíes.

Y no hay diferencia de trato entre los menores y los adultos durante los interrogatorios. Se aplican las mismas técnicas, las mismas torturas, en forma análoga, a los menores y a los adultos.

Además, los israelíes no otorgan los beneficios que se reconocen en general a los menores en virtud del derecho internacional, es decir, la rehabilitación, la libertad condicional, la educación o la formación profesional.

Los menores no tienen derecho a un juicio imparcial como tales ante un juez de menores. La familia del menor acusado no está en el tribunal cuando el menor es interrogado. Las familias no tienen derecho a intervenir en nombre de los menores. El abogado no tiene el derecho de representar al niño como sucede en un juicio imparcial. De modo que el requisito de someter al acusado a un juicio imparcial se viola desde el comienzo mismo. Se violan los procedimientos en materia de detención: por ejemplo, detener a un niño de noche constituye una violación. Los locales de detención mismos no están preparados para recibir a menores." (Ibíd.)

225. El testigo señaló a la atención del Comité Especial la diferencia que se hace entre los menores israelíes y los de los territorios ocupados:

"Los israelíes consideran menores a los niños que tienen menos de 13 años si vienen de la Ribera Occidental, a los que tienen menos de 16 años si son árabes de Jerusalén o que viven en Israel. Si son judíos, son menores los niños que tienen menos de 18 años. De modo que en los tribunales militares de la Ribera Occidental son menores los niños que tienen menos de 13 años. A veces, no en los tribunales pero en los locales de detención, se conceden algunos privilegios a los niños menores de 16 años. En los tribunales, ese hecho no cambia nada en lo que respecta a la condena que se les puede imponer." (Ibíd.)

226. El testigo dio más detalles acerca de esta cuestión, ya que proporcionó al Comité Especial cierta información básica:

"Los israelíes deberían haber tratado a los palestinos de los territorios ocupados con arreglo al Convenio de Ginebra. Así se habrían visto obligados a aplicar las leyes existentes antes de la noche de la ocupación, a saber, el derecho jordano en la Ribera Occidental y el derecho palestino en la Faja de Gaza. Pero desde 1967, los israelíes han emitido más de 10 nuevas ordenanzas militares para enmendar o cancelar las leyes mencionadas. Si se mira bien, esto significa que han cambiado todo el sistema de la justicia de menores jordana. Además ya no la llaman justicia de menores. Lo hacen para establecer una diferencia entre las edades. Cuando los niños tienen

menos de 12 años, no se les puede condenar. Cuando tienen menos de 13 años, es decir entre 12 y 13, los tribunales pueden condenar a un niño a una pena de seis meses si para el delito de que se le acusa la pena sería inferior a cinco años. Para los que arrojan piedras, a los que se imponen penas de tres a 10 meses como dije antes, por ley la pena es de hasta 10 años. En consecuencia, por tirar piedras la pena no tendría que ser sólo de un año. Para los niños menores de 13 años, se enmendaron las leyes para que se pueda imponer una multa o una pena de prisión a los parientes del niño por los actos que éste haya cometido. Esta es una política que se aplicó durante el período del levantamiento. Entre la edad de 14 y 16 años, se trata al menor como tal y se lo separa de los demás detenidos en el lugar de detención. Ante el tribunal puede ser condenado a una pena de hasta cinco años si la pena sería hasta 20 años. De este modo, se hace una separación entre las edades pero en realidad no se hace una diferencia entre los menores y los adultos. Después de los 16 años, no hay ninguna diferencia entre un menor y un adulto, en lo que respecta a la condena o al lugar de encarcelamiento." (Ibíd.)

227. Otro testigo explicó lo que sucede a las personas cuando son detenidas:

"En efecto, el derecho israelí dispone que la persona debe comparecer ante un tribunal. Pero hasta ahora no se ha dicho a ningún detenido cuáles son las acusaciones concretas que se formulan contra él. Las detenciones se efectúan como medida de seguridad.

Los interrogatorios duran una o dos semanas. Durante ese período nadie comparece ante un juez, nadie comparece ante un tribunal.

Se detiene a las personas, se las lleva directamente a Al-Majdal para interrogarlas y, si se prueba alguno de los cargos que se formulan contra ellas, se lleva al acusado ante un tribunal, pero sólo en ese momento." (Testigo anónimo No. 3, A/AC.145/RT.691)

228. El testigo dio el ejemplo de su propia detención en un campamento de presos en el cual las condiciones se consideran particularmente rigurosas:

"Para hablar de mi propio caso, cuando fui detenido pasé 18 días en el campamento de Al-Ansar sin que se me hiciera comparecer ante un juez. Sólo fui sometido a interrogatorios.

Se me acusó de haber participado en incidentes en que se habían arrojado piedras y también se dijo que quizás yo había ocultado a alguna persona. Se me interrogó sobre varios actos similares. Se me acusó de haber participado en tales actos, pero esto no era cierto. Al cabo de 18 días, se me acusó oficialmente de haber distribuido folletos. Tuve que firmar una confesión. Esto ocurrió después de varios días de tortura." (Ibíd.)

229. El mismo testigo describió al Comité Especial las circunstancias en que había firmado la confesión:

"Se me hizo firmar una declaración. Estaba escrita en hebreo. Me la leyeron en voz alta en árabe y se me pidió que firmara.

Se me dijo que me había dedicado a distribuir folletos. Se formulaban cuatro acusaciones en el documento que firmé. Al comienzo reconocí dos de las acusaciones, pero después confesé las cuatro debido a la tortura.

También se me acusó de ser miembro de la organización Al-Fatah. Se me acusó de incitar a los palestinos a cometer actos de violencia contra las autoridades de ocupación. Había otros cargos, como el de organizar actos. Por último, me declaré culpable de todo, para que cesara la tortura."  
(Ibíd.)

230. La Directora Jurídica Ejecutiva de la Society of St. Yves describió el ordenamiento jurídico que se aplica en los territorios ocupados:

"Con arreglo al derecho internacional, no están autorizados para modificar el ordenamiento jurídico existente. Pero han arruinado por completo el marco jurídico civil para los palestinos de la Ribera Occidental.

Por ejemplo, retiraron toda la cuestión de la propiedad de las tierras y la disposición de las tierras de los tribunales locales y la asignaron a los comités.

Falsifican documentos y tengo casos en que sé que los han falsificado. Mienten. Destruyen pruebas y después fabrican pruebas. Por lo tanto, cuando esto forma parte integrante de un presunto ordenamiento jurídico, debo decir, en honor a mi profesión de abogado - no como israelí u otra cosa, sino como abogado - que esto no es un ordenamiento jurídico. Esto es usar simplemente la fuerza y la violencia y probablemente no sea distinto y, de hecho, creo que es peor que lo que sucedía en Sudáfrica bajo el régimen de apartheid." (Sra. Linda Brayer, testigo No. 9, A/AC.145/RT.694)

231. En los documentos A/AC.145/RT.691 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.693 (testigo anónimo) y A/AC.145/RT.694 (Sra. Linda Brayer) figuran descripciones de la administración de la justicia en los territorios ocupados.

#### Información presentada por escrito

232. El 1º de abril de 1996, un tribunal de distrito de Israel decidió aplazar hasta el 13 de mayo la decisión de autorizar la confiscación de tierras pertenecientes a dos residentes palestinos, Abu Ghneim y Um Tuba, en las que se debía construir un nuevo asentamiento, Har Hahoma. (The Jerusalem Times, 5 de abril)

233. El 21 de abril, cuatro árabes que habían resultado heridos cuando la policía disparó contra los alborotadores en el Monte del Templo en 1989 presentaron una petición ante el Tribunal Superior de Justicia por el hecho de que aún no habían recibido una indemnización. Según se decía en la petición, el

Gobierno había pedido a los árabes que presentaran su reclamación a un comité interministerial especial. Sin embargo, sólo pudieron comparecer ante el comité en diciembre de 1995, ya que varias veces se había aplazado su reunión. Los peticionarios sostenían que en ese momento se les había prometido que se adoptaría una decisión en el plazo de un mes, pero que todavía no se había tomado ninguna decisión. (Jerusalem Post, 22 de abril)

234. El 1º de mayo, un tribunal de seguridad palestino sentenció a un activista de Hamas, Iyad Salah, a 12 años de trabajos forzados por apuñalar a un colono israelí en Hebrón. El colono, Nissim Gwadia, de 61 años, se hallaba al parecer todavía en estado crítico. (The Jerusalem Times, 10 de mayo)

235. El 5 de mayo, el Juez de Nazareth condenó a dos palestinos de la zona de Jenin a 14 años de cárcel por tratar de secuestrar a un soldado israelí en septiembre. (Ha'aretz, 6 de mayo)

236. El 6 de mayo, el conductor palestino que había sido acusado de llevar el comando suicida de Dizengoff a Tel Aviv presentó una apelación ante el Tribunal Superior de Justicia contra una decisión del tribunal inferior de que permaneciera encarcelado hasta que se celebrara su juicio. El palestino sostuvo que, si bien había sido negligente al no investigar más cuidadosamente los motivos de su pasajero, la negligencia no constituía un motivo suficiente para condenarlo de haber sido cómplice en el asesinato, que es lo que se invocaba como razón para mantenerlo encarcelado. Sin embargo, el Estado sostuvo que el palestino tuvo muchos indicios de las intenciones del comando pero decidió no hacer caso. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 7 de mayo)

237. El 12 de mayo, el Procurador General de Israel dijo ante el Tribunal Superior de Israel que las FDI habían realizado actividades de carácter militar y que, por lo tanto, el Estado no era responsable de indemnizar a los palestinos lesionados durante la intifada. (The Jerusalem Times, 17 de mayo)

238. El 17 de mayo, se informó de que el Tribunal Superior de Israel había rechazado una petición presentada por 26 familias palestinas con objeto de que no se demolieran sus propiedades para abrir un camino circular. El nuevo camino atraviesa tierras de propiedad palestina en Hebrón y Halhul. (The Jerusalem Times, 17 de mayo)

239. El 20 de mayo, el Tribunal Militar de Beit El declaró a dos residentes de Ramallah culpables de tratar de linchar a un soldado de reserva israelí que entró con su coche por accidente a Ramallah en 1994. Un palestino fue condenado a cinco años y cuatro meses de prisión, mientras que el otro fue condenado a seis años y un mes. (Jerusalem Post, 21 de mayo)

240. El 28 de mayo, el Tribunal Superior de Justicia de Israel tomó la decisión de desalojar a los beduinos jahalin de sus hogares. Los beduinos debían trasladarse de la zona cercana al asentamiento de Maaleh Adumim al este de Jerusalén, a un lugar situado cerca del basural de Izzariyeh. En su decisión, que afecta a 300 familias, el Tribunal les daba tres meses para trasladarse. Los árabes jahalin, una tribu de la zona de Beersheba, se trasladaron a la zona de Izzariyeh después de la guerra de 1948. (The Jerusalem Times, 31 de mayo)

241. El 30 de mayo, en virtud de una orden del Tribunal israelí se suspendió el desalojo de Khalil Malhi de su casa en Wadi Hilweh, Silwan, en Jerusalén oriental. Funcionarios del Departamento Ejecutivo de Israel afirmaron que la casa había sido vendida a un grupo judío extremista. El abogado de Malhi interpuso un recurso. (The Jerusalem Times, 31 de mayo)

242. El 7 de junio, se informó de que el Juez de Jerusalén había condenado a un palestino de 11 años de edad a una pena de prisión de dos años en suspenso por haber arrojado piedras contra un jeep de la policía fronteriza en la zona de Shufat. Según se dijo, el niño se encontraba en el límite de la edad mínima para que se le aplicara una pena de prisión. Al explicar la decisión, el Juez dijo que el niño tenía que haber sido condenado por lo menos a un año y medio de prisión. (Ha'aretz, 7 de junio)

243. El 13 de junio, el Tribunal Militar de Lod condenó a un palestino de Jerusalén, de 21 años de edad, a cadena perpetua por haber asesinado a un soldado de las FDI el 6 de julio de 1994. (Jerusalem Post, 14 de junio)

244. El 20 de junio, el Juez de Jerusalén condenó a un palestino de Jerusalén oriental a nueve años de prisión, más un año en suspenso, por haber apuñalado y herido levemente a un judío que oraba en la Ciudad Vieja de Jerusalén en junio de 1995. (Ha'aretz, 21 de junio)

245. El 25 de junio, un residente de Gaza sospechoso de colaborar con Israel presentó una petición ante el Tribunal Superior de Justicia porque el Estado se había negado a concederle derechos de residencia. Según se dijo, el peticionario había solicitado la ciudadanía o la residencia permanente por el hecho de que su mujer era ciudadana israelí y que su vida estaría en peligro bajo la Autoridad Palestina. (Jerusalem Post, 26 de junio)

246. El 2 de julio, se informó de que el Tribunal Superior de Justicia había emitido una orden provisional por la que prohibía que Israel expulsara del país a un residente de sexo masculino de Beit Hanoun (Faja de Gaza) hasta tanto el Tribunal terminara de deliberar sobre su apelación para que el Ministro del Interior le concediera la ciudadanía israelí o la residencia permanente en Israel. El palestino afirmaba que tenía derecho a la ciudadanía israelí porque estaba casado con una israelí desde hacía siete años. También afirmaba que su vida estaría en peligro si se lo expulsaba a un territorio árabe. Decía que las fuerzas de seguridad palestinas lo perseguían por los vínculos que tenía con un colaboracionista del Servicio de Seguridad General y por la asistencia que su familia había proporcionado a las fuerzas de seguridad israelíes. En el recurso se afirmaba que la negativa del Ministro del Interior a concederle la ciudadanía por "motivos de seguridad", pese al riesgo que esto planteaba para su vida y su matrimonio, no era nada razonable, era arbitrario y discriminaba contra él, si se tenían en cuenta los casos de otras personas que se hallaban en la misma situación y que no habían sido expulsadas. Según la apelación, dos primos del peticionario habían sido asesinados en Rafah porque se sospechaba que colaboraban con las autoridades de seguridad israelíes. Los abogados del peticionario suponían que los "motivos de seguridad" invocados por las autoridades israelíes tenían que ver con la pena de 10 meses de cárcel que el peticionario había cumplido por posesión ilegal de una pistola en 1990, y también por otros dos delitos no relacionados con la seguridad: en 1983, se lo había enjuiciado por haber robado un vehículo y en 1993 había cumplido una

pena de prisión de ocho meses por tener en su posesión equipo para cometer robos. (Ha'aretz, 2 de julio)

247. El 10 de julio, el Tribunal Superior de Justicia emitió una orden por la que concedía a las tropas de las FDI en la Ribera Occidental 45 días para aclarar si la ley lo autorizaba a dictar órdenes de demolición en lo que respecta a las tiendas y las cabañas de latas pertenecientes a los miembros de la tribu jahalin en Maaleh Adumim. Según la tribu, cuatro meses antes el subcomité que supervisa la construcción en la Ribera Occidental había emitido órdenes para que se demolieran las tiendas y cabañas porque no se habían solicitado permisos de construcción. Los abogados de los peticionarios sostenían que no había ninguna justificación jurídica para la destrucción de las tiendas y cabañas ya que, en virtud de la legislación jordana en vigencia en la zona, sólo se debían solicitar permisos de construcción para los edificios hechos con materiales de construcción propiamente dichos. El abogado dijo que, a su juicio, las latas y las telas no podían considerarse materiales de construcción. (Ha'aretz, 11 de julio)

248. El 18 de julio, se informó de que el Tribunal Militar de Lod había condenado a un palestino de 23 años, Abdel Nasser Atallah, a dos penas consecutivas a cadena perpetua por armar artefactos explosivos y enviar comandos suicidas que habían cometido ataques contra autobuses en Ramat Gan y en Jerusalén en 1995, provocando la muerte de nueve personas. (Jerusalem Post, 18 de julio)

249. El 22 de julio, el Juez de Jerusalén condenó a un palestino de 27 años de la zona de Naplusa a 10 años de prisión por haber intentado asesinar a dos policías fronterizos en Jerusalén oriental en noviembre de 1995. El Juez decidió no dictar una condena muy severa contra el acusado habida cuenta de sus problemas psicológicos y del hecho de que sus actos no habían causado daños reales. (Ha'aretz, 23 de julio)

250. El 29 de julio, se informó de que el Ministerio de Defensa había pagado 25.000 nuevos shekels de indemnización a una familia palestina que había entablado juicio contra Israel por la muerte de su hijo de un mes de edad cuya ambulancia había quedado detenida en un puesto de control durante el cierre de la frontera. Una portavoz del Ministerio de Defensa se negó a revelar el monto que la familia había recibido en concepto de indemnización, pero fuentes palestinas dijeron a Associated Press que la suma era de 25.000 nuevos shekels. El caso al parecer se relacionaba con la familia de Shaker Shawahneh quien, según los médicos, murió en el hospital de Tulkarm el 9 de marzo después de que los soldados israelíes habían detenido la ambulancia en la que se hallaba durante más de una hora y media. Los médicos dijeron que el niño, que sufría de neumonía, murió de hipotermia y podría haber sido salvado si hubiera llegado al hospital más pronto. El portavoz de las FDI dijo en su momento que la investigación del incidente no había determinado que hubiera ningún vínculo entre la muerte del niño y la demora, que sólo era de 30 minutos. No obstante, reprendió al oficial del puesto de control por "falta de sensibilidad" al ocuparse de la situación. (Jerusalem Post, 29 de julio)

251. El 6 de agosto, se informó de que el Juez de Jerusalén había ordenado al Estado que pagara una indemnización a los padres de una niña que había resultado gravemente herida por balas de goma de las FDI durante la intifada. Sin



embargo, el Juez dictaminó que los padres habían sido negligentes y no habían cuidado debidamente a su hija en el entorno peligroso de la intifada y, por lo tanto, redujo el monto de la indemnización en un 25%. Los padres sostuvieron que su hija había resultado herida en febrero de 1989 por balas de goma cuando jugaba en la calle del campamento de refugiados de Shvura, como resultado de lo cual tenía una discapacidad del 100%. Dos testigos presenciales afirmaron que el soldado había disparado intencionalmente contra la niña desde una distancia de 25 metros. El Estado no hizo comparecer como testigos ante al Juez a los soldados que intervinieron en el incidente porque adujo que la denuncia se había presentado mucho tiempo después de ocurrido el incidente y que había sido imposible localizar a los soldados. El Estado afirmó también que los registros operacionales de las FDI sugerían que la niña había resultado herida durante los disturbios. Sostuvo que por ley se hallaba desligado de toda responsabilidad por las lesiones ocasionadas a civiles durante una operación de guerra de las FDI. (Ha'aretz, 6 de agosto)

252. El 11 de agosto, el Tribunal Superior de Justicia rechazó una apelación de la Asociación Islámica de Socorro, con sede en Nazareth, en la que pedía que se le autorizara a reanudar sus actividades. El Tribunal dictaminó que la Asociación formaba parte de la base económica de Hamas y proporcionaba asistencia a las familias de los "terroristas" de Hamas que habían sido muertos, encarcelados o expulsados del país. En la apelación, que fue presentada en marzo después de que el General de División Amiram Levine había cerrado la Asociación, se decía que la Asociación era una organización caritativa que ayudaba a las familias palestinas pobres y que no constituía una amenaza para la seguridad. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 12 de agosto)

253. El 12 de agosto, el Tribunal Militar de Dotan condenó a tres activistas de Hamas a tres años y medio de prisión, más cuatro años en suspenso, por arrojar piedras y botellas incendiarias contra vehículos israelíes en la carretera de circunvalación de Ramallah. (Ha'aretz, 12 de agosto)

254. El 21 de agosto, el Tribunal Militar de Lod condenó a un palestino de Jerusalén a una pena de 22 años de prisión por prestar asistencia a los asesinos de un soldado israelí, Nahshon Wachsman. Se condenó al palestino por haber ayudado a los asesinos a encontrar un escondite donde mantuvieron secuestrado al soldado. (Ha'aretz, 22 de agosto)

255. El 28 de agosto, el Tribunal Superior de Justicia de Israel emitió un requerimiento provisional por el cual se suspendía el desalojo de la tribu beduina jahalin de las tierras en las que vivían cerca del asentamiento de Maaleh Adumim. (The Jerusalem Times, 30 de agosto)

256. El 6 de septiembre se informó de que el Tribunal Superior de Israel había confirmado la orden de desahucio de los beduinos Jahali, en la que se disponía que la tribu fuese trasladada a otro lugar próximo a Abu Dis. El Tribunal aceptó el argumento de que el nuevo lugar estuviese ubicado en la zona C. (The Jerusalem Times, 6 de septiembre)

## 2. Israelíes

### Información presentada por escrito

257. El 9 de abril de 1996, el Juez de Tel Aviv ordenó que se pusiera en libertad con una fianza de 6.500 nuevos shekels y un arresto domiciliario de seis días a un policía israelí, su hermano, y otro ciudadano israelí que la policía consideraba sospechosos de haber golpeado y tratado de secuestrar a un trabajador palestino que presuntamente le había robado a uno de ellos un teléfono móvil. Según la policía, los tres habían llegado al lugar de trabajo del palestino en Tel Aviv, lo habían obligado a subir a su coche y lo habían golpeado para tratar de saber si había robado el teléfono móvil. El palestino tuvo que recibir atención médica en un hospital como resultado de la golpiza. (Ha'aretz, 11 de abril)

258. El 12 de mayo, el Comandante del Comando Central emitió una orden por la que restringió la circulación de un colono de Neveh Daneil y prorrogó por tres meses las órdenes antes emitidas contra otros cuatro activistas de derecha. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de mayo)

259. El 14 de mayo, el Tribunal Superior de Justicia rechazó una petición presentada por seis miembros del movimiento Hay Vekayam contra las órdenes administrativas que les prohibían entrar al Monte del Templo. En la petición se decía que las órdenes constituían un uso indebido de las reglamentaciones de defensa para situaciones de emergencia para impedir actos de protesta políticos. Sin embargo, el Tribunal falló que era razonable el argumento presentado por el Estado de que los seis podían provocar violencia entre los musulmanes. El Tribunal también rechazó una petición similar presentada por el dirigente de los Fieles del Monte del Templo. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 15 de mayo)

260. El 6 de junio, el Juez de Jerusalén absolvió a dos colonos de Maaleh Levonah acusados de amenazar a unos árabes con sus armas. Las acusaciones contra los dos colonos se presentaron más de cuatro años después de que presuntamente cometieran los delitos. Se afirmaba que en enero de 1990 los colonos habían detenido a un camión árabe en las afueras de Ramallah amenazándolo con un arma y habían exigido que los dos ocupantes árabes sacaran una bandera palestina colocada en un cable de electricidad en ese lugar. Cuando los árabes no consiguieron quitar la bandera, los colonos habían empezado a arrojar piedras contra ellos, habían roto el parabrisas del camión y disparado varias veces. (Ha'aretz, 7 de junio)

261. El 7 de junio, se informó de que la Jueza de Jerusalén había decidido retirar las acusaciones contra dos jóvenes judíos que habían reconocido que habían arrojado piedras contra vehículos árabes en la carretera de Maaleh Adumim. Esa decisión significaba que no se abrirían expedientes penales contra los jóvenes. Sin embargo, la Jueza condenó a uno de los jóvenes a un año y medio de libertad condicional y al otro a 300 horas de trabajo comunitario. La Jueza dijo que había decidido ser indulgente en su condena porque los jóvenes habían arrojado piedras dos días después de un ataque en Kfar Darom en el cual habían muertos 8 personas y habían resultado heridas 60. También señaló que los jóvenes habían dicho que lamentaban lo que habían hecho. (Ha'aretz, 7 de junio)

262. El 21 de junio, se informó de que el Comandante del Comando Central había decidido no prorrogar la validez de las órdenes que prohibían a cinco activistas de extrema derecha la entrada a la Ribera Occidental. En cambio, el oficial decidió prorrogar por tres meses la validez de órdenes similares dictadas contra otros siete activistas de derecha. (Ha'aretz, 21 de junio)

263. El 2 de julio, se informó de que el Tribunal Superior de Justicia había rechazado una petición presentada por el único detenido administrativo judío con objeto de que se cancelara su detención. Los magistrados dictaminaron que cierta información reservada del Servicio de Seguridad General justificaba la orden de detención emitida por el Comandante del Comando Central. Los magistrados dijeron que la información sugería que el detenido, un colono de Bracha, constituía una amenaza para el público y la seguridad de la zona. Los magistrados tomaron nota de la declaración del representante del oficial encargado del Servicio de Cárceles de que se había examinado cada una de las solicitudes hechas para aliviar las condiciones de detención del colono, incluida la posibilidad de permitir que recibiera visitas más frecuentes de su esposa y su familia. (Ha'aretz, 2 de julio)

264. El 2 de julio, se puso en libertad al rabino Moshe Levinger después de que cumplió las dos terceras partes de su pena de prisión. Había sido condenado a siete meses de prisión por provocar disturbios en la Cueva de los Patriarcas (Mezquita de Abraham). (Ha'aretz, 3 de julio)

265. El 9 de julio, un israelí de 26 años, que había sido detenido siete meses antes por sospecharse que se disponía a hacer volar la Mezquita de Al-Aqsa con un misil RPG, fue condenado por otros delitos: posesión de drogas y cuchillos en el momento de su detención y ataque contra un policía. Además de la pena de nueve meses de prisión, el Juez de Jerusalén dictó una condena que se consideró poco habitual: lo exiló de Jerusalén. El joven reconoció que se había propuesto hacer volar la Mezquita, pero dijo que en última instancia, había decidido no hacerlo. Sin embargo, en las acusaciones formuladas contra él no se mencionaba para nada esta cuestión. (Ha'aretz, 10 de julio)

266. El 15 de julio, el Juez de Jerusalén condenó a un policía israelí a una pena de tres meses de prisión, en suspenso, por haber golpeado a un niño palestino cerca del Monte del Templo en 1993. También se ordenó que el policía efectuara 80 horas de servicio comunitario en un hospital de Jerusalén. El Juez declaró que el delito era particularmente grave porque había sido cometido por un policía de uniforme contra un niño de 10 años. (Jerusalem Post, 16 de julio)

267. El 23 de julio, un agente de alto rango del Servicio de Seguridad General dijo que había sido él quien había matado a dos "terroristas" palestinos capturados vivos después de que atacaron el autobús No. 300 y que estaba orgulloso de su acto. En esa entrevista, la primera vez desde que ocurrió el incidente, el agente dijo al periódico Yediot Aharonot que había llevado a cabo la ejecución por orden del que era entonces jefe del Servicio de Seguridad General. El oficial dijo que se había declarado dispuesto a hablar porque se retiraba del Servicio de Seguridad General con el grado de general de división al cabo de 24 años de servicio. Según se informó, el asunto comenzó cuando el periódico Hadashot, que ya no existe, quebrantó las normas sobre censura y publicó fotografías de los "terroristas" en que se veía perfectamente que

estaban vivos, pese a que el Servicio de Seguridad General afirmaba que habían sido muertos cuando los comandos liberaron el autobús. Un tribunal militar absolvió posteriormente al que era entonces el jefe de los paracaidistas. El Procurador General solicitó que se despidiera al Jefe del Servicio de Seguridad General pero el Gobierno de Unidad Nacional se negó a acatar esa solicitud. Después, el Presidente Chaim Herzog indultó al jefe del Servicio de Seguridad General y a todos los demás agentes de dicho Servicio que habían intervenido en el incidente por temor a que éste causara daños irreparables al organismo de seguridad. (Jerusalem Post, 24 de julio)

268. El 1º de septiembre el Tribunal Correccional de Jerusalén declaró que un colono de Shani, asentamiento ubicado en las colinas de Hebrón, no había sido culpable de la comisión del delito de apoyo a una organización "terrorista", pero lo consideró culpable de incitación a la rebelión por las manifestaciones que había formulado a raíz del asesinato de Yitzhak Rabin. Al parecer, el colono dijo a un equipo de televisión extranjero el día del entierro de Rabin que se sentía feliz de que el dictador Rabin hubiese muerto y que esperaba que el pueblo de Israel luchase contra el satánico dominio islámico y árabe del territorio de Israel. El 10 de septiembre el colono fue condenado a 21 días de privación de libertad y a otros cuatro meses de encarcelamiento en régimen de libertad condicional. (Jerusalem Post, 2 de septiembre, Ha'aretz, 11 de septiembre)

269. El 10 de septiembre un soldado israelí fue condenado a 18 días de reclusión en régimen de incomunicación por negarse a desempeñar su cometido en Hebrón. (Ha'aretz, 11 de septiembre)

270. El 12 de septiembre el Comandante del Comando Central, Uzi Dayan, reveló durante una reunión con dirigentes de los colonos que había disminuido en una tercera parte el número de mandamientos de extrañamiento contra activistas de extrema derecha. (Ha'aretz, 13 de septiembre)

271. El 10 de septiembre el Tribunal Correccional de Ashkelon condenó a un colono de Neveh Dekalim, en Gush Katif, a la realización de trabajo social por derribar con un tractor la valla de una escuela palestina de Deir el Balah. (Ha'aretz, 11 de septiembre)

272. El 18 de septiembre el Tribunal Correccional de Jerusalén condenó a un inmigrante judío a cuatro meses de privación de libertad y a otros dos meses de encarcelamiento en régimen de libertad provisional por haber planificado la realización de un ataque contra árabes. (Ha'aretz, 17 de septiembre)

### C. Tratamiento de civiles

#### 1. Situación general

##### a) Hostigamiento y maltrato físico

##### Testimonios orales

273. Un testigo describió el trato que se da algunas veces a las personas en los puestos de control:

/...

"Para cruzar por cualquier puesto de control necesitamos más de un permiso, que hay que solicitar al Servicio de Inteligencia israelí. Le voy a hablar del puesto de control de Erez. Tiene 2 metros de ancho y 600 metros de largo. Por la mañana temprano se congrega allí una enorme multitud de trabajadores. Nos hacen pasar uno a uno y efectúan un registro muy lento. Nos golpean por cualquier error que cometamos o por cualquier cosa que hagamos. Se necesitan unas dos horas para pasar. Este no es el único puesto de control; también tenemos que pasar por otros.

No hay puestos de control fijos, pero puede ocurrir que la policía ordinaria y la policía fronteriza realicen verificaciones imprevistas." (Testigo anónimo No. 4, A/AC.145/RT.691)

274. Otro testigo describió la situación de los palestinos que salen de la Faja de Gaza por el puesto de control de Erez:

"Tenemos los siguientes problemas: cuando salimos de la Faja de Gaza y queremos ir a Israel por el puesto de control de Erez, tenemos que esperar en fila durante largas horas. Cuando hay periodistas en los alrededores la espera no es tan larga. No nos permiten orar. Después tomamos el autobús. Siempre hay inspecciones en la carretera. A veces se retiene a varios trabajadores. Con frecuencia los trabajadores son objeto de humillaciones e insultos. También dentro de Israel la policía nos hostiga, aunque tenemos permisos de trabajo válidos. No prestan ninguna atención a los permisos y nos retrasan." (Testigo anónimo No. 6, A/AC.145/RT.691)

275. El mismo testigo describió al Comité Especial el trato que dieron varios soldados israelíes a un niño de unos 10 años de edad:

"En una ocasión vi a un niño que no tendría más de 10 años de edad que cuidaba sus ovejas en Gaza. Algunos de los animales entraron en una zona perteneciente a un asentamiento israelí. Los soldados israelíes lo golpearon violentamente mientras le preguntaban por qué había dejado que las ovejas entraran en el asentamiento. Después se marcharon. Llevé al niño a la Dependencia Común de Enlace en mi automóvil. Allí interrogaron a los soldados que lo habían golpeado. Hubo una discusión entre los soldados y el agente de policía, pero no dio ningún resultado. Eso ocurrió en el interior de Gaza." (Ibíd.)

276. El Sr. Ibrahim Shehada, un coordinador de las actividades sobre el terreno del Centro de Gaza para la promoción de los derechos y la ley describió el trato que se da a los trabajadores palestinos cuando cruzan por el puesto de control de Erez para entrar en Israel:

"El puesto de control de Erez es el punto de cruce principal y vital. Está situado al norte de la ciudad de Gaza. Por ese cruce entran las mercaderías y también lo utilizan los trabajadores. Allí los soldados israelíes aplican un método llamado 'halabat' en árabe. ¿En qué consiste? 'Halabat' significa ordeñar las vacas. Hay 12 puntos de entrada. Al final de cada uno hay un soldado que se supone que 'ordeña la vaca'. El trabajador palestino tiene que ser despojado de toda condición humana. Tiene que someterse a un cacheo y a una verificación. Al final de esa

operación, que lleva algún tiempo, se introducen los datos de sus documentos en la computadora y sólo entonces se le permite pasar. Cuando regresa a su hogar tiene que pasar por el mismo procedimiento." (Sr. Ibrahim Khamis Shehada, testigo No. 7, A.AC.145/RT.692)

277. Un representante de la Asociación de Médicos Pro Derechos Humanos describió el hostigamiento a que fue sometido en un cruce un paciente aquejado de una grave cardiopatía que posteriormente murió:

"Hay otros casos similares, y el más reciente ocurrió el 13 de junio de 1996. Ibrahim Mohammad Al-Sarsawi, un hombre de 34 años de edad oriundo de Gaza, padecía trastornos cardíacos muy graves. A causa de la gravedad de su estado, el hospital Shifa de la ciudad de Gaza se había puesto urgentemente en contacto con el hospital Tel-Hashomer de Tel Aviv, y allí esperaban al paciente. No obstante, cuando llegó al cruce de Erez lo pararon. Hablé con el conductor de la ambulancia que transportaba al paciente. Me dijo que, aunque el paciente estaba bajo respiración artificial, los soldados del cruce ¡le habían pedido que repitiera su nombre, que lo escribiera en un pedazo de papel y que les diera el número de su documento de identidad! Otras personas confirmaron estos hechos. A causa de la demora de más de hora y media, el paciente empeoró. Por ese motivo el chofer no pudo llevarlo a Tel Aviv, lo que hubiera requerido otra hora y media, y decidió llevarlo al hospital de Ashkelon. El paciente murió antes de llegar al hospital." (Sr. Salah Haj Yehya, testigo No. 12, A/AC.145/RT.694)

278. Un testigo relató al Comité Especial el hostigamiento que sufren los palestinos en las carreteras cercanas a los asentamientos:

"Con respecto al hostigamiento y los asentamientos, hay varios asentamientos israelíes entre Gaza y Rafah. El nombre de este conjunto de asentamientos es Kfar Darom. Como tenemos que usar la carretera pública que lo atraviesa, vemos a los soldados israelíes cuando detienen automóviles de palestinos, toman los documentos de identidad y registran los automóviles. Este procedimiento es muy desagradable para los palestinos, además de los otros actos de hostigamiento a que se ven expuestos. No se sienten seguros ante esa actitud. Sin embargo esto no es más que lo que se ve en la carretera pública." (Testigo anónimo No. 3, A/AC.145/RT.691)

279. El testigo describió también el modo arbitrario en que las detenciones que se efectuaban a veces en los puestos de control:

"En cuanto al punto de cruce, algunas veces los israelíes detienen a personas sin que medie ninguna acusación concreta, y sin razón alguna. Cuando protestamos, nos dicen que se trata de medidas de seguridad que no nos incumben, aunque en el Acuerdo se especifica que sólo pueden efectuarse detenciones en tres casos, a saber, si una persona lleva armas, si pone en peligro la vida de alguien y si comete actos vandálicos. Esos son los tres casos en que procede la detención. No obstante, los hemos visto detener a personas que no son culpables de ninguno de esos tres delitos, y cuando protestamos, siempre se nos dice que lo hacen en cumplimiento de medidas de seguridad. Las personas detenidas son conducidas a Al-Majdal para

interrogarlas durante una semana y a veces dos. Después se las pone en libertad." (Ibíd.)

280. Un testigo de Jerusalén describió la situación respecto de la Casa de Oriente:

"Sin embargo, incitado directa o indirectamente por elementos de derechas y con ayuda de la policía, el Gobierno de Israel crea dificultades y problemas para la Casa de Oriente, por ejemplo, la instalación de un campamento frente a ella, en la vía pública, donde se agrupan elementos de la derecha israelí (que ahora forma parte del nuevo Gobierno) y durante 24 horas diarias se dedican a molestar y amenazar a los transeúntes no sólo en presencia de la policía israelí, sino incluso con su asistencia; la policía parece encontrarse allí más bien para protegerlos que para tratar de 'desactivar' los problemas derivados del acoso de esos elementos y los altercados que provocan." (Sr. Abdel Rahman Abu Arafah, testigo No. 10, A/AC.145/RT.694)

281. Un testigo describió el trato que en una ocasión recibió su hijo en Jerusalén:

"Mi hijo cursa actualmente el último año de la escuela secundaria. Iba caminando por la calle, cerca de la Puerta de Damasco. Cada 20 metros hay soldados del ejército y también fuerzas de la seguridad. Esto ocurrió cuando se produjeron los últimos actos de violencia. Así pues, mi hijo caminaba por la calle con un amigo. Unos soldados los agredieron y mi hijo cayó al suelo. Tuvo que pelear. Comprenda usted que se trata de un adolescente. Es muy natural que reaccionara. Se lo llevaron y lo mantuvieron detenido durante una semana. No lo pude ver por espacio de una semana. Como no pudieron condenarlo por delito alguno, lo pusieron en libertad. No obstante, nos impusieron una multa de 3.000 shekels, que equivalen a unos 1.000 dólares." (Sr. Mahmoud Abdallah, testigo No. 13, A/AC.145/RT.695)

282. Un testigo describió la conducta de las fuerzas de seguridad israelíes de la siguiente manera:

"Estaban buscando a unos jóvenes y nos acusaron de ocultarlos en nuestra casa. Allanaron las viviendas y cometieron actos de vandalismo. Clausuraron la casa de mi sobrina. (Testigo anónimo No. 15, A/AC.145/RT.695/Add.1)

283. Un testigo de los territorios ocupados describió el tratamiento a que lo sometió el ejército israelí:

"Me dirigía al trabajo luego de un cierre que había durado un mes. Cerca de mi aldea, un vehículo del ejército que transitaba por la calle principal nos siguió. Nos dieron el alto. Nos hicieron salir del automóvil y lo registraron a fondo. Un soldado se acercó a mí y me golpeó con la culata del rifle. La razón por la que me golpeó fue que me había vuelto hacia mi hermano y pensó que yo le iba a decir algo. Los otros, que aún estaban en el auto, fueron obligados a salir y permanecer a un lado. Sin embargo, como yo tenía barba me acusaron de pertenecer al

movimiento Hamas. Me amenazaron reiteradamente. Tras haber estado detenidos alrededor de una hora, el soldado dijo que si me volvía a ver nos encarcelaría a todos. Ese fue el incidente." (Testigo anónimo No. 16, A/AC.145/RT.695/Add.1)

284. Un testigo de Gaza habló al Comité Especial sobre el paso de personas y mercancías entre Israel y los territorios ocupados:

"Si permiten a un comerciante o un automóvil entrar en Israel para traer alimentos o frutas, por ejemplo, hay obstáculos, inspecciones. Se necesitan muchas horas para pasar. A veces incluso repiten el procedimiento después que las personas han esperado durante ocho o 10 horas. Las personas sienten la fatiga nerviosa. Tienen derecho a vivir y a comer." (Sr. Omar Khalil, testigo No. 5, A/AC.145/RT.691/Add.1)

285. Otro testigo describió lo que ocurre bajo el régimen de clausura cuando finalmente se permite que los productos de exportación salgan de los territorios ocupados, así como los procedimientos que se aplican a los camiones:

"Aun cuando Israel levanta parcialmente las restricciones sobre las exportaciones agrícolas, las más de las veces las medidas de seguridad hacen que sufran daños los productos agrícolas perecederos, como fresas, pepinos, los tomates y otras hortalizas, a causa de las demoras en la frontera. En los puestos de control que dan acceso a Israel se forman largas filas de camiones que esperan ser objeto de verificación. Cuando los camiones tienen que esperar durante dos o tres días, los productos que transportan se descomponen, los camiones regresan a Gaza y esos productos no se pueden exportar. Esto sucede muy a menudo." (Sr. Hamdi Shaqqura, testigo No. 20, A/AC.145/RT.697/Add.1)

286. En los siguientes documentos figuran declaraciones sobre hostigamiento y maltrato físico: A/AC.145/RT.691 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.691 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.691/Add.1 (Sr. Omar Khalil), A/AC.145/RT.691 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.692 (Ibrahim Khamis Shehada), A/AC.145/RT.694 (Sr. Abdel Rahman Abu Arafah), A/AC.145/RT.694 (Sr. Salah Haj Yehya), A/AC.145/RT.695 (Sr. Mahmoud Abdallah), A/AC.145/RT.695/Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.695/Add.1 (testigo anónimo) y A/AC.145/RT.697/Add.1 (Sr. Hamdi Shaqqura).

#### Información presentada por escrito

287. El 17 de abril de 1996, la madre de un activista del FPLP buscado por las autoridades denunció los daños que habían causado en su casa los soldados de las FDI que efectuaban registros. (Ha'aretz, 18 de abril)

288. El 14 de mayo, las FDI atacaron a varios agricultores palestinos de Beit Ola, cerca de Hebrón, cuando trabajaban en sus campos de cultivo. Según fuentes palestinas, los soldados israelíes persiguieron y atacaron a los agricultores y destruyeron los cultivos so pretexto de que la zona estaba cerrada por motivos de seguridad. (The Jerusalem Times, 17 de mayo)

289. El 21 de junio se informó de que agricultores y pastores de varias aldeas de los alrededores de Hebrón habían sido hostigados por soldados y colonos



israelíes. Un agricultor nombrado Salem Ismail Al Suweiti, de Biet Awa, dijo que los colonos lo habían secuestrado, golpeado y luego abandonado en la carretera. (The Jerusalem Times, 21 de junio)

290. El 8 de julio, el Sr. Ahmad Said Buyud Tamimi, Subsecretario del Ministerio del Interior de la Autoridad Palestina, acusó a las FDI de tratar de incendiar las oficinas del Ministerio en Hebrón. Buyud declaró que unos días antes las FDI habían allanado las oficinas en compañía de pandillas de colonos. (The Jerusalem Times, 12 de julio)

291. El 10 de julio, la policía de Afula puso en libertad bajo fianza a dos israelíes de quienes se sospechaba que habían maltratado brutalmente a dos hermanos palestinos de 10 y 13 años, de una aldea de la zona de Jenin. También se puso en libertad bajo fianza a dos jóvenes israelíes que presuntamente habían secuestrado a los niños y los habían llevado a un almacén donde los maltrataron. Se dice que el incidente comenzó cuando los dos jóvenes israelíes sorprendieron a los niños robando tomates en un campo perteneciente a su moshav, cerca de la Línea Verde. Los jóvenes pusieron unas esposas de plástico a los niños y los llevaron a un almacén cercano, donde fueron maltratados brutalmente por dos adultos israelíes que los desnudaron, los ataron a postes, los golpearon con barras de hierro e incluso apagaron cigarrillos en sus cuerpos. El niño de 10 años declaró que cuando lo golpearon con una barra de hierro comenzó a sangrar por la cabeza. Dijo que pensó que lo matarían. Después de una hora y media de malos tratos, lo pusieron en libertad desnudo, mal herido y esposado, y echó a andar hacia su aldea. En el camino se encontró con un muchacho israelí que le quitó las esposas. Llegó a su casa al cabo de 40 minutos. Media hora más tarde, su hermano llegó a la casa desnudo y con las esposas puestas. Los dos hermanos fueron llevados a un hospital de Jenin, donde se informó de que el mayor presentaba heridas graves y quemaduras. Durante el interrogatorio, los cuatro sospechosos israelíes admitieron la mayor parte de las acusaciones que se formularon en su contra. (Ha'aretz, 11 de julio)

292. El 30 de julio, el Sr. Abbas Zaki, miembro del Consejo Palestino, fue detenido por las autoridades israelíes e interrogado durante cinco horas. El Sr. Zaki, que representa a Hebrón en el Consejo, fue puesto en prisión preventiva acusado de provocación y de incitar a los aldeanos de Samu a que incendiaran las topadoras israelíes que habían traído para nivelar tierras confiscadas a palestinos. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

293. El 1º de agosto, el Sr. Tarek Zaid, Jefe de la policía palestina de Hebrón, denunció que soldados de las FDI habían golpeado y detenido en su presencia a su hijo y a su conductor. Zaid afirmó además que los soldados se burlaron de él cuando les mostró su tarjeta de dignatario expedida por el Gobierno de Israel, y destrozaron el parabrisas del automóvil de dos abogados palestinos que se detuvieron para interesarse por el incidente. (The Jerusalem Post, 2 de agosto)

294. El 7 de agosto, las FDI hicieron una redada en la aldea de Qaryut y detuvieron a decenas de aldeanos. Según fuentes locales, la campaña de detenciones tuvo lugar en respuesta a las manifestaciones realizadas por los aldeanos en julio de 1996 para protestar contra la ampliación del vecino asentamiento de Gilo a expensas de sus tierras. A juzgar por los acontecimientos más recientes, las FDI decidieron considerar parte de las

tierras de la aldea de Qaryut como de propiedad pública. (The Jerusalem Times, 9 de agosto)

295. El 9 de agosto se informó de que el Sr. Jamil Tarifi, Ministro de Asuntos Civiles de la Autoridad Palestina, había protestado por un incidente en el que el miembro del Comité Ejecutivo de la OLP, Mahmud Abbas, había sido detenido en el puesto de control de Erez, que es la entrada septentrional a la Faja de Gaza. Tarifi señaló además que recientemente se habían incrementado los actos de hostigamiento contra personalidades palestinas, sobre todo en las barreras militares. (The Jerusalem Times, 9 de agosto)

296. El 26 de agosto, las autoridades israelíes allanaron la casa del Sr. Hatem Abdel Qader, representante del Consejo Palestino por Jerusalén, y se incautaron de los muebles aduciendo que Abdel Qader no había pagado los impuestos municipales. Éste afirmó que, días atrás había llegado a un acuerdo al respecto con el Departamento de Impuestos sobre el Patrimonio. El representante del Consejo Palestino añadió que su casa había estado bajo vigilancia desde que comenzó a utilizarla como oficina para escuchar las denuncias y reclamaciones de sus electores. (The Jerusalem Times, 30 de agosto)

297. El 5 de septiembre la organización B'tselem publicó un informe en el que se afirmaba que había aumentado el número de casos de palizas y humillaciones de residentes palestinos en los territorios por parte de la policía ordinaria y la policía fronteriza en los puestos de control de entrada en Israel y dentro de la Línea Verde. En el informe se indicaba que el comportamiento de las fuerzas de seguridad, que en numerosos casos habían aprehendido a trabajadores palestinos indocumentados dentro de la Línea Verde, a los que habían golpeado y trasladado por la fuerza a los territorios, ponía de manifiesto que existía una política no escrita destinada a disuadir a los palestinos de entrar ilegalmente en Israel, para lo cual se recurría a la violencia, a los malos tratos y a las actividades degradantes. En el informe se presentaban 11 casos de esa índole que habían tenido lugar en los meses de junio y julio. Se basaban en las declaraciones de las víctimas y de los testigos presenciales. Diez de los casos se referían a palizas y a malos tratos por parte de la policía ordinaria y de la policía de fronteras, en tanto que un caso se refería a una paliza propinada por un inspector del Ayuntamiento de Jerusalén. En más de la mitad de los casos, se había ejercido violencia contra adultos y niños palestinos que habían entrado en Israel para ganarse la vida. Según el informe, los casos de malos tratos habían coincidido con el cambio de Gobierno. Además, se indicaba que las duras condiciones de vida de los territorios obligaban a los residentes, entre los que figuraban numerosos niños, a intentar entrar en Israel ilegalmente para buscar trabajo. En el informe se citaba un caso de malos tratos de un obrero palestino de 17 años, quien declaró que la policía le había fracturado una pierna en una obra en la que estaba trabajando ilegalmente. El palestino afirmaba que la policía le había golpeado brutalmente en la cara, la cabeza y el cuello y que se había quedado sordo de un oído. Además, manifestó que un agente le había amenazado con matarlo a tiros si regresaba a Jerusalén. Antes de ponerlo en libertad, la policía le hizo firmar un documento en el que declaraba que no había sido golpeado ni herido. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de septiembre)

b) Castigos colectivos

i) Casas o habitaciones demolidas o clausuradas

Testimonios orales

298. El Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, un investigador de campo de la organización israelí de derechos humanos B'tselem, proporcionó al Comité Especial la siguiente información sobre la demolición de casas propiedad de palestinos:

"En lo que respecta a las demoliciones en marzo de 1996 se demolieron nueve casas. Ocho de ellas fueron destruidas. Como la novena casa estaba demasiado cerca de otras para poder utilizar explosivos, la rellenaron con bloques de cemento para inutilizarla. Desde el comienzo de la rebelión, esa fue la primera vez que vi utilizar ese método para inutilizar una casa. Se dio el caso de la demolición de una vivienda por error, porque estaba situada cerca de otra de las casas demolidas." (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, testigo No. 2, A/AC.145/RT.690)

299. Otro testigo informó al Comité Especial sobre la demolición de casas pertenecientes a árabes, sobre todo en Jerusalén:

"Continúa la política de demoler casas, especialmente en Jerusalén. Actualmente no se efectúan demoliciones de casas con explosivos y niveladoras por razones de seguridad. En cambio, ahora el motivo de las demoliciones en Jerusalén es que las casas se consideran 'no autorizadas'. Como ustedes conocen, la política en materia de permisos de construcción en Jerusalén es una de las más complicadas del mundo. Incluso me resulta difícil explicarla verbalmente. Podrían necesitarse de 10 a 15 años para obtener el permiso, y costaría más dinero que la casa que se pretende construir. Asimismo, habría que presentar pruebas de la propiedad de la tierra, lo cual casi nadie puede hacer. Por consiguiente, la única manera posible de construir una casa es hacerlo sin permiso. Se imponen multas muy elevadas si las casas están situadas en una zona muy conflictiva. Ahora bien, si las casas se construyen en una zona que los israelíes hayan incluido en sus futuros planes de urbanización, son demolidas inmediatamente. Por término medio, cada mes se echan abajo cinco casas en Jerusalén oriental. Desde 1967 sólo se han concedido de 600 a 700 permisos de construcción a palestinos, y en el mismo período se han demolido más de 2.000 casas. Los israelíes han construido más de 70.000 unidades de vivienda en Jerusalén, mientras que los palestinos han construido 700 unidades. Se nos ha prometido 7.500 viviendas nuevas en los 10 últimos años. El plan todavía está en estudio, y habida cuenta del nuevo Gobierno y de la actual relación entre el Ministerio de la Vivienda y el Alcalde de Jerusalén, personalmente no creo que haya plan alguno para las futuras viviendas destinadas a palestinos en Jerusalén." (Testigo anónimo No. 8, A/AC.145/RT.693)

300. El representante de Al-Haq habló al Comité Especial acerca de la situación de los palestinos en materia de vivienda y de la expedición de permisos de construcción:

"La práctica de demoler casas ha continuado al mismo ritmo y se dan varios motivos para ello, principalmente razones de seguridad o falta de permiso de construcción. La expedición de estos permisos es un asunto importante que se relaciona con la planificación urbana, y no voy a extenderme al respecto. Sin embargo, pocas veces se otorgan esos permisos. Se han demolido miles de casas por falta de permiso de construcción, aunque debido al crecimiento de la población se necesitarían más casas y apartamentos para alojar a los habitantes. No obstante, como las autoridades de ocupación se oponen a que se construyan nuevas casas y apartamentos ¡las personas se ven forzadas a construir sin autorización para tener donde vivir!" (Sra. Nina Atallah, testigo No. 21, A/AC.145/RT.698)

301. Un testigo describió las multas que se imponen por construir sin autorización:

"La sanción típica impuesta a las familias que construyen sin autorización y son declaradas culpables no consiste solamente en la presunta obligación de demoler su casa, sino además en una multa media llamada actualmente 'multa del doble del valor de la casa'. Su cuantía es de 100.000 shekels, o sea, unos 33.000 dólares.

¿Qué ocurre si uno no paga? ¡Pues te meten en la cárcel! Vienen y se llevan todos tus muebles. Te hostigan. Actualmente la gente está en situaciones muy terribles." (Sra. Linda Brayer, testigo No. 9, A/AC.145/RT.694)

302. Otro representante de B'tselem describió las razones en que se basa la política israelí respecto de las viviendas de los palestinos:

"Tras su nombramiento el Sr. Eliahu Suissa, el nuevo Ministro del Interior, declaró hace unos días que adoptaría medidas enérgicas contra todas las construcciones de palestinos que se realizaran sin autorización. Todos sabemos cuáles son esas medidas legales. Consisten simplemente en la demolición de la casa de que se trata y sin aviso previo.

Tal vez convendría que el Comité supiera que hay miles de casas en la zona árabe de Jerusalén que se construyeron sin autorización porque la municipalidad de Jerusalén se niega a conceder permisos de construcción a los palestinos. La principal razón por la que se deniegan esos permisos es que se quiere reducir el número de palestinos que viven en la zona árabe de Jerusalén." (Sr. Bassem Eid, testigo No. 22, A/AC.145/RT.698)

303. En los documentos A/AC.145/RT.690 (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed), A/AC.145/RT.693 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.694 (Sra. Linda Brayer), A/AC.145/RT.698 (Sra. Nina Atallah), y A/AC.145/RT.698 (Sr. Bassem Eid) figuran testimonios relacionados con la demolición o clausura de casas o habitaciones.

Información presentada por escrito

304. El 3 de abril de 1996, tropas de las FDI clausuraron en el campamento de refugiados de Fawar la casa de Mohammed Abu Warda, quien supuestamente había organizado los ataques suicidas con bombas ocurridos en Jerusalén y Ashkelon el 25 de febrero. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 5 de abril)

305. El 11 de abril, las FDI demolieron cinco casas propiedad de palestinos en Hebrón alegando que se habían construido sin autorización. En respuesta a esas demoliciones, que se efectuaron por orden de la Administración Civil, el Alcalde de Hebrón, Mustafa Natshe, declaró que tales prácticas destruían el proceso de paz y hacían cundir la desesperación entre los residentes de la ciudad. Afirmó que los residentes no sólo habían sido despojados de sus tierras para la construcción del asentamiento de Kiryat Arba, sino que ahora se demolían sus casas. (Ha'aretz, 12 de abril)

306. El 11 de abril, las autoridades israelíes demolieron siete casas en Hebrón so pretexto de que se habían construido ilegalmente. Con el mismo pretexto se han expedido órdenes de demolición de numerosas casas en Baqa, Wadi Joz y Khilet Natsheh. Lo dueños presentarán recursos de apelación contra esas órdenes ante el Tribunal Superior de Israel. (The Jerusalem Times, 19 de abril)

307. El 28 de abril, el Sr. Mustafa Natshe, Alcalde de Hebrón, declaró que luego de un llamamiento formulado directamente por el Presidente de la OLP Yasser Arafat al Primer Ministro Shimon Peres, el Gobierno de Israel había accedido a no demoler alrededor de 60 casas que se habían construido en la zona de Hebrón sin permiso de los israelíes. No obstante, el portavoz de la Administración Civil declaró que estaban en proceso de notificación las órdenes de demolición de 40 casas (y no 60) situadas a lo largo de las principales carreteras de la zona de Hebrón, y que las demoliciones se estaban realizando a razón de cuatro o cinco por mes. (Jerusalem Post, 29 de abril; también se menciona en The Jerusalem Times, 26 de abril)

308. El 16 de mayo, una multitud de residentes palestinos de Kafr Aqeb (en la zona de Ramallah) impidió que el ejército derribara con topadoras varias casas que se habían construido sin permiso de la Administración Civil. Se dijo que una de las casas constaba de tres apartamentos donde residían 16 personas. El portavoz de la Administración Civil declaró que se había aplazado la demolición para evitar enfrentamientos entre civiles y soldados, pero dijo que se llevaría a efecto. (Jerusalem Post, 17 de mayo)

309. Se dice que el 24 de mayo las FDI demolieron cuatro casas en Kafr Aqeb con el pretexto de que habían sido construidas sin autorización. (The Jerusalem Times, 24 de mayo)

310. El 4 de junio se notificó que las autoridades de seguridad estaban examinando la solicitud de la Autoridad Palestina de que se reabrieran más de 60 casas clausuradas durante la intifada en Ramallah, Hebrón y las aldeas situadas en la zona B, que se encuentra bajo control civil palestino y de las fuerzas de seguridad israelíes. Se informó de que los palestinos habían tratado de reabrir las casas por sí mismos, pero las FDI lo habían impedido. (Ha'aretz, 4 de junio)

311. El 5 de julio Israel rechazó la decisión del Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Autoridad Palestina, de permitir que la familia de Yihye Ayyash, el fabricante de bombas de Hamas asesinado, reconstruyera su casa en la Ribera Occidental; la casa estaba situada en una zona administrada por la Autoridad Palestina pero bajo el control exclusivo de las fuerzas de seguridad israelíes. Un portavoz de las FDI declaró que el ejército no permitiría la reconstrucción de casas de terroristas que hubieran sido destruidas en cumplimiento de órdenes de demolición o confiscación. (Jerusalem Post, 7 de julio)

312. El 2 de agosto se informó de que los propietarios de 10 casas palestinas situadas en una zona residencial de la periferia de la ciudad de Naplusa habían sido informados de que sus casas estaban designadas para ser demolidas. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

313. El 12 de agosto, la Administración Civil demolió tres casas propiedad de palestinos que se habían construido sin el permiso reglamentario en tres aldeas de la zona de Ramallah. Las demoliciones se efectuaron bajo la protección de una nutrida guardia de la policía fronteriza y efectivos de las FDI. Uno de los policías fronterizos resultó herido de una pedrada durante los disturbios que estallaron en una de las aldeas en protesta contra las demoliciones. Un hombre, padre de cinco hijos, cuya casa había sido demolida declaró que la Administración Civil le había denegado el permiso de construcción porque su terreno estaba situado fuera de la zona comprendida en el plan regulador de la aldea. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de agosto)

314. Los días 12, 13 y 14 de agosto, topadoras israelíes demolieron un total de ocho casas dentro de los límites del municipio de Jerusalén so pretexto de que se habían construido sin permiso. (The Jerusalem Times, 16 de julio)

315. El 16 de agosto se informó de que, en un lapso de dos días, las FDI habían demolido tres casas en Hebrón aduciendo que sus dueños no habían obtenido el permiso de construcción. El Sr. Yitzhak Mordechai, Ministro de Defensa de Israel, declaró que se había decretado la demolición de 10 casas construidas sin autorización. (The Jerusalem Times, 16 de agosto)

316. El 20 de agosto, equipos de demolición del Ministerio del Interior derribaron dos casas propiedad de palestinos que se habían construido sin autorización en el barrio de Ras Al-Amud en Jerusalén oriental, mientras la policía vigilaba para evitar disturbios por parte de los residentes locales. Una de las casas demolidas se había terminado de construir, mientras que a la otra todavía le faltaba el techo. Esas demoliciones dejaron sin hogar a 21 palestinos y se produjeron luego de medidas similares adoptadas una semana antes, cuando el Ayuntamiento de Jerusalén derribó dos estructuras que se habían construido "ilegalmente" en el barrio de Issawiya, en Jerusalén oriental. Se había dispuesto la demolición de otras ocho casas pertenecientes a palestinos en Jerusalén oriental. (Jerusalem Post, 21 de agosto)

317. El 25 de agosto, la Asociación de Derechos Civiles de Israel (ACRI) dirigió al Ministro del Interior una carta en la que le pedía que detuviera la demolición de casas en el barrio de Ras Al Amud en Jerusalén oriental. La ACRI también pidió al Ministro que reexaminara la política de demolición en Jerusalén oriental y se abstuviera de aplicarla hasta que se encontraran soluciones adecuadas para atender las necesidades de vivienda de los residentes árabes de

la ciudad. La ACRI afirmó que el problema de las construcciones ilícitas era el resultado directo de la política de los órganos de planificación, que no autorizaban las construcciones legales que pudieran satisfacer las necesidades reales de la población árabe. Esa política convertía en delincuentes a numerosos residentes árabes cuyo único deseo era tener un techo. La ACRI añadió que la política aplicada en Jerusalén oriental estaba encaminada a limitar las construcciones árabes a fin de incitar a los residentes a que abandonaran los límites municipales de Jerusalén y así alterar su composición demográfica (la emigración de Jerusalén entraña la pérdida de la tarjeta de identidad israelí). (Ha'aretz, 26 de agosto)

318. El 27 de agosto, por orden del Ayuntamiento de Jerusalén, se procedió a demoler una guardería para niños palestinos discapacitados que estaba situada en la Ciudad Vieja de Jerusalén con el pretexto de que se había construido sin autorización. Esa demolición desencadenó una enérgica reacción de los dirigentes palestinos, que repudiaron la medida y la calificaron de golpe contra las relaciones palestino-israelíes. Hanan Ashrawi y Hassan Tahboub, miembros del Gabinete palestino, y el Sr. Ahmad Qorei, Presidente del Consejo Legislativo, encabezaron una marcha de un centenar de palestinos que partió del lugar de la demolición y recorrió la Ciudad Vieja. La Casa de Oriente, sede de la OLP en Jerusalén, formuló una declaración en la que condenaba enérgicamente la demolición y exhortaba a la comunidad internacional y al mundo árabe a que ejerciera presión sobre Israel para que no repitiera tales actos en el futuro. La Sociedad Palestina para la Protección de los Derechos Humanos, radicada en Jerusalén, declaró que, habida cuenta de los escasos servicios públicos que el Ayuntamiento de Jerusalén proporcionaba a los palestinos, la demolición era un ejemplo especialmente elocuente de la intensidad de la campaña desplegada contra los residentes árabes de Jerusalén. El Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Autoridad Palestina, hizo un llamamiento a los diplomáticos extranjeros para que expresaran su profunda preocupación por las prácticas de Israel en Jerusalén. Se dice que el Sr. Arafat declaró que tales medidas eran parte de la política premeditada de convertir en judía a la Jerusalén árabe y de alentar la construcción de asentamientos dentro de los barrios árabes. (Jerusalem Post, 28 de agosto)

319. El 27 de agosto, el Ayuntamiento de Jerusalén demolió una construcción "ilegal" que se preveía usar como gimnasio para los niños del barrio musulmán de la Ciudad Vieja de Jerusalén. La demolición se efectuó bajo una fuerte vigilancia de la policía y de la policía fronteriza y provocó una enérgica condena del Sr. Ahmed Qorei, Presidente del Consejo Palestino, quien declaró que era una abierta violación de los acuerdos de paz porque en ellos se estipulaba que el estatuto de Jerusalén sólo se determinaría cuando tuvieran lugar las negociaciones definitivas sobre esa cuestión. El Embajador interino del Canadá, cuyo Gobierno había aportado 30.000 dólares a la organización benéfica que construyó el edificio, afirmó que su Gobierno veía con preocupación la decisión de demoler ese inmueble, que, según observó, tenía por objeto servir de centro comunitario para la población del barrio y era un proyecto singular en una zona en que había graves problemas sociales. (Ha'aretz, 28 de agosto)

320. El 27 de agosto, las autoridades israelíes demolieron el Centro Burj Al Laqlaq para ancianos y discapacitados de Jerusalén, so pretexto de que se había construido sin autorización. (The Jerusalem Times, 30 de agosto)

321. El 28 de agosto, la policía israelí derribó cuatro tiendas de campaña que se habían instalado, en el lugar donde se encontraba anteriormente el Centro Burj Al Laqlaq, para albergar a los beneficiarios del Centro. (The Jerusalem Times, 30 de agosto)

322. El 30 de agosto se informó de que Israel estaba intensificando su política de demolición de casas de palestinos construidas sin autorización en Jerusalén y la Ribera Occidental. Entre mucha excitación por el medio ambiente y el respeto de la ley, se estaban demoliendo docenas de casas de palestinos en los territorios. En la mayor parte de los casos, las viviendas pertenecían a residentes que hacía años que habían solicitado un permiso de construcción que se les había denegado. Se informó de que era imposible para un palestino obtener un permiso de construcción en Jerusalén o en otros lugares de los territorios ocupados. La difícil situación en materia de vivienda eran precisamente lo que había llevado a esas personas a construir sin autorización. En la mayoría de los casos, los solicitantes eran familias numerosas que no tenían más opción que construir ilegalmente y a las que ahora se dejaba sin hogar. Uno de estos casos fue el de una viuda que vivía con 10 hijos, tres de ellos retrasados mentales, en condiciones de extrema pobreza y suciedad en la aldea de Hizama, rodeado de asentamientos judíos. En esa casa también se guardaban las ovejas y las cabras de la familia, que, según se dice, eran junto con las gallinas del corral única fuente de ingresos. En 1994 se impuso a esa mujer una multa de 21.000 nuevos shekels por la construcción ilegal de la casa y se le ordenó que la demoliera por sí misma. El Estado de Israel no se limitó a ordenar la demolición, sino que además le inició un proceso. El 29 de agosto de 1996, un inspector del Ministerio del Interior notificó a la mujer que su casa sería demolida en breve. Al día siguiente, la mujer sufrió un colapso a causa de la preocupación. (Ha'aretz, 30 de agosto)

323. El 13 de septiembre se informó de que la Administración Civil de la Ribera Occidental había remitido 13 órdenes de demolición a propietarios de vivienda de los barrios de A-Sawahara y Zur Bahar, ubicados en Jerusalén meridional. Según la Administración Civil, las viviendas se habían construido fuera de los límites del municipio de Jerusalén, a saber, en la zona C, que estaba bajo el control de la Administración Civil. (Ha'aretz, 13 de septiembre)

324. El 17 de septiembre decenas de policías procedieron a impedir el paso de un pequeño grupo de residentes palestinos cuando una cuadrilla de obreros demolió una vivienda de propiedad palestina que había sido construida ilegalmente en Jerusalén oriental. Según funcionarios del Ayuntamiento, el propietario palestino había pedido al Tribunal Superior de Justicia que impidiera la demolición, pero su petición había sido desestimada. Los dirigentes palestinos de Jerusalén declararon una breve huelga comercial en Jerusalén oriental para protestar por la demolición. Fuentes municipales manifestaron que la demolición de la vivienda constituía una advertencia para los residentes árabes que preveían construir sin los permisos correspondientes. Similarmente las fuentes municipales dijeron que el Asesor Jurídico del Ayuntamiento estaba examinando un informe actualizado sobre una construcción que parecía ser ilegal en las proximidades de la mezquita de Al-Aqsa. (Jerusalem Post, 18 de septiembre)



325. El 17 de septiembre el Ayuntamiento de Jerusalén demolió la vivienda de Ayman Hassan Yaghmour, dentro de la puerta de Jaffa, en Jerusalén oriental, so pretexto de que el edificio había sido construido sin licencia. (The Jerusalem Times, 20 de septiembre)

326. El 19 de septiembre los inspectores del Ayuntamiento de Jerusalén dictaron órdenes de demolición de tres casas ubicadas en el barrio de Isawiya, en Jerusalén oriental. Se concedió a los propietarios un plazo de 24 horas para demoler sus hogares, que se consideraban construidos ilegalmente. Los vecinos advirtieron que se opondrían por métodos violentos a las demoliciones y afirmaron que había otros 12 propietarios a los que se iban a remitir órdenes de demolición. La Asociación Palestina para la Protección de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente anunció que solicitaría que se dictase una orden provisional de no innovar para evitar la demolición de las casas, ya que en las órdenes de demolición se había concedido un plazo de 24 horas, lo que impedía que los propietarios recurriesen ante las autoridades judiciales locales, por ser feriado el viernes. Además, la Asociación publicó un informe en el que se indicaba que el propósito de demoler las casas anunciaba la iniciación de una nueva etapa de agresión contra la población palestina de Jerusalén, dado que anteriormente el Ayuntamiento solía multar a los residentes por construir ilegalmente, en tanto que, con su nueva política, se intentaba reducir la presencia árabe en la ciudad. (Ha'aretz, 20 de septiembre)

ii) Imposición de toques de queda, clausuras o cierres de zonas

Testimonios orales

327. El investigador de campo de B'tselem describió los efectos del toque de queda impuesto en el campamento de refugiados Al-Fawwar, cerca de Hebrón:

"Visité personalmente el campamento de Al-Fawwar y entré en algunas de las casas. Comprobé que las personas no tenían alimentos, ni siquiera leche para lactantes, ni siquiera después que se levantaba el toque de queda, dado que no podían comprarlos porque no había nada en las tiendas. Existía una enorme escasez de trigo, azúcar, aceite y productos lácteos y, por consiguiente, los precios eran muy elevados." (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, testigo No. 2, A/AC.145/RT.690)

328. Otro representante de B'tselem describió la situación respecto de los toques de queda en las aldeas de Bidiya y Samua en la Ribera Occidental:

"Como ustedes saben, ayer estuve en la aldea de Bidiya, en Tulkarm, donde se impuso un toque de queda el 16 de junio tras el asesinato de un soldado israelí en la zona. Fui a la aldea y escuché a testigos oculares según los cuales hacía ya 11 días que se había impuesto el toque de queda y escaseaban los alimentos, porque los soldados levantan el toque de queda cada dos días durante dos horas solamente, pero no permiten que los habitantes de la aldea salgan de ella para comprar comida. Esa situación ha provocado la grave escasez de alimentos actual. También hay una grave escasez de medicamentos en la aldea.

En esta pequeña aldea hay más de 10 personas discapacitadas que necesitan medicinas que ya no existen en la farmacia local. Esto quiere

decir que no pueden recibir el tratamiento que necesitan. Testigos oculares me dijeron que toda persona que viole el toque de queda se expone a ser apaleada por los soldados israelíes y verse obligada a regresar a su casa.

Hace dos semanas, las autoridades de ocupación anunciaron que confiscarían tierras en la aldea de Samua, al sur de Hebrón. Cuando los habitantes se enteraron, realizaron una manifestación para protestar contra esa decisión. El ejército israelí acudió y abrió fuego indiscriminadamente contra los aldeanos, de resultas de lo cual más de 10 palestinos sufrieron heridas y se impuso un toque de queda. El toque de queda sigue todavía en vigor." (Sr. Bassem Eid, testigo No. 22, A/AC.145/RT.698)

329. En los documentos A/AC.145/RT.690 (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed) y A/AC.145/RT.698 (Sr. Bassem Eid) figuran testimonios relacionados con la imposición de toques de queda, clausuras o cierres de zonas.

#### Información presentada por escrito

330. El 1º de abril de 1996 hubo en la Faja de Gaza varias manifestaciones contra la clausura. Se realizó una huelga de hambre de 12 horas frente a la oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para los Territorios Ocupados. Cientos de trabajadores se manifestaron frente al Ayuntamiento de Gaza, donde varios manifestantes se unieron a unas 60 personas que estaban en huelga de hambre. (Ha'aretz, 2 de abril)

331. El 4 de abril, el ejército declaró a Naplusa zona militar cerrada luego de un incidente en el que dos policías fronterizos sufrieron heridas leves al ser apedreados cuando se dirigían a la tumba de José. El cierre se levantó el 6 de abril. (Ha'aretz, 5 y 7 de abril)

332. El 9 de abril, 12 policías palestinos fueron detenidos por policías fronterizos a la entrada del campamento de refugiados de Shufat en Jerusalén septentrional. Un portavoz de la policía declaró que no se les permitió permanecer en la ciudad debido a la clausura, y añadió que estaban siendo interrogados porque supuestamente habían actuado en el campamento de refugiados y otros lugares de la ciudad, en violación de los acuerdos de paz. (Jerusalem Post, 11 de abril)

333. El 11 de abril, las FDI permitieron que 50 palestinos que trabajaban en embajadas y consulados extranjeros regresaran a sus lugares de trabajo. El ejército también permitió que ciudadanos jordanos que no habían podido salir de la Faja de Gaza regresaran a sus hogares, y anunció que se permitiría la entrada en Israel de un número limitado de palestinos que necesitaban tratamiento médico de emergencia. (Jerusalem Post, 11 de abril)

334. El 17 de abril, las FDI impusieron un toque de queda en la aldea de Taqua tras un incidente en el que un guardia israelí sufrió heridas leves durante una manifestación de los aldeanos en protesta por la confiscación de sus tierras para la construcción de una carretera de "seguridad" para atender las necesidades del cercano asentamiento de Tekoa. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 18 de abril)

335. El 28 de abril, el Comité Ministerial de Asuntos de Seguridad decidió mantener la clausura pero permitió la transferencia de mercancías a los territorios. Por otra parte, el Comité pidió al Jefe del Estado Mayor General, Teniente General Amnon Lipkin Shahak, que investigara un incidente en el que una mujer palestina había perdido a su hijo después que los soldados que custodiaban la barrera le impidieron en tres ocasiones llegar a un hospital. La mujer tuvo que dar a luz en su automóvil y llevar al recién nacido a un hospital de Jerusalén oriental, donde fue declarado muerto. (Jerusalem Post, 29 de abril)

336. El 1º de mayo, las FDI impusieron un toque de queda en Hebrón después que un colono judío de edad avanzada fuera muerto a puñaladas en la casbah de la ciudad. Los dueños de las tiendas situadas en la casbah cerraron sus establecimientos inmediatamente y el ejército declaró el toque de queda en la casbah. Uno de los comerciantes se quejó de que los soldados ni siquiera le dieron tiempo para guardar en un refrigerador el pescado que tenía en su puesto de venta, cuyo valor ascendía a 10.000 NIS. (Jerusalem Post, 3 de mayo)

337. El 6 de mayo Israel declaró a Kalkiliya zona militar cerrada. (The Jerusalem Times, 10 de mayo)

338. El 15 de mayo, el Primer Ministro Shimon Peres aprobó la recomendación del Comité contra el Terrorismo y volvió a imponer una clausura completa de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental hasta después de las elecciones israelíes. De resultas de ello, más de 12.000 trabajadores palestinos a quienes se había permitido entrar en Israel después de hacerse menos estricta la clausura impuesta en marzo perdieron esa posibilidad. No obstante, siguen en vigor algunas excepciones al régimen de clausura, entre ellas los casos humanitarios, la salida de productos agrícolas en determinadas condiciones y la circulación de dignatarios. (Ha'aretz, 15 de mayo; Jerusalem Post, 16 y 17 de mayo; también se menciona en The Jerusalem Times, 17 de mayo)

339. El 24 de mayo, las FDI impusieron un toque de queda en el barrio Al Sheikh de Hebrón. (The Jerusalem Times, 24 de mayo)

340. El 25 de mayo se impuso una clausura total en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, que se esperaba que durara por lo menos hasta la celebración de las elecciones israelíes. Se tomó esa decisión por el temor de posibles ataques por organizaciones "terroristas" en vísperas de las elecciones. El portavoz de las FDI declaró que los residentes palestinos de los territorios sólo podrían entrar en Israel en casos especiales de carácter humanitario. Se permitiría la entrada en Israel de los dignatarios palestinos de más alta jerarquía acompañados de un conductor, pero los dignatarios de menos categoría sólo podrían salir de los territorios previa coordinación a ese efecto con las autoridades de seguridad y tendrían que someterse a los registros habituales en los puestos de control de las FDI. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de mayo)

341. El 30 de mayo se hizo menos estricta la clausura impuesta en los territorios en vísperas de las elecciones israelíes: se permitió la entrada en Israel de 7.500 peones de Gaza de más de 40 años y 2.500 peones de la Ribera Occidental que poseían permisos de trabajo. Se permitió el tránsito de mercancías por la terminal de carga de Karni para su entrada en la Faja de Gaza. Sólo se permitió el tránsito de camiones por el puesto de control de Erez. Los camiones tenían que ir acompañados de una escolta. Las zonas industriales de la

Ribera Occidental (incluida la zona industrial de Atrot) y Gaza se reabrieron a los trabajadores palestinos. Se levantó la prohibición de entrada a Israel de titulares de pases de dignatarios y de trabajadores de organizaciones internacionales, como ocurrió con la clausura de Kalkiliya, Tulkarm, Naplusa y Jenin, que habían sido declaradas zonas militares cerradas por razones de seguridad. (Ha'aretz, 2 de junio)

342. El 1º de junio, las FDI atenuaron la clausura de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza al permitir que más de 10.000 trabajadores palestinos que poseían permisos de trabajo regresaran a sus empleos en Israel. Las FDI indicaron que se habían expedido permisos para 7.500 trabajadores de Gaza de 40 años de edad y para 2.500 palestinos de la Ribera Occidental. (Jerusalem Post, 2 de junio)

343. El 3 de junio las FDI impusieron un toque de queda en las aldeas de Bidiya, Surta y Qarada (Ribera Occidental) tras un ataque "terrorista" en el que cuatro israelíes sufrieron heridas leves en un olivar situado en las afueras de la aldea. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 4 de junio de 1996; también se menciona en The Jerusalem Times, 7 de junio)

344. El 5 de junio, el Gobierno atenuó algo más la clausura de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza al permitir que 10.000 trabajadores palestinos de la Ribera Occidental y 12.000 de la Faja de Gaza entraran en Israel. Las FDI anunciaron que solamente se expedirían permisos, a título individual, para los hombres palestinos casados de 35 años o más que no hubieran sido condenados por delitos relacionados con la seguridad. El ejército también permitió la entrada a Israel de 350 comerciantes palestinos. (Jerusalem Post, 6 de junio de 1996; Ha'aretz, 9 de junio)

345. El 9 de junio se informó de que las autoridades de seguridad seguían atenuando la clausura de los territorios al permitir que otros 13.000 palestinos acudieran a trabajar en las zonas industriales y en el sector agrícola de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. (Ha'aretz, 9 de junio)

346. El 10 de junio, las autoridades israelíes cerraron el mercado de hortalizas de Hebrón tras el asesinato de dos colonos de Kiryat Arba cerca de la ciudad de Kufur Zakariya. (The Jerusalem Times, 14 de junio)

347. El 16 de junio, las FDI impusieron un toque de queda en la aldea de Bidiya inmediatamente después de producirse un ataque "terrorista" en el que un policía israelí que no estaba de servicio fue muerto a tiros en la aldea. El 18 de junio seguía en vigor el toque de queda y se prohibió a los residentes que fueran a trabajar a Israel hasta que hubiera concluido la investigación del incidente. (Ha'aretz, 17 y 18 de junio; Jerusalem Post, 17 de junio; también se menciona en The Jerusalem Times, 28 de junio)

348. El 21 de junio, las FDI impusieron un toque de queda en la aldea de Samu (zona de Hebrón) y detuvieron a seis palestinos luego de un incidente en el que decenas de aldeanos incendiaron el equipo pesado utilizado para la construcción de una carretera secundaria en tierras confiscadas. (Ha'aretz, 23 de junio)

349. El 22 de junio se impuso el toque de queda en Samu, al sur de Hebrón, a raíz de enfrentamientos entre sus habitantes y las FDI. (The Jerusalem Times, 28 de junio)

350. El 26 de junio se informó de que las fuerzas de seguridad habían decidido tomar varias medidas para atenuar la clausura. Además de conceder permisos de entrada a los trabajadores de los territorios, se decidió permitir el tránsito de camiones entre la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. Las fuerzas de seguridad anunciaron que las medidas tenían por objeto evitar el caos económico en los territorios. (Ha'aretz, 26 de junio)

351. El 27 de junio, las autoridades israelíes levantaron el toque de queda impuesto en Bidya. Se mantuvo el toque de queda en Samu. (The Jerusalem Times, 5 de julio)

352. El 2 de julio, las FDI levantaron el toque de queda que habían impuesto en la aldea de Bidiya, donde un policía israelí había resultado muerto y su esposa herida en un ataque "terrorista" ocurrido el 16 de junio. (Ha'aretz, 2 de julio; Jerusalem Post, 7 de julio)

353. El 5 de julio, las FDI levantaron el toque de queda impuesto en la aldea de Samu (zona de Hebrón) el 21 de julio, tras un incidente en el que jóvenes palestinos incendiaron las topadoras utilizadas para la construcción de una carretera secundaria que atravesaba campos cercanos a la ciudad situados en tierras que les habían confiscado. Fuentes de las FDI dijeron que se había detenido a 25 palestinos sospechosos de incendio premeditado para interrogarlos. Presuntamente, las FDI levantaron el toque de queda cada 48 horas por espacio de dos horas para que los residentes pudieran obtener alimentos. Sin embargo, se impidió que los residentes salieran de la aldea incluso durante esos períodos. Los aldeanos condenaron el toque de queda y lo calificaron de castigo colectivo. También se quejaron de la escasez de alimentos, especialmente de leche para lactantes. Cuando se levantó el toque de queda, los aldeanos se precipitaron a Hebrón para comprar alimentos. (Ha'aretz, 2 de julio; Jerusalem Post, 7 de julio; también se menciona en The Jerusalem Times, 12 de julio)

354. El 7 de julio se informó de que las FDI habían levantado la clausura impuesta en Ramallah hacía una semana. (Ha'aretz, 7 de julio)

355. El 10 de julio, las FDI impusieron un toque de queda en el barrio de Bab A-Zawaya de Hebrón, luego de un incidente en el que se arrojó un artefacto explosivo contra un puesto avanzado de las FDI en ese lugar. Algunos comercios de palestinos situados cerca del lugar del incidente también fueron cerrados "hasta nuevo aviso". (Ha'aretz, 11 de julio)

356. El 14 de julio, las FDI anunciaron que se abriría la carretera de Netzarim cada dos semanas para el tránsito de la policía palestina, pero también indicaron que no se permitiría que la utilizaran dignatarios palestinos. (Ha'aretz, 15 de julio)

357. El 19 de julio, las FDI impusieron un toque de queda en la aldea de Karyut (Ribera Occidental) tras un incidente en el que alrededor de 100 aldeanos irrumpieron tumultuosamente en unas tierras en litigio situadas cerca del asentamiento de Shilo, provocaron incendios y destruyeron árboles. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 21 de julio)

358. El 22 de julio, las autoridades israelíes impusieron un toque de queda de un día de duración en Ramallah después de la detención de un residente de

Jerusalén por las fuerzas de la seguridad preventiva palestina para someterlo a interrogatorio. El toque de queda se levantó cuando el residente fue puesto en libertad. (The Jerusalem Times, 26 de julio)

359. El 23 de julio, las autoridades israelíes levantaron la clausura de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

360. El 24 de julio, miles de palestinos regresaron a su trabajo en Israel luego de la atenuación de las restricciones impuestas durante cinco meses a los trabajadores de los territorios. Funcionarios palestinos en Gaza comunicaron que habían distribuido 2.083 permisos expedidos por las autoridades israelíes a residentes de la Faja de Gaza. Esta medida elevó a 27.483 el número de palestinos autorizados para trabajar dentro de la Línea Verde. Se preveía expedir otros 1.031 permisos al día siguiente. (Jerusalem Post, 25 de julio)

361. El 25 de julio, las autoridades israelíes declararon la ciudad de Kalkiliya zona militar cerrada tras un tiroteo en el que participó un policía palestino. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

362. El 26 de julio, las FDI impusieron una clausura total de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza tras un ataque perpetrado desde un vehículo en marcha cerca de Beit Shemesh. También se cerró Hebrón, donde se creía que estaban ocultos los atacantes, y se establecieron barricadas en toda la zona comprendida entre esa ciudad y Belén. La clausura se levantó el 28 de julio. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 28 y 29 de julio)

363. El 29 de julio, las FDI reabrieron Kalkiliya y Dhahiriya, que habían cerrado días atrás luego de dos incidentes en los que participaron israelíes y la policía palestina. En uno de ellos perdió la vida un residente de Rahat; en el otro, un lactante fue alcanzado por un disparo que le causó heridas leves. (Jerusalem Post, 30 de julio)

364. El 29 de julio, las autoridades israelíes volvieron a clausurar la Ribera Occidental a raíz de un ataque armado en la zona de Beit Shemesh. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

365. El 28 de agosto, las FDI declararon a Belén zona militar cerrada luego de producirse allí un tiroteo en el que dos israelíes sufrieron heridas leves. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 de agosto)

366. El 31 de agosto, las FDI impusieron un toque de queda en la aldea Baqa esh Sharqiya, de la Ribera Occidental, tras un tiroteo en el que resultaron heridos dos trabajadores rumanos. (Ha'aretz, 1º de septiembre)

367. El 11 de septiembre se informó de que las autoridades de seguridad habían decidido proceder a la clausura total de los territorios desde la víspera del año nuevo judío hasta la terminación de la festividad. Según las autoridades de seguridad, células de Islamic Jihad y Hamas estaban preparando ataques contra colonos en los territorios y dentro de Israel. (Ha'aretz, 11 de septiembre)

368. El 13 de septiembre las autoridades de seguridad reforzaron la clausura total de los territorios. Sólo se dejó penetrar en Israel a un número muy reducido de trabajadores palestinos. (Ha'aretz, 13 de septiembre)

369. El 13 de septiembre las autoridades israelíes decidieron proceder a la clausura absoluta de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza durante dos días, en vísperas del año nuevo judío. (The Jerusalem Times, 13 de septiembre)

370. El 18 de septiembre centenares de comerciantes, camioneros y empresarios palestinos cortaron una calle próxima al Ministerio de Comercio de la Autoridad Palestina, en Gaza, para protestar por la clausura. Algunos manifestantes llevaban carteles en los que se condenaba la clausura, al tiempo que otros exhibían las llaves de sus fábricas cerradas y gritaban que estaban en quiebra. Después de cuatro horas, los manifestantes obedecieron las órdenes de la policía y despejaron la calle. Se calcula que hay 3.600 comerciantes en Gaza, de los que únicamente 119 obtuvieron permisos para entrar en Israel y la Ribera Occidental. La Autoridad Palestina estaba encargada de emitir los permisos, que se entregaban en la oficina de enlace del puesto de control de Erez. Según un fabricante de azulejos, quien era uno de los organizadores de la protesta, se procedía así para causar tirantezas entre los comerciantes y la Autoridad Palestina. Los fabricantes de azulejos se quejaban de que sólo se había permitido penetrar en Israel y la Ribera Occidental a siete camiones al día, cuya carga representaba únicamente la octava parte de la producción diaria de la Faja. De resultas de la prohibición total de la exportación de mercancías desde febrero, los comerciantes habían acumulado alrededor de 500.000 azulejos en existencias. En las manifestaciones participaron representantes de otros sectores económicos, como las fábricas de alimentos enlatados, que tenían prohibida la exportación de sus productos. Un productor de alimentos dijo que su sector no quería oír nada más sobre la paz. "¿Para qué sirven esas consignas - preguntó - cuando ni siquiera se nos permite exportar a la Ribera Occidental?" En respuesta a esas afirmaciones, los servicios de seguridad dijeron que la prohibición de exportar alimentos enlatados y azulejos obedecía a la dificultad de efectuar registros de las partidas de esos productos. (Ha'aretz, 19 de septiembre)

371. El 20 de septiembre volvió a decretarse la clausura total de los territorios. Se esperaba que fuese levantada el 24 de septiembre. (Ha'aretz, 22 de septiembre)

iii) Otras formas de castigo colectivo

Información presentada por escrito

372. El 16 de junio de 1996, el General de División Uzi Dayan, Comandante de la Región Central, ordenó el cierre de más de 10 comercios situados cerca de una tienda de juguetes en la aldea de Bidiya, donde un palestino dio muerte a disparos a un policía israelí que no estaba de servicio. Dayan anunció que la Comandancia de la Región Central había decidido seguir aplicando el método del castigo colectivo, e indicó que los comercios permanecerían cerrados durante largo tiempo. Dijo que quería hacer comprender claramente que, tras un asesinato así, la vida no seguiría su curso normal. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de junio)

373. El 12 de agosto se informó de que el General de División Dayan había atenuado las amplias restricciones impuestas en cinco aldeas palestinas de la Ribera Occidental donde estaban los hogares de autores de ataques suicidas con bombas. En virtud de esas restricciones, ninguna persona de las aldeas de

Rafat, Dahariya, Burka, Fawar y Karyut podía obtener permiso para trabajar en Israel. No obstante, seguían aplicándose algunas de las sanciones, entre ellas la denegación de permisos de trabajo a los familiares de los autores de ataques suicidas con bombas y a las personas vinculadas con Hamas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 12 de agosto)

c) Expulsiones

Testimonios orales

374. El 8 de abril, las autoridades de seguridad comunicaron oficialmente a la Autoridad Palestina que se permitiría la entrada en Israel de cuatro miembros del Consejo Nacional Palestino, que antes residían en Jerusalén pero habían sido expulsados, a condición de que vivieran en las zonas autónomas. Anteriormente se había rechazado una solicitud de la Autoridad de que se permitiera la entrada de esas cuatro personas en los territorios para participar en los trabajos del Consejo, aduciéndose que en realidad esos miembros deseaban regresar a sus hogares en Jerusalén oriental. Pero algunas semanas más tarde, luego de discutir con la Autoridad Palestina, se decidió permitir el regreso de los miembros del Consejo a Israel, siempre y cuando residieran en los territorios y no en Jerusalén oriental. (Ha'aretz, 9 de abril)

d) Situación económica y social

Testimonios orales

375. Así vería un testigo la situación económica y social en los territorios ocupados, en particular desde la firma de los Acuerdos de Oslo:

"De hecho, la situación se ha deteriorado, según dije. Se han deteriorado independientemente de los procesos políticos subyacentes a las medidas adoptadas por el Gobierno israelí. Aunque por otra parte, vea que las condiciones de vida de los palestinos se han deteriorado también por otros motivos - otros motivos que guardan relación con el hecho de que con la firma del acuerdo económico entre Israel y Palestina, se han impuesto algunas restricciones a los palestinos. Esas restricciones han permitido a los israelíes controlar la situación económica en las zonas palestinas. Ese es un factor.

Hay otro factor, a saber, que Israel le ha cedido algunas zonas a la Autoridad Palestina pero las ha dejado totalmente devastadas. No hay ninguna infraestructura económica real. Sólo un mercado de consumo.

En tercer lugar, todas las pequeñas fábricas o unidades de producción de los territorios ocupados se han vinculado a Israel, a la economía israelí.

En cuarto lugar, no hay salidas comerciales. El cierre es un ejemplo. El cierre no significa sólo que los trabajadores palestinos no podrán ir a trabajar a Israel, aunque sean ellos principalmente los que traen unos ingresos que puedan propiciar un resurgimiento económico en las zonas palestinas. Pero los trabajadores que van a Israel no son la única fuente de ingresos. Hay fábricas de confección en la Faja de Gaza que dan empleo



a muchas personas y que, debido al cierre, han dejado de funcionar. Han cerrado todas las fábricas de confección y los trabajadores no tienen trabajo. A causa del cierre, ya no hay ningún intercambio con las fábricas israelíes. Más de 3.000 trabajadores de la confección han perdido su trabajo. Por lo que se refiere a los trabajadores de la construcción, según el informe del Sr. Terje Larsen, Coordinador de las Naciones Unidas, el cierre ha dejado sin trabajo a gran número de trabajadores. Así que, con estos ejemplos, quiero mostrar que las medidas adoptadas por Israel, principalmente los cierres, no sólo afectan a los que van a trabajar a Israel sino también al proceso de producción interna.

Los cierres también han afectado a los pescadores, incluso en zonas bajo autoridad palestina, hasta en Gaza que está bajo el control palestino. Los torpedos israelíes han roto las redes de pesca. Ha habido diversos incidentes en que los israelíes dispararon contra los pescadores, aunque éstos no habían salido de las aguas territoriales de Gaza.

Por otra parte, creo que el Gobierno va a adoptar medidas que pueden hacer la situación todavía más complicada, ya sea con respecto al propio proceso de paz o con respecto a la situación económica de Palestina en general. La razón estriba en la composición del nuevo Gobierno y en su programa político." (Mohamed Yousef Dahman, testigo No. 1, A/AC.145/RT.690)

376. Así es cómo otro testigo describió la situación económica actual en los territorios ocupados:

"Tras el acuerdo de paz, la situación económica ha llegado a ser muy mala." (Testigo anónimo No. 15, A/AC.145/RT.695/Add.1)

377. Un testigo describió la situación de los trabajadores árabes y extranjeros en Israel:

"En el trabajo hay discriminación entre los árabes y los trabajadores extranjeros. Antes de la intifada se nos pagaba el doble de lo que se nos paga ahora y creo se debe a la afluencia de trabajadores extranjeros. Yo trabajo seis días a la semana. Sin embargo, no puedo vivir como cualquier persona en cualquier otro país. Ni siquiera gano la mitad de lo que gana la gente corriente en otros países. Además, si trabajo por ejemplo en Tel Aviv, cualquier policía puede detenerme y meterme en la cárcel e incluso puede encarcelar al propietario de la empresa en la que trabajo por motivos que desconozco. Se me puede dar una paliza por cualquier motivo o sin ningún motivo.

Además sólo a los trabajadores de 40 o 45 años o más se les deja entrar en Israel y, sólo hasta un máximo de 5.000. Eso es lo que quería decir.

La situación ha llegado a tal punto que no puedo pagar el tratamiento de mi hijo, que tiene cálculos renales y en el hospital no me pueden ayudar. No me alcanza el dinero." (Testigo anónimo No. 4, A/AC.145/RT.691)

378. Un testigo habló del tiempo que tarda en llegar a su lugar de trabajo:

"Salgo de casa a las 3.30 de la madrugada y llego al trabajo a las 7 de la mañana. A veces, si los trámites de verificación son muy rigurosos, tardo más y llego a trabajar a las 8 o a las 8.30 de la mañana.

Se nos permite estar en Israel de 5 de la mañana a 7 de la tarde. Tenemos prohibido quedarnos más. Si nos quedamos a pernoctar en Israel, aunque sea una sola vez, terminamos en la cárcel y se nos prohíbe volver a entrar en Israel." (Ibíd.)

379. Otro testigo dio su opinión sobre el empleo de trabajadores palestinos por los israelíes:

"Hay trabajadores extranjeros, muchos. Pero finalmente, los israelíes no pueden prescindir de los trabajadores palestinos porque éstos trabajan para ellos desde hace mucho tiempo. Unos y otros se conocen bien. Además, los palestinos son trabajadores buenos y competentes y son baratos.

Si tengo trabajo, gano lo suficiente para cubrir mis necesidades. Pero sólo trabajamos tres o cuatro meses al año y el resto del año las carreteras están cerradas. Ahora hay un nuevo reglamento. El pretexto es que los trabajadores son demasiado jóvenes y los trabajadores que van a Israel deben ser mayores de 40 años. A los menores de esa edad no se les permite entrar." (Testigo anónimo No. 6, A/AC.145/RT.691)

380. El testigo describe cómo va al trabajo:

"Tres horas. Salgo de casa a las 4 de la mañana y llego a Tel Aviv a las 7.30 de la mañana. La distancia es sólo de 100 kilómetros y no debería llevar más de una hora." (Ibíd.)

381. Un testigo de la Faja de Gaza habló de la situación económica de los trabajadores palestinos que trabajan o trabajaban en Israel:

"Otro tema del que me gustaría hablar es de la situación de los trabajadores que trabajan en Israel. Israel dice que tiene muchos motivos para cerrar la zona, políticos o de seguridad. No son más que tonterías y no es cierto. Es una política económica con la que quieren obligar a los palestinos a darles lo que quieren. Si vas ahora a Gaza verás a numerosos trabajadores sin trabajo, que no tienen nada, que no pueden comprar nada. Sólo le daré un ejemplo: un saco de harina cuesta 180 libras egipcias. ¿Cómo es posible comprarlos? De eso no habla nadie. Los trabajadores no tienen trabajo ¿cómo pueden comprar nada? Hace poco que llegué de Gaza, la semana pasada.

Sufrimos demasiado. No tenemos trabajo. Las Naciones Unidas, o no sé quién, ayudaron algo. Pero ¿qué tipo de ayuda? ¿De qué vale esa ayuda cuando ves con tus propios ojos la situación? Es una catástrofe. A un trabajador se le pagan 10 shekels, es decir 3 dólares, por limpiar las calles. ¿Qué es eso? Nada. Lo justo para comer. Eso es tratar a la gente como a mendigos, como a mendigos y no como a personas. En mi opinión, de eso se trata, de que la gente tenga que rendirse, que

entregarse. Ningún trabajador puede salir. La frontera está cerrada."  
(Omar Jhalil, testigo No. 5, A/AC.145/RT.691/Add.1)

382. El testigo habló al Comité Especial sobre la situación de sus propios cultivos:

"Voy a dar un ejemplo. Planté 20 dunums de patatas. No vendí nada. 20 kilos, 1 dólar. No es nada. ¿Qué podemos hacer? Si vamos para allá, le enseñaré mi terreno y cómo he dejado las patatas en tierra. No las recogí y las dejé porque ¿qué son 3 shekels por un cajón? Tres shekels, 1 dólar por un cajón de 20 kilos. ¿Qué es eso? Prefiero dejarlas en tierra. Y esto ocurre ahora con la Autoridad Palestina. Pero los israelíes quieren cerrar todo en la misma cara de la Autoridad Palestina."  
(Ibíd.)

383. El testigo habló de la situación concreta de los pescadores de Gaza:

"Consideremos la pesca, por ejemplo. A los pescadores sólo se les deja pescar unas horas y en zonas restringidas. Sólo se les permite ir 3 millas, en lugar de las 9 o las 12 que es lo que se firmó, pero eso es papel mojado.

¿Por qué hablo de la pesca? La menciono porque es importante para la economía de la Faja de Gaza. Pescado en lugar de pollo o de carne. Es más barato, más barato para los trabajadores que no pueden pagar la carne."  
(Ibíd.)

384. Un agente sobre el terreno de B'tselem describió los efectos del cierre de los territorios ocupados en la salud de sus habitantes:

"Como ejemplo, mencionaré que hay seis pacientes de cáncer que tienen que ir periódicamente a recibir tratamiento a Israel. Se les ha impedido abandonar la Ribera Occidental para ir allá. A los habitantes de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza se les ha impedido ir al hospital Makassed, que es el que principalmente atiende a los habitantes de la Ribera Occidental. Ese hospital está en Jerusalén y su portavoz dijo que de las 264 camas que tiene, 220 están vacías debido al cierre, cuando normalmente el hospital está lleno.

Por lo que se refiere a las restricciones impuestas a los movimientos del personal médico de la Ribera Occidental durante el cierre interno, no se les ha permitido llegar a los hospitales en que trabajan. 318 médicos y 705 enfermeras, farmacéuticos y especialistas de laboratorio ni han podido acudir a su trabajo. Esas estadísticas se han sacado de informes publicados por el Ministerio de Salud palestino. Durante ese cierre interno, 245 clínicas no pudieron funcionar. Había asimismo falta de equipo médico básico y de medicamentos. Muchas clínicas tuvieron que cerrar por falta de medicamentos. Por ejemplo, hubo escasez de Ventolín y de antibióticos y falta de oxígeno, agua esterilizada y vacunas. Los alimentos también escaseaban." (Fuad Issa Abu-Hamed, testigo No. 2, A/AC.145/RT.690)

385. Otro testigo describió los efectos del cierre en el sector de la salud:

"Por lo que se refiere al sector de la salud, por ejemplo, hay 25 instituciones sanitarias en Jerusalén, como hospitales, clínicas, centros de salud y centros de rehabilitación. Las cifras recogidas por mis colegas indican que en esas instituciones el número de consultas pasada ha bajado en más del 60% desde el reciente cierre israelí." (Abdel Rahman Abu Arafah, testigo No. 10, A/AC.145/RT.694)

386. El testigo describió los efectos del cierre en la economía árabe de Jerusalén:

"Estas estimaciones las han hecho miembros de nuestro comité y diversos investigadores de la economía. Las estimaciones indican que el volumen de ventas ha bajado en Jerusalén en un 80%." (Ibíd.)

387. Un testigo describió la desigualdad de las prestaciones sociales de que disfrutaban los palestinos y los israelíes:

"Cuando sales de los límites de Jerusalén anulan tu tarjeta de identidad y suspenden las prestaciones por hijos. No obstante, los israelíes tienen derecho a tener asentamientos fuera de las fronteras y a vivir allí y no se les priva de prestaciones sociales. Sencillamente quieren hacernos la vida imposible en Jerusalén para que nos vayamos. Quiero construir una casa y no puedo conseguir el permiso." (Mahmud Abdallah, testigo No. 13, A/AC.145/RT.695)

388. Un testigo dijo al Comité Especial lo costoso que les resultaba a los palestinos conseguir permisos de construcción:

"Me exigieron la mitad del precio de la casa para darme el permiso. Un israelí la construiría sin más y sin permiso." (Ibíd.)

389. Un testigo que declaró ante el Comité Especial describió el costo de la construcción en Jerusalén:

"Lo que han hecho los israelíes es lo siguiente: había de verdad aldeas árabes que se han fusionado para pasar a ser parte de Jerusalén y los israelíes han hecho la planificación de los lugares sin tener en cuenta para nada la propiedad de los terrenos y han permitido construir - cuando era posible - en terrenos que ya están edificadas. De forma que la mayoría de los palestinos de todas esas aldeas tienen que construir sin permiso. Y ahora, y creo que deberían saber esto, un permiso para construirse una casa en Jerusalén (para los palestinos no hay viviendas con ayuda pública, no hay financiación pública ni hipotecas, no hay ningún tipo de facilidad a la que puedan recurrir los palestinos) puede costarle a un palestino 90.000 shekels, o sea 30.000 dólares, y eso sólo para obtener el permiso y las tasas que lleva aparejadas el permiso. Hay que tener en cuenta que en Jerusalén oriental que un buen ingreso medio, incluidos los pagos del seguro nacional, es de alrededor de 3.000 a 3.200 shekels mensuales, es decir, 1.000 dólares. Podrán entender entonces lo que significan esos 30.000 dólares cuando tienes que pagarlos antes de empezar siquiera a construir." (Linda Brayer, testigo No. 9, A/AC.145/RT.694)

390. Un testigo de Gaza describió los efectos del cierre en la situación sanitaria de los territorios ocupados:

"Como ya saben, durante todo el período de ocupación, desde 1967 hasta la creación de la Autoridad Palestina en 1994, las autoridades israelíes no han creado ningún tipo de infraestructura sanitaria en los territorios. Los hospitales no cuentan siquiera con el equipo básico y dependen totalmente del mundo exterior en cuanto a medicamentos, equipo y en muchos casos hospitalización.

El actual cierre permanente ha provocado un grave deterioro de los servicios de salud. Durante más de un mes los hospitales de la Faja de Gaza sufrieron una grave escasez de medicamentos, especialmente de los productos necesarios para los laboratorios. Hay escasez aguda de medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónicas, tales como la hipertensión, el cáncer y la diabetes.

Con el cierre, las autoridades israelíes se han negado a dar permisos para ir a la Ribera Occidental, incluso a pacientes gravemente enfermos, o a Israel o Jordania y, de cualquier forma, tenemos que atravesar el territorio israelí para llegar al mundo exterior." (Hamdi Saqqura, testigo No. 20, A/AC.145/RT.697/Add.1)

391. El testigo señaló a la atención del Comité Especial la situación económica que ha provocado el cierre en los territorios ocupados:

"Con el cierre se han restringido las actividades comerciales entre Gaza y el mundo exterior. No han podido entrar los productos esenciales, sean alimentos u otros productos. Estoy seguro de que ha oído hablar de la grave situación debida a la extrema escasez de harina. Los palestinos tienen que hacer colas larguísimas para recibir un poco de harina. Esa escasez tan grave se debe a que la importación de harina a través de Israel se detuvo durante más de un mes. La Faja de Gaza consume unas 8.000 toneladas de harina al mes. Cuando el bloqueo se atenuó un poco sólo se permitió entrar entre el 5% y el 10% de esa cantidad. De forma que, incluso con la atenuación del bloqueo, las cantidades importadas no podían satisfacer las necesidades básicas de la población.

Y lo que sucede con la harina sucede también con otras importaciones, incluidos los materiales de construcción. Con la reconstrucción de Gaza y los esfuerzos de la Autoridad Palestina por atraer inversiones, ha aumentado la demanda de materiales de construcción. Pero la importación de cemento, hierro y otros materiales se detuvo durante algún tiempo. Ahora se permite la entrada de pequeñas cantidades, pero los trámites administrativos son complicados y no facilitan las importaciones en la Faja de Gaza. Esto también es verdad en el caso de las materias primas necesarias para diversas industrias.

La cuestión de las exportaciones agrícolas también es muy importante, porque la Faja de Gaza depende en gran parte de la agricultura, especialmente de las verduras y de los agrrios. Se han firmado acuerdos entre el Ministerio de Agricultura y los importadores de Europa. De forma que hay que cumplir plazos para la plantación, la recolección y la

exportación de los diversos productos, y el cierre, al impedir la exportación, significa una catástrofe para la agricultura de Gaza.

Todas estas medidas contribuyen al deterioro de la situación económica de la Faja de Gaza de manera sin precedentes, ya que el cierre influye en la producción en general, en la industria, en la agricultura e incluso en los servicios y el turismo. Así que las consecuencias negativas del cierre afectan a todo el mundo." (Ibíd.)

392. El testigo describió también la situación de los pescadores de Gaza:

"También hay un bloqueo en la costa de la Faja de Gaza. Según los Acuerdos, los pescadores de la Faja de Gaza tienen derecho a pescar en una zona de hasta 20 millas marinas de la costa. Con el cierre, se ha puesto un bloqueo marítimo a los pescadores y se les ha impedido salir a pescar. Ahora se les permite ir hasta a 12 millas marinas de la costa, lo que, como dije, es contrario a los Acuerdos y no basta. Además, los militares israelíes amenazan a menudo a los pescadores, que están expuestos a que disparen contra ellos. Les destruyen su equipo, y especialmente sus artes de pesca." (Ibíd.)

393. Pueden leerse reseñas sobre la situación económica y social en los territorios ocupados en los documentos A/AC.145/RT.690 (Mohamed Yousef Dahman), A/AC.145/RT.690 (Fuad Issa Abu-Hamed), A/AC.145/RT.691 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.691/Add.1 (Omar Jalil), A/AC.145/RT.691 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.694 (Linda Brayer), A/AC.145/RT.694 (Natalie Rothman), A/AC.145/RT.695 (Mahmoud Abdallah), A/AC.145/RT.695/Add.1 (testigo anónimo) y A/AC.145/RT.697/Add.1 (Hamdi Shaqura).

#### Información presentada por escrito

394. El 1º de abril, B'tselem envió al Primer Ministro Shimon Peres un informe sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas en los territorios como resultado del cierre. Según el informe, ocho pacientes palestinos habían muerto desde la imposición del cierre por falta de tratamiento médico, mientras que a decenas de otros pacientes graves se les habían negado tratamientos imprescindibles. Además, se habían demolido o precintado nueve casas, una de ellas por error, y casi 1.000 personas fueron detenidas en una oleada de detenciones en Judea y Samaria (Ribera Occidental). Muchas de ellas fueron encarceladas en virtud de una orden de detención administrativa y posteriormente interrogadas y torturadas. Seguía el informe señalando que, aunque Israel tenía derecho a actuar contra los autores de ataques, el castigo colectivo constituía una grave violación del derecho internacional y que se corría el riesgo de empujar a los palestinos a actuar por desesperación de manera violenta contra los israelíes. (Ha'aretz, 2 de abril)

395. El 5 de abril, se informó de que un comité ministerial israelí, creado por el Gobierno esa misma semana, había decidido aumentar el número de camiones a los que se permitía entrar y salir de la zona de Gaza. (The Jerusalem Times, 5 de abril)

396. El 7 de abril, las Fuerzas de Defensa de Israel permitieron a los palestinos exportar mercancías por la terminal de carga de Karni. (Ha'aretz, 7 de abril)

397. El 11 de abril, se informó de que el Primer Ministro Shimon Peres había decidido aumentar de 3.000 a 7.000 el número de palestinos a los que se permitiría trabajar en Israel. Los trabajadores debían tener al menos 40 años de edad. (Ha'aretz, 11 de abril)

398. El 8 de mayo, un funcionario del Banco Mundial anunció que el Banco se proponía aumentar sus préstamos a la Faja de Gaza y a la Ribera Occidental a fin de ayudar a estas regiones a hacer frente a la crisis económica causada por el cierre. Se esperaba que para finales de junio el Banco aprobara dos préstamos por un total de 65 millones de dólares, con el fin de reconstruir la infraestructura en ruinas de la economía palestina y de crear puestos de trabajo muy necesarios. (Jerusalem Post, 12 de mayo)

399. El 12 de mayo, la Asociación de Médicos pro Derechos Humanos presentó al Primer Ministro y al Ministro de la Salud un informe en el que se describían las violaciones graves de los derechos humanos en el campo de la medicina cometidas por el Estado en Israel y en los territorios. Según el informe, los niños y pacientes crónicos de los territorios no pudieron recibir tratamiento médico debido al cierre. Se impusieron restricciones al movimiento del personal médico y se produjeron retrasos en la salida de los pacientes para su tratamiento en Jordania. En el informe se acusaba a Israel de violar el derecho a recibir tratamiento médico al denegar los permisos de entrada a los pacientes, al demorar en los controles de carretera y en la entrada a Israel a los pacientes y palestinos heridos; a denegar, por principio, la expedición de permisos de entrada a los padres palestinos menores de 30 años para acompañar a sus hijos enfermos y al limitar el número de días u horas en que los padres estaban autorizados a acompañar a sus hijos en caso de hospitalización y operación. En el informe se decía que Israel estaba restringiendo la libertad de movimiento de los médicos y del personal médico y revocando automáticamente sus permisos de entrada con la imposición de cada cierre. Como resultado, los hospitales de Jerusalén oriental tenían que funcionar con menos de la mitad de su plantilla, lo que los médicos consideraban un intento de obligar a los hospitales a modificar la composición de personal y a emplear a menos trabajadores que en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, aduciendo que los especialistas y médicos empleados a jornada parcial no eran indispensables para el funcionamiento de los hospitales. En una carta anexa al informe, la Asociación de Médicos pro Derechos Humanos hacía un llamamiento al Primer Ministro para que se levantase inmediatamente el cierre en lo que se refería a los médicos, personal médico y pacientes que necesitaban tratamiento en Israel. La Asociación escribió que, por lo que a ellos respectaba, "causar dolor innecesario, invalidez irreversible o muerte por necesidad burocrática o por los controles de carretera no era aceptable ni en el plano ético, ni en el humano ni en el profesional". (Ha'aretz, 13 de mayo)

400. El 17 de mayo, más de 10.000 trabajadores palestinos se vieron afectados por el riguroso cierre impuesto dos días antes por Israel en las zonas autónomas. (The Jerusalem Times, 17 de mayo)

401. El 19 de mayo, el Ministro de la Autoridad Palestina Freih Abu Medein declaró a la Asociación de Letrados de Israel que el cierre costaba a la Autoridad Palestina 5 millones de dólares diarios. El Sr. Medein dijo que unos 100.000 palestinos no podían trabajar en Israel debido al cierre y que los palestinos tampoco podían exportar fruta ni verduras. (Jerusalem Post, 20 de mayo)

402. El 28 de mayo, se informó de que el nuevo cierre de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza había restringido aún más las importaciones y obligado a las familias de pocos medios a adoptar una dieta vegetariana y sin pan. En Gaza, los palestinos utilizaban las patatas como sucedáneo de la harina debido a las restricciones impuestas por los israelíes a la importación de harina, que habían hecho subir los precios desmesuradamente. En el centro de Gaza, a menudo muy animado, las tiendas, mercados y restaurantes estaban casi vacíos. El ambiente era más de resignación que de rabia, ya que se preveía que el cierre se mantendría hasta que se celebrasen las elecciones generales en Israel. (Jerusalem Post, 28 de mayo)

403. El 4 de junio, el Sr. Terje Larsen, Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados, hizo un llamamiento a Israel para que levantara el cierre de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza y para que transfiriera recursos financieros a la Autoridad Palestina a fin de salvar a las zonas autónomas palestinas del colapso financiero. (Jerusalem Post, 5 de junio)

404. El 7 de junio, el Presidente de la Autoridad Palestina Yasser Arafat dijo a los representantes de 35 países que los palestinos de los territorios estaban al borde de la inanición. En su discurso, el Sr. Arafat expresó su preocupación por la reciente importación en Israel de más de 100.000 trabajadores extranjeros, que ocupaban los puestos de trabajo que antes tenían los palestinos. (Jerusalem Post, 9 de junio)

405. El 24 de junio, Peace Watch publicó un informe en el que se decía que, desde la imposición del actual cierre de los territorios ocupados el 25 de febrero hasta las elecciones de Israel, el costo económico del cierre para la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ascendió a más de 300 millones de dólares. La economía palestina había sufrido pérdidas de entre 4 y 5 millones de dólares diarios debido al cierre. La tasa de desempleo en las zonas autónomas era del 65% según las estimaciones palestinas y de entre el 20% y el 30% según el Coordinador de las actividades del Gobierno en los territorios. En el informe se señalaba que desde la firma de los Acuerdos de Oslo, en septiembre de 1993, Israel había impuesto más de 300 días de cierre a los territorios, de los cuales 200 fueron días de cierre total y 100 de cierre parcial. El cierre actual lleva en vigor más de 16 semanas y, aunque no había sido el más largo, sí parecía ser el más grave por lo que se refiere a las restricciones impuestas a los palestinos. A pesar de diversas medidas adoptadas para atenuarlo, seguía habiendo numerosas restricciones en cuanto a la circulación de personas y al paso de mercancías entre Israel y la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. El informe indicaba que el cierre impedía a los palestinos pasar de la Ribera Occidental a la Faja de Gaza porque Israel no abrió los corredores seguros previstos en los Acuerdos de Oslo. Además, el cierre había separado a Jerusalén oriental del resto de la Ribera Occidental, lo que se reflejó negativamente en muchos aspectos de la vida palestina, puesto que Jerusalén oriental es el centro



cultural, económico, social, educativo y religioso de los residentes de la Ribera Occidental. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 25 de junio)

406. El 28 de junio, según un informe publicado por la organización Hacia la Paz, como resultado del cierre impuesto por Israel desde el 25 de febrero en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, esas zonas perdieron unos 300 millones de dólares de ingresos y la tasa de desempleo había subido al 65%. (The Jerusalem Times, 28 de junio)

407. El 11 de julio, un residente palestino de la Faja de Gaza de 29 años de edad fue detenido en una obra en Arad acusado de entrar ilegalmente en Israel. Dijo a la policía que tenía que trabajar para pagar el tratamiento médico de su hija, que padecía cáncer. El palestino, padre de cuatro hijos, dijo al juez al que se le pidió que prorrogara su detención que estaba sin trabajo desde hacía ocho meses y que tenía que llevar a su hija al hospital una vez a la semana y pagar 3.000 nuevos shekels por el tratamiento. El juez tomó nota de que el sospechoso había reconocido que había entrado en Israel ilegalmente y recomendó que se tratara de comprobar la veracidad de su declaración con respecto a la enfermedad de la hija. Indicó que, de ser cierto, podría influir en todo el caso. (Ha'aretz, 14 de julio)

408. El 12 de julio, se informó de que el Ministerio del Interior de Israel había admitido que recientemente había empezado a retirar documentos de identidad a los residentes de Jerusalén. Un funcionario manifestó que, según los reglamentos del Ministerio, se consideraba que las personas que llevaban viviendo fuera de Israel más de siete años habían cambiado de lugar de residencia. (The Jerusalem Times, 12 de julio)

409. El 21 de julio, unos 20 activistas de Meretz llevaron tres cisternas de agua a Hebrón, donde, según se informa, los residentes palestinos padecían grave escasez de agua. Las cisternas, que contenían cada una 16.000 metros cúbicos de agua, se utilizaron para llenar tres pozos en tres barrios diferentes de la ciudad. En Tel Rumeideh, las mujeres y los niños salieron a la calle a buscar agua. Se dice que durante 20 días las casas del barrio estuvieron sin agua potable y que los residentes se veían obligados a recorrer grandes distancias para conseguirla. Los colonos de los alrededores, encabezados por el ex líder del partido Kach, insultaron a los activistas de Meretz tratando de avergonzarlos y llamándolos traidores. Se dice que el 80% de las casas de Hebrón se queda sin agua todos los veranos. El Ayuntamiento de Hebrón acusó a la administración civil de practicar una política de distribución de agua discriminatoria. Pretendía que los colonos de la población recibían cuatro veces más agua que los residentes palestinos. Otro grave problema era la oxidación y el deterioro de la red municipal de abastecimiento de agua, que no permite el paso de grandes cantidades de agua para abastecer las viviendas. (Ha'aretz, 22 de julio)

410. El 2 de agosto, se informó de que el nuevo cierre de las zonas autónomas no afectó a la Faja de Gaza, donde 17.500 trabajadores fueron a trabajar dentro de la Línea Verde. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

411. El 9 de agosto, se informó de que la policía de fronteras israelí y los inspectores de hacienda hicieron una inspección en el mercadillo situado en la carretera principal entre Jerusalén y Ramallah. Se confiscaron todos los

productos que había en las carretas de los vendedores y se detuvo a alguno de los comerciantes. (The Jerusalem Times, 9 de agosto)

412. El 16 de agosto, se informó de que el Secretario Adjunto de Agricultura de la Autoridad Palestina, Atta Abzu Karsh, había declarado que los agricultores habían perdido 700 millones de dólares durante la zafra anterior a consecuencia del cierre de las zonas autónomas por parte de Israel. (The Jerusalem Times, 16 de agosto)

413. El 19 de agosto, la Autoridad Palestina decidió reabrir el cruce de Munta (Karni), cerca de Gaza, después de haberlo cerrado durante seis horas. El cruce, utilizado sólo para el paso de mercancías, fue cerrado para las mercancías israelíes después de que Israel se negó a permitir que se exportaran mercancías palestinas a la Ribera Occidental e Israel. El comandante del cruce declaró que Israel había impedido la entrega de 500.000 metros cuadrados de baldosas a la Ribera Occidental, con efectos negativos para 28 fábricas de baldosas y aproximadamente 1.000 trabajadores. El oficial también indicó que los israelíes se habían negado a permitir que ingresara a Gaza un envío de medicamentos donados al pueblo de Gaza. (The Jerusalem Times, 23 de agosto)

414. El 26 de agosto, durante una reunión celebrada para examinar los problemas económicos a que se enfrentaban los palestinos, el Primer Ministro Netanyahu decidió, conjuntamente con el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Defensa y el Ministro de Finanzas, no aumentar la cantidad de trabajadores palestinos autorizados a ingresar a Israel. Según la Autoridad Palestina, la tasa de desempleo ha llegado al 40% en la Ribera Occidental y al 51% en Gaza. (Jerusalem Post, 27 de agosto)

415. El 27 de agosto, el Ministro de Comercio y Economía de la Autoridad Palestina advirtió que el proceso de paz sufriría un contratiempo si continuaban las dificultades económicas en las zonas autónomas. El Ministro explicó que las dificultades económicas de la población de los territorios generaban problemas sociales que podían hacer descarrillar el proceso de paz. (Ha'aretz, 28 de agosto)

416. El 2 de septiembre, diversos dirigentes palestinos exhortaron a los dueños de propiedades palestinas en Jerusalén a que se abstuvieran de aumentar los alquileres durante los tres próximos años. Explicaron que los elevados alquileres de los departamentos de Jerusalén oriental habían obligado a numerosos palestinos a abandonar la ciudad. Los dirigentes palestinos dijeron que esa situación favorecía a Israel, que vería con muy buenos ojos que los residentes palestinos se retiraran. El miembro del Consejo Nacional Palestino Hattem Abdel Khader, que era uno de los dirigentes palestinos que había recomendado la congelación de precios propuesta, dijo que si no se hacía nada para detener el éxodo de palestinos de la ciudad, unos 40.000 se irían en los próximos años. (Jerusalem Post, 3 de septiembre; Ha'aretz, 8 de septiembre)

417. El 6 de septiembre, funcionarios israelíes dijeron que Israel concedería 18.000 permisos de trabajo adicionales a palestinos y que permitiría que 300 camiones adicionales de los territorios entraran a Israel diariamente. Los funcionarios dijeron también que el Gobierno moderaría las restricciones de ingreso impuestas a los trabajadores y a las ambulancias que trataban de llegar a los hospitales en Jerusalén oriental y concedería un 50% adicional de pases

para que los hombres de negocios palestinos viajaran por Israel. Israel hizo ese anuncio durante una reunión del Comité Especial de enlace de países que contribuían a los esfuerzos de desarrollo palestinos celebrada en el Departamento de Estado de los Estados Unidos. El Comité examinó los medios de reducir el déficit del presupuesto previsto de la Autoridad Palestina, que ascendía a 127 millones de dólares para 1996, y los medios de aumentar el empleo a corto y a largo plazo en los territorios, mediante lo que se denominó un "núcleo" de proyectos de infraestructura. (Jerusalem Post, 8 de septiembre)

418. El 11 de septiembre, se informó de que casi dos años después de que el Ayuntamiento de Jerusalén hubiera iniciado su frecuentemente pregonado plan de construir 180 nuevas aulas en Jerusalén oriental, sólo se habían construido una docena y se preveía construir unas pocas más en 1996, que era el último año del plan. Un funcionario superior del Ayuntamiento describió la ejecución del plan por parte de la ciudad como un "fracaso rotundo". El jefe de la Dirección de Educación de Jerusalén dijo que las limitaciones y dificultades presupuestarias para obtener tierras destinadas a aulas y nuevas escuelas en Jerusalén oriental estaban demorando la construcción. Mientras tanto, según se informó, las escuelas árabes cada vez tenían más alumnos y el Ayuntamiento tenía que rechazar alumnos por falta de aulas y decirles a los padres que mandaran a sus hijos a escuelas privadas. Se dice que aproximadamente 24.000 alumnos asisten a escuelas públicas en Jerusalén oriental. Diversas fuentes municipales revelaron que cuando comenzó el plan trienal para construir nuevas aulas en 1995 se necesitaban alrededor de 350 nuevas aulas, pero que actualmente se necesitaban más de 400. (Jerusalem Post, 11 de septiembre)

419. El 16 de septiembre, unos 200 comerciantes, personas destacadas y activistas de Hebrón se manifestaron en Hebrón, exigiendo que Israel reabriera el mercado mayorista de esa población, que había estado cerrado desde la matanza ocurrida en 1994 en la Gruta de los Patriarcas (Mezquita Ibrahimi) por temor a ataques árabes de venganza contra los judíos que pasaban por allí. Por su parte, los colonos organizaron una contramanifestación con carteles que decían que el mercado se había construido en tierras robadas a los judíos víctimas de una matanza en 1929. Todos los manifestantes fueron rápidamente dispersados por soldados de las FDI después de que el gobernador militar convino en reunirse con el Alcalde Mustafa Natshe. En el Acuerdo de Oslo firmado en septiembre de 1995 se prometió que inmediatamente después de la firma del Acuerdo y antes del nuevo despliegue de las FDI, se tomarían ciertas medidas para facilitar el comercio y la circulación en Hebrón. La primera actividad de la lista era reabrir el mercado mayorista y permitir que el comercio minorista abriera sus puertas. (Ha'aretz, 16 de septiembre; Jerusalem Post, 16 y 17 de septiembre)

420. El 16 de septiembre se informó de que se había establecido en Ramallah el primer banco palestino en las zonas controladas por la Autoridad Palestina, por iniciativa de empresas comerciales, y se preveía que éste comenzaría a funcionar en noviembre. Ulteriormente se abriría otra sucursal en Gaza. (Ha'aretz, 16 de septiembre)

421. El 16 de septiembre, por segunda semana consecutiva, las FDI impidieron a los comerciantes que llegaran a sus comercios del mercado de verduras de Hebrón. Los comerciantes tomaron medidas tras una reunión con el Ayuntamiento de Hebrón, en la que decidieron aplicar la cláusula de los Acuerdos de Taba, que permitía que el mercado y los comercios se volvieran a abrir. Esa zona se había cerrado

tras la matanza de Hebrón de febrero de 1994. (The Jerusalem Times, 20 de septiembre)

422. El 20 de septiembre, según se informó, se difirió la apertura del Hospital Europeo de Gaza hasta febrero de 1997 a consecuencia de la clausura impuesta por Israel en las zonas que se gobernaban a sí mismas. (The Jerusalem Times, 20 de septiembre)

e) Otros acontecimientos

Testimonios orales

423. La representante de la organización de derechos humanos Al-Haq describió la política de las autoridades israelíes con respecto a los palestinos en Jerusalén en los términos siguientes:

"Se han tomado medidas para reducir la cantidad de palestinos que viven en Jerusalén. Se ha intentado por todos los medios expulsarlos de la ciudad de Jerusalén y revocar su ciudadanía. Se han reducido los límites de la ciudad de Jerusalén, de modo que ninguna de las personas que viven fuera de esos límites recibe servicios municipales. Si una ciudadana de Jerusalén se casa con un residente de la Ribera Occidental y no vive en Jerusalén, ella pierde inmediatamente su derecho a vivir en Jerusalén. Si un hombre está casado con una mujer de la Ribera Occidental y vive con su mujer en Ramallah, que está a sólo 13 kilómetros de Jerusalén, pierde su residencia en Jerusalén. Los niños nacidos de una madre de Jerusalén y un padre de la Ribera Occidental no obtienen residencia en Jerusalén. Las familias que habían abandonado la Ribera Occidental con un permiso para vivir en Jerusalén han tenido que volver y renovar su permiso periódicamente cada tres años. Últimamente, algunos de esos permisos de residencia han sido revocados y se ha pedido a las personas que vivan fuera de Jerusalén." (Sra. Nina Atallah, testigo No. 21, A/AC.145/RT.698)

424. Una testigo describió así ante el Comité Especial el problema relacionado con la inscripción de los niños palestinos:

"Nos enfrentamos a un problema en lo tocante a la inscripción de los niños. Muy recientemente tuvimos el caso de una familia en la que la mujer es de Jerusalén oriental y el padre de la Faja de Gaza. Se les impidió verse durante mucho tiempo. La mujer dio a luz en un hospital de Jerusalén oriental y no se permitió que el padre la visitara, aunque se encontraba en estado muy grave con un niño a punto de nacer en una dependencia de cuidados intensivos. Por último, gracias a nuestros muy intensos esfuerzos, se permitió que el marido visitara a su mujer. Sin embargo, todavía no se ha aceptado su pedido de reunificación familiar." (Sra. Natalie Rothman, testigo No. 11, A/AC.145/RT.694)

425. Se relatan otros acontecimientos en los documentos A/AC.145/RT.694 (Sra. Natalie Rothman) y A/AC.145/RT.698 (Sra. Nina Atallah).

Información presentada por escrito

426. El 8 de mayo de 1996, el Bloque Islámico, que está asociado con Hamas, ganó las elecciones estudiantiles en la Universidad Bir Zeit, el principal centro palestino de educación superior. El éxito del bloque pro Hamas en una universidad no islámica, entre cuyos 3.000 estudiantes hay numerosos cristianos, demostró que Hamas gozaba de un gran respeto entre las personas relativamente prósperas y cultas, y no sólo entre los pobres. Numerosos activistas del Fatah estaban abatidos después del anuncio de los resultados, y varios de ellos dijeron que tal resultado podía haberse esperado, porque numerosos jóvenes de los territorios eran más extremos y críticos de Yasser Arafat por hacer concesiones excesivas a Israel y no defender todas las exigencias palestinas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de mayo)

427. El 17 de mayo, el Estado comunicó a la Alta Corte de Justicia que debía clausurarse la Fundación Tierra Santa, con base en Jerusalén, porque formaba parte integrante de la infraestructura del Hamas. El Estado estaba contestando una petición de la Fundación dirigida contra dos órdenes administrativas dictadas contra ella en marzo, que disponían, respectivamente, su clausura por un año y la confiscación de todos sus bienes. En la petición se aducía que la Fundación era una organización puramente caritativa, que prestaba apoyo a las viudas y los huérfanos, y que por lo tanto no merecía ser clausurada. El Estado, por otro lado, dijo a la Corte que, si bien la Fundación hacía de tanto en tanto pequeñas donaciones a los huérfanos, la mayor parte de su asistencia se dirigía a las familias de los "terroristas" del Hamas que habían sido muertos o deportados o estaban presos. El Estado aducía que, al dar a los "terroristas" la seguridad de que sus familias recibirían cuidados si algo les pasaba, la Fundación alentaba y apoyaba al terrorismo. El Estado alegaba asimismo que la Fundación Tierra Santa operaba en Jerusalén como agente de la Fundación Tierra Santa para el Socorro y el Desarrollo, que tenía su base en los Estados Unidos y estaba dirigida por conocidos activistas del Hamas. (Jerusalem Post, 20 de mayo)

428. El 22 de mayo, Israel y la Autoridad Palestina llegaron a un acuerdo sobre la construcción de un pequeño aeropuerto palestino cerca de Rafah en la Faja de Gaza. En el acuerdo se estipulaba que Israel mantendría competencia exclusiva respecto de la seguridad en la zona del aeropuerto. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de mayo)

429. El 26 de mayo, las Fuerzas de Defensa de Israel devolvieron el cadáver de un palestino que había resultado muerto durante un intento de ataque "terrorista" contra su familia en la aldea de Dura. El hombre había sido enterrado anteriormente en un cementerio del Golán utilizado por las Fuerzas de Defensa de Israel para enterrar a "terroristas". (Ha'aretz, 27 de mayo)

430. El 15 de junio, un residente de Gaza, Ibrahim Sarsawi, falleció en el puesto de control de Erez, después de que los soldados israelíes retuvieron durante tres horas a la ambulancia en la que se encontraba, mientras realizaban un control de seguridad. En un hecho conexo, una organización palestina de derechos humanos, el Centro de Gaza para los Derechos y la Ley, explicó que las autoridades israelíes seguían negándose a otorgar permisos a numerosos casos de emergencia de Gaza debido a la política de cierres. (The Jerusalem Times, 21 de junio)

431. El 28 de junio se informó de que el Ministerio del Interior de Israel continuaba con su campaña de confiscar las tarjetas de identidad de Jerusalén correspondientes a los palestinos que vivían fuera de Jerusalén o en el extranjero. La legislación israelí estipula que todo aquel que viva fuera de Jerusalén durante siete años consecutivos está sujeto a que se le retire su tarjeta de identidad. El Ministerio comenzó a retirar las tarjetas antes de que hubiera transcurrido el plazo de siete años y, además, estaba retirando las tarjetas de las mujeres de Jerusalén casadas con hombres de la Ribera Occidental. (The Jerusalem Times, 28 de junio)

432. El 8 de julio, la policía de Jerusalén convocó a seis miembros del Consejo Palestino del distrito de Jerusalén para una "conversación de aclaración" en la Sección de Minorías del Complejo Ruso. Un oficial de policía comunicó telefónicamente a los miembros del Consejo que debían presentarse en el Complejo Ruso a las 8.30 horas. No dio más detalles acerca de los motivos de la convocatoria. Los seis miembros del Consejo mantuvieron una reunión con el Presidente del Consejo Nacional Palestino para examinar la cuestión. Condenaron la decisión de las autoridades y anunciaron que no tenían la intención de responder a la convocatoria. La Sra. Hanan Ashrawi, que era una de las personas convocadas, declaró que esa medida constituía una flagrante violación de los acuerdos de paz y era una peligrosa señal del Gobierno con respecto a los palestinos. El Presidente del Consejo Nacional Palestino declaró que era inaceptable que Israel convocara a un local policial a miembros del Consejo Nacional Palestino, que gozaban de plena inmunidad con arreglo a los acuerdos firmados entre la OLP e Israel. (Ha'aretz, 9 de julio)

433. El 13 de julio, un importante miembro del Hamas en la Faja de Gaza advirtió que, a menos que Israel se retirara de Jerusalén y de Hebrón, pronto se lanzarían grandes ataques en Jerusalén y en los asentamientos de los alrededores de Gaza y Hebrón. El activista del Hamas emitió la advertencia en respuesta a las declaraciones formuladas por el Primer Ministro Netanyahu en los Estados Unidos. (Ha'aretz, 14 de julio)

434. El 1º de agosto, se informó de que el Ministro de Justicia Ya'acov Ne'eman había prometido rever los expedientes de los 33 judíos que estaban sujetos a órdenes administrativas que limitaban sus movimientos. El Ministro no es competente para cambiar las órdenes, que fueron dictadas por el ejército, pero se esperaba que su opinión sobre el asunto tuviese influencia en el Gabinete. (Jerusalem Post, 2 de agosto)

435. El 5 de agosto, el Primer Ministro Netanyahu, refiriéndose al retiro de tarjetas de identidad de los residentes de Jerusalén, declaró que únicamente se retiraban las tarjetas de identidad probadamente falsificadas. Netanyahu añadió que el problema se había resuelto cuando las autoridades israelíes allanaron el local en que se confeccionaban los documentos falsificados. Fuentes palestinas refutaron las alegaciones de Netanyahu en el sentido de que sólo se retiraban documentos falsificados y que no se quitaban otras tarjetas a las personas que se encontraban fuera de la Ciudad por razones tales como trabajo o estudio. El Presidente Yasser Arafat indicó que se habían retirado aproximadamente 500 tarjetas de identidad de Jerusalén. (The Jerusalem Times, 9 de agosto)

436. El 21 de agosto, las fuerzas de seguridad israelíes cerraron dos oficinas del Servicio de Seguridad palestino ubicadas inmediatamente fuera de Jerusalén,

alegando que estaban funcionando en violación de los acuerdos provisionales. Sin embargo, una tercera oficina no resultó afectada por la medida. Fuentes palestinas declararon que las dos oficinas que habían sido cerradas estaban ubicadas en la aldea de Azzariya, mientras que la oficina que se mantuvo abierta estaba en la aldea adyacente de Abu Dis, que limita con Jerusalén al este. La zona fue declarada zona militar cerrada durante la operación militar y los soldados trataron de impedir que los periodistas y fotógrafos se acercaran al lugar. El portavoz del ejército se negó a explicar por qué se permitía que permaneciera abierta la oficina de Abu Dis, declarando que su oficina no daría más detalles respecto de consideraciones operacionales. (Jerusalem Post, 22 de agosto)

437. El 31 de agosto, comenzó el año lectivo en las zonas autónomas, y la primera lección estuvo dedicada a Jerusalén. (Ha'aretz, 1º de septiembre)

438. El 8 de septiembre, funcionarios del Departamento Arqueológico de Israel entraron violentamente a una construcción para interrumpir todos los trabajos que se realizaban en el vecindario samaritano de Monte Jerzim, cerca de Naplusa. El oficial encargado, Hussni Wassef Al Kahen, dijo que el Gobierno de Israel en los últimos 19 años había procurado convertir al Monte Jerzim de un lugar espiritual a un lugar arqueológico que atrajera a turistas. Al Kahen se refería a las excavaciones que estaba realizando el Departamento de Arqueología de Israel en el monte. (The Jerusalem Times, 13 de septiembre)

439. El 10 de septiembre, el Ayuntamiento de Jerusalén impartió una orden inhibitoria por la que prohibía todos los trabajos de rehabilitación de la Mezquita de Omar. El Ayuntamiento explicó que las reparaciones eran ilegales. Se había impartido una orden semejante una semana antes para interrumpir las reparaciones del lugar de oraciones Marwani, que era parte del complejo Al-Aqsa. El waqf islámico se negó a cumplir la orden, porque dijo que esa medida constituía una injerencia en los asuntos internos del waqf. (The Jerusalem Times, 13 de septiembre)

## 2. Medidas que afectan a determinadas libertades fundamentales

### a) Libertad de circulación

#### Testimonios orales

440. La libertad de circulación en los territorios ocupados fue descrita en la forma siguiente por el Director General de la Asociación Addameer de Apoyo a los Presos de Gaza:

"El control de Israel en los cruces se mantiene, y de tal modo Israel es quien controla la libertad de circulación y la libertad de viajar, no sólo desde dentro de las zonas regidas por la Autoridad Palestina hacia Israel, sino también la circulación y los viajes de personas y bienes de las zonas palestinas hacia afuera de Palestina, sea hacia países árabes o hacia el mundo en general." (Sr. Mohamed Yousef Dahman, testigo No. 1, A/AC.145/RT.690)

441. Un representante de Médicos pro Derechos Humanos proporcionó al Comité Especial información de antecedentes acerca del cierre de los territorios ocupados:

"Como ustedes saben, el cierre fue impuesto en la práctica en 1991, después de la Guerra del Golfo, y nunca ha sido levantado. Ha sido aumentado o reducido según distintas consideraciones israelíes, pero desde 1991 no ha vuelto a haber libertad de circulación para todos los palestinos. Por extraño que parezca, a partir de 1993 y de la firma de los Acuerdos de Oslo, en realidad el cierre se volvió más intenso, más problemático.

Actualmente toda la Ribera Occidental ha ido pasando lentamente al sistema que ya se había aplicado en la Faja de Gaza a partir de 1994, consistente en que todo palestino que desee recibir un permiso de entrada a Israel o un permiso de salida de la Faja de Gaza a cualquier parte debe comenzar por dirigirse a la Autoridad Palestina. No puede dirigirse a las autoridades israelíes. Por lo tanto, presenta una petición por conducto de la Autoridad Palestina, que luego la tramita a la parte israelí. La parte israelí decide si otorga el permiso o no y luego da su respuesta oralmente y no por escrito a la parte palestina, la cual, a su vez, comunica a la persona que había solicitado el permiso si su petición ha sido aceptada o no. Este procedimiento es muy problemático y más adelante me referiré a los problemas que crea. El punto principal radica en que no hay mecanismos escritos y públicos de tramitación, lo cual dificulta mucho nuestra labor, porque no podemos saber si una decisión determinada fue contraria a dichos procedimientos. No tenemos forma de saber cuáles son esos procedimientos. Éste es un problema.

El otro problema es la falta de mecanismos de apelación. Cuando no se accede a una petición, no hay un procedimiento para apelar de la decisión. El hecho de que la respuesta se transmite oralmente también abre la puerta para diversas violaciones." (Sra. Natalie Rothman, testigo No. 11, A/AC.145/RT.694)

442. La misma testigo habló acerca de las dificultades que el cierre plantea a los trabajadores de la salud empleados en Jerusalén:

"En lo tocante a los médicos y al personal médico, este problema es aún más grave. El centro médico más grande y desarrollado para los palestinos está en Jerusalén oriental, donde están los tres mayores hospitales de la Ribera Occidental. Se trata del Hospital General Makassed, el Hospital General Augusta Victoria y el Hospital Oftalmológico San Juan. Dichos hospitales brindan servicios no sólo a los residentes de Jerusalén oriental, sino también a los residentes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. El personal médico y los demás funcionarios de dichos hospitales provienen en su mayoría de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y no de Jerusalén oriental mismo. Aproximadamente el 68% del personal de dichos hospitales proviene de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

En consecuencia, cada vez que se impone un cierre, dichos hospitales se enfrentan a graves problemas para mantener su nivel normal de



funcionamiento. El último cierre, que se implantó el 25 de febrero de 1996, de hecho canceló todos los permisos anteriores para el personal médico y los pacientes, así como para los demás palestinos que desearan trasladarse de una zona de la Ribera Occidental a otra o de la Faja de Gaza a la Ribera Occidental, etc.

La realidad es que hoy, cada vez que se impone un cierre, el personal médico permanece en el recinto del hospital durante el cierre. Cuando desean regresar a sus hogares, a Gaza o a la Ribera Occidental, son sometidos a proceso. Y en la mayoría de los casos sus permisos de ingreso no son renovados por Israel, que alega que violaron la orden según la cual, toda vez que se impone un cierre, todos regresan a sus hogares." (Ibíd.)

443. Se señaló a la atención del Comité Especial la situación particularmente grave de los pacientes cuya libertad de circulación se ve restringida como consecuencia del cierre y la falta de normas escritas:

"Como ya mencioné, tenemos un problema muy grave debido a la falta de procedimientos públicos escritos y explícitos relativos a los criterios médicos para permitir la entrada de pacientes a Israel. Hace ya mucho tiempo que hemos estado tratando de que el ejército de Israel nos proporcione dichos procedimientos, pero hasta la fecha no hemos tenido éxito. Se nos dice que el criterio para permitir el ingreso de un paciente a Israel es la imposibilidad de recibir el tratamiento necesario en su lugar de residencia. Es decir que si un paciente necesita determinado tratamiento que no puede obtenerse en la Ribera Occidental, entonces se le permite ingresar a Israel. Desde luego, ésa no es la única condición. Hay varias condiciones de seguridad. Asimismo, depende del período en que se formula la solicitud. Si es durante un cierre estricto, entonces es probable que a la persona sólo se le otorgue permiso en caso de problemas que pongan en peligro su vida. E incluso entonces: hemos tenido más de 11 casos de muerte en los últimos meses, acerca de los cuales mi colega podrá darles más detalles más adelante, 11 casos de pacientes cuyas vidas evidentemente estaban en situación de peligro, a quienes no se les otorgaron permisos de entrada y que consiguientemente fallecieron.

Estoy segura de que ustedes saben que el nivel de tratamiento disponible en los hospitales israelíes en la mayoría de las esferas es mucho mejor que el de los tratamientos disponibles en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza." (Ibíd.)

444. El segundo representante de Médicos pro Derechos Humanos brindó información detallada sobre los efectos del cierre en el sector de la salud:

"Por primera vez también, no fue posible movilizarse de una aldea a otra. En la Ribera Occidental, 245 clínicas se vieron impedidas de funcionar y no pudieron prestar sus servicios a los ciudadanos debido a las numerosas barreras militares que se establecieron e impidieron al personal médico llegar a sus lugares de trabajo.

Se impidió que las ambulancias ingresaran en las aldeas. Querría hacer hincapié en que también algunos pacientes de las aldeas en las que no hay clínicas y ni siquiera centros de atención primaria de la salud se

vieron impedidos de salir debido a las barreras militares. No pudieron salir de Tulkarm, de Naplusa o de Ramallah, e ir a los hospitales o los grandes centros de salud para recibir tratamiento médico.

Durante el último cierre también, numerosos pacientes palestinos con problemas renales, particularmente niños, se vieron impedidos de ir a un hospital para diálisis, que es un elemento vital de su vida.

De 100 casos, sólo a 10 se les otorgó permiso para ingresar a hospitales israelíes o jordanos.

En el informe que tengo aquí se documentan 10 casos de muertes causadas por la retención de los pacientes en puestos de control militares, aunque algunos de ellos tenían permisos.

Debido al mismo cierre, advertimos una importante escasez de oxígeno en los hospitales, en particular en los hospitales de la Faja de Gaza. Recién después de la intervención de nuestra asociación (Médicos pro Derechos Humanos) se permitió el ingreso de cierta cantidad de botellas de oxígeno. Tratamos de ponernos en contacto con el comandante militar israelí de la región meridional y con los coordinadores para asuntos de salud de la Autoridad Palestina. Después de cuatro días de esfuerzos, finalmente pudimos suministrar algo de oxígeno a los hospitales.

Según los datos que se nos han comunicado, la escasez de medicamentos se refirió en particular a los que se necesitan para el tratamiento de pacientes cardíacos y renales, así como para los pacientes con elevada presión arterial. Quienes transportaban tales medicamentos partían diariamente de las ciudades palestinas de la Ribera Occidental y esperaban durante largas horas con la esperanza de que se les permitiera ingresar a la Faja de Gaza. Como dije, recién después de varios días se permitió el ingreso de esos suministros. En algunos casos, fue necesario devolver los medicamentos, pues se habían dañado a causa del calor a que se vieron sujetos durante la larga espera en el cruce." (Sr. Salah Haj Yehya, testigo No. 12, A/AC.145/RT.694)

445. El testigo dio las siguientes estadísticas a este respecto:

"Según nuestra información, el 60% de las personas que trabajan en la esfera de la salud en los hospitales y clínicas palestinos, es decir, aproximadamente 318 médicos y más de 700 enfermeros, además de los técnicos y funcionarios administrativos, se han visto impedidos de llegar a sus lugares de trabajo a causa de este cierre. El 70% de los trabajadores de los servicios de salud palestinos se vieron impedidos de prestar funciones y 367 enfermeros y 56 farmacéuticos y técnicos de laboratorio que trabajaban en las aldeas y la campaña de Palestina se vieron impedidos de llegar a sus lugares de trabajo o de prestar servicios a las personas necesitadas y a los pacientes." (Ibíd.)

446. El Director General de la Asociación Addameer de Apoyo a los Presos también describió los efectos del cierre en la libertad de circulación y, en definitiva, en la salud de la población de los territorios ocupados:

"Lamentablemente, en la mayoría de los casos sólo se nos dieron algunos pretextos y justificaciones.

El último caso que recuerdo es el de un paciente palestino que falleció en uno de los cruces. Después de que el paciente había cumplido con todas las formalidades oficiales y obtenido el permiso para ser transportado al hospital en Israel, igualmente su ambulancia fue detenida en el cruce de Erez durante tres horas. Desde nuestro punto de vista, la negativa de Israel a permitir que un médico acompañara al paciente y la retención de la ambulancia durante tres horas so pretexto de un control de seguridad son las causas directas de la muerte de este paciente. La respuesta dada por Israel es simplemente una mentira. Un israelí se puso en contacto conmigo y me dijo que los portavoces militares israelíes decían que el conductor de la ambulancia no esperó durante tres horas, sino que esperó durante 45 minutos en el cruce y que realmente no se dirigía hacia el hospital sino hacia otro lado. Así pues, sólo nos estaban diciendo mentiras. Simplemente estaban tratando de justificar sus acciones. ¡La ambulancia estaba transportando un paciente en muy grave estado y su cometido era lograr que llegara al hospital antes de morir! Así pues, me vi obligado a ir al hospital y averiguar la verdad, averiguar lo que había ocurrido. Le pregunté al conductor de la ambulancia y le pregunté al enfermero. Me confirmaron que habían esperado durante tres horas en el cruce. Por último, habían tenido que llevar al paciente a otro hospital, el Hospital Al-Majdal, que estaba más próximo.

Simplemente menciono este ejemplo en detalle para demostrar que a veces las respuestas que nos dan los israelíes son meras justificaciones. Siempre nos dicen que deben tener en cuenta algunas consideraciones de seguridad." (Sr. Mohamed Yousef Dahman, testigo No. 1, A/AC.145/RT.690)

447. El Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, investigador sobre el terreno de B'tselem, describió así para el Comité Especial las graves dificultades y los efectos a veces desastrosos que sufrían los habitantes de los territorios ocupados a consecuencia de las restricciones que se habían impuesto a su libertad de circulación en el contexto del cierre:

"Por ejemplo, una señora de la aldea de Al-Nahalin en la municipalidad de Belén estaba siendo conducida por su marido al hospital de Belén para dar a luz. Los soldados israelíes a la salida de la aldea les impidieron llegar al hospital y los hicieron esperar dos horas en el automóvil; ¡hasta les impidieron salir del automóvil! Allí, en el automóvil, la señora dio a luz mellizos. Los bebés fallecieron poco después, por falta de atención adecuada. En este caso, la señora simplemente quería llegar al hospital de la Ribera Occidental, no a Israel ni a Jerusalén, y la distancia entre la aldea y el hospital es de siete minutos por automóvil. Los soldados también le negaron permiso para volver a la aldea a fin de dar a luz en su casa.

Este es otro caso, el de la Sra. Salma Alayan, de 80 años de edad. Era de la aldea de Sheikh Saad en la municipalidad de Belén. El 3 de marzo de 1996, a las 6 de la mañana, sufrió un ataque. Su hijo trató de llevarla con urgencia al hospital. Sin embargo, los soldados israelíes le negaron el permiso para pasar. Incluso se negaron a llamar una ambulancia para

llevar a la paciente al hospital. Posteriormente, el hijo decidió llevarla sobre sus hombros hasta el hospital. Caminó 3 kilómetros por las montañas, logró alquilar un automóvil y fue al hospital de Belén, donde llegó a las 2 de la tarde. Quiere decir que el viaje le llevó siete horas. En el hospital, le dijeron que era demasiado tarde y que la señora debía ser llevada a un hospital en Israel. Pero los soldados israelíes le negaron el permiso y la señora falleció en el hospital." (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, testigo No. 2, A/AC.145/RT.690)

448. Un testigo describió así la libertad de circulación de los trabajadores palestinos en Israel:

"No se me permite salir del local donde trabajo. No se me permite circular. Si un policía me encontrara fuera de mi lugar de trabajo, me diría que no es mi lugar de trabajo y me preguntaría qué estoy haciendo fuera de él." (Testigo anónimo No. 6, A/AC.145/RT.691)

449. Un testigo de Gaza dijo lo siguiente acerca de la libertad de circulación:

"Otra cosa que querría mencionar es que si uno va a la Faja de Gaza no se le permite, digo que no se le permite, ir solo en automóvil de Rafah a Gaza. Tiene que llevar a alguien consigo, a alguien de la calle o de donde sea. Seguridad, dicen. Todo por la seguridad. Si uno conduce solo, deben dispararle sin hacerle ninguna pregunta. Las fuerzas israelíes, en la carretera, donde hay barreras." (Sr. Omar Khalil, testigo No. 5, A/AC.145/RT.691/Add.1)

450. Un testigo de la Faja de Gaza resumió la situación de la libertad de circulación de los habitantes de Gaza en la forma siguiente:

"¿Por qué está ocurriendo todo esto? La razón es muy clara, la razón es que no hay libertad de circulación. A los ciudadanos palestinos no se les permite circular libremente. La Faja de Gaza es como este cenicero que tengo en la mano. Aquí tenemos un cruce, Rafah, y aquí Erez. Por uno se va a la frontera con Egipto y por el otro a Israel. ¿Quién tiene el control? Aquí está Karni y aquí está Sofa. Hay cuatro cruces y hay un control completo y estricto por parte de Israel. A los palestinos no se les permite moverse sin un permiso otorgado por las autoridades israelíes." (Sr. Ibrahim Khamis Shehada, testigo No. 7, A/AC.145/RT.692)

451. Un testigo describió así los resultados de las restricciones a la libertad de circulación para las personas que trabajan en Jerusalén:

"En primer lugar, muchos de nuestros directivos no pueden llegar a sus lugares de trabajo en Jerusalén. Ello significa que esos directivos y los funcionarios no pueden cumplir sus funciones profesionales, mientras que nuestra organización sigue pagando sus sueldos sin obtener de ellos su trabajo a cambio de sus sueldos. En segundo lugar, la organización no pudo organizar sus actividades básicas, porque faltaban las condiciones necesarias, como la disponibilidad y la presencia de las personas a las que invitamos para participar en la labor de nuestra asociación. Nuestra asociación se vio así obligada a cancelar varias actividades que habíamos

programado anteriormente." (Sr. Abdel Rahman Abu Arafeh, testigo No. 10, A/AC.145/RT.694)

452. El mismo testigo describió así los graves efectos de la falta de libertad de circulación en los servicios de salud:

"Permítanme que les dé un ejemplo concreto. El Hospital Makassed, que es el hospital palestino más grande de Jerusalén, emplea a 675 personas, 444 de las cuales provienen de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Quiere decir que no tienen una tarjeta de identidad de Jerusalén y por lo tanto no pueden entrar en la Ciudad de Jerusalén sin un permiso especial. Y durante el cierre Israel no otorgó tales permisos.

Después de ejercer una enorme presión en las autoridades israelíes y de la intervención hasta de la Alta Corte de Justicia, la cantidad de personas a las que se permitió entrar a Jerusalén fue aumentando gradualmente y se otorgaron en total 140 permisos. Ello representaba sólo el 5% de la cantidad total de personas que trabajan en Jerusalén en el sector de la salud en general." (Ibíd.)

453. La siguiente es la forma en que un testigo nacido en Jerusalén describió su libertad de circulación:

"Hace tres años que no estoy en Jerusalén. No podía ir a Jerusalén, No se me permitía ir, a pesar de que nací en Jerusalén.

Asimismo, cuando me enfermé y quise ir al hospital en Jerusalén, me denegaron el permiso. (Testigo anónimo No. 15, A/AC.145/RT.695/Add.1)

454. El Director General del Instituto Mandela para los Presos Políticos brindó la siguiente información de antecedentes sobre la libertad de circulación en los territorios ocupados:

"Al comienzo de la ocupación, las autoridades militares israelíes habían declarado a todas las zonas de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza zonas militares cerradas en las que nadie podía entrar y de las que nadie podía salir, salvo con un permiso especial con arreglo a las órdenes militares 534 y 144. Posteriormente, las autoridades militares israelíes decretaron que a todos los habitantes de ambas zonas se les permitiría salir, pero se reservaron el derecho de retirar los permisos colectiva o individualmente. Ello quiere decir, a juicio de las autoridades israelíes, que los cierres son la regla general y su levantamiento es la excepción." (Sr. Ahmad M. Sayyad, testigo No. 18, A/AC.145/RT.696)

455. El representante del Centro Palestino de Derechos Humanos dijo lo siguiente en relación con la libertad de circulación de los habitantes de los territorios ocupados:

"A los palestinos se les impide circular libremente en los territorios palestinos, a pesar del Acuerdo firmado por la OLP y el Gobierno de Israel, en el que inequívocamente se estipula que los territorios palestinos son una sola entidad. Ello significa que Israel tiene el deber de cumplir con

esta admisión en la práctica." (Sr. Hamdi Shaqqura, testigo No. 20, A/AC.145/RT.697/Add.1)

456. La representante de Al-Haq describió así la situación actual en relación con la libertad de circulación en el contexto del acuerdo de paz:

"Como ustedes saben, la Ribera Occidental está ahora dividida según el acuerdo de paz en varias zonas. La zona A está regida por la Autoridad Palestina, que tiene competencia en materia de salud y educación, pero sin embargo no es competente para otorgar permisos de tránsito a las personas. Ello significa que la libertad de circulación de los palestinos no está en manos de la Autoridad Palestina, sino que sigue estando en manos de las autoridades israelíes.

Si un ciudadano de la zona A se encuentra en la zona B sin permiso, puede ser arrestado por un soldado israelí. Podemos decir que las diferencias entre la zona A y la B son escasas o inexistentes, porque a veces la línea divisoria puede ser apenas una calle." (Sra. Nina Atallah, testigo No. 21, A/AC.145/RT.698)

457. Los testimonios relativos a las restricciones al derecho a la libertad de circulación figuran en los documentos A/AC.145/RT.690 (Sr. Mohamed Yousef Dahman), A/AC.145/RT.690 (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed), A/AC.145/RT.691/Add.1 (Sr. Omar Khalil), A/AC.145/RT.691 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.692 (Sr. Ibrahim Khamis Shehada), A/AC.145/RT.694 (Sr. Abdel Rahman Abu Arafah), A/AC.145/RT.694 (Sra. Natalie Rothman), A/AC.145/RT.694 (Sr. Salah Haj Yehya), A/AC.145/RT.695/Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.696 (Sr. Ahmad M. Sayyad), A/AC.145/RT.697/Add.1 (Sr. Hamdi Shaqqura) y A/AC.145/RT.698 (Sra. Nina Atallah).

#### Información presentada por escrito

458. El 1º de abril de 1996, las autoridades de seguridad decidieron permitir que otros 3.000 palestinos mayores de 45 años trabajaran en el sector agrícola en zonas ubicadas cerca de la Faja de Gaza, así como en la zona industrial de Erez y en los asentamientos judíos. Al mismo tiempo, las autoridades de seguridad decidieron también levantar algunas restricciones de viaje para mujeres y niños que necesitaban recibir tratamiento médico en Israel. (Ha'aretz, 2 de abril)

459. El 19 de abril, una mujer de 54 años del campamento de refugiados de Shati' murió después que médicos palestinos no pudieron transportarla al hospital Tel Hashomer en Israel. Las autoridades israelíes no dieron respuesta cuando la mujer, que sufría de una grave afección al corazón, solicitó un permiso de viaje. (The Jerusalem Times, 26 de abril)

460. El 2 de mayo, Israel anuló los pases destinados a personalidades de dos ministros de la Autoridad Palestina que habían hecho pasar subrepticamente a estudiantes de Gaza a la Universidad de Bir Zeit. En una carta enviada al Ministro de Asuntos Civiles de la Autoridad Palestina, el portavoz del Coordinador de las actividades del Gobierno en los territorios indicó que Israel había anulado los pases destinados a personalidades del Ministro de Asuntos Sociales, Intisar Wazir, y de Abdel Rahman Hamed, encargado de cuestiones de

energía, por haber abusado de sus prerrogativas a fin de hacer pasar subrepticamente a la Universidad Bir Zeit a estudiantes de Gaza, a los que se había impedido entrar a la Ribera Occidental, poniendo así en peligro la seguridad pública. El portavoz también indicó que como consecuencia de los abusos, su oficina reexaminaría el procedimiento completo de la expedición de pases destinados a personalidades para la entrada en Israel. En el momento había 80 personalidades con categoría A que podían viajar con una escolta y un guardia sin ser sometidas a registro. Otras 160 personalidades con categoría B recibían trato especial pero podían ser sometidas a registro y no podían entrar con escolta o guardia. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de mayo)

461. El 27 de mayo, las FDI impidieron la entrada de todos los trabajadores palestinos en las zonas industriales de los asentamientos judíos y el Valle del Jordán. (Jerusalem Post, 29 de mayo)

462. El 9 de junio, se informó que el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Tel Aviv había señalado que la negativa del Gobierno de permitir que médicos, enfermeras y otro tipo de personal de origen palestino regresaran a sus puestos en el hospital de Makassed en el sector oriental de Jerusalén como parte de la clausura resultaba vergonzosa. Cuando se consideraban las dos partes del conflicto en esa cuestión, una con un enorme poder militar y un sistema médico que sencillamente estaba tratando de proporcionar tratamiento, no podían menos que sentirse avergonzados. El Decano formuló esta declaración en una conferencia patrocinada por Médicos pro Derechos Humanos relativa a los límites de la autoridad en los círculos médicos. (Jerusalem Post, 9 de junio)

463. El 11 de junio, 17 miembros del Consejo Palestino decidieron permanecer en Gaza y no participar en una reunión del Consejo Palestino en Naplusa como protesta por las medidas de inspección a las que habían sido sometidos en el puesto de control de Rafah. (Ha'aretz, 12 de junio)

464. El 16 de junio, las FDI refutaron las acusaciones de los palestinos de que los soldados habían provocado la muerte de un paciente enfermo del corazón demorando en tres horas el paso de Gaza a Israel. Se dice que la Autoridad Palestina obtuvo un permiso de entrada para Ibrahim Sirsawi, de 34 años de edad, después que éste había sufrido un ataque al corazón. Siete minutos después de cruzar el puesto de control de Erez, Sirsawi falleció. (Jerusalem Post, 17 de junio)

465. El 25 de junio, la policía israelí detuvo a un miembro del Consejo Palestino en el puente Allenby (Rey Hussein). Fue dejado en libertad después de cinco horas de interrogatorio acerca de la cuestión de que se incitaba a los jóvenes contra la confiscación de tierra de propiedad de palestinos para construir un camino de circunvalación. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de junio)

466. El 28 de junio, un funcionario de la Autoridad Nacional Palestina indicó que, según un acuerdo a que se había llegado con las autoridades israelíes, se permitiría que mujeres de la Ribera Occidental casadas con hombres de la Faja de Gaza circularan libremente entre Gaza y la Ribera Occidental. (The Jerusalem Times, 5 de julio)

467. El 3 de julio, la Oficina de Coordinación y Enlace en el puesto de control de Erez se negó a permitir que un residente de Gaza de 20 años que sufría de

parálisis total entrara a Israel para someterse a una operación, pese al hecho de que su entrada había sido aprobada un día antes por la Oficina del Coordinador de las actividades del Gobierno en los territorios a solicitud de Médicos pro Derechos Humanos. El portavoz de la Oficina de Enlace señaló que una autorización expedida por el Coordinador de las Actividades del Gobierno era en principio y que el paso por el puesto de control de Erez exigía también la aprobación de la Oficina de Enlace. La aprobación dependía de que el paciente presentara un documento en el que constaba el compromiso de él o de la Autoridad Palestina de pagar los gastos de hospital. Afirmó que en el caso de que se trataba no se había presentado el documento correspondiente. Médicos pro Derechos Humanos señaló en respuesta que la Oficina de Enlace debía examinar únicamente los aspectos relacionados con la seguridad en lo que se refería a la expedición de permisos y que resultaba injustificable que la Oficina defendiera los intereses financieros de los hospitales. (Ha'aretz, 5 de julio)

468. El 3 de julio, se informó que como parte de las medidas iniciales adoptadas para aliviar la clausura, las autoridades de seguridad habían decidido permitir que camiones israelíes cargados de mercaderías entraran a la Faja de Gaza sin coordinación previa. También se levantaron diversas restricciones relativas al transporte de mercaderías desde la Faja de Gaza hacia Israel. (Ha'aretz, 3 de julio)

469. El 12 de julio, se informó que se impidió entrar a Israel a camiones de Gaza que transportaban azulejos. Fuentes de seguridad señalaron que las FDI consideraban difícil realizar inspecciones eficaces de los camiones cargados con azulejos. Se temía que podrían ser utilizados para transportar dispositivos "terroristas" o explosivos por lo que se decidió no permitirles cruzar hacia Israel. Se cerraron numerosas empresas y fábricas en la Faja de Gaza y se despidió a obreros como consecuencia de la decisión. (Ha'aretz, 12 de julio)

470. El 29 de julio, un oficial del ejército de alta graduación señaló que se permitiría entrar a Israel a otros 10.000 trabajadores palestinos. También señaló que se aumentaría el número de palestinos a los que se permitiría trabajar en zonas industriales cercanas a Israel y que se autorizaría a las ambulancias a pasar a Israel. Las medidas, que siguieron al levantamiento de la clausura que se había impuesto en los territorios el 26 de julio, permitió que las condiciones de la situación volvieran a ser las que reinaban el 18 de julio cuando 25.000 palestinos casados mayores de 29 años estaban en posesión de permisos de entrada. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 de julio)

471. El 7 de agosto, el Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP y el Jefe de Seguridad de la Autoridad Palestina para Gaza sufrieron una demora de una hora y media en el puesto de control de Erez, por lo que no pudieron asistir a la reunión del Consejo Palestino en Ramallah. Los funcionarios, ambos titulares de Pases destinados a personalidades de clase 1, que permitían cruzar sin problemas los puestos de control de las FDI, señalaron que los soldados los habían insultado. El Jefe de Seguridad de la Autoridad Palestina señaló que había una política sistemática de humillación de palestinos en las barreras. En un comentario acerca del incidente, el portavoz de las FDI señaló que ambos funcionarios habían llegado a las barreras sin coordinación previa con la Oficina de Enlace israelí. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de agosto)



472. El 12 de agosto, se comunicó que ya se permitía entrar a Israel a unos 35.000 palestinos procedentes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. (Ha'aretz, 12 de agosto)

473. El 13 de agosto, se comunicó que dirigentes árabes israelíes instaron al Gobierno a levantar las restricciones que impedían a los árabes israelíes prestar ayuda a familiares en Gaza. Las restricciones relativas a los visados para dirigirse a Gaza que se expedían a los árabes israelíes fueron impuestas por el General de División Shlomo Yanai, Comandante de la Región Sur, como consecuencia de los atentados suicidas con bombas perpetrados a comienzos del año. Sin embargo, en diversos informes se sugería que se había convenido en que se expedirían a los árabes israelíes permisos de visitantes por razones humanitarias. Se abrió una oficina especial para dicho fin en el puesto de control de Erez, pero hasta la fecha, no se había trasladado a los seis soldados del cuerpo femenino que debían atender las solicitudes. El portavoz del Foro de los Jefes del Consejo Árabe Israelí señaló que no se había permitido a los árabes israelíes visitar a sus parientes o proporcionarles asistencia humanitaria durante aproximadamente cinco meses. (Jerusalem Post, 13 de agosto)

474. El 16 de agosto, docenas de árabes israelíes hicieron una manifestación en el puesto de control de Erez para protestar contra las FDI que les impedían entrar a la Faja de Gaza para reunirse con sus parientes, incluidos familiares en primer grado, durante varios meses. Ante los manifestantes había varias docenas de niños, algunos de ellos llevaban carteles que decían "Quiero ver a mi mamá". Uno de los manifestantes, una mujer que residía en Rahat y era madre de seis hijos, señaló que las autoridades israelíes impedían que ella y sus hijos se reunieran con su marido, un residente de Rafah (Faja de Gaza), que había abandonado Rafah después de la imposición de la primera clausura en febrero. Otro manifestante señaló que las autoridades israelíes le impedían hacer algo que había hecho durante muchos años: visitar la tumba de su padre en Jan Yunis cada semana. Otro manifestante, titular de un certificado de discapacidad de las FDI había logrado obtener un permiso de la oficina del Ministerio de Defensa por el que se permitía que él y su mujer, una ex residente de la Faja de Gaza, visitaran a los padres de ella. Sin embargo, los soldados en el puesto de control de Erez no tuvieron en cuenta el permiso. Un miembro del Knesset, Taleb A-Saneh, que se encontraba entre los manifestantes, señaló que el puesto de control de Erez debía ser un medio de acceso a la paz y la esperanza y no un obstáculo que se oponía al proceso de paz. El Sr. Saneh señaló que la política del ejército se ajustaba a los sombríos días de la ocupación más que a la importancia del concepto de paz, y añadió que la mentalidad de las autoridades militares no había cambiado. (Ha'aretz, 18 de agosto)

475. El 22 de agosto, el Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, que debía asistir a las deliberaciones del Consejo Palestino en Ramallah y reunirse con el Presidente del Partido Laborista, Shimon Peres, permaneció en Gaza después de que las autoridades israelíes habían notificado a la Autoridad Palestina que no permitirían que su helicóptero volara sobre el espacio aéreo de Israel. En la tarde, fuentes políticas informaron a la Autoridad Palestina que el Ministerio de Seguridad había autorizado el vuelo del Sr. Arafat a Ramallah. Sin embargo, el portavoz de Arafat anunció que éste había cambiado su itinerario para entonces y no llegaría a Ramallah. La prohibición inicial del Gobierno relativa al vuelo de Arafat dio origen a un debate que duró cuatro horas en el

Consejo Palestino en torno al "insulto" al Sr. Arafat y al pueblo palestino. (Ha'aretz, 23 de agosto; Jerusalem Post, 29 de agosto)

476. El 23 de agosto, se informó que Israel se había negado a expedir visados a palestinos procedentes de Jerusalén con pasaportes de los Estados Unidos a menos que estuvieran de acuerdo en ceder su derecho de residencia en la ciudad. Los funcionarios israelíes citaron una ley que databa de 1952 para justificar las medidas adoptadas, que se consideraban parte de una campaña de retiro de los documentos de identidad de los residentes de Jerusalén que había comenzado el Ministerio del Interior de Israel varios meses antes. En los últimos 30 años, Israel ha expedido visados de regreso a todos los palestinos con pasaporte extranjero que también eran titulares de documentos de identidad israelíes. Por otra parte, el periodista Daoud Kuttab informó que en tanto que se le había negado un visado, su familia había recibido uno. Los funcionarios israelíes explicaron que se concedían visados de reentrada únicamente a extranjeros que habían nacido en el extranjero y no a los que habían adquirido sus pasaportes por naturalización. (The Jerusalem Times, 23 de agosto)

477. El 11 de septiembre, las FDI abrieron el cruce de Sufa en Gaza meridional a los palestinos que trabajaban en el Negev con el objeto de atenuar las restricciones impuestas a los trabajadores palestinos. Sin embargo, el ejército subrayó que se aplicarían las mismas restricciones de viaje que se aplicaban en el puesto de control de Erez: sólo se permitiría entrar a los palestinos casados y mayores de 29 años que tuvieran permisos válidos y sólo después de someterlos a estrictos controles de seguridad. Además, sólo se permitirían los cruces a pie. (Jerusalem Post, 11 de septiembre)

478. El 13 de septiembre, se informó de que, salvo unos pocos que tenían permisos especiales, se impedía a palestinos que viajaran por un nuevo camino que iba de Gush Etzion a Jerusalén, que era el primer camino de desvío de la Ribera Occidental que los palestinos no podían usar. El portavoz de las FDI explicó que el camino, que convertía a Gush Etzion en suburbio de Jerusalén, estaba destinado a la población y a las fuerzas de defensa israelíes solamente y que la población palestina disponía de otros caminos. Mustafa Natshe, Alcalde de Hebrón, dijo que le sorprendía mucho la decisión, que definió como "apartheid en los caminos", y observó que se impedía a los palestinos viajar por caminos que se habían construido en sus propias tierras confiscadas. Sucesivos Gobiernos israelíes habían defendido la práctica de confiscar tierras para construir caminos en la Ribera Occidental alegando que utilizarían esos caminos tanto palestinos como israelíes. (Jerusalem Post, 13 de septiembre)

479. El 13 de septiembre, se informó de que las FDI habían seguido imponiendo restricciones arbitrarias a la libre circulación a los habitantes de Hebrón en la zona de la Mezquita Hibrihimi. En un acontecimiento afín, tres jóvenes de la aldea de Dir Samet fueron arrestados en el centro de Hebrón y golpeados por soldados israelíes. Los trasladaron a una comisaría israelí en Kiryat Arba y los pusieron en libertad después de que intervino la Oficina de Enlace Palestina. (The Jerusalem Times, 13 de septiembre)

480. El 16 de septiembre, se informó de que funcionarios superiores de la Autoridad Palestina recientemente se habían manifestado contra Israel a raíz de las severas restricciones impuestas a su circulación en los territorios y en los cruces de frontera de ingreso a Israel. En una carta enviada a su homólogo

israelí del Comité de Enlace, el Coordinador General de la Autoridad Palestina, Jamil Tibi, se quejó del "trato vergonzoso que recibían de los israelíes los representantes de la Autoridad Palestina que querían cruzar de Gaza a la Ribera Occidental por Israel". El Sr. Tibi también criticó el trato de los palestinos en el cruce de frontera a Egipto por Rafah diciendo que en los últimos tiempos Israel impedía cada vez con más frecuencia a los palestinos que cruzaran a Egipto, situación ésta que, a su juicio, constituía una flagrante violación de los Acuerdos Provisionales. (Ha'aretz, 16 de septiembre)

481. El 16 de septiembre, el Ministro de Hacienda Dan Meridor anunció que en las semanas siguientes el número de palestinos a los que se permitía trabajar en Israel aumentaría de 37.000 a 50.000. (Jerusalem Post, 17 de septiembre)

482. El 17 de septiembre, la B'tselem formuló una declaración en la que pedía que el Ministro de Defensa israelí, Yitzhak Mordechai, derogara una nueva medida por la que se prohibía a los palestinos que tenían permiso para entrar a Israel que usaran el nuevo túnel que unía a Jerusalén con la zona de Gush Etzion. Se ordenó a los palestinos que entraran a Jerusalén por el camino principal entre Belén y Jerusalén. (The Jerusalem Times, 20 de septiembre)

483. El 18 de septiembre, la B'tselem dirigió una comunicación al Ministro de Defensa Mordechai para pedirle que se abriera el nuevo camino entre Gush Etzion y Jerusalén a los palestinos que tenían permiso para entrar a Jerusalén. La organización agregó que si sólo se permitía a judíos utilizar ese camino, ello constituía una violación de los principios del derecho internacional, la justicia y la moral. Otras organizaciones de derechos humanos también se quejaron por la medida de separación que, según se dijo, era contraria a la política declarada por el Estado de que los caminos construidos por Israel en la Ribera Occidental estaban destinados a todos sus residentes. (Ha'aretz, 18 de septiembre; Jerusalem Post, 19 de septiembre)

b) Libertad de enseñanza

Testimonios orales

484. El Director General de la Asociación de Apoyo de los Presos de Addameer describió los efectos de la clausura en los estudiantes:

"En el período anterior, aun durante las clausuras, no se impedía a los estudiantes que fueran a sus universidades ni a los pacientes que fueran a los hospitales, no se prohibía la entrada de alimentos, ni vacunas ni medicamentos. Sin embargo, las clausuras que se imponen ahora comprenden todos esos tipos de clausura, lo que no se hacía antes."  
(Sr. Mohamed Yousef Dahman, testigo No. 1, A/AC.145/RT.690)

485. El Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, trabajador sobre el terreno de B'tselem, describió al Comité Especial la detención de estudiantes en la Universidad de Bir Zeit:

"El 28 de marzo de 1996, el ejército israelí lanzó una amplia operación de detención en la Universidad de Bir Zeit. A primeras horas de la mañana, las fuerzas israelíes tomaron por asalto los dormitorios comunes y detuvieron a 376 estudiantes, únicamente hombres. La operación tenía por

objetivo detener a los estudiantes procedentes de Gaza y enviarlos de regreso, con el pretexto de que no contaban con un permiso. Debo mencionar que las autoridades israelíes no dan permisos a los estudiantes de Gaza para que se eduquen en la Ribera Occidental." (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, testigo No. 2, A/AC.145/RT.690)

486. El Sr. Abu-Hamed también proporcionó información sobre la clausura de algunas instituciones educacionales de Palestina en marzo de 1996:

"Me refiero ahora al tema de la clausura de instituciones educacionales. Entre las decisiones adoptadas por el Gobierno israelí en marzo del presente año, en fecha más precisa, el 3 de marzo de 1996, una tenía por objeto destruir el núcleo del movimiento Hamas. A fin de llevar a cabo esta decisión, las fuerzas israelíes han clausurado algunos establecimientos educacionales e instituciones de beneficencia, que, según fuentes israelíes, son instituciones que pertenecen a la organización Hamas.

El 5 de marzo de 1996, las fuerzas de seguridad de Israel clausuraron los establecimientos siguientes en Hebrón durante seis meses:

- La Universidad de Hebrón, donde reciben educación 1.700 estudiantes;
- El Instituto Politécnico, que cuenta con 900 estudiantes;
- La Sociedad Islámica de Beneficencia;
- La Asociación Musulmana de Jóvenes, que organiza actividades deportivas para los jóvenes.

El 6 de marzo de 1996, las fuerzas israelíes clausuraron las instituciones siguientes durante seis meses:

- La Facultad de Ciencias Islámicas, en Abu Dis, de la Municipalidad de Jerusalén, donde reciben educación 520 estudiantes;
- La Facultad de Ciencia y Tecnología de Abu Dis, donde reciben educación 1.050 estudiantes.

El Comité de Ciencias Islámicas en Jerusalén fue clausurado por dos semanas. El Fondo de Asistencia y Salvación de Tierra Santa fue clausurado también por 14 días." (Ibíd.)

487. Un testigo de la Faja de Gaza describió la situación de los estudiantes que solían estudiar en instituciones educacionales de la Ribera Occidental:

"Me quiero referir ahora a los derechos humanos de los estudiantes de la Universidad de Bir Zeit, de los estudiantes de la Universidad de Belén. Deseo hablar sobre los estudiantes de Gaza en las universidades de la Ribera Occidental.

Se ha prohibido hasta ahora que los estudiantes de Gaza que estudian en las universidades de la Ribera Occidental, continúen sus estudios allí. En mi propia aldea, tenemos muchos estudiantes que asisten a la Universidad de Bir Zeit. En cuatro años, tal vez han podido estudiar dos años y ahora no pueden volver y terminar sus estudios. ¿Por qué?

Como ustedes saben, ello se debe a las medidas de clausura adoptadas por los israelíes. La última vez que lo hicieron, detuvieron a estudiantes de Gaza en sus hogares en la universidad y los trajeron de vuelta a Gaza. Los estudiantes están esperando. La zona está clausurada, nadie puede ir a continuar sus estudios. Tengo nombres. Conozco estudiantes de mi propia aldea y muchos otros. No se concede un derecho humano importante, el derecho al estudio. Ello sucede debido a Israel, a pesar de lo que dicen acerca del respeto de los derechos humanos." (Sr. Omar Khalil, testigo No. 5, A/AC.145/RT.691/Add.1)

488. El coordinador del trabajo sobre el terreno del Centro de Derechos y de la Ley, de Gaza, describió la situación de los estudiantes universitarios procedentes de la Faja de Gaza:

"En lo que se refiere a la libertad de circulación, los estudiantes que viven en la Faja de Gaza han perdido el año académico completo. El 28 de marzo de 1996, las fuerzas israelíes atacaron los hogares de estudiantes en la zona de Bir Zeit. Detuvieron a todos los estudiantes y deportaron a unos 280. Se obligó a los estudiantes a escribir letreros que decían 'para ser enviado de vuelta a Gaza' y a colgárselos a la espalda. Se les trató como animales." (Sr. Ibrahim Khamis Shehada, testigo No. 7, A/AC.145/RT.692)

489. El representante del Centro Palestino pro Derechos Humanos describió los efectos de la clausura en la educación:

"Me referiré en detalle a todas estas cuestiones y en particular a los estudiantes de la Faja de Gaza que estudian en universidades de la Ribera Occidental. Unos 1.200 estudiantes de la Faja de Gaza reciben educación en las facultades e institutos de la Ribera Occidental. Algunas de estas instituciones están ubicadas en zonas bajo la Autoridad Palestina, en Ramallah, Naplusa y Belén. Con la clausura más reciente, las autoridades israelíes impidieron que todos los estudiantes procedentes de Gaza concurrieran a sus universidades en la Ribera Occidental. Gran número de ellos había regresado efectivamente a Gaza poco tiempo antes del 25 de febrero con miras a celebrar en el hogar la fiesta del fin del Ramadán. Con la clausura, esos estudiantes ya no pudieron volver a su lugar de estudio. Más tarde, el 12 de marzo de 1996, el ejército israelí emitió una orden por la que se estipulada que todos los estudiantes de Gaza en la Ribera Occidental debían ser deportados de vuelta a Gaza. El portavoz del ejército indicó que la orden era aplicable a todos los estudiantes de Gaza que cursaban estudios en la Ribera Occidental, especialmente a los que estudiaban en las zonas bajo la Autoridad Palestina." (Sr. Hamdi Shaqqura, testigo No. 20, A/AC.145/RT.697/Add.1)

490. El testigo proporcionó detalles acerca de lo que sucedió en la Universidad de Bir Zeit el 28 de marzo en el contexto de la clausura:

"El 28 de marzo, equipados con vehículos y helicópteros, las fuerzas armadas israelíes atacaron Bir Zeit y las aldeas vecinas, llevando a cabo una campaña de detención en gran escala en la que detuvieron a unas 370 personas, de los cuales 280 eran estudiantes de la Universidad de Bir Zeit. Esa fue la campaña más grande y dura de detenciones realizada contra estudiantes palestinos.

Los estudiantes fueron transferidos a un centro de detención en Israel. Algunos de ellos fueron golpeados por los soldados israelíes. Fueron divididos entre estudiantes de Gaza y estudiantes de la Ribera Occidental. Se puso en libertad a los estudiantes de la Ribera Occidental, excepto algunos que eran requeridos por las fuerzas de seguridad israelíes. En cuanto a los estudiantes de Gaza, que eran 32, se los trasladó nuevamente a la Faja de Gaza.

Algunos de esos estudiantes prestaron testimonio ante el Centro Palestino pro Derechos Humanos. Dijeron que los soldados israelíes les habían puesto en la espalda unos letreros de cartón que decían 'Para ser transportado a Gaza', lo que era humillante e intencional. Desconocemos la suerte que corrieron cinco de esos estudiantes. Sabemos que fueron detenidos pero no sabemos si siguen detenidos o si han sido puestos en libertad.

Hasta la fecha, la mayoría de los estudiantes de Gaza se encuentran todavía en la Faja de Gaza, están desesperados porque han perdido un año académico completo." (Ibíd.)

491. El representante de Al-Haq describió los efectos de la clausura en la libertad de enseñanza en Jerusalén:

"Otro efecto de la clausura en Jerusalén se observa en la esfera de la educación. Hay escuelas privadas en Jerusalén que absorben un número considerable de estudiantes de la Ribera Occidental. La clausura y los obstáculos que causa han impedido que los estudiantes vayan a sus lugares de estudio." (Sra. Nina Atallah, testigo No. 21, A/AC.145/RT.698)

492. Un testigo de Jerusalén describió las dificultades relativas a la libertad de enseñanza en esa ciudad como consecuencia de la clausura:

"En el sector de la educación, la ciudad de Jerusalén y sus suburbios cuentan con 96 escuelas tienen unos 50.000 alumnos y unos 2.000 profesores (hombres y mujeres). Un 65% de los profesores (de ambos sexos) tienen documentos de identidad de la Ribera Occidental y debido a la clausura no pueden llegar a sus escuelas mientras no reciban el permiso para dirigirse a la ciudad de Jerusalén. Como consecuencia de ello, se pierden diariamente 3.910 horas de clase, lo que da al mes una pérdida de 14.000 horas.

En un intento de rectificar esta situación, algunas personas han recurrido a arreglos privados aumentando el número de clases e incluso han

pedido a los estudiantes que vayan a clase en forma temporal fuera de la zona de Jerusalén a las residencias de los profesores. Sin embargo, las autoridades israelíes también han prohibido esto.

La educación universitaria también se ha visto afectada, tal vez aún más debido a que las autoridades de ocupación han tomado por asalto las facultades. Puedo citar ejemplos. Las autoridades de ocupación han expulsado y deportado a estudiantes de ambos sexos procedentes de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza que estudian en la Universidad de Jerusalén. Las autoridades israelíes han impedido que los estudiantes de la Faja de Gaza que estudian en la Ribera Occidental lleguen a sus universidades. Además, han clausurado la Facultad de Estudios Islámicos durante seis meses y han clausurado también la Facultad de Tecnología y de Derecho Islámico. Dañaron el equipo de la Facultad de Ciencia y Tecnología afiliada a la Universidad de Jerusalén y por último la clausuraron." (Sr. Abdel Rahman Abu Arafeh, testigo No. 10, A/AC.145/RT.694)

493. Los testimonios sobre las restricciones al derecho a la libertad de enseñanza pueden encontrarse en los documentos A/AC.145/RT.690 (Sr. Mohamed Yousef Dahman), A/AC.145/RT.690 (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed), A/AC.145/RT.691/Add.1 (Sr. Omar Khalil), A/AC.145/RT.692 (Sr. Ibrahim Khamis Shehada), A/AC.145/RT.694 (Sr. Abdel Rahman Abu Arafeh), A/AC.145/RT.697/Add.1 (Sr. Hamdi Shaqqura) y A/AC.145/RT.698 (Sra. Nina Atallah).

#### Información presentada por escrito

494. El 1º de abril de 1996, unos 3.000 estudiantes palestinos de la Universidad de Bir Zeit realizaron una manifestación en protesta contra el allanamiento efectuado por la policía palestina en la Universidad de Al-Najah y la detención por parte de las tropas de las FDI de estudiantes de la Universidad de Bir Zeit procedentes de Gaza. Al final de la manifestación, unos 300 estudiantes marcharon en dirección del asentamiento de Halamish y apedrearon vehículos israelíes. Los soldados de las FDI respondieron usando gas lacrimógeno y disparando al aire. Cinco policías fronterizos y un soldado resultaron heridos durante el enfrentamiento. Tres estudiantes resultaron heridos por inhalación de gas lacrimógeno. (Ha'aretz, 2 de abril)

495. El 3 de abril, estudiantes de Gaza que estudian en la Ribera Occidental y representantes de la Autoridad Palestina celebraron una conferencia de prensa conjunta para protestar contra la continuación de la clausura y la decisión de las autoridades israelíes de impedir a los estudiantes regresar a sus lugares de estudio. Unos 1.200 estudiantes de Gaza cursaban sus estudios en instituciones de educación superior en la Ribera Occidental. Unos 700 estudiantes que habían regresado a sus hogares para las festividades de Id al-Fitr no pudieron regresar a la Ribera Occidental debido a la clausura impuesta el 13 de febrero y a los ataques con bombas perpetrados el 25 de febrero. Los que permanecieron en la Ribera Occidental en contravención de una orden emitida por el General de División Ilan Biran para que regresaran a la Faja de Gaza fueron aprehendidos durante una incursión del ejército realizada el 28 de marzo y enviados de vuelta a la Faja o detenidos. Aunque se ofreció a los estudiantes que terminaran sus estudios en forma temporal en instituciones educacionales de la Faja de Gaza, éstos rechazaron la propuesta aduciendo que su aceptación representaría una capitulación ante la política de Israel. Un portavoz del Comité Ejecutivo de

los Estudiantes dijo que la cuestión de los estudiantes palestinos había pasado a ser un tema en las negociaciones y que Israel no reconocía en principio el derecho de los palestinos a estudiar en la institución educacional que quisieran. El asesor de Arafat para asuntos de educación y cultura repitió durante la Conferencia acusaciones anteriores formuladas por la Autoridad Palestina en el sentido de que la clausura, en general, y la actitud hacia los estudiantes palestinos, en particular, constituían una guerra decidida contra el pueblo palestino. Observó que los israelíes tenían por objetivo impedir que los palestinos estudiaran. Al parecer, centenares de estudiantes de Gaza habían perdido por lo menos un semestre durante los dos años académicos anteriores y con toda probabilidad perderían también el actual semestre de primavera. (Ha'aretz, 5 de abril)

496. El 9 de abril, las FDI disolvieron por la fuerza una violenta manifestación en el Colegio Islámico de Hebrón después que estudiantes palestinos trataron de penetrar en el Colegio, que estaba clausurado después de los recientes atentados suicidas con bombas, aduciendo que constituía un foco de fundamentalismo islámico. El ejército declaró zona militar restringida los terrenos en torno al Colegio y detuvo a cinco palestinos por contravenir la orden de clausura. Otros cinco estudiantes recibieron heridas leves durante el enfrentamiento. Los residentes de Hebrón informaron que tropas de las FDI golpearon y patearon a los estudiantes que intentaban entrar por la fuerza en el recinto cerrado. El Sr. Nabil Ja'abry, presidente del colegio, dijo a Reuters que un soldado le había puesto la pistola al pecho y lo había empujado con ella cuando deseaba hablar a los soldados para calmar la situación. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 11 de abril)

497. El 9 de abril, estudiantes de la Universidad de Hebrón realizaron una protesta para exigir su reapertura. La Universidad había sido cerrada el 5 de marzo durante un período de seis meses por las autoridades israelíes. Varios estudiantes resultaron heridos en tanto que otros fueron detenidos cuando las FDI intervinieron para dispersar a los manifestantes. Los estudiantes también realizaron protestas en Abu Dis contra la clausura de la Universidad el 5 de abril. (The Jerusalem Times, 12 de abril)

498. El 20 de junio, unos 80 estudiantes de la Faja de Gaza matriculados en instituciones de educación superior en la Ribera Occidental realizaron una manifestación frente a las oficinas del Consejo Palestino en Gaza contra la política de clausura de Israel que les impedía regresar a sus lugares de estudio. Un manifestante señaló que unos estudiantes capturados en una barrera de las FDI cerca de la Universidad de Bir Zeit habían sido detenidos y sometidos a trato humillante. Unos 1.300 estudiantes de la Faja de Gaza están matriculados en instituciones de educación superior en la Ribera Occidental. Tras la ola de ataques en febrero, se les ordenó regresar a sus hogares. (Ha'aretz, 21 de junio)

499. El 7 de julio, unos 100 estudiantes palestinos de la Faja de Gaza realizaron una manifestación en el lado palestino del puesto de control de Erez a fin de protestar contra la decisión de Israel de no permitir que centenares de estudiantes de la Faja de Gaza continuaran sus estudios en la Ribera Occidental y Jordania. (Ha'aretz, 7 y 8 de julio)



500. El 25 de agosto, el Comité Ministerial sobre Jerusalén celebró una reunión especial para examinar las medidas encaminadas a detener la creciente influencia de la Autoridad Palestina en las escuelas del sector oriental de Jerusalén. El Comité, presidido por el Primer Ministro Netanyahu, encargó al Alcalde de Jerusalén y al Ministro de Educación, Zevulun Hammer, que redactaran un plan concreto para contrarrestar el intento de la Autoridad Palestina de asumir la dirección de las escuelas en el sector oriental de Jerusalén. El Sr. Olmert informó al Comité que la Municipalidad ya estaba colocando etiquetas sobre el emblema de la Autoridad Palestina que aparecía en los libros de texto distribuidos a los estudiantes en el sector oriental de Jerusalén, como se había hecho el año anterior. (Jerusalem Post, 26 de agosto)

501. El 2 de septiembre, el Alcalde de Jerusalén, Ehud Olmert amenazó con poner fin a la relativa autonomía concedida a las escuelas árabes si la Autoridad Palestina seguía tratando de controlarlas. El Sr. Olmert hizo su declaración cuando visitó la escuela secundaria femenina A-Tur para celebrar la iniciación del año académico de las escuelas árabes de la ciudad. El Sr. Olmert dijo a los maestros de la escuela que se había comprometido a dar la misma financiación a las escuelas árabes y judías. Sin embargo, algunos funcionarios de la ciudad reconocieron que eso no siempre sucedía. Por ejemplo, el funcionario municipal encargado del programa de computadoras reveló que de las 3.000 computadoras instaladas en las escuelas de la ciudad en los tres años anteriores, sólo 300 fueron a escuelas árabes. Señaló que ese número era muy inferior al que necesitaban las escuelas, habida cuenta del número de alumnos. El funcionario agregó que, debido a las deficientes condiciones físicas de numerosas escuelas árabes, éstas no reunían las condiciones necesarias para recibir computadoras y que en muchas escuelas árabes sencillamente no había lugar para las computadoras por el exceso de alumnos. Según se informó, en Jerusalén oriental estudiaban unos 40.000 alumnos árabes: alrededor de 24.000 asistían a escuelas públicas, supervisadas por el Ayuntamiento y el Ministerio de Educación, mientras que el resto estaban matriculados en escuelas cristianas y musulmanas privadas, que en términos generales no dependían de la autoridad israelí. (Jerusalem Post, 3 de septiembre)

502. El 9 de septiembre, la Junta de Síndicos de la Universidad de Hebrón y dos estudiantes de la Universidad apelaron ante el Alto Tribunal de Justicia una decisión del comandante de las FDI en Judea y Samaria (Ribera Occidental) de prorrogar la orden de clausura de la Universidad. El ex comandante del Comando Central Ilan Biran impartió una orden de clausura de la Universidad de seis meses de duración alegando que en ese lugar se estaban realizando actividades ilegales que comprometían la seguridad de la región y amenazaban a soldados de las FDI. La orden de clausura, que se impartió tras una ola de ataques en febrero y marzo, debía caducar el 5 de septiembre. Sin embargo, el 4 de septiembre, el Comandante de las FDI en Judea y Samaria (Ribera Occidental) anunció que prorrogaría la clausura 14 días más y estaba considerando la posibilidad de prorrogarla seis meses más. Los peticionantes alegaron que los directores de la universidad se habían reunido con el Gobernador Militar de Hebrón y se les había prometido que no había intención de prorrogar la orden de clausura. Por lo tanto, anunciaron el comienzo del año académico y aceptaron nuevos estudiantes. Según los peticionarios, la orden de clausura había perjudicado a 1.800 estudiantes de la universidad y afectado adversamente los medios de vida de sus 140 profesores e investigadores. Alegaron que la orden se había dado sin que hubiera una base objetiva suficiente para demostrar la

existencia de un peligro de seguridad que justificara una medida tan drástica. (Ha'aretz, 10 de septiembre)

c) Libertad de religión

Testimonios orales

503. Un testigo de Jerusalén describió las dificultades que tenían los fieles, como consecuencia de las restricciones relativas a la libertad de circulación:

"En lo que se refiere a cuestiones religiosas, es de conocimiento general que en Jerusalén se encuentran algunos de los lugares más sagrados tanto para los musulmanes como para los cristianos. Sin embargo, no se permite que los ciudadanos palestinos musulmanes y cristianos de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza cumplan sus ritos religiosos en la Mezquita de Al-Aqsa o en la Iglesia del Santo Sepulcro. Al mismo tiempo, las autoridades israelíes han impuesto medidas concretas como el toque de queda y la clausura de las calles cuando hay una celebración religiosa judía. Así, se impone el toque de queda para que algunos centenares de judíos lleven a cabo sus ritos religiosos, mientras que, por las razones más triviales, Israel impide que centenares de miles de musulmanes y cristianos oren y realicen sus propios ritos religiosos.

Además, muchos lugares de culto han sido tomados por asalto y clausurados o han sido allanados y sus bienes, especialmente los libros de carácter religioso, han sido manipulados indebidamente. Muchos custodios de los lugares de culto han sido sometidos a interrogatorio.

Se ha privado a los palestinos cristianos por cuarto año consecutivo de participar en las festividades religiosas en la ciudad de Jerusalén. No se permitió a unos 45.000 habitantes cristianos de Ramallah y Belén participar en las festividades de la Semana Santa del presente año en Jerusalén." (Sr. Abdel Rahman Abu Arafah, testigo No. 10, A/AC.145/RT.694)

504. Los testimonios sobre las restricciones del derecho a la libertad de religión pueden encontrarse en el documento A/AC.145/RT.694 (Sr. Abdel Rahman Abu Arafah).

Información presentada por escrito

505. El 5 de abril de 1996 (Viernes Santo), millares de peregrinos de todo el mundo marcharon a lo largo de la Vía Dolorosa hacia el Santo Sepulcro en la Ciudad Vieja de Jerusalén. Dos días después, las iglesias occidentales celebraron la Pascua de Resurrección. Sin embargo, no se permitió que centenares de residentes de Belén participaran en la ceremonia religiosa debido a la clausura. (Ha'aretz, 7 de abril)

506. El 8 de abril, se permitió que unos 90 colonos judíos entraran al atrio del recinto sagrado de la Mezquita de Al-Aqsa para las oraciones de la Pascua judía. Los colonos, que se cree eran miembros del grupo de los Zelotes del Monte del Templo, entraron al recinto bajo fuerte protección policial. La policía israelí señaló que había detenido a 15 extremistas, todos ellos miembros del grupo Hay

Vekayam, cuando trataban de entrar al recinto con una bandera israelí en las manos. (The Jerusalem Times, 12 de abril)

507. El 26 de abril, en un informe del Instituto Internacional de Solidaridad pro Derechos Humanos se indicó que se habían producido más actos de profanación de lugares islámicos durante marzo de 1996 en las zonas B y C que en cualquier otro momento desde la firma de los Acuerdos de Oslo en 1993. Esas zonas se encuentran bajo control israelí. En el informe también se mencionó que se habían realizado más de 54 allanamientos en la Mezquita de Al-Aqsa desde enero de 1995. La mayoría de los ataques fueron perpetrados por extremistas judíos que trataban de orar en los terrenos del recinto sagrado. El Instituto también informó que se habían producido unos 220 ataques por fuerzas israelíes contra mezquitas en la Ribera Occidental. Se clausuraron unas 35 mezquitas. (The Jerusalem Times, 26 de abril)

508. El 2 de mayo, se informó que el Primer Ministro Simon Peres había declarado en una entrevista a un periódico que la Cueva de los Patriarcas (Mezquita de Abraham) continuaría bajo control israelí en todo arreglo final con los palestinos que, según declaró, tendrían que aceptar el hecho. (Ha'aretz, 2 de mayo)

509. El 14 de mayo, se comunicó que el Comandante de la Región Central había ordenado la clausura de dos mezquitas en Judea y Samaria (Ribera Occidental) después que se descubrieron volantes incendiarios en ellas. Una de las mezquitas estaba en Al-Ram, cerca de Jerusalén, en tanto que la otra estaba ubicada en Kablan en la zona de Naplusa. Un portavoz de la División de Judea y Samaria de la Oficina del Coordinador de las actividades del Gobierno en los territorios indicó que la clausura de las mezquitas era parte de una operación en curso para luchar contra el grupo Hamas y otras organizaciones radicales islámicas en los territorios. (Jerusalem Post, 14 de mayo)

510. El 10 de junio, las FDI instalaron un puesto de guardia militar a la entrada de la Mezquita de Abraham en Hebrón. Funcionarios del waqf presentaron una reclamación ante la administración civil israelí por la instalación de contadores electrónicos para registrar el número de fieles musulmanes que entraban y salían de la Mezquita. (The Jerusalem Times, 14 de junio)

511. El 20 de junio, el Mufti de Jerusalén designado por la Autoridad Palestina y el Ministro de Asuntos Religiosos de la Autoridad Palestina afirmaron que el Gobierno tenía proyectado permitir que los judíos oraran en el Monte del Templo. Señalaron que, según el plan, habría un calendario semanal de culto para los judíos y musulmanes en el Monte del Templo, análogo a los arreglos establecidos en la Cuerva de los Patriarcas (Mezquita de Abraham) en Hebrón. Un funcionario superior de la Municipalidad de Jerusalén señaló que la acusación era infundada y acusó a los funcionarios de tratar de incitar a los musulmanes con esas denuncias. (Jerusalem Post, 21 de junio)

512. El 1º de julio, el portavoz de las FDI anunció que la Cueva de los Patriarcas (Mezquita de Abraham) se cerraría tanto para los judíos como para los árabes durante algunos días a contar del 7 de julio. Señaló que la clausura temporal era una medida habitual adoptada cada cuatro meses para que las fuerzas que vigilaban el lugar pudieran llevar a cabo reparaciones y ejercicios de capacitación. (Jerusalem Post, 2 de julio)

513. El 7 de julio, las autoridades israelíes decidieron clausurar la Mezquita de Abraham en Hebrón hasta nuevo aviso, aduciendo razones de seguridad. (The Jerusalem Times, 12 de julio)

514. El 10 de julio, se comunicó que el jefe del grupo Hay Vekayam había presentado en el juzgado de paz de Jerusalén una carta del Primer Ministro Netanyahu en la que señalaba que debía permitirse que los judíos oraran en el Monte del Templo pese a la oposición de los musulmanes. El dirigente presentó la carta, que le había enviado Netanyahu en respuesta a una pregunta, en una audiencia preliminar del juicio que se le seguía por supuesto ataque a policías que trataban de sacarlo del Monte del Templo cuando intentó orar allí en septiembre. El Sr. Netanyahu escribió en marzo de 1995 que había leído la carta con interés y que no se podía poner en tela de juicio el derecho del pueblo judío a su lugar sagrado - el Monte del Templo - y que estimaba que era preciso adoptar las disposiciones necesarias para que los judíos oraran en el lugar, especialmente habida cuenta del hecho de que se permitía la libertad de culto a todas las religiones en Jerusalén. El culto de los judíos se había prohibido en el lugar desde 1967 debido a que incitaría a los musulmanes que oraban en las Mezquitas de Al-Aqsa y de la Cúpula de la Roca. (Jerusalem Post, 10 de julio)

515. El 11 de julio, el miembro del Knesset, Hanan Porat (Partido Religioso Nacional) afirmó que el Ministro de Justicia Ya'acov Ne'eman había expresado apoyo para que se permitiera a los judíos orar en el Monte del Templo y había afirmado que su Ministerio proporcionaría el apoyo jurídico necesario para la iniciativa. Por otra parte, un juez de un tribunal de distrito en Jerusalén señaló en un seminario internacional sobre derecho judío en Jerusalén que impedir a los judíos orar en el Templo del Monte constituía una violación de los derechos civiles y una contravención del derecho básico: la dignidad y la libertad humanas. (Jerusalem Post, 12 de julio)

516. El 19 de julio, los funcionarios del waqf islámico en Hebrón se quejaron de que durante la semana anterior los colonos habían cortado en tres ocasiones los cables de los altoparlantes adosados a los minaretes de la Mezquita de Abraham. (The Jerusalem Times, 19 de julio)

517. El 25 de julio, la policía de Jerusalén permitió a activistas del grupo de los Zelotes del Monte del Templo que entraran a la zona en parejas y con una escolta policial. Ya que la policía permitió a los activistas entrar al recinto del Monte del Templo, otros activistas que estaban esperando en las cercanías trataron de entrar por la fuerza. Miembros del Consejo Palestino que llegaron a la escena de los hechos y el director del waqf condenaron la decisión de la policía de permitir que los activistas entraran en el Monte. El Congreso Islámico Mundial, que se reunió en El Cairo con la participación del Mufti de Jerusalén y del Ministro de Asuntos Religiosos de la Autoridad Palestina, también condenó la decisión de las autoridades israelíes de permitir que fieles judíos entraran en el Monte del Templo. El portavoz de Orient House señaló que la decisión era una provocación contra los musulmanes de todo el mundo. En otro incidente, la policía evacuó a un grupo de fieles judíos que estaban orando en la azotea de un edificio de la policía fronteriza con vista al Monte del Templo. La conmoción en la azotea atrajo la atención de fieles musulmanes que se reunieron cerca del edificio y gritaban "Allah Akbar". En otro incidente que ocurrió poco tiempo después, 11 activistas de Hay Vekayam también trataron de entrar por la fuerza en el Monte del Templo para orar allí. Las fuerzas de

policía del lugar atajaron a los activistas, los llevaron para someterlos a interrogatorio. (Ha'aretz, 26 de julio)

518. El 29 de julio, el Ministerio de Turismo y Antigüedades de la Autoridad Palestina denunció que el Departamento de Antigüedades de Israel estaba llevando a cabo excavaciones en el Monte Gerizim cerca de Naplusa. Se habían profanado unas 20 tumbas de musulmanes cerca del santuario de Sheikh Ghanem, el jerosolimitano. Las excavaciones se llevaban a cabo en secreto. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

519. El 30 de julio, el Ministro de Seguridad Interna de Israel, Avigdor Kahalani, indicó que la policía israelí había coordinado planes con el waqf islámico para aplicar una decisión adoptada por el Tribunal Superior de Israel por la que se permitía a los judíos entrar en la Mezquita de Al-Aqsa. El Director General del waqf islámico, Adnan Husseini, negó que el waqf hubiera hecho un arreglo de ese tipo con la policía israelí. Refiriéndose a la cuestión de la jurisdicción sobre el Muro Occidental, Husseini insistió que formaba parte integrante del recinto de la Mezquita de Al-Aqsa y que los musulmanes llevarían a cabo las reparaciones necesarias. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

520. El 18 de agosto, la Municipalidad de Jerusalén emitió una orden contra la iglesia copta para que se interrumpieran las obras de un anexo que estaba construyendo sin permiso en la Ciudad Vieja. Se informó que si la iglesia no detenía el trabajo, la Municipalidad estaba considerando la posibilidad de emitir una orden de demolición. (Jerusalem Post, 21 de agosto)

521. El 30 de agosto, unos 2.500 policías y policías fronterizos estaban estacionados en el sector oriental de Jerusalén, especialmente en torno a la Ciudad Vieja, y se levantaron barreras en las principales intersecciones con objeto de impedir que los residentes palestinos de los territorios entraran al Monte del Templo para las plegarias del día viernes. La operación se realizó después de un llamamiento formulado por el Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, de que hubiera una gran concurrencia a fin de protestar contra las posiciones de Israel respecto del proceso de paz y Jerusalén. Fuentes palestinas e israelíes estimaron que sólo asistieron unos 15.000 palestinos a las plegarias de la tarde el día viernes. En promedio, asisten a las plegarias del día viernes entre 20.000 y 25.000 fieles. Se preveía inicialmente que más de 100.000 musulmanes atenderían el llamamiento de Arafat. El Mufti de Jerusalén y la Autoridad Palestina afirmaron que en la prolongada historia de Jerusalén no había habido precedente de un sitio de ese tipo, que estaba orientado a impedir a los musulmanes orar en su lugar sagrado. El Mufti señaló que Jerusalén había sido reconquistado y que la operación no estaba motivada por consideraciones de seguridad sino que era una demostración de fuerza encaminada a reducir la presencia árabe y musulmana en la ciudad. El Mufti indicó además que habida cuenta de las medidas adoptadas por el Gobierno israelí, era elevado el número de fieles musulmanes. El Jefe de policía Arye Amit negó, sin embargo, que la clausura y las medidas de seguridad más rigurosas en los puestos de control tenían por objeto reducir la muchedumbre en la Mezquita de Al-Aqsa, y señaló que todo palestino con permiso podía entrar a Jerusalén. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 1º de septiembre)

522. El 6 de septiembre, el portavoz del Ayuntamiento de Jerusalén anunció que dicho Ayuntamiento había ordenado el cese de una renovación en gran escala que

se estaba realizando en el Monte del Templo sin permiso de construcción y en violación de una orden judicial. En respuesta a la prohibición, el director del waqf Adnan Husseini dijo que la Mezquita Al-Aqsa estaba fuera de la jurisdicción del Ayuntamiento y que los funcionarios del waqf no necesitaban permiso de éste para realizar renovaciones en ese lugar. El Sr. Husseini describió las medidas del Ayuntamiento como una provocación y señaló que, en lo concerniente a los palestinos, la Mezquita Al-Aqsa era una "línea roja" y que los que no eran musulmanes no tenían derecho a supervisar lo que se hacía en los santos lugares musulmanes. Dijo que el waqf no apelaría la orden judicial obtenida por el Ayuntamiento. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de septiembre)

d) Libertad de expresión

Testimonios orales

523. Un testigo habló al Comité Especial acerca de la libertad de expresión:

"Bien, los soldados israelíes podrían impedirme que les hablara. Yo he hablado personalmente con los periodistas israelíes. Si las respuestas que dan los trabajadores palestinos parecen ser favorables a Israel o a la política israelí, entonces se transmitirá y todos lo sabrán. Si no interesa a los israelíes publicar o difundir la declaración, entonces no lo hacen." (Testigo anónimo No. 6, A/AC.145/RT.691)

524. Los testimonios sobre las restricciones del derecho a la libertad de expresión pueden encontrarse en el documento A/AC.145/RT.691 (testigo anónimo).

Información presentada por escrito

525. El 9 de abril de 1996, dos fotógrafos de la televisión palestina se quejaron al portavoz de las FDI que soldados de las FDI los habían golpeado y les habían destruido sus cámaras fotográficas durante una violenta manifestación en Hebrón en protesta por la clausura del Colegio Islámico de la ciudad. Se dice que los periodistas que se encontraban presentes fueron dispersados por la fuerza por los soldados. (Ha'aretz, 11 de abril)

526. El 17 de abril, la policía de Jerusalén impidió que la Asociación de Presos Palestinos celebrara una conferencia en el Teatro Nacional Palestino en el sector oriental de Jerusalén para celebrar el Día de los Presos Palestinos, supuestamente aduciendo que la conferencia se iba a celebrar en nombre de la Autoridad Palestina. El Jefe de la Asociación rechazó la acusación y señaló que su Asociación no estaba afiliada a la Autoridad Palestina y que la conferencia tenía por objetivo prestar apoyo a los millares de palestinos detenidos en las cárceles israelíes. (Ha'aretz, 18 de abril)

527. El 25 de abril, se comunicó que numerosos periodistas palestinos procedentes de la Ribera Occidental y el sector oriental de Jerusalén no habían podido asistir a la sesión de apertura del Consejo Palestino en Gaza debido a la demora en la expedición de documentos de viaje por las autoridades de seguridad. Sólo cuatro de los 39 periodistas del sector oriental de Jerusalén que habían solicitado permisos los habían recibido varias horas antes de la sesión de apertura el 22 de abril. La Oficina del Coordinador de las actividades del Gobierno en los territorios expidió por último permisos a todos los periodistas,

salvo a dos a los que se los negaron aduciendo motivos de seguridad, aproximadamente a las 23.00 horas del 22 de abril. La Oficina señaló que la demora se debía a dificultades técnicas únicamente. (Ha'aretz, 25 de abril)

528. El 14 de mayo, se comunicó que Israel había convenido en expedir permisos de entrada a 50 periodistas palestinos siempre que fueran acreditados por la Oficina de Prensa del Gobierno. El portavoz del Coordinador de las actividades del Gobierno en los territorios indicó que 50 de los 160 periodistas palestinos acreditados estaban empleados por agencias de noticias israelíes y extranjeras. (Jerusalem Post, 14 de mayo)

529. El 19 de mayo, unos 50 periodistas palestinos a los que se había dado permiso para entrar a Jerusalén a informar sobre las elecciones israelíes fueron detenidos en el principal puesto de control entre Jerusalén y Ramallah. Varios periodistas fueron detenidos por 48 horas antes de ser puestos en libertad. (The Jerusalem Times, 24 de mayo)

530. El 10 de julio, un fotógrafo de prensa árabe que estaba filmando los violentos enfrentamientos entre palestinos y soldados de las FDI en Hebrón dijo que un oficial de la policía fronteriza lo había golpeado violentamente en todo el cuerpo tras haberse negado a entregar su cámara fotográfica. Después del incidente, el fotógrafo fue llevado para ser sometido a interrogatorio al cuartel de policía de Hebrón por atacar supuestamente a un policía fronterizo. Fue puesto en libertad bajo fianza más avanzado el día. Un portavoz de la policía del distrito de Judea y Samaria (Ribera Occidental) confirmó que se había llevado al fotógrafo para someterlo a interrogatorio. Según el portavoz, el fotógrafo había impedido que la policía fronteriza desempeñara sus funciones y había hecho caso omiso de la advertencia de que el lugar era una zona militar restringida. Indicó que se presentaría al fiscal militar una denuncia contra el fotógrafo. (Ha'aretz, 11 de julio)

531. El 8 de agosto, se comunicó que se había llegado a un arreglo entre el Ministro de Seguridad Interna y el miembro del Consejo de la Autoridad Palestina Hattem Abdel Khader que permitiría a éste último continuar manteniendo una oficina en su residencia situada en el sector oriental de Jerusalén. El arreglo disminuyó la tensión existente entre la Autoridad Palestina y el Gobierno luego de la decisión de éste de clausurar la oficina aduciendo que contravenía los acuerdos de paz, por los que se prohibían las actividades de la Autoridad Palestina en Jerusalén. El arreglo consistió en que el Sr. Khader envió una carta al Ministro de Seguridad en la que señalaba que la oficina en su residencia no se relacionaba con la Autoridad Palestina ni su Consejo sino que era sólo su oficina privada. Un funcionario superior del Ministerio de Seguridad indicó que Israel continuaría observando detenidamente al Sr. Khader para asegurarse de que no contravenía la prohibición de las actividades de la Autoridad Palestina en Jerusalén. (Jerusalem Post, 8 de agosto)

532. El 8 de agosto, decenas de periodistas palestinos de la Ribera Occidental realizaron una manifestación frente al puesto de control de Al-Ram al norte de Jerusalén para protestar contra la continuación de la política de clausura y la prohibición de la entrada de palestinos en Israel. Miembros del Consejo Palestino que se dirigían a Ramallah se detuvieron en la barrera para expresar su apoyo a los periodistas. El Presidente de la Asociación de Periodistas Palestinos, Na'im Tubasi, fue detenido durante varias horas por policías

fronterizos. Se preveía que se presentaría una demanda en su contra por incitar a los manifestantes a entrar en una zona restringida. Se había impedido al Sr. Tubasi, residente de Ramallah, ir a la oficina de la Asociación de Periodistas Palestinos en el sector oriental de Jerusalén por seis meses. El Sr. Tubasi señaló que, no entendía que en ese momento, en un período que debía ser de paz, se impedía a los periodistas entrar a Jerusalén mientras que se les permitía hacerlo durante la intifada. (Ha'aretz, 9 de agosto)

533. El 9 de agosto, el Primer Ministro Netanyahu anunció que no procedería con las conversaciones de paz a menos que la Autoridad Palestina cerrara su oficina en Jerusalén. El Sr. Netanyahu también criticó al Ministro de Seguridad Interna por el arreglo a que había llegado con el miembro del Consejo de la Autoridad Palestina Hattem Abdel Khader. Señaló que había dado una orden clara al Ministro de Seguridad Interna en el sentido de cerrar la oficina de Hattem Khader en su residencia en Jerusalén y que exigía que la orden se cumpliera. (Jerusalem Post, 11 de agosto de 1996; Ha'aretz, 14 de agosto)

534. El 12 de agosto, el Primer Ministro Netanyahu se reunió con representantes de la prensa árabe en Israel y los territorios y prometió que pronto quedarían resueltas todas las dificultades que habían impedido a los periodistas palestinos procedentes de las zonas autónomas entrar a Israel y circular entre la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén. (Ha'aretz, 13 de agosto)

535. El 23 de agosto, se comunicó que miembros de la Asociación de Periodistas Palestinos de Gaza se habían negado a reunirse con delegaciones procedentes de Israel, entre ellos, periodistas israelíes, para protestar contra la prohibición impuesta por las autoridades israelíes a la entrada de periodistas palestinos en Israel. (Ha'aretz, 23 de agosto)

536. El 25 de agosto, fuentes del Gobierno señalaron que la Autoridad Palestina había informado al Gobierno que había cumplido la exigencia - una de varias indicadas por Israel como condición para proceder con el proceso de paz - de cerrar tres oficinas afiliadas a la Autoridad Palestina en el sector oriental de Jerusalén, a saber, el Centro Geográfico Palestino, el Centro Profesional Palestino y el Departamento de Deportes y Juventud. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de agosto)

### 3. Información sobre las actividades de los colonos que afectan a la población civil

#### Testimonios orales

537. El representante de Al-Haq señaló a la atención de los miembros del Comité Especial la violencia de los colonos, especialmente en Jerusalén y Hebrón:

"Desearía mencionar la violencia de parte de los colonos israelíes contra el pueblo palestino, que ha continuado por algún tiempo en Jerusalén y Hebrón especialmente, porque ambas se encuentran bajo ocupación y los asentamientos están ubicados entre las dos ciudades. Se han producido numerosos casos de ataques, de duras palizas y a veces de asesinatos en la ciudad de Hebrón por parte de los colonos.

La razón básica es provocar a las familias palestinas que viven allí y expulsarlas de Jerusalén y Hebrón.



Los residentes palestinos de ambas ciudades no pueden circular libremente después de las 6 ó 7 de la tarde por temor a las provocaciones de los colonos. Es una especie de toque de queda nocturno." (Sra. Nina Atallah, testigo No. 21, A/AC.145/RT.698)

538. Las relaciones de los efectos de las actividades de los colonos en la población civil puede encontrarse en el documento A/AC.145/RT.698 (Sra. Nina Atallah).

#### Información presentada por escrito

539. El 12 de abril de 1996, se comunicó que organizaciones de los asentamientos habían falsificado recientemente documentos relativos a escrituras de propiedad de tierra en la parte septentrional de Jerusalén, entre otras, en las localidades de Bido, Beit Ijza, Jib, Nabi Samuel y Beit Sureik. Por otra parte, las mismas organizaciones mencionadas consiguieron falsificar y comprar títulos de propiedad de tierra en la parte meridional de la ciudad. La tierra, ubicada cerca del asentamiento de Gilo, pertenece a palestinos que viven en el extranjero, especialmente en Chile. (The Jerusalem Times, 12 de abril)

540. El 26 de abril, se comunicó que colonos judíos se habían apropiado de bienes en la Ciudad Vieja de Jerusalén que pertenecían a un residente palestino, Ibrahim Tutunji. (The Jerusalem Times, 26 de abril)

541. El 1º de mayo, unos 20 colonos de Hebrón se dirigieron a la casbah de la ciudad para protestar contra el apuñalamiento de un colono de edad perpetrado en el lugar. Los colonos dieron vuelta los puestos de frutas y de hortalizas y profirieron insultos contra los palestinos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 2 de mayo)

542. El 7 de mayo, se comunicó que el Comité de seguridad de caminos, de los colonos, que contaba con numerosos miembros de Kach entre sus activistas, estaba apostando patrullas en el camino entre Halhul y Hebrón. Las patrullas también entraron a Hebrón. (Ha'aretz, 7 de mayo)

543. El 10 de mayo, se comunicó que colonos judíos seguían construyendo nuevas casas en Beit Romino, un barrio de asentamientos en la Ciudad Vieja de Hebrón. (The Jerusalem Times, 10 de mayo)

544. El 11 de mayo, una mujer palestina de 40 años, de Hebrón, resultó levemente herida cuando la apedrearon desde Beit Hadassa en Hebrón. La mujer, que estaba acompañada por dos de sus hijos en el momento del incidente, perdió el conocimiento y fue trasladada a un hospital de la ciudad. (Ha'aretz, 12 de mayo)

545. El 5 de junio, millares de colonos cantaron y bailaron en Hebrón para celebrar la victoria del Primer Ministro electo Benjamin Netanyahu. Se dio lectura a un mensaje del Sr. Netanyahu en la reunión, que se celebró en el atrio fuera de la Cueva de los Patriarcas (Mezquita de Abraham). El texto de la nota era el siguiente: "Colonos de Hebrón, ciudad de nuestros antepasados, comparto vuestra alegría pero lamentablemente no puedo estar con ustedes. Agradezco profundamente la labor sionista y precursora que están realizando, por la que continúa la presencia judía en la ciudad judía más antigua del mundo. Sean

fuertes y valientes". Entretanto, los palestinos afirmaron que los colonos, envalentonados por la victoria de Netanyahu, habían demolido las murallas de algunas casas en la Ciudad Vieja de Hebrón. También se demolió parte del complejo de los baños turcos en Hebrón, que afirmaban era propiedad judía, y que pertenecía al departamento del waqf islámico. A comienzos de la semana, los colonos desfilaron por las calles de Hebrón entonando consignas antiárabes. Según Salah Natshe, director del waqf en Hebrón, no había pasado una semana desde la victoria de Netanyahu en la elección y ya los colonos estaban tratando de ampliar su asentamiento. (Jerusalem Post, 6 de junio; mencionado también en The Jerusalem Times, 7 de junio)

546. El 7 de junio, se comunicó que colonos judíos del asentamiento de Ariel cerca de Salfit habían construido una cerca de alambre de púas en torno a un terreno en Wadi Abdul-Rahman, de unos 250 acres, para ampliar los límites del asentamiento. Los habitantes de la aldea se dirigieron inmediatamente a la estación de policía de Ariel para presentar una reclamación contra los colonos, pero no se les permitió entrar. (The Jerusalem Times, 7 de junio)

547. El 10 de junio, se comunicó que dirigentes de los asentamientos habían expresado su ira por una ceremonia en que se pondría la primera piedra de un molino harinero de los palestinos, por valor de 16 millones de dólares, que se iba a construir en "terrenos de propiedad del Estado" cerca del camino principal hacia Gush Katif. El jefe del Consejo local de Gush Katif señaló que el consejo del asentamiento colaboraría con las autoridades gubernamentales para detener la construcción del molino. El portavoz del Consejo señaló que la Autoridad Palestina había optado por construir el molino en la zona con objeto de probar su soberanía sobre la tierra cercana a los asentamientos. (Jerusalem Post, 10 de junio)

548. El 11 de junio, colonos israelíes abrieron fuego contra un autobús cerca del campamento de refugiados de Al Aroub al sur de Hebrón. Nadie resultó herido. Los colonos habían estado esperando emboscados en una curva peligrosa en el camino principal entre Jerusalén y Hebrón. (The Jerusalem Times, 14 de junio)

549. El 14 de junio, se comunicó que varias casas en el suburbio de Silwan de Jerusalén habían sido atacadas por colonos israelíes. El ataque siguió a una declaración formulada por el Primer Ministro electo israelí, Benjamin Netanyahu, en la que apoyaba a los colonos en sus esfuerzos por apoderarse del distrito de Silwan. (The Jerusalem Post, 14 de junio)

550. El 18 de junio, un grupo de colonos se dirigió al lugar del Baño de Abraham, antiguas ruinas islámicas en la ciudad de Hebrón. (The Jerusalem Times, 21 de junio)

551. El 19 de junio, los palestinos que vivían en aldeas cercanas a los asentamientos israelíes en la parte septentrional de la Ribera Occidental se quejaron de que un hato de animales salvajes vagaba por sus campos. Los animales, que eran lobos, perros y cerdos salvajes, al parecer habían sido soltados a propósito por los colonos del asentamiento de Alon Morieh para dañar las hortalizas y los cultivos de los habitantes de las aldeas de Beit Djinn y Salem en la zona de Naplusa. (The Jerusalem Times, 21 de junio)

552. Los días 27 y 28 de junio, decenas de colonos de Netzarim (Faja de Gaza) bloquearon el camino en la vecindad de sus asentamientos para protestar contra la decisión del ejército de permitir que los palestinos viajaran por allí. El camino, que pasa a unos 20 metros del asentamiento, había sido clausurado al tránsito palestino desde que se realizó allí un ataque suicida con bombas en noviembre de 1994. El 26 de junio, las FDI decidieron reabrir el camino en forma limitada - al Presidente de la Autoridad Palestina Yasser Arafat y a policías palestinos que se dirigían a su labor habitual. Después de una confrontación con los colonos, el ejército declaró el lugar una zona militar restringida. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 28 y 30 de junio)

553. El 1º de julio, se comunicó que se habían acuchillado los neumáticos de unos 30 automóviles de propiedad de palestinos en el centro de Hebrón durante la noche y que, aunque no había testigos, los palestinos suponían que era obra de colonos con objeto de aumentar la tensión en la ciudad y disminuir la posibilidad de una retirada de las FDI. (Jerusalem Post, 1º de julio)

554. El 5 de julio, se comunicó que colonos del asentamiento de Maaleh Amos habían atacado a miembros de la familia de Odeh Ali Rashaideh del cercano campamento beduino de los árabes de Rashaideh, al sudeste de Belén. Según Rashaideh, de 70 años, cinco colonos lo habían golpeado a él y a miembros de su familia con las culatas de sus revólveres, habían disparado contra sus ovejas y habían matado al perro ovejero. A continuación los colonos amenazaron que los matarían si entraban de nuevo a ese terreno. (The Jerusalem Times, 5 de julio)

555. El 9 de julio, dos muchachos palestinos de la aldea de Zboubeh cerca de Jenin fueron llevados al hospital después de haber sido violentamente atacados por dos colonos del asentamiento de Givat Or. Mohammed Karkoush, de 12 años, y su hermano Mohannad, de 10, fueron raptados y llevados a un campo donde se procedió a golpearlos con barras de hierro y a quemarlos con cigarrillos. Después de desnudarlos, los colonos los cubrieron con pintura antes de dejarlos en libertad. (The Jerusalem Times, 12 de julio)

556. El 14 de julio, las FDI anunciaron que se permitiría nuevamente que la policía palestina utilizara el camino de Netzarim en la Faja de Gaza cada pocas horas, siempre que su paso se coordinara de antemano y se llevara a cabo con una escolta de las FDI. Sin embargo, en una declaración del ejército se añadía que todavía no se permitía a las personalidades palestinas viajar por el camino. El camino, que había sido clausurado desde el atentado suicida con bombas en noviembre de 1994, en que tres soldados resultaron muertos, iba a reabrirse el 27 de junio, fue bloqueado por los residentes del cercano asentamiento de Netzarim que afirmaban que nunca volverían a permitir que los palestinos usaran nuevamente el camino. (Jerusalem Post, 15 de julio)

557. El 17 de julio, el Ministro de Defensa Yitzhak Mordechai se reunió con dirigentes de los asentamientos, y según estos últimos, prometió establecer unidades de la guardia civil en Judea y Samaria (Ribera Occidental) y ayudarlas a coordinar sus actividades con las FDI. Los miembros del Consejo de asentamientos judíos en Judea, Samaria y Gaza también pidieron al Gobierno que continuara pavimentando los caminos de circunvalación, que cancelara la decisión anterior del Gobierno de congelar la construcción en los territorios y que autorizara la venta de departamentos vacíos en los asentamientos. El portavoz

del Ministerio de Defensa indicó que la atmósfera durante la reunión había sido positiva, pero negó que el Ministro hubiera contraído un compromiso respecto de la unidad de la guardia civil o de las demás peticiones de los colonos. (Jerusalem Post, 18 de julio)

558. El 19 de julio, estalló un violento enfrentamiento entre colonos y palestinos cerca del asentamiento de Shilo en la Ribera Occidental. El incidente ocurrió cuando unos 100 residentes de la aldea de Karyut, a los que se habían sumado activistas del Comité de protección de tierras, salieron de su aldea en una marcha de protesta contra la expansión del cercano asentamiento de Shilo. Los residentes afirmaban que los colonos habían tomado posesión de 1.500 dunums de su tierra agrícola hacía dos meses, la habían cercado y convertido en un manzanal. Una vez que llegaron al sitio de la controversia, algunos manifestantes derribaron la cerca y pusieron banderas y estandartes palestinos que decían "Netanyahu, suspende la confiscación de tierra" y "No hay paz con los asentamientos". También prendieron fuego al pasto, descuajaron los árboles y destruyeron el sistema de riego del sitio. Un grupo de 30 colonos llegó al lugar y atacó a los palestinos con estacas y barras de hierro y disparó al aire. Una mujer palestina de 80 años fue golpeada en la cara con una barra de hierro y tuvo que recibir tratamiento médico en un hospital de Naplusa. Varios otros aldeanos resultaron también heridos, además de tres fotógrafos árabes, dos de los cuales recibieron heridas leves y uno de mediana gravedad. Uno de los fotógrafos señaló que se los había golpeado frente a los soldados, que no intervinieron. Los colonos también destruyeron las ventanas de los vehículos que pertenecían a los aldeanos y a los fotógrafos. La confrontación continuó con los colonos y los palestinos lanzando piedras hasta que fueron dispersados por las FDI. El incidente terminó con la huida de los palestinos a su aldea. (Ha'aretz, 21 de julio)

559. El 25 de julio, un grupo de extremistas judíos trató de penetrar en la zona de Orient House, sede de la Delegación de Paz de Palestina en Jerusalén. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

560. El 2 de agosto, se comunicó que algunos colonos habían atacado a los habitantes de Hebrón y destruido sus bienes durante los días siguientes al tiroteo en Beit Shemesh en que tres israelíes habían resultado muertos. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

561. El 11 de agosto, el General de División Shmuel Arad señaló que los colonos se habían negado a construir cercas y murallas en torno al lugar en que habitaban en Hebrón en un intento de impedir que las FDI se retiraran de la ciudad. El portavoz de los colonos de Hebrón señaló que no se podía reemplazar a las tropas de las FDI, que los colonos querían precisamente que se quedaran en la ciudad, por la protección material que ofrecía el ejército. (The Jerusalem Post, 12 de agosto)

562. El 10 de septiembre, unas cuantas docenas de palestinos trataron de entrar por la fuerza a dos comercios de propiedad de palestinos en Hebrón, que habían sido confiscados por el ejército por "motivos de seguridad" unos años antes y ahora estaban ocupados por colonos. Testigos palestinos informaron de que los colonos habían derribado la puerta de entrada de uno de los comercios y habían construido una pared de piedra para reemplazarla. Luego abrieron una puerta que

comunicaba a los comercios con un edificio adyacente en que vivían judíos. El dueño del comercio dijo que no había a quién quejarse y explicó que los colonos controlaban sus comercios y que el ejército estaba de parte de ellos. El portavoz del asentamiento judío en Hebrón negó el reclamo de los árabes de que eran los verdaderos propietarios de los comercios y dijo que éstos eran parte de propiedades que pertenecían a la comunidad judía de Hebrón antes de la matanza de 1929. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 11 de septiembre)

563. El 13 de septiembre se informó de que colonos israelíes habían atacado cuatro comercios en Hebrón cerca del mercado central de verduras y habían robado mercancías en dicho mercado por valor de decenas de miles de dólares. Testigos presenciales dijeron que los colonos luego demolieron las paredes de los comercios y comenzaron a reconstruirlos bajo una guardia considerable de las FDI. Los comercios, situados cerca del centro de la población y próximos a un lugar habitado por colonos judíos, habían sido cerrados tras la matanza ocurrida en la Mezquita Ibrahimí en febrero de 1994. (The Jerusalem Times, 13 de septiembre)

564. El 19 de septiembre, el grupo del asentamiento Ateret Kohanim trató de apoderarse de un edificio árabe en Jerusalén oriental. El enfrentamiento entre los guardias de seguridad contratados por el grupo del asentamiento que alegaba haber comprado el edificio, o por lo menos parte de él, y una familia árabe, que decía ser propietaria de la mitad del edificio, terminó cuando la policía obligó a ambas partes a salir del edificio. La policía informó de que los guardias habían golpeado a un miembro de la familia palestina cuando éste trató de entrar al edificio. Un abogado que representaba a la familia palestina dijo que tenía documentos que probaban que sus clientes eran propietarios de un 50% del edificio y agregó que, aunque los colonos fueran propietarios de la mitad del edificio, eso no les daba derecho a entrar por la fuerza y apoderarse de todo el edificio. El abogado obtuvo una orden judicial en la que se prohibía a los colonos que volvieran a entrar al edificio mientras no se celebrara una audiencia sobre la cuestión. Sin embargo, el jefe de policía de Jerusalén dio una orden por la que también se prohibía a la familia árabe entrar al edificio por "motivos de seguridad". Según se dijo, grupos de los asentamientos habían comprado numerosos edificios o habían iniciado los trámites para hacerlo. En la mayoría de los casos presentados al tribunal para sus deliberaciones, éste declaró a los colonos inocentes y les dio el derecho de propiedad de los locales. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 20 de septiembre)

565. El 19 de septiembre, un grupo de colonos judíos irrumpió en una gran propiedad en el camino a Naplusa frente al Consulado de los Estados Unidos en Jerusalén oriental. Según se dijo, la propiedad había sido vendida a la organización religiosa judía Ateret Kohanim por un miembro de la familia Rashed, que se había convertido al judaísmo. La familia Rashed alegó que la transacción era fraudulenta y que los colonos debían ser evacuados. Algunos de los familiares trataron de entrar a la casa, pero los colonos se lo impidieron y los golpearon. Issam Rashed resultó herido y fue trasladado al hospital para recibir tratamiento. (The Jerusalem Times, 20 de septiembre)

D. Tratamiento de los detenidos

1. Medidas relativas a la liberación de los detenidos

Testimonios orales

566. El Director General de la Asociación Addameer de Apoyo a los Prisioneros dijo lo siguiente con respecto a la liberación de prisioneros palestinos:

"En resumen, habíamos confiado en que el acuerdo israelo-palestino surtiría un efecto positivo en la situación de los detenidos, especialmente en lo que concierne a su liberación (de conformidad con el Acuerdo de Ginebra firmado por Israel en el que se indica que las personas que han comparecido ante los tribunales, o las personas acusadas, deben ser entregadas a las autoridades locales de las zonas autónomas). Israel no ha cumplido los términos de este Acuerdo, ni tampoco ha respetado (como señala el negociador especial palestino encargado de la cuestión de la liberación de los prisioneros palestinos, Hishem Abdelwazer) las disposiciones del mencionado Acuerdo relativas a los grupos de prisioneros que tenían que ser liberados de las prisiones israelíes.

También habíamos confiado en que el Acuerdo no sólo surtiría un efecto positivo en lo que respecta a la liberación de los prisioneros sino que mejoraría sus condiciones de vida, a la espera de su liberación. Sin embargo, el resultado ha sido todo lo contrario. La situación de los prisioneros y detenidos ha continuado deteriorándose.

En febrero de 1996 el número de detenidos no excedía de 3.500. Después de esa fecha, se llevaron a cabo arrestos arbitrarios y colectivos y, según fuentes de seguridad israelíes, al mes de mayo de 1996, 5.000 palestinos habían sido arrestados. El número total de detenidos ha aumentado de 3.500 a 8.500.

Al mismo tiempo, permítame señalar que algunos de los que habían sido arrestados y detenidos han sido liberados, mientras que otros han sido sometidos a procedimientos de detención administrativa. Como, a consecuencia de la clausura de la zona, los abogados que trabajan para las organizaciones no gubernamentales que ayudan a los detenidos no han podido realizar su cometido, no podemos proporcionar cifras exactas. Las cifras que proporcionamos son las indicadas por fuentes de seguridad israelíes." (Sr. Mohamed Yousef Dahman, testigo No. 1, A/AC.145/RT.690)

567. El Director General del Instituto Mandela pro Presos Políticos proporcionó la información siguiente relativa a la situación de las prisioneras palestinas:

"Por lo que hace a las prisioneras palestinas, como ya informé anteriormente, el número de prisioneras palestinas en las prisiones israelíes asciende a 36, aunque el acuerdo de paz entre Israel y los palestinos estipulaba claramente que todas las prisioneras debían ser

puestas en libertad sin condiciones previas y sin discriminación. La parte israelí se negó a poner en libertad a seis de las detenidas palestinas, a saber Rola Abu Dahu, Lamia Maruf, Etafeh Aliyan, Zahra Karush, Abir Al-Wahidi y Enam Jaber. Como consecuencia, las restantes prisioneras se negaron a ser liberadas. El 15 de enero de 1996, anunciaron una huelga de hambre y amenazaron con inmolarsen prendiéndose fuego si las autoridades penitenciarias intentaban interrumpir la huelga por la fuerza u obligaban a algunas de las prisioneras a ser liberadas con exclusión de las demás." (Mr. Ahmad M. Sayyad, testigo No. 18, A/AC.145/RT.696)

568. Los testimonios relativos al tratamiento de los detenidos pueden consultarse en los documentos A/AC.145/RT.690 (Sr. Mohamed Yousef Dahman) y A/AC.145/RT.696 (Sr. Ahmad M. Sayyad).

#### Información presentada por escrito

569. El 18 de julio de 1996, el Presidente Ezer Weizman anunció su decisión de perdonar a dos prisioneras palestinas que estaban cumpliendo largas penas de prisión por su participación en la muerte de israelíes. El anuncio se hizo en una carta enviada por conducto del Primer Ministro Benjamin Netanyahu al Presidente Hosni Mubarak de Egipto. De conformidad con los acuerdos de paz interinos firmados por los palestinos, Israel se comprometió a liberar a todas las prisioneras palestinas. Diecinueve prisioneras palestinas que ya habían sido perdonadas se negaron a ser liberadas hasta que todas las mujeres fueran puestas en libertad. (Jerusalem Post, 19 de julio; Ha'aretz, 22 de julio)

570. El 22 de julio, se informó que el Comandante de la Región Central estaba examinando los aspectos jurídicos y de seguridad de la liberación de tres prisioneras palestinas que estaban cumpliendo una sentencia de cadena perpetua tras haber sido condenadas por un tribunal militar por haber participado en la matanza de israelíes. Sin embargo, se esperaba que se tomaría una decisión sobre su liberación a nivel político. Las mujeres, que estaban internadas en la prisión de Sharon anunciaron que permanecerían en prisión hasta que otra prisionera, cuyo nombre no aparecía en ninguna de las listas de las personas que iban a ser liberadas, fuera también perdonada. (Ha'aretz, 22 de julio)

571. El 24 de julio, el Tribunal Superior de Justicia confirmó la decisión relativa a la liberación de dos "terroristas" palestinas que habían sido perdonadas por el Presidente Ezer Weizman. El Tribunal falló a raíz de un apelación interpuesta por la Asociación de Víctimas del Terror contra la decisión del Presidente. Una de las prisioneras fue liberada de la prisión de Neveh Tirza, al día siguiente de que firmara un documento en el que prometía no cometer "nuevos actos de terrorismo". Había cumplido 8 años de su sentencia de 12 años por disparar contra un estudiante yeshiva en Jerusalén en 1988. Sin embargo, la segunda prisionera se negó a ser liberada mientras otras tres prisioneras palestinas siguieran encarceladas. Unas 20 prisioneras palestinas que también fueron perdonadas se habían negado a abandonar la prisión en solidaridad con las pocas prisioneras restantes que no habían sido amnistiadas. (Ha'aretz, 26 de julio; Jerusalem Post, 25 y 26 de julio)

## 2. Otra información relativa a los detenidos

### Testimonios orales

572. El Comité Especial recibió del Director General del Instituto Mandela pro Presos Políticos la siguiente información relativa a los palestinos detenidos en las prisiones y centros de detención israelíes:

"Las estadísticas proporcionadas por el Instituto Mandela indican el número de detenidos en las prisiones y en los campamentos de detención en Israel dentro de los límites de la Línea Verde, que asciende a 3.300.

El número de palestinos detenidos, varones y mujeres, actualmente internados en Israel dentro de los límites de la Línea Verde asciende aproximadamente a 3.300, de los que 178 son detenidos árabes no palestinos, y 59 son del interior de la zona delimitada por la Línea Verde. Las autoridades militares israelíes continúan manteniendo bajo custodia a un total de 36 detenidas, en violación evidente de los acuerdos israelo-palestinos. Además, las autoridades israelíes continúan manteniendo detenidas a un total de 140 personas menores de 18 años. El número total de detenidos administrativos palestinos asciende a 372 personas. Las autoridades de ocupación israelíes continúan segregando a los detenidos y 120 de ellos se encuentran en reclusión solitaria. El número de detenidos enfermos que requieren atención médica en el hospital asciende a 351." (Sr. Ahmad M. Sayyad, testigo No. 18, A/AC.145/RT.696)

573. El Director General de la Asociación Addameer de Apoyo a los Prisioneros describió las condiciones de detención en los términos siguientes:

"Tras los acontecimientos y las detenciones masivas, se ha informado de que las prisiones están abarrotadas. Hay de 3.500 a 8.500 personas, y esto, como puede imaginar, ha resultado en graves condiciones de hacinamiento en los lugares de detención.

Según las cartas de los detenidos, las condiciones en los centros de detención son muy duras y en constante deterioro, bien sea desde el punto de vista de los alimentos o de los servicios médicos que se prestan a los detenidos.

Antes de firmar la Declaración de Principios, los detenidos solían declararse en huelga. Después de una de las huelgas, las autoridades de la prisión convinieron en responder a algunas de las reclamaciones de los detenidos. Después de la Declaración de Principios, las autoridades penitenciarias israelíes se negaron a cumplir las promesas que habían hecho, alegando que, de todos modos, los detenidos serían liberados en breve plazo. Todas estas reclamaciones estaban relacionadas con las condiciones de vida en las prisiones, al igual que con las condiciones de salud.

Antes del Acuerdo, cuando estábamos en la prisión, teníamos derecho a organizar actividades de esparcimiento. Después, todas estas actividades fueron canceladas. El derecho a organizar actividades recreativas en los campamentos de detención o las prisiones ha sido cancelado.



Citaré un ejemplo. Antes del Acuerdo, cada dos semanas tenía el derecho a recibir la visita de familiares. Dos veces a la semana tenía derecho a recibir la visita de mi abogado. Después del Acuerdo, los prisioneros sólo pueden recibir la visita de familiares una vez cada dos o tres meses.

Estos son ejemplos sencillos. También tengo otro ejemplo que citar. Después de las huelgas en 1992 y 1993, Israel aceptó algunas de las peticiones presentadas por los prisioneros. Después del Acuerdo, no cumplió sus compromisos, por ejemplo, en lo que respecta a dejar que los prisioneros cocinaran su comida en algunas de las prisiones. Esta había sido una de las peticiones de los prisioneros. Otro ejemplo es la duración de los paseos, y el derecho del prisionero a mantener contactos con sus familiares.

Todos estos derechos se han visto restringidos y la justificación aducida por Israel, por los directores de las prisiones, es que 'no hay necesidad de mejorar las condiciones porque pronto seréis liberados'.

Siempre escuchamos los mismos argumentos de las autoridades penitenciarias y los directores de prisiones. Cuando un prisionero trata de pedir una mejora de las condiciones en la prisión, la única respuesta es 'no necesitas ninguna mejora porque pronto serás liberado'. De esta manera, el único objetivo ha sido silenciar las protestas de los prisioneros." (Sr. Mohamed Yousef Dahman, testigo No.1, A/AC.145/RT.690)

574. Una de las quejas que se oyen frecuentemente en relación con las condiciones de detención de los prisioneros palestinos es la falta de atención médica:

"Hay casos de personas muy enfermas. Algunas veces, se han dictado órdenes de liberación debido al deterioro de la salud de los detenidos. Por ejemplo, Abu Rifaat Neirat, un anciano de más de 70 años. Pasó casi 20 años en prisión. No obstante, pese a tener una orden de liberación debido a su situación de salud las autoridades israelíes todavía se niegan a ponerlo en libertad.

Además, no se interviene quirúrgicamente a varios detenidos que necesitarían operarse. Hasta febrero de 1996, había 40 casos de pacientes en condición crítica que requerían operaciones. Pero las autoridades israelíes y las autoridades penitenciarias no han permitido que se practicaran esas operaciones ni tampoco han liberado a los detenidos enfermos." (Ibíd.)

575. Un testigo que estuvo internado en el campo de detención de Al-Ansar describió las condiciones de detención del modo siguiente:

"Había aproximadamente de 40 a 42 personas en cada tienda de campaña. No se permitía a los prisioneros hablar a los de las otras tiendas. Protestábamos a menudo por los malos tratos y la baja calidad de la comida. Algunas veces nuestras reclamaciones fueron atendidas favorablemente, pero también algunas veces cuando oponíamos objeciones, se utilizaba bombas lacrimógenas para dispersar a los prisioneros.

Las tiendas se instalaban en grupos de cinco o seis. No podíamos ver exactamente cuántas tiendas había porque no teníamos derecho a comunicarnos, ni tan siquiera a aproximarnos a los lugares donde estaban las otras tiendas. También había barreras entre los distintos grupos de tiendas.

Alambre de espino, guardias. Había guardias apostados en torres y también guardias que patrullaban por el perímetro de alambre de espino." (Testigo anónimo No. 3, A/AC.145/RT.691)

576. Las restricciones impuestas por las autoridades israelíes a la libertad de movimiento también habían surtido un efecto adverso en los detenidos:

"En cuanto a los efectos de la última clausura de la zona para los detenidos, las autoridades israelíes habían dictado una orden que impedía a los familiares de los detenidos palestinos cruzar la Línea Verde, desde el 9 de febrero de 1996.

Esta medida de las autoridades israelíes constituye una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra, que en el artículo 116 obliga a las autoridades de ocupación a facilitar las reuniones entre los detenidos y sus familiares.

Las autoridades israelíes alegaron que aplicarían un programa especial de visitas a las prisiones durante las festividades islámicas. Pero tras observar de cerca la situación, como lo hemos hecho en el Instituto Mandela, llegamos a la conclusión de que las autoridades israelíes habían aceptado aplicar un programa de visitas para los familiares de los reclusos en el campamento militar de Megiddo el 25 de abril de 1996, pero en realidad, y sin dar ninguna razón concreta o clara, las autoridades israelíes impidieron las visitas. El 15 de mayo de 1996, mientras varios familiares de los detenidos administrativos tenían que trasladarse por autobús a Megiddo para visitar a familiares, 30 personas naturales de Ramallah recibieron orden de las autoridades israelíes de bajar de los autobuses y no se les permitió trasladarse al campo de detención de Megiddo, sin dar tampoco ninguna explicación.

Las autoridades de ocupación han expedido permisos para que los hijos visiten a su padre, pero sólo si tienen tres o cuatro años y van acompañados de su madre, con exclusión de cualquier otro acompañante. Las visitas de las familias de Gaza a sus hijos detenidos están prohibidas, y ello desde que la Autoridad Nacional Palestina ha adquirido el poder y ha comenzado a ejercer su autoridad en la Faja de Gaza." (Sr. Ahmad M. Sayyad, testigo No. 18, A/AC.145/RT.696)

577. El coordinador sobre el terreno del Centro de Gaza para la promoción de los derechos y de la ley también se refirió al derecho de los detenidos a recibir visitas:

"Los familiares pueden hacer visitas a los detenidos. De este modo, pueden hacer arreglos para las visitas por intermedio de la Cruz Roja. Sin embargo, debido a la orden de clausura, hay zonas que han estado cerradas desde el 25 de febrero de 1996 hasta el día de hoy, es decir más de cuatro

meses. Durante todo este período, los detenidos no han podido ver a sus familiares ni recibir ningún otro tipo de visitas." (Sr. Ibrahim Khamis Shehada, testigo No. 7, A/AC.145/RT.692)

578. La misma falta de acceso a los detenidos se aplica a los doctores y el personal médico:

"Con respecto a las visitas de los doctores y el personal médico a los detenidos, no ha sido posible realizar dichas visitas desde el comienzo de la última clausura. No se ha expedido permiso de visita a ningún médico palestino para que pueda prestar servicios médicos a los palestinos que lo necesitan.

Con respecto a la cuestión de los prisioneros enfermos, todas las prisiones y centros de detención israelíes carecen de servicios mínimos de atención de la salud. No hay atención médica cotidiana. La atención médica está limitada a una enfermera que lleva a cabo un examen de los pacientes y les receta una píldora a todos ellos. Por lo menos un total de 350 detenidos necesitaría atención médica diaria en el hospital, porque padecen de hipertensión o hipotensión, distintas condiciones cardíacas, problemas pulmonares, enfermedades gastrointestinales, enfermedades renales, etc. Un gran número de pacientes también requiere atención siquiátrica." (Sr. Ahmad M. Sayyad, testigo No. 18, A/AC.145/RT.696)

579. Además de serles denegadas las visitas de familiares, los detenidos también se ven privados de acceso a los abogados como resultado de la clausura de la zona:

"La privación impuesta a los detenidos de recibir visitas familiares se vio acompañada de la incapacidad de entrevistarse con sus abogados, como resultado de la decisión de las autoridades israelíes de denegar a los abogados de la Faja de Gaza y de la Ribera Occidental los permisos necesarios para atravesar la Línea Verde. Los abogados que en efecto tienen autorización para cruzar la Línea Verde son únicamente los que llevan una tarjeta de identidad israelí e incluso estos portadores de una tarjeta de identidad israelí, es decir los abogados de Jerusalén con una credencial israelí, han tenido dificultades para visitar a sus clientes." (Ibíd.)

580. Un abogado palestino proporcionó también al Comité Especial información sobre las condiciones actuales de detención:

"Desde 1967 hasta mediados del período en que se produjo el levantamiento, se consiguieron algunos progresos en las condiciones de vida de los prisioneros. Tras luchar por las mejoras día tras día, consiguieron algunas ventajas, como conseguir más alimentos o mejores servicios médicos, mejores condiciones en las celdas o patios más amplios para caminar y hacer ejercicio.

Pero todas estas mejoras se perdieron después del redespliegue. Las prisiones están repletas. Megiddo tiene más prisioneros en tiendas de campaña que en celdas. La comida es la peor que los prisioneros han

recibido nunca. Cada día se produce una huelga de hambre en una u otra sección, en una u otra prisión.

Antes de salir de Megiddo durante mi última visita, los detenidos administrativos habían iniciado una huelga de hambre para protestar contra la mala calidad de los alimentos y los malos tratos.

Se traslada constantemente a los prisioneros de un lugar a otro, a fin de privarlos de estabilidad en sus vidas. Hay falta de libros, falta de prendas de vestir adecuadas para el invierno o el verano.

En vez de tener 20 prisiones, existen actualmente sólo cinco prisiones para el mismo número de prisioneros.

De este modo, creo que los que más sufren son los prisioneros."  
(Testigo anónimo No. 8, A/AC.145/RT.693)

581. El Comité Especial recibió del Director General del Instituto Mandela la información siguiente sobre las condiciones de la detención administrativa:

"Con respecto a la detención administrativa, las autoridades militares israelíes continúan la política de aplicar este tipo de detención, es decir, detención durante un período no superior a los 12 meses, que pueden ser renovados, sin ninguna acusación formal y sin hacer comparecer a la persona ante los tribunales. Las autoridades continúan renovando las órdenes de detención administrativa. El número total de detenidos que todavía se hallan en estas condiciones asciende a 372, de los que 92 han visto cómo sus períodos de detención administrativa han sido renovados más de una vez. Entre ellos figura Osama Barah, cuyo período de detención se ha renovado por séptima vez. Hace 42 meses que está en prisión. El período de detención de Ahmed Katamesh ha sido renovado seis veces, con lo que se ha elevado a 36 meses el período de su detención administrativa. Khaled Jelaisha, cuya detención administrativa ha sido renovada por cuarta vez, ha estado en prisión durante 24 meses." (Sr. Ahmad Sayyad, testigo No. 18, A/AC.145/RT.696)

582. El Director General de la Asociación Addameer de Apoyo a los Prisioneros también proporcionó al Comité Especial información sobre la detención administrativa:

"Por lo que hace a los detenidos administrativos, las personas bajo detención administrativa son consideradas prisioneros de opinión. No se les acusa ni se les formula ningún cargo. Lo que suele suceder es que el Shin Beth, el Servicio de Inteligencia Israelí, presenta un informe confidencial al juez. El abogado no tiene acceso a este informe. A la luz de este informe, la persona es enviada a prisión. El período de prisión suele ser de seis meses, pero puede prorrogarse. Sabemos de 21 personas sujetas a detención administrativa cuyo período de detención ha sido renovado por más de una vez. Por ejemplo, en el período de detención administrativa de uno de los detenidos se acaba de prorrogar, con lo que lleva en esa situación tres años, es decir, desde 1993 hasta ahora. Su nombre es Ahmed Katamesh.

El número de personas bajo detención administrativa aumentó de 161 casos a principios del presente año hasta 400 en la actualidad." (Sr. Mohamed Yousef Dahman, testigo No. 1, A/AC.145/RT.690)

583. El Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, B'tselem, un trabajador sobre el terreno, proporcionó al Comité Especial de Información antecedentes sobre detención administrativa:

"Pasaré ahora a referirme a la detención administrativa, que es una detención sin juicio previo. La detención administrativa está regulada por el reglamento 111 de los Reglamentos de Emergencia de 1945. La orden de la autoridad militar estipula que el comandante militar puede hacer que se detenga a una persona por un período de hasta 12 meses, y renovar ese período de detención. Disponemos de estadísticas sobre las detenciones administrativas y le citaré varios ejemplos.

El 7 de junio de 1995, el número de detenidos recluidos en Israel ascendía a 5.472, de los cuales 198 eran detenidos por motivos administrativos. El 27 de marzo de 1996, el número total de prisioneros ascendía a 3.379, de los cuales 324 eran detenidos por motivos administrativos. El 12 de junio de 1996, el número total de detenidos era de 3.369, de los cuales 387 eran detenidos por motivos administrativos. Esto revela que el número de personas detenidas por motivos administrativos ha aumentado." (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, testigo No. 2, A/AC.145/RT.690)

584. El Sr. Abu-Hamed citó el ejemplo de un joven de 15 años que ha estado recluido por motivos administrativos desde marzo de 1996:

"Otro ejemplo es el de un joven de 15 años del campamento de refugiados de Fawwar, en el distrito de Hebrón. Me dio su testimonio cuando lo visité en la prisión de Megiddo, en Israel, el 22 de abril de 1996. Ahmad Attieh Abu Arda dice que lo arrestaron el 3 de marzo de 1996 a las 2 de la mañana. El ejército de Israel irrumpió en su casa en forma bárbara. Los arrestaron a él y a su hermano Tareq, a sus tíos y a sus primos. Ahmad Abu Arda menciona el hecho de que su primo, Majdi Abu Arda es la persona que ejecutó la operación Ashkelon contra soldados israelíes. Sigue diciendo que los soldados israelíes lo golpearon. Luego quedó detenido durante tres días sin que lo interrogaran. Después lo llevaron a Megiddo, lo maniataron y le vendaron los ojos. En el camino lo golpeaban continuamente. Recién el 15 de abril de 1996 - es decir cinco semanas más tarde - le dieron una copia de una orden de detención por motivos administrativos. El motivo de la detención era el siguiente: él era una 'amenaza para la seguridad de la región'. Un médico lo examinó en la prisión y determinó que sufría de miopía, deshidratación, porque no se le había dado suficiente líquido, y de reumatismo y que tenía que recibir un tratamiento que consistía en una inyección una vez al mes. No recibió tratamiento de ninguna índole a pesar de todos sus males.

Ahmad también me dijo que quería que le dijera a su familia que estaba bien, pero que los extrañaba, que los extrañaba muchísimo. También me pidió que le dijera a su familia que lo visitara y que le mandaran chocolates y lápices rojos y negros. Así piensa un joven de 15 años que se encuentra detenido por motivos administrativos. También dijo que desde

enero de 1996 - y hasta que yo vine aquí - las familias de los detenidos de la Ribera Occidental no habían podido visitar a los detenidos recluidos en Israel debido a la clausura impuesta en los territorios ocupados." (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed, testigo No. 2, A/AC.145/RT.690)

585. El representante de Al-Haq también habló al Comité Especial sobre detenciones por motivos administrativos:

"La detención por motivos administrativos significa que una persona es arrestada, que se inicia un expediente sobre el caso y que la persona queda detenida durante seis meses, con la posibilidad de que la detención se renueve por otros seis meses sin que haya ninguna acusación concreta contra esa persona. Los abogados no pueden defender a los detenidos porque se considera que esos expedientes son confidenciales. En consecuencia, los abogados no tienen acceso a los expedientes de sus clientes. Los detenidos no pueden recibir a sus familiares. Esas visitas antes estaban organizadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja, pero aun eso se ha interrumpido. Como dije, el estado de salud de algunos de los detenidos es deficiente. Aun en esos casos no permiten que los familiares los visiten." (Sra. Nina Atallah, testigo No. 21, A/AC.145/RT.698)

586. El Director General de la Asociación Addameer de Apoyo a los Prisioneros describió las prácticas de interrogación a las que son sometidos algunos prisioneros:

"Las prácticas de interrogación han ocasionado la muerte de más de una persona, la última de las cuales fue Abdulsmat Harizat. Según el examen forense, determinamos que había muerto a consecuencia de los métodos que se habían utilizado en la interrogación, es decir que había sido torturado durante la interrogación. El trato más violento y más cruel consiste en hacer sentar al detenido en un banquito bajo sin respaldo, con las manos esposadas detrás de la espalda y la cabeza cubierta con una bolsa, una bolsa maloliente y ajustada de modo que no pueda ver nada. En algunos casos eso sucede en un corredor. A veces también trasladan a la persona a un lugar muy frío. Eso es lo que los detenidos llaman la 'heladera'. O, cuando hace mucho calor, ponen a la persona en un lugar muy caliente. Esto dura no sólo horas sino muchos días.

A menos que el prisionero confiese lo que los investigadores quieren oír, no lo pondrán en libertad. Si confiesa después de 24 horas, lo desatan después de 24 horas o 48 horas. Por consiguiente, el período durante el cual permanece atado depende de la confesión que dé a los interrogadores, o sea los oficiales encargados de la investigación.

Hay otros tipos de tortura. Por ejemplo, ponen a la persona en el piso, la obligan a acostarse y el investigador le presiona el pecho o los miembros o le aprieta los órganos genitales. Ya se sabe como puede ser de sensible y doloroso eso, especialmente a alguien a quien han obligado a acostarse en el piso. Es tan doloroso que yo sé que hay personas que confiesan cosas que no han hecho simplemente para que la tortura termine. Aunque parezca mentira, el investigador principal descubrió que una persona había confesado haber matado a varias personas sin haber tenido la más leve conexión con esas muertes. Una persona dijo que hasta sería capaz de

confesar que había matado al profeta si lo seguían tratando como lo estaban tratando y lo seguían torturando. Esto es algo que sucedió. Este tipo de tortura todavía ocurre." (Sr. Mohamed Yousef Dahman, testigo No. 1, A/C.145/RT.690)

587. El Sr. Dahman habló sobre su propia experiencia de cuando era prisionero:

"Recuerdo que cuando me detuvieron la última vez pensé que ojalá no tuviera brazos por lo mucho que me dolían. Como dije antes, también hay presión psicológica: durante largos períodos el prisionero no puede ver, no sabe qué hora es, no puede distinguir entre el día y la noche y sólo oye los gritos de los golpeados. Entonces, lo desatan por unos minutos sólo para las comidas y luego lo vuelven a maniatar. En el pasado, también solían desatar a los prisioneros los sábados. Los prisioneros permanecían en una celda desatados durante 12 horas y luego los volvían a maniatar al fin del sábado. Últimamente, ya no lo hacen y las personas permanecen maniatadas toda la semana, incluidos los sábados. Hay personas que han pasado maniatadas tres meses." (Ibíd.)

588. Otro testigo detenido en el campamento de detenidos Al-Ansar describió el trato que recibían algunos prisioneros, incluido el mismo:

"Por ejemplo, tomaban a la persona por los cabellos y las pateaban, especialmente en las partes sensibles del cuerpo. Las pateaban y las azotaban. Hacía mucho frío en el campamento Al-Ansar, que está junto al mar. A menudo les vendaban los ojos y les esposaban las manos detrás de la espalda, desde las 4 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Durante esos períodos tan largos nos obligaban a permanecer de pie, con los ojos vendados y con las manos esposadas detrás de la espalda. A veces me daban un respiro para las comidas pero no había ninguna posibilidad de descanso en absoluto. Los que me interrogaban siempre me decían: 'Confiesa y te pondremos en libertad'. Le estoy contando lo que me sucedió a mí, pero había otras celdas en la vecindad y desde esas celdas venían muchos gritos. En una oportunidad, uno de los soldados que se encargaba de las torturas comenzó el procedimiento de apretar los órganos genitales, que es sumamente doloroso y yo casi me desmayé.

Los golpes que me dieron en el estómago causaron una úlcera gástrica, de la que todavía padezco.

Conozco a cientos y cientos de personas que han sufrido lesiones, que han perdido un ojo o que han sufrido amputaciones.

A veces nos despertaban en la mitad de la noche, a eso de las 2 de la mañana y contaban a los presos. Hacían ese recuento tres o cuatro veces en las 24 horas, día y noche.

No se nos permitía dormir por períodos largos. Nos interrumpían el sueño. Al amanecer teníamos que levantar los bordes de la tienda para que los israelíes pudieran comprobar que nadie seguía durmiendo y que todos se habían levantado." (Testigo anónimo No. 3, A/C.145/RT.691)

589. El Sr. Ibrahim Shehada, el coordinador sobre el terreno del Centro de Gaza para los Derechos y la Ley, describió el método de tortura denominado "shabbah":

"Ahora me voy a ocupar de uno de los métodos de tortura, el método de las sacudidas, que en árabe se llama 'shabbah'. Consiste en sacudir violentamente a la víctima. Hace dos días el Gobierno de Israel convino en prolongar el período durante el cual se podía aplicar este método de tortura. Sostienen al detenido muy firmemente por los hombros y lo sacuden a derecha e izquierda hacia arriba y hacia abajo hasta que la víctima pierde el conocimiento." (Sr. Ibrahim Khamis Shehada, testigo No. 7, A/AC.145/RT.692)

590. Un representante de la organización Médicos en pro de los Derechos Humanos dijo lo siguiente con respecto al trato de los detenidos en los centros de detención israelíes:

"Desde la muerte de Abdulsamad Harizat a principios de 1995, el Gobierno de Israel decidió que el permiso para utilizar métodos excepcionales de interrogación se debía prolongar cada tres meses. Esta decisión es producto de la muerte de Harizat, aparentemente ocasionada por métodos y procedimientos de interrogación excesivos.

Cada tres meses el Gobierno de Israel vota la prolongación de esas órdenes concretas, que siguen siendo secretas. Todavía no sabemos cuáles son los métodos excepcionales, pero lo cierto es que se prorrogan cada tres meses, lo que permite a los encargados de las interrogaciones del servicio de seguridad general utilizarlos sin tener que rendir cuentas a ninguna autoridad.

Con respecto a la misma cuestión le puedo dar estadísticas de las tres últimas semanas. Recibimos 17 apelaciones de nuevos detenidos que pedían que un médico los visitara en las celdas." (Sra. Natalie Rothman, testigo No. 11, A/AC.145/RT.694)

591. El Comité Especial recibió información de antecedentes sobre métodos de interrogación que consistían en torturas y que se han seguido aplicando:

"En marzo de 1996, un comité israelí de alto nivel responsable de cuestiones asociadas con los mecanismos de seguridad convino en prorrogar la validez de los permisos especiales sobre investigaciones e interrogaciones de detenidos palestinos. El comité aceptó una solicitud presentada por el Sr. Shimon Peres, que era entonces Ministro de Defensa y Primer Ministro, y por el Sr. Ami Ayalon, responsable de los Servicios de Inteligencia, en que pedían que se prorrogara la validez de los permisos que permitían a los investigadores de Shabak utilizar métodos de violencia y tortura, incluidas sacudidas violentas de los detenidos. Esta técnica provocó la muerte de Abdulsamad Harizat el 25 de abril de 1995. Esos permisos se renuevan cada tres meses. Además, se ha concedido inmunidad especial a cualquiera que pueda ser interrogado judicialmente tras la muerte de un detenido o tras la incapacidad permanente o temporal de un detenido." (Sr. Ahmad M. Sayyad, testigo No. 18, A/AC.145/RT.696)



592. El Comité Especial recibió información sobre la "técnica de la bomba de tiempo" utilizada en las interrogaciones:

"El 11 de mayo de 1996, los periódicos israelíes informaron que había un nuevo tipo de tortura que se aplicaba a los palestinos, que el Servicio de Inteligencia de Israel denominó la 'técnica de la bomba de tiempo'. Según las descripciones, es uno de los modos más crueles de interrogación que se permiten sin que el investigador tenga que rendir cuentas de sus actos.

Según estadísticas del Instituto Mandela, aproximadamente 750 palestinos son interrogados y sometidos a todo tipo de torturas. Aunque el Servicio de Inteligencia no ha explicado en qué consiste la 'técnica de la bomba de tiempo', el Instituto Mandela sobre la base de visitas a prisiones y el seguimiento de casos así como de testimonios de detenidos que han sido torturados recientemente, está en condiciones de decir que este método de torturas consiste en prisión psicológica y física sobre el detenido mediante golpes, obstrucción de la nariz y de la boca para causar asfixia hasta el desvanecimiento, sacudidas violentas del cuerpo, falta de sueño, imposibilidad del detenido de utilizar servicios y comer regularmente, torturas periódicas a horas fijas, todo lo cual lleva a una 'explosión' por parte del prisionero que por fin o confiesa o muere." (Ibíd.)

593. Un testigo describió la "justificación" de la tortura por parte de las autoridades israelíes de la siguiente manera:

"Las autoridades israelíes, como siempre, justifican el uso de la presión física y el método de sacudidas violentas en particular diciendo que son casos concretos que exigen esas técnicas, por ejemplo a fin de impedir la utilización de bombas suicidas y de divulgar planes de bombas suicidas." (Testigo anónimo No. 19, A/C.145/RT.697)

594. El representante de Médicos en pro de los Derechos Humanos proporcionó la siguiente información sobre la reclusión en celdas solitarias:

"Las reglas de Israel sobre los servicios de prisión incluyen lo que se denomina la 'regla 21', que estipula que un prisionero puede estar incomunicado por un período de hasta ocho meses sin derecho a audiencia. De ahí en adelante, el período de reclusión en celda solitaria se puede prolongar casi indefinidamente mediante lo que yo llamaría procedimientos 'técnicos', que consisten en hacer que el prisionero comparezca ante el juez sin derecho a apelación, es decir sin que pueda apelar el fallo del juez.

Tenemos estadísticas del mes pasado que indican que hasta la fecha 180 prisioneros y detenidos estuvieron incomunicados en prisiones israelíes. No sabemos exactamente cuántos de ellos eran palestinos. Sin embargo, sabemos que por lo menos 29 palestinos fueron clasificados en la categoría de los que 'representan una amenaza a la seguridad'. Tenemos motivos para creer que el número efectivo de palestinos incomunicados asciende a más de 40." (Sra. Natalie Rothman, testigo No. 11, A/AC.145/RT.694)

595. En los documentos A/AC.145/RT.690 (Sr. Mohamed Yousef Dahman), A/AC.145/RT.690 (Sr. Fuad Issa Abu-Hamed), A/AC.145/RT.691 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.692 (Sr. Ibrahim Khamis Shehada), A/AC.145/RT.693 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.694 (Sra. Natalie Rothman), A/AC.145/RT.696 (Sr. Ahmad M. Sayyad), A/AC.145/RT.697 (testigo anónimo) y A/AC.145/RT.698 (Sra. Nina Atallah), figuran testimonios sobre el trato de los detenidos.

#### Información presentada por escrito

596. El 5 de abril de 1996 el Comité Público contra la Tortura en Israel hizo un llamamiento al Tribunal Superior de Justicia en nombre de los dos detenidos por razones de seguridad de la Faja de Gaza con el objeto de que prohibiera que el SSG los sometiera ilegalmente a apremios físicos y mentales. Se pidió al Tribunal que prohibiera al SSG que "sacudiera" a los dos detenidos durante el interrogatorio, que los amarrara a una silla pequeña con las cabezas cubiertas por un saco, que les tocara música ruidosa y que les impidiera un número razonable de "horas de sueño" con una frecuencia aceptable. Los detenidos, dos estudiantes de la Universidad Bir Zeit que habían sido detenidos 10 días antes, sostenían que los interrogadores del SSG habían amenazado con someterlos a interrogatorio militar. Uno de los detenidos declaró que durante los cuatro primeros días de interrogatorio había tenido que esperar a sus interrogadores sentado en una silla pequeña con las manos atadas a la espalda y un saco en su cabeza, lo que había impedido que durmiera. En los tres días siguientes fue sacudido con violencia por seis interrogadores diferentes. El detenido indicó además que el interrogatorio duró seis horas por día, que se le dieron comidas tres veces al día, pero que se llevaban la comida después de un minuto y que le tocaban música estruendosa 24 horas al día. (Ha'aretz, 7 de abril)

597. El 5 de abril la ACRI recurrió al Tribunal Superior de Justicia para que decretara la celebración de audiencias relativas a la prórroga de la detención de residentes de los territorios, que había de cambiarse de lugar de las salas de interrogatorio a los tribunales. Se pidió al Tribunal que decretara que se debía permitir que abogados de los territorios ingresaran en Israel durante el período de cierre a fin de representar a los detenidos palestinos. Se presentó el recurso contra el comandante de los efectivos de las FDI en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en nombre de cuatro residentes de los territorios que estaban detenidos en la cárcel de Kishon. Los detenidos sostenían en el recurso que habían sido llevados sin explicación previa a una sala de la sección de interrogatorio con las manos aherrojadas y sacos en su cabeza. Sólo se sacaron los sacos una vez que estuvieron parados frente a un oficial de las FDI que no les dijo que era un juez sino que se limitó a informarles que se había prorrogado su período de detención. No se les dio la oportunidad de defenderse ni se les preguntó si deseaban contar con representación judicial. Según el abogado del ACRI, Hassan Jabarin, las FDI han rechazado sin dar explicaciones su solicitud de ver la decisión del juez y el acta de la audiencia. No tenía ningún documento en que se dijera en qué oportunidad se había prorrogado la detención, por cuánto tiempo ni cuándo tendría lugar la audiencia siguiente. En el recurso se sostenía que desde el retiro de las FDI de la Ribera Occidental en octubre cientos de detenidos palestinos habían sido trasladados desde las cárceles situadas en los territorios a prisiones civiles y militares situadas en Israel. Respecto de la prórroga de su detención, se llevó a los detenidos ante un juez militar en la sección de interrogatorios. Pero en numerosas ocasiones los detenidos no entendían que estaban sometidos a un procedimiento judicial con

respecto a la prórroga de su detención y, por lo tanto, se les negó una oportunidad auténtica de defenderse. Además, los abogados de los territorios no habían podido ingresar en Israel desde la imposición del cierre; los detenidos palestinos han sido representados por abogados israelíes sólo en muy pocos casos. En consecuencia, se denegó a la mayoría de los detenidos representación apropiada durante la etapa del interrogatorio, que reviste importancia fundamental, durante la cual los interrogadores tienen atribuciones extraordinarias para tratar con los detenidos, cuyos derechos pueden violarse. Además, el abogado Hassan Jabarin observó que las audiencias celebradas en las salas de interrogatorio, comprometían la independencia de los tribunales por cuanto los detenidos consideraban que el juez militar era parte del equipo del interrogatorio y no una instancia judicial. (Ha'aretz, 9 de abril)

598. El 11 de abril 15 detenidos palestinos y cinco soldados de las FDI resultaron levemente lesionados por la inhalación de gases lacrimógenos durante un motín en la prisión de Megiddo. Se informó que los prisioneros habían quemado petacas y arrojado objetos a los soldados, quienes respondieron con gases lacrimógenos y granadas antimotines. Se informó que el motín había estallado en el contexto de una investigación realizada por las autoridades carcelarias acerca del asesinato de dos prisioneros que eran sospechosos de colaboración. Los prisioneros se quejaron de que desde el comienzo de la investigación no se les había permitido el paseo diario fuera de sus celdas y se les había negado agua caliente para lavarse. Además, los parientes y abogados no habían podido visitar la prisión en los últimos dos meses debido al cierre. La abogada Leah Tsemel, quien visitó la prisión, se quejó de que, desde el redesplicue de las FDI en la Ribera Occidental, se habían desbandado varios tribunales militares y numerosos detenidos habían estado esperando durante largos períodos de tiempo que se celebrara su juicio. En una evolución relacionada con lo anterior, el Presidente de la Asociación de Prisioneros Palestinos dirigió un llamamiento urgente al Presidente de la OLP, Yasser Arafat, advirtiéndole que las prisiones israelíes eran "como un volcán al borde de la erupción". (Ha'aretz, 12 de abril)

599. El 11 de abril el Centro de Defensa del Individuo recurrió ante el Tribunal Superior de Justicia en nombre de tres activistas de la Hamas que habían sido detenidos por sospechas de haber cometido delitos relacionados con la seguridad a fin de que dejara sin efecto las órdenes del SSG de impedir que los detenidos vieran a un abogado. En el recurso se sostenía que la negativa a permitir que los detenidos se reunieran con un abogado se había convertido en un método de interrogatorio y que tenía por objeto reforzar la sensación de que estaban separados del mundo que los rodeaba y de que su destino se hallaba en manos de sus interrogadores. (Ha'aretz, 12 de abril)

600. El 12 de abril se informó que otros detenidos de la Hamas que se hallaban en la cárcel de Shikma habían recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia a fin de que ordenara que los interrogadores del SSG dejaran de torturarlos durante el interrogatorio. Se pidió además al Tribunal que prohibiera a la SSG usar fuerza en contra de ellos en tanto se realizaba la audiencia relativa a sus recursos. Uno de los prisioneros, un residente de Halhul que había sido detenido 12 días antes, sostuvo que sus interrogadores lo habían obligado a arrodillarse y lo habían mantenido durante largas horas en una posición dolorosa llamada "shabbah", es decir, en una silla pequeña cuyo respaldo le presionaba la espalda, con sus manos aherrojadas detrás de la espalda y con un saco sobre la

cabeza. Además, se tocaba incesantemente música estruendosa. El detenido sostuvo que le habían puesto las esposas tan apretadas que habían hecho que se hincharan sus manos. Indicó además que sus interrogadores habían impedido que durmiera en forma suficiente. El otro detenido, un maestro de Hebrón que había sido detenido dos semanas antes en su escuela, se quejó también de que sus interrogadores lo mantenían en la posición "shabbah", le tocaban música estruendosa y lo sometían a privación de sueño. Además acusó a sus interrogadores de advertirle que, a menos que confesara haber cometido las infracciones de que se le acusaba, lo sacudirían y le provocarían daño físico y mental. (Ha'aretz, 12 de abril)

601. El 17 de abril el Centro de Defensa del Individuo recurrió al Tribunal Superior de Justicia en nombre de otros tres miembros de la Hamas procedentes de Hebrón a fin de que prohibiera que el SSG los torturara. Uno de los prisioneros, que había sido detenido 10 días antes y trasladado a la Cárcel de Kishon, declaró que durante los tres primeros días de su detención había sido confinado en una celda completamente hermética. Durante los cuatro días siguientes lo habían mantenido en la posición "shabbah", es decir, sentado en una silla de 20 centímetros de alto con un respaldo bajo que le presionaba la espalda, con sus manos aherrojadas detrás de la espalda, un saco sobre la cabeza y música estruendosa que se tocaba sin interrupción. Además, los interrogadores del SSG lo sometieron a privación de sueño durante tres días consecutivos y amenazaron que lo volverían loco y a continuación lo liquidarían como habían hecho con Harizat. (Ha'aretz, 19 de abril)

602. El 17 de abril el Ministro de Seguridad Interna de Israel, Moshe Shahal, impidió que se celebrara en Jerusalén una reunión para conmemorar el día del prisionero. La reunión había sido organizada por la Sociedad de Prisioneros Palestinos. La Sociedad declaró que en los últimos dos meses habían sido detenidos más de 1.000 palestinos, muchos de los cuales se hallaban sometidos a prisión administrativa. (The Jerusalem Times, 19 de abril)

603. El 21 de abril el Estado de Israel informó al Tribunal Superior de Justicia que permitiría que dos palestinos de quienes se sospechaba que habían ayudado a perpetrar el primer atentado de bomba contra el autobús No. 18 en Jerusalén se reunieran con sus abogados. La decisión se adoptó en respuesta a peticiones presentadas por dos hombres, a quienes no se permitía reunirse con un abogado desde su detención los días 27 y 28 de marzo. (Jerusalem Post, 22 de abril)

604. El 21 de abril la Suprema Corte de Justicia dio al Estado 45 días para elaborar un nuevo reglamento en el que se garantizara que la prórroga de la detención de los prisioneros de los territorios se hiciera en audiencias públicas y en presencia de sus abogados, y no en secreto. La decisión se adoptó en respuesta a una petición de la ACRI en que se acusaba que con frecuencia se celebraban las reuniones relativas a la prórroga en secreto, en salas de interrogatorio de cárceles y que se solía no informar a los abogados y parientes de los defendidos ni siquiera de la oportunidad ni el lugar en que se celebrarían las audiencias. Incluso cuando se les informaba con frecuencia no podían asistir como resultado del cierre. El Estado reconoció que había problemas con el sistema actual y declaró que el magistrado letrado del ejército había ordenado que en adelante los jueces militares celebraran sesiones relativas a la prórroga en público, dentro de las cárceles en lugar de hacerlo en salas de interrogatorio. El Estado informó además a la Corte que era su

intención proponer que los abogados de los territorios asistieran a esas audiencias pese al cierre y que se permitiría a los familiares asistir cuando fuera posible. (Jerusalem Post, 22 de abril)

605. El 21 de abril la oficina del Fiscal del Estado informó al Tribunal Superior de Justicia que el SSG había accedido a abstenerse de ejercer la fuerza durante el interrogatorio de ocho detenidos de la Hamas mientras se realizaba la audiencia correspondiente a sus recursos. Se informó que en los últimos dos meses los detenidos habían presentado 36 recursos. (Ha'aretz, 23 de abril)

606. El 9 de mayo un miembro de la Hamas que había sido detenido una semana y media antes recurrió al Tribunal Superior de Justicia en contra de la tortura a que le habían sometido los interrogadores del SSG. El palestino, residente de la Faja de Gaza, había sido mantenido en la sección de interrogatorios de la cárcel de Shikma. Sostenía que los interrogadores del SSG lo habían mantenido en la posición "shabbah", que lo habían sentado en un banco pequeño, con las manos atadas a la espalda y un saco en la cabeza mientras se tocaba música estruendosa en la cercanía. Declaró también que había sido sometido a privación de sueño. (Ha'aretz, 10 de mayo)

607. El 10 de mayo se informó que las autoridades israelíes habían decidido cerrar la cárcel Ansar III, conocida también como Ketziot. Los 200 presos serían trasladados a la cárcel de Megiddo. (The Jerusalem Times, 10 de mayo)

608. El 17 de mayo el Instituto Mandela de Prisioneros Políticos informó que grandes cantidades de presos palestinos habían sido trasladados recientemente de las cárceles de Megiddo, Askalan y Ansar a la cárcel de Bir Sabe. (The Jerusalem Times, 17 de mayo)

609. El 22 de mayo se informó que un miembro de las fuerzas palestinas de seguridad, quién había sostenido que había sido secuestrado por soldados de las FDI de las zonas autónomas, había recurrido al Tribunal Superior de Justicia para que se prohibiera al SSG que lo torturara. El detenido, que era residente de Belén, dijo que había sido raptado hacía unos dos meses por una patrulla de las FDI mientras conducía por la carretera principal de Belén, que está bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina. Los soldados se lo llevaron en un jeep hasta el punto de control Gilo, donde un oficial de inteligencia le explicó que había sido detenido para verificar su identidad. El Palestino sostuvo que fue interrogado los primeros cinco días posteriores a su detención y que luego se dictó una orden de detención administrativa por seis meses que había de cumplir en la cárcel de Megiddo. Un mes y medio después el SSG lo llevó a la cárcel de Ashkelon para someterlo a interrogatorio. Sostuvo que había sido torturado en forma continua desde el comienzo del interrogatorio. Declaró que sus interrogadores lo habían mantenido en la posición "shabbah". Indicó además que lo estrecho de los cerrojos había hecho que sus piernas y sus manos se hincharan y sangraran. Sostuvo que sus interrogadores lo habían puesto además cerca de un aire acondicionado que lo había hecho temblar y vomitar. Declaró que en dos ocasiones sus interrogadores lo habían sometido asimismo a privación de sueño durante tres días consecutivos. Sostuvo además que el cuarto día de su interrogatorio había confesado a sus interrogadores, los que sin embargo lo siguieron torturando. En el recurso se afirmaba que los interrogadores del SSG no podían justificar una tortura continua del detenido con el argumento de la "bomba a punto de explotar" por cuanto ya habían transcurrido dos meses desde la

detención y había transcurrido una semana desde su confesión. El abogado del detenido sostuvo además que las fuerzas de seguridad habían seguido operando como si Israel no estuviera obligado a respetar los nuevos acuerdos y en particular la jurisdicción de la Autoridad Palestina sobre la zona A, donde había sido secuestrado el palestino. (Ha'aretz, 22 de mayo)

610. El 26 de mayo dos detenidos de la Hamas que se hallaban en la cárcel de Shikma recurrieron ante el Tribunal Superior de Justicia para pedir que el SSG dejara de torturarlos. Un prisionero que había sido detenido hacía ya más de dos meses, sostuvo que en dos ocasiones los interrogadores del SSG lo habían obligado a desnudarse y lo habían colgado por las manos desnudo y amarrado a la puerta de la celda. El detenido sostuvo además que se le estaba sometiendo a interrogatorio en forma rigurosa y violenta, que incluía obligarlo a arrodillarse de manera reiterada. El segundo prisionero, un estudiante de la Universidad Bir Zeit que había sido detenido dos semanas antes, reclamó también que había sido sometido a tortura, incluido obligándolo a arrodillarse. Sostuvo que cuando se había negado a arrodillarse sus interrogadores lo habían tomado de la camisa y lo había golpeado en el lugar en el que estaban aherrojadas sus piernas. Además se le impidió ir a los servicios higiénicos durante cinco horas aunque sufría una enfermedad de los riñones. (Ha'aretz, 27 de mayo)

611. El 11 de junio los prisioneros de la cárcel de Shata iniciaron una huelga de hambre para protestar por haber sido privados de las visitas de sus parientes. (The Jerusalem Times, 14 de junio)

612. El 17 de junio la Asociación de Apoyo a los prisioneros de Addameer formuló una declaración en la que condenaba la negativa de Israel a permitir la continuación de un programa organizado por la Media Luna Roja a fin de facilitar las visitas de la familia. Desde comienzos de año Israel ha impedido que las familias de los presos visitaran a sus parientes detenidos en prisiones israelíes. (The Jerusalem Times, 21 de junio)

613. El 18 de junio hubo una "sentada" en la cárcel de Talmond para pedir la liberación inmediata de todos los prisioneros palestinos detenidos en cárceles israelíes. Las prisioneras detenidas en esa cárcel se quejaron de que se habían instalado más barras en las ventanas de la cárcel. (The Jerusalem Times, 14 de junio)

614. El 1º de julio la Sociedad de Prisioneros Palestinos realizó una manifestación en los exteriores de la municipalidad de El Bireh a fin de pedir la liberación de todos los palestinos que seguían detenidos en cárceles israelíes. (The Jerusalem Times, 5 de julio)

615. El 5 de julio se informó que un detenido administrativo que se hallaba desde el 16 de junio en el centro de detención del Complejo Ruso había dicho a un abogado de la Sociedad de St. Yves que había sido sometido a privación de sueño desde el inicio de su detención. Sostuvo además que había sido mantenido varios días consecutivos en un piso, con las manos atadas, y que uno de sus interrogadores lo amenazaba diciendo que, si no confesaba moriría de la misma manera que otros detenidos que habían muerto durante el interrogatorio. En una ocasión sus interrogadores le dijeron además que estaban autorizados para usar más apremios físicos contra los que se negaban a reconocer las acusaciones,

fueran efectivas o no. Se informó que había unos 320 habitantes de los territorios bajo detención administrativa en Israel. (Ha'aretz, 5 de julio)

616. El 15 de julio una prisionera que había sido liberada recientemente, Rana Abu Kishek, declaró que el número de prisioneras de la cárcel de Talmond había aumentado a 31 tras la detención de siete mujeres de Jerusalén y Ramallah. Abu Kishek agregó que por orden del Ministro de Seguridad Interna no se estaba permitiendo que algunas prisioneras recibieran visitas de personas que no fueran miembros de su familia. (The Jerusalem Times, 19 de julio)

617. El 22 de julio el Tribunal Superior israelí rechazó la liberación de dos prisioneras indultadas por el Presidente de Israel, Ezer Weizman. La liberación de Un'am Jabari y Mai Ghussein no había tenido lugar a pedido de un grupo derechista, el Comité de Víctimas del Terrorismo. (The Jerusalem Times, 26 de julio)

618. El 4 de agosto el Tribunal Superior de Justicia ordenó al jefe de investigaciones del SSG que se asegurara de que no se usaran apremios físicos prohibidos contra un detenido de la cárcel de Kishon que se hallaba ahí desde su detención hacía unas dos semanas por infracciones de seguridad no especificadas. El detenido sostenía que los primeros cuatro días después de su detención había sido mantenido en aislamiento. En los días siguientes estuvo atado a un piso bajo, con las manos atadas a la espalda y un saco sobre su cabeza. Se tocaba continuamente en el cuarto música estruendosa que le impedía dormir. La resolución definitiva del Tribunal respecto del recurso interpuesto por el detenido de que se detuviera su tortura debía pronunciarse posteriormente en la semana. (Ha'aretz, The Jerusalem Post, 5 agosto)

619. El 4 de agosto dos prisioneros palestinos, Ghassan Mohammed Abdel Rahman Mihdawi y Tawfik Ahmed Hassan Ziben, se fugaron de la cárcel de Ashmoret, en la zona central de Israel. Según fuentes israelíes los prisioneros, que habían cavado un túnel de 11 metros de largo y 40 centímetros de ancho, eran activistas de la Jihad Islámica. Las autoridades carcelarias declararon que ésta es la fuga más atrevida de la historia de Israel. (The Jerusalem Times, 9 de agosto)

620. El 11 de agosto se informó que tres palestinos que se hallaban detenidos por razones de seguridad en el Complejo Ruso se hallaban en huelga de hambre durante una semana con objeto de protestar su continua detención pese a que había terminado su interrogatorio y no se les habían formulado cargos. Uno de los detenidos se hallaba en el lugar de detención durante 65 días, en tanto que los otros habían estado ahí por 47 días. Los detenidos reclamaban por las difíciles condiciones en que se hallaban en la celda pequeña en que estaban recluidos durante ese largo período pese a haber terminado su interrogatorio. Reclamaban en particular porque no se les dejaba cambiar de ropa. (Ha'aretz, 11 de agosto)

621. El 17 de agosto se informó que algunos prisioneros palestinos liberados declaraban que la administración carcelaria israelí había intensificado las medidas de seguridad en las cárceles tras la fuga de dos prisioneros de la cárcel de Kfar Yuna la semana anterior. Los prisioneros liberados agregaron que unos 70 hombres y unas 30 mujeres detenidas en la cárcel de Talmond se hallaban en condiciones rigurosas. Algunos de ellos se hallaban en confinamiento solitario como castigo porque solicitaban constantemente que se mejoraran las

condiciones de detención. Por otra parte, se informó que la administración carcelera israelí se había negado a permitir que un comité médico examinara a Mohammed Raja Nuairat, de 66 años de edad, condenado a cadena perpetua, quien sufría de una enfermedad cardíaca. Los prisioneros detenidos en la cárcel de Al Jamlah reclamaron por cuanto la administración se había negado a trasladar al hospital a los casos de emergencia o graves. (The Jerusalem Times, 23 de agosto de 1996)

622. El 3 de septiembre, el abogado de un palestino que se encontraba en situación de detención administrativa desde hacía 22 meses presentó un recurso de hábeas corpus ante el Tribunal Superior de Justicia a fin de que se dieran instrucciones al Ministerio de Defensa y al comandante de los efectivos de las FDI en la Ribera Occidental para poner en libertad de inmediato al detenido. El abogado adujo que el detenido no había estado presente en una audiencia relativa a la prórroga de su detención y, por lo tanto, con arreglo a la ley debía ser puesto en libertad. Asimismo adujo que el período durante el que las autoridades de seguridad podían mantener detenido a un sospechoso sin que se le sometiera a juicio había vencido. (Ha'aretz, 4 de septiembre)

623. El 9 de septiembre, se informó de que la ACRI había pedido que el Ministro de Defensa y el Comisionado de Prisiones hicieran averiguaciones en relación con una reclamación presentada por un detenido en la prisión de Zalmon relativa al empleo de violencia contra él por guardias de la prisión. Asimismo pidió que se investigaran las denuncias de que el caso había sido ocultado en la prisión. Según el detenido, el comandante de su galería le había llamado a su oficina, donde uno de los guardias le sujetó por detrás mientras el oficial comenzaba a estrangularle. Cuando cayó al suelo, el oficial se sentó encima de él y le golpeó en todo el cuerpo. El detenido señaló que había advertido a sus asaltantes que había sido operado del estómago y que padecía una úlcera. Sin embargo, esto sólo sirvió para que sus asaltantes le golpearan nuevamente en las zonas sensibles de su cuerpo. El comandante de la prisión hizo caso omiso de su petición de que se le sometiera a un reconocimiento médico. Al día siguiente, no obstante, se le envió al médico de la prisión, quien se negó a examinarle por temor a ser reprendida si lo hacía. Al final accedió a reconocerle después de repetidas peticiones y posteriormente le envió a un hospital donde le escayolaron la mano izquierda. El abogado de la ACRI destacó que las cartas que había enviado al Ministro de Defensa y al Comisionado de Prisiones habían tenido el efecto opuesto al deseado: en lugar de imponer un severo castigo a los guardias de la prisión, las autoridades carcelarias prefirieron cerrar y ocultar el caso, al tiempo que se ejercía presión sistemática sobre el detenido para que retirara su reclamación. El abogado señaló que había sabido de otros detenidos a los que también se había golpeado en la prisión. (Ha'aretz, 9 de septiembre)

#### E. Anexión y asentamientos

##### Testimonios orales

624. Un abogado palestino expuso al Comité Especial sus temores por la situación de los asentamientos judíos en los territorios ocupados tras los recientes acontecimientos políticos en Israel:



"Ahora, después de elegido el nuevo Gobierno, los nuevos asentamientos plantean una vez más un problema y hemos empezado a leer en los periódicos que se han vuelto a dar órdenes para construir nuevos asentamientos. Durante los cuatro últimos años no se han construido asentamientos nuevos pero se han ampliado muchos, en algunas ocasiones duplicando o triplicando su tamaño, pero en la misma zona en que estaba. Ahora la política es construir nuevos asentamientos dentro del barrio palestino por el método de confiscar pequeñas parcelas y salpicar pequeñas construcciones, en la comunidad palestina, principalmente en Jerusalén." (Testigo anónimo No. 8, A/AC.145/RT.693)

625. El testigo mencionó también la situación de la tribu beduina Jahalin, a la cual se pretende expulsar del emplazamiento que ocupa actualmente cerca del asentamiento de Maaleh Adumim:

"La última decisión del Tribunal Superior fue darles dos meses de plazo para que se trasladaran voluntariamente a otro emplazamiento antes de ser expulsados por la fuerza. Esta causa lleva cinco años en el Tribunal Superior. Lo sorprendente es que los magistrados del Tribunal se hayan pronunciado en contra de la tribu Jahalin sin disponer de pruebas documentales, después de que el Fiscal General afirmara ante el Tribunal que habían destruido los documentos. Así pues, no disponen de ningún documento que demuestre que esas tierras son del dominio público o que no pertenecen a esas familias." (Ibíd.)

626. La Sra. Linda Brayer, Directora Jurídica Ejecutiva de la Sociedad de Saint Yves y abogada que representa a la tribu beduina Jahalin, proporcionó al Comité Especial información de referencia sobre el concepto de tierra de dominio público:

"La tierra de dominio público es una figura jurídica creada por quien hoy es el Presidente del Tribunal Supremo de Israel, el profesor Aharon Barak. Esencialmente, hicieron lo siguiente: como no podían comprar tierras, es decir ninguna extensión importante de tierra, en la Ribera Occidental porque los palestinos se negaban a vender, los israelíes tuvieron que buscar un medio de obtener tierras para sus asentamientos. El concepto de tierra de dominio público es completamente contrario a los principios del derecho de la propiedad. Así pues, lo que hicieron los israelíes fue promulgar un decreto militar. Creo que es la Orden Militar No. 58 y trata de la custodia de bienes pertenecientes a propietarios ausentes y de los bienes públicos. El artículo 2, creo que es ese, dice así: Basta con que el Gobernador Militar declare que una tierra es del dominio público para que sea del dominio público. Si alguien se opone, puede reclamar ante un comité de reclamaciones. Se entiende que el principio básico de cualquier sistema jurídico es que si alguien quiere algo, recae en él el peso de la prueba y ha de demostrar que tiene derecho a ello, si es que está en posesión de otro. Si yo quiero quitarle algo a A, tengo que demostrar que yo, B, tengo derecho a ello. Y ¿qué hace la orden militar? Traslada el peso de la prueba y el peso de la demostración a la persona que quiere oponerse a la declaración y, si nadie se opone, entonces, por definición, la tierra pasa, en este caso, bajo control de las autoridades israelíes, porque ellas mismas se han proclamado el gobierno de la zona, o al menos como quienes ocupan el lugar del gobierno.

Han afirmado que aproximadamente el 66% de la tierra de la Ribera Occidental es tierra de dominio público. Esto corresponde más o menos a la zona C. La zona C incluye esa superficie, aunque su extensión es superior al 66% de la tierra.

Si me detengo en esta cuestión de la tierra del dominio público es porque también quiero añadir que, en cierto sentido, es una forma de nacionalización de la tierra, es nacionalizar la tierra para el ocupante, o para el colonizador; lo que ocurre es que ni siquiera respetan sus propias normas." (Sra. Linda Brayer, testigo No. 9, A/AC.145/RT.694)

627. La Sra. Brayer proporcionó al Comité Especial información de referencia relativa a la inscripción de tierras:

"Israel abandonó por completo la práctica de llevar un registro de la propiedad inmobiliaria en 1967. Y ahí pasamos a nuestra historia; Israel dijo que si la tierra no está inscrita a tu nombre, no puedes ser propietario. Lo mejor que puedes hacer para probar que lo eres es demostrarnos que has cultivado la tierra. Nos negamos a aceptar como prueba un mapa topográfico con las firmas de los vecinos. Nos negamos a aceptar los trámites efectuados bajo la autoridad de Jordania y la ley que regía la inscripción de tierras. Como es sabido, en derecho internacional no se pueden cambiar las leyes civiles que rigen el derecho de propiedad. Eso no tiene nada que ver con la seguridad del Estado invasor, del Estado ocupante. Pero, naturalmente, lo hicieron.

El resultado de esta exigencia es que si la tierra no es cultivable por cualquier razón - como, por ejemplo, que sea pedregosa y que las piedras no se hayan extraído (y en la mayor parte de Palestina si se quitan las piedras se llega a la capa vegetal que es posible utilizar, regándola), así que si es pedregosa o si se ha interrumpido el suministro de agua al terreno, o bajo la ocupación israelí ha sido declarada zona militar cerrada y así no es posible acceder al terreno, o incluso si la tierra se cultiva en seco, los israelíes dijeron que si no se cultivaba durante 10 años consecutivos, sin interrupción alguna, ni la tenencia ni la propiedad de la tierra son posibles." (Ibíd.)

628. Dio como ejemplo la localidad de Abu Dis:

"Uno de los métodos empleados por los israelíes para refutar la pretensión de haber cultivado la tierra durante 10 años eran el de las fotografías aéreas. Los israelíes habían estado tomando fotografías aéreas de la zona, seguramente cada mes o cada dos meses, para saber lo que estaba ocurriendo allí, desde 1967. Así pues, utilizarán, han utilizado y utilizan fotografías aéreas como contraprueba a oponer a quien pretenda haber cultivado una tierra." (Ibíd.)

629. La Directora Jurídica Ejecutiva de la Sociedad de Saint Yves describió el procedimiento contradictorio introducido por Israel en lo relativo a las reivindicaciones de tierras:

"Lo que ocurrió con la declaración militar-israelí es que se instituyó un procedimiento contradictorio en virtud del cual, en esos comités, un

abogado que ejercería las funciones de custodio de la propiedad del Estado reivindicaría la tierra en oposición y contra el palestino que se opusiera a que esa tierra se declarara tierra de dominio público. Así pues, en el propio comité habría contrarreclamaciones y, naturalmente, el Gobierno y los abogados militares que representaran los intereses israelíes tendrían unos recursos totalmente ilimitados." (Ibíd.)

630. La Sra. Brayer describió al Comité Especial una complicación adicional del uso de mapas con una escala inadecuada por parte de Israel:

"Pero incluso si la proporción de éxitos fuera pequeña, los comités nunca hicieron debidamente su trabajo. Cuando hicieron la declaración original, el mapa que se adjuntaba estaba siempre a escala 1:50.000. Por muchas coordenadas que se tengan, 1:50.000 es una escala imposible. Para determinar la linde de un terreno, se necesita una escala 1:1.000 y, si se quiere ser preciso de verdad, una escala 1:500." (Ibíd.)

631. La Sra. Brayer, que representa a la tribu beduina Jahalin, se refirió a la inexistencia de mapas topográficos del emplazamiento del cual estaba siendo expulsada la tribu:

"Ninguno de nosotros ha visto - especialmente en este caso de Maaleh Adumim - mapas topográficos presentados por las autoridades israelíes que muestren qué tierras estaban en último término incluidas en la declaración y cuáles quedaban excluidas, es decir, las tierras respecto de las que habían conseguido demostrar que no estaban cultivadas." (Ibíd.)

632. Las autoridades israelíes mostraron a la Sra. Brayer el nuevo emplazamiento al que debían trasladarse. La Sra. Brayer también señaló a la atención del Comité Especial el tipo de representantes de la autoridad presente en aquella ocasión:

"Fui al nuevo emplazamiento. Era más pequeño que la zona en que vive la tribu Jahalin y una colina totalmente pedregosa. Conmigo iban miembros del Ministerio de la Vivienda y del Ministerio del Interior de Israel, no miembros del ejército sino miembros de los ministerios civiles de Israel.

Descubrí que el nuevo emplazamiento al que querían trasladar a la tribu Jahalin las autoridades militares israelíes estaba situado a unos 500 metros del vertedero general de basuras de Jerusalén y de las aldeas de los alrededores, en el que había materiales radiactivos procedentes de hospitales. También descubrí que no se trataba de un vertedero de basuras gestionado según las leyes de Israel, dado que no estaba en Israel sino en la Ribera Occidental. Y descubrí además que, en realidad, el motivo por el que las autoridades israelíes habían asignado ese emplazamiento a la tribu Jahalin era que no lo podían utilizar para un asentamiento judío porque era demasiado peligroso.

En la siguiente audiencia ante el Tribunal Superior presenté un informe elaborado por un experto israelí en medio ambiente que declaraba que el emplazamiento alternativo no reunía las condiciones necesarias para ser habitado por seres humanos." (Ibíd.)

633. La testigo relató el diálogo que tuvo lugar en el Tribunal Superior de Justicia entre la Magistrada y el Abogado del Estado. La Magistrada le preguntó al Abogado del Estado:

"¿Podría explicar al Tribunal por qué motivos desean expulsar o desalojar por la fuerza a la tribu Jahalin de las tierras en las que han vivido, según ellos, durante 40 años?" (Ibíd.)

634. La testigo señaló que el Abogado del Estado respondió que era tierra de dominio público. Según la testigo, la Magistrada prosiguió diciendo:

"'Si aceptamos como cierto lo que afirman los demandantes, es decir que llevan 40 años allí, ¿en virtud de qué leyes creen ustedes que tienen derecho a desalojarlos?' Y respondió de nuevo el Abogado del Estado: 'Es tierra de dominio público'. Y dijo ella: 'La tierra de dominio público nos la hemos inventado. No es eso lo que quiero. ¿Cuál es la justificación original?'" (Ibíd.)

635. La testigo manifiesta que entonces la Magistrada preguntó al Abogado del Estado:

"'¿Por qué no ha presentado usted la documentación referente a este caso, de los archivos de la tierra de dominio público?' Y él respondió en el Tribunal, y en ese momento no se estaban levantando actas: 'Han sido destruidos.' Ella lo miró. Yo, naturalmente, casi me caigo de la silla. '¿Perdón?', dijo ella. Y él respondió: 'Los archivos de la tierra de dominio público han sido destruidos'. Así que ella preguntó: '¿Quiere decir que, aun si pasamos por alto las leyes vigentes entre 1967 y el día de hoy y nos ceñimos a sus propias normas sobre la tierra de dominio público, no tiene usted ninguna prueba positiva de que se trate de tierra de dominio público, de que pueden ustedes trasladar a la tribu Jahalin?'. 'No tenemos pruebas positivas', respondió él. La Magistrada era uno de los tres miembros presentes del tribunal." (Ibíd.)

636. Cuando se hizo público el fallo del Tribunal Superior, su Presidente le dijo a la abogada que representaba a la tribu Jahalin que:

"A falta de los registros catastrales y archivos de la tierra de dominio público - empleó el término 'a falta de' (y no porque hubieran sido destruidos) - dijo que era tarea mía reconstruir los archivos con la información proporcionada por los abogados que habían actuado 15 años antes en nombre de algunas personas para determinar cuál era la tierra de dominio público. Algún tiempo antes, a mediados de noviembre, el portavoz del Ministerio de Justicia escribió una carta a la prensa en la que decía que siempre se destruían los archivos al cabo de un plazo determinado porque lo estipulaba la ley. En hebreo usan la palabra din. No es el mismo término que se usa en árabe. Se trata de un término muy general que no se refiere a una ley en concreto y, naturalmente, en ningún país hay ley alguna según la cual no se guarde en los archivos los documentos relativos a la propiedad de la tierra. Eso se guarda para siempre. De hecho, no existe ningún plazo. La propiedad de la tierra no prescribe." (Ibíd.)

637. Además de los asentamientos, otra cuestión de actualidad es la de la construcción de carreteras de circunvalación que comunican los asentamientos israelíes unos con otros y con Israel:

"En la aldea de Samu, próxima a Hebrón, los israelíes construyeron carreteras de circunvalación para los asentamientos. Como es bien sabido, después de la redistribución, la política de Israel consistía en abrir nuevas carreteras que comunicaran los asentamientos entre ellos sin pasar por barrios, aldeas ni ciudades palestinas árabes. Esas carreteras de circunvalación se construirán en terrenos privados palestinos. Pasarán por zonas agrícolas y destruirán las casas que estén en su camino. Esas carreteras únicamente las utilizarán los colonos y no los palestinos, a no ser que éstos vayan a trabajar a los asentamientos.

Además, esas carreteras no son simples calles sino que son autopistas, más anchas que la pista de aterrizaje de un aeropuerto. Nadie puede creer que un asentamiento de 300 ó 500 familias necesite semejante carretera, cuando las de nuestras ciudades de 400.000 habitantes no son ni siquiera la mitad de anchas. Así pues, el propósito de construir estas carreteras de circunvalación es destrozarse y confiscar cuanta tierra árabe sea posible." (Testigo anónimo No. 8, A/AC.145/RT.693)

638. La Sra. Brayer explicó al Comité Especial uno de los objetivos de la construcción de carreteras de circunvalación en los territorios ocupados:

"Uno de los objetivos de las carreteras de circunvalación es actuar de barrera. Eso significa que si una persona o una aldea está situada, por ejemplo, al este, al oeste, al norte o al sur de una de estas carreteras no se puede ir al otro lado porque no es posible atravesarla, de manera que las carreteras son como una barrera, un telón de acero. Estoy convencida de esto porque es lo que ha ocurrido en otros casos. Lo que vamos a presenciar ahora es que cuando los palestinos no puedan atravesar las carreteras para ir al otro lado, donde están sus tierras, para cultivarlas (y estas tierras se encuentran en la zona C), dentro de un año o dos los israelíes las declararán tierras de dominio público, porque no están cultivadas. Así pues, crean las condiciones que les permiten robar más tierras. Y así lo harán." (Sra. Linda Brayer, testigo No. 9, A/AC.145/RT.694)

639. El representante de la organización de derechos humanos israelí B'tselem declaró lo siguiente con respecto a las carreteras de circunvalación construidas por las autoridades israelíes:

"Parece que en ocasiones Israel intenta construir carreteras periféricas en torno a las carreteras de circunvalación, de manera que en realidad no sé a dónde conducen estas carreteras y dónde terminan las otras. Es muy difícil orientarse. No se ven más que excavadoras trabajando y nubes de polvo. También se ve que están arrancando los olivos y las vides." (Sr. Bassem Eid, testigo No. 22, A/AC.145/RT.698)

640. También se siguen confiscando tierras en los territorios ocupados para dedicarlas a canteras:

"Al sureste de Tulkarm hay una zona llamada Wadi A-Tin. En 1994 se adoptó una disposición según la cual se iban a destinar a canteras 10.000 dunums. Precisamente esos terrenos se cuentan entre las mejores tierras agrícolas, pues tienen una excelente capa vegetal, e incluso donde no están cultivados hay crecimiento natural. Los israelíes se han apoderado de 10.000 dunums, en los cuales van a concentrar seis canteras, y van a usar 2.500 dunums para producir 3 millones de toneladas de áridos al año, lo cual representa aproximadamente el 8% o 9% de la cantidad total que se necesita y utiliza en Israel.

También descubrí que el motivo por el cual los militares israelíes han destinado esta zona a cantera es porque hay empresarios judíos que quieren dedicarse a explotar canteras e Israel está construyendo, como es sabido, lo que llaman las 'Ciudades de las Siete Estrellas', situadas en la frontera de 1967, la Línea Verde, y les hacen falta materiales de construcción. Así pues, han decidido extraer esos materiales de esas canteras, que están justo al otro lado de la Línea Verde, entre 3 y 4 kilómetros más allá, echando a perder, por lo tanto, tierras palestinas ocupadas y sacando recursos naturales de ese territorio ocupado, literalmente robándolos para llevárselos a Israel." (Sra. Linda Brayer, testigo No. 9, A/AC.145/RT.694)

641. Un testigo de Jerusalén facilitó al Comité Especial información de referencia sobre la política israelí respecto de la Ciudad:

"Como es sabido, en violación del derecho internacional, en 1967 las autoridades israelíes anexionaron el sector oriental de Jerusalén a Israel, fijando los límites de Jerusalén oriental de manera que favorecieran sus planes de colonización y judaización. Israel ha tratado de apoderarse de varios sectores anexionándose la zona más extensa posible de tierra no construida y manteniendo fuera de los límites municipales al mayor número posible de habitantes palestinos. Así, Israel ha ampliado sus límites de un modo absurdo, esperpéntico: a veces el límite pasa por la calzada de una calle y, mientras que la calle está en Israel, la calzada está en la Ribera Occidental; a veces la frontera atraviesa una casa y la cocina está en la Ribera Occidental mientras que la sala se encuentra en Israel o en Jerusalén." (Sr. Abdel Rahman Abu Arafah, testigo No. 10, A/AC.145/RT.694)

642. Un abogado palestino dio un ejemplo concreto referente a Jerusalén:

"La semana pasada, los israelíes decidieron confiscar tierras en Ras Al-Amud y la zona de Silwan, en Jerusalén oriental, afirmando ya que era tierra de dominio público, ya que se la habían comprado a los palestinos, ya las casas habían pasado a manos de los bancos porque se habían construido con préstamos bancarios israelíes ya que las casas pertenecían a familias judías antes de 1948. Esas cuatro razones se utilizaron para confiscar diversas parcelas en esas dos zonas." (Testigo anónimo No. 8, A/AC.145/RT.693)

643. Un testigo de Gaza habló de los asentamientos israelíes en esa zona:

"Quisiera señalar otra cosa, una situación que también veo con mis propios ojos, y es la de las calles y carreteras que se construyen para los asentamientos y la ampliación de los asentamientos de la costa de Gaza. Cerca de una aldea llamada Beit Lahia se está prolongando una calle. Y si se va a la orilla del mar en el campamento de Jan Yunis, se ve cómo crece cada día." (Sr. Omar Khalil, testigo No. 5, A/AC.145/RT.691/Add.1)

644. El coordinador de campo del Centro de Gaza sobre los Derechos y la Ley informó al Comité Especial respecto de los asentamientos israelíes en la Faja de Gaza:

"Como es sabido, en la Faja de Gaza hay 18 asentamientos. También hay una zona industrial ocupada por los colonos. Los colonos ocupan aproximadamente el 30% de la superficie de la Faja de Gaza y 1.200.000 palestinos viven en la superficie restante. Los asentamientos equivalen a barreras militares. También llevan aparejado el cierre de las carreteras. Significan la destrucción y la confiscación de la tierra. Además, pueden causar muertes y lesiones. La última víctima es Attieh Abu Samra, muerto a manos de los soldados israelíes que abrieron fuego contra él el 5 de junio de 1996." (Sr. Ibrahim Khamis Shehada, testigo No. 7, A/AC.145/RT.692)

645. El representante de Al-Haq resumió la principal causa de preocupación en lo que se refiere a los territorios ocupados:

"El tema más importante es la confiscación de tierras y la ampliación de los asentamientos. Disponemos de estadísticas según las cuales se ha confiscado el 93% de la tierra de la zona de Jerusalén. A raíz del Acuerdo de Oslo, se han confiscado 2.796 dunums para la ampliación de los asentamientos en los alrededores de la Ciudad de Jerusalén. La concentración de asentamientos en la zona de Jerusalén puede atribuirse a motivos políticos obvios.

En lo que se refiere a los asentamientos, en la Ribera Occidental se están agrandando manifiestamente, donde se confiscan grandes extensiones para establecer asentamientos. La nueva razón que se da para la confiscación de tierras es la construcción de carreteras de circunvalación. Así pues, confiscan millares de dunums de tierra y arrancan millares de árboles para construir esas carreteras de circunvalación y comunicar entre ellos los asentamientos." (Sra. Nina Atallah, testigo No. 21, A/AC.145/RT.698)

646. La información sobre la política de anexión y asentamientos aplicada por las autoridades israelíes en los territorios ocupados figura en los documentos A/AC.145/RT.691/Add.1 (Sr. Omar Khalil), A/AC.145/RT.692 (Sr. Ibrahim Khamis Shehada), A/AC.145/RT.693 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.694 (Sra. Linda Brayer), A/AC.145/RT.694 (Sr. Abdel Rahman Abu Arafah) y A/AC.145/RT.698 (Sra. Nina Atallah).

Información presentada por escrito

647. El 2 de abril de 1996, el Comité Financiero del Knesset autorizó la transferencia de unos 20 millones de NSI a los asentamientos de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y el Golán. Los fondos, destinados a proyectos de desarrollo y proyectos agrícolas, se enviaron por conducto de la Agencia Judía. (Jerusalem Post, 3 de abril)

648. El 2 de abril, la policía interrumpió los trabajos de construcción de infraestructuras en el asentamiento de Har Homa, que se estaba llevando a cabo con menosprecio de una orden judicial dictada esa misma semana en virtud de la cual se prohibía el inicio de los trabajos del controvertido proyecto, un nuevo barrio judío en un emplazamiento anexionado a Jerusalén después de la Guerra de los Seis Días, a menos hasta el 15 de mayo, fecha en que el Comité de Planificación del Distrito había celebrado ya una nueva audiencia sobre el proyecto. (Jerusalem Post, 3 de abril)

649. El 6 de abril, unos 800 palestinos, israelíes y turistas europeos se manifestaron en Belén para protestar contra el cierre y la confiscación de tierras propiedad de palestinos para la construcción de una carretera de circunvalación al sur de Jerusalén. La carretera, que requería la expropiación de más de 1.500 dunums de terreno sería utilizada principalmente por los asentamientos de la zona de Gush Etzion. Los palestinos alegaban también que la confiscación serviría para otros fines, incluida la creación de una aldea de vacaciones para colonos israelíes. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 7 de abril)

650. El 8 de abril fueron detenidos seis activistas de Paz Ahora que se manifestaban en un acto de comienzo de los trabajos de un nuevo centro comercial en el asentamiento de Karnei Shomron. Eran centenares los colonos congregados en el acto de inicio de los trabajos del centro comercial, que había sido presentado por los dirigentes del asentamiento como importante para la región, tanto política como económicamente. Los pacifistas protestaban contra la celebración de los colonos y contra el Gobierno, a quien acusaban de traer a los territorios más colonos que ningún otro Gobierno anterior. (Jerusalem Post, 9 de abril)

651. El 15 de abril, Meir Blumenthal, funcionario de la Administración Civil de la Ribera Occidental, manifestó la intención del Gobierno de Israel de confiscar tierras pertenecientes a cinco aldeas de la zona de Ramallah. Las aldeas afectadas por la orden son Deir Dibwan, Janiyeh, Mazrah Qibliyeh, Ein Yabrud y Rafat. (The Jerusalem Times, 19 de abril)

652. El 17 de abril, docenas de palestinos de la aldea de Taqua se manifestaron contra la confiscación de sus tierras con el fin de construir una carretera "de seguridad" para el cercano asentamiento de Tekoa. Un guardia israelí disparó al aire para dispersar a la multitud pero resultó levemente herido al dispararse su arma durante un forcejeo con un palestino que intentaba apoderarse de ella. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 18 de abril)

653. El 19 de abril, se informó de que las autoridades israelíes habían decidido confiscar tierras en los distritos de Hebrón, Belén y Tulkarm a fin de construir nuevas carreteras de circunvalación para los colonos judíos. Habían empezado los trabajos de pavimentación de la carretera 35 del distrito de Hebrón, que



cerraría toda expansión de la ciudad hacia el norte. Las autoridades israelíes se proponen también confiscar 2.000 metros cuadrados de tierra pertenecientes a las aldeas de Beit Lid y Ramin, en la zona de Tulkarm. Khalil Tufakji, experto en cuestiones de asentamientos de la Sociedad de Estudios Árabes, observó que hasta el momento Israel había confiscado 22 kilómetros cuadrados de la Ribera Occidental para construir carreteras de circunvalación. Esa cifra no incluía la zona que iba a ser confiscada para las nuevas carreteras que Israel se proponía construir. (The Jerusalem Times, 19 de abril)

654. El 21 de abril, el Tribunal Superior de Justicia confirmó su decisión de expropiar tierras de propiedad palestina en Hebrón para construir una carretera que partiría de Ashkelon y atravesaría los cerros de Hebrón. El Tribunal desestimó las objeciones presentadas por el Ayuntamiento de Hebrón y otros 28 solicitantes y dispuso que pagaran 25.000 NSI por concepto de costas. (Jerusalem Post, 22 de abril)

655. El 26 de abril, se informó de que el comandante militar israelí de la Ribera Occidental había dictado una orden militar de confiscación de 12,5 dunums de tierra de la población de Kalkiliya con fines militares y por motivos militares. Por otra parte, el Mando Central decidió cerrar varios sectores de los territorios en torno a Hebrón por motivos de seguridad. Las autoridades militares israelíes informaron también al Consejo Municipal de Ithna, al oeste de Hebrón, de su intención de anexionarse unos 9.000 dunums de tierra pertenecientes a la aldea para formar el "cordón de seguridad". (The Jerusalem Times, 26 de abril)

656. El 6 de mayo, soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) lanzaron gases lacrimógenos y dispararon con balas de goma y con munición real para dispersar a unos 600 palestinos que habían intentado impedir que las excavadoras despejaran el terreno para levantar una cerca alrededor de Kalkiliya. Los palestinos protestaban contra la confiscación de las tierras en las que se iba a levantar una cerca de 15 kilómetros para separar de Israel Kalkiliya y otras poblaciones. Marouf Zaharan, Alcalde de Kalkiliya declaró que la cerca se construía en 1.200 dunums de tierra de propiedad palestina y estaría situada a 20 metros de algunas casas. Fuentes palestinas informaron de que al menos una docena de personas habían tenido que ser hospitalizadas como consecuencia de las heridas sufridas durante los enfrentamientos. La radio del ejército informó de que habían resultado heridos 18 palestinos. Reuters informó de que, según el personal del hospital, nueve palestinos habían sufrido heridas de bala; dos hombres sufrían heridas leves de bala, mientras que siete habían sufrido lesiones causadas por balas de goma. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 7 de mayo)

657. El 7 de mayo, se produjeron enfrentamientos entre la policía y manifestantes de Belén que participaban en una marcha de protesta contra la continuación de los trabajos en la Tumba de Raquel, la constante confiscación de tierras para las carreteras de circunvalación en Judea y Samaria (Ribera Occidental) y la concesión de permisos de construcción en el barrio de Har Homa de Jerusalén. A los manifestantes se unió Laila Haled, miembro del Consejo Nacional Palestino, que gritó consignas contra la ocupación israelí. La marcha, denominada "Manifestación para la salvación de Belén", partió del Ayuntamiento de Belén y avanzó hasta la Tumba de Raquel, donde los manifestantes se enfrentaron a la policía y a las fuerzas de la policía de fronteras al intentar,

infructuosamente, seguir avanzando hacia el norte a través de las filas de soldados. Por otra parte, en Kalkiliya, docenas de palestinos protestaron contra la construcción de una cerca de separación al oeste de Tulkarm y Kalkiliya. Los manifestantes se reunieron cerca del lugar donde estaban trabajando unos soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel y les lanzaron piedras; cuando vieron que no conseguían dispersar a la multitud, los soldados respondieron con gases lacrimógenos y balas de goma. Según fuentes militares, tres residentes resultaron heridos leves durante la manifestación. Una fuente palestina informó de que habían resultado heridos leves seis residentes. (Ha'aretz, 8 de mayo)

658. El 7 de mayo, Ariel Sharon, miembro del Knesset por el partido Likud declaró ante miles de colonos en un acto público celebrado en Hebrón que preveía que miles de judíos seguirían viviendo en la ciudad durante mucho tiempo. El Sr. Sharon afirmó que creía que llegaría un día en que el asentamiento judío de Hebrón crecería y prosperaría y miles de judíos vivirían en la ciudad. (Jerusalem Post, 8 de mayo)

659. El 7 de mayo, las excavadoras israelíes comenzaron a nivelar tierras de la zona de Zabdeh, al noreste de la ciudad de Kalkiliya. La tierra había sido confiscada por las autoridades israelíes para construir una cerca. (The Jerusalem Times, 10 de mayo)

660. El 12 de mayo, la ciudad de Belén interpuso una demanda ante el Tribunal Superior de Justicia contra la construcción de un edificio por el ejército en tierras expropiadas cercanas a la Tumba de Raquel, alegando que se habían realizado cambios en el acceso a la Tumba. Según la demanda, el nuevo proyecto violaba el Acuerdo de Taba, que prohibía al ejército cualquier tipo de construcción en ese lugar, con la excepción de los tres puestos de guardia. Además, la demanda afirmaba que, si bien el ejército era responsable de la seguridad del lugar, no existían motivos de seguridad que justificaran la construcción del edificio. Por último, la demanda afirmaba que el proyecto perjudicaría a los residentes y al turismo al modificar la entrada septentrional de la ciudad. (Jerusalem Post, 13 de mayo)

661. El 12 de mayo, el Gobierno aprobó una consignación de 11 millones de NSI para el desarrollo del asentamiento ultraortodoxo de Kiryat Sefer, que está situado al otro lado de la Línea Verde. El plan de desarrollo incluía 600 viviendas nuevas, cuya construcción ya se había iniciado en 1994. Algunas estaban incluso habitadas. Según el plan, con el tiempo Kiryat Sefer quedaría unido al asentamiento próximo de Modi'in, creando así un territorio homogéneo. (Ha'aretz, 13 de mayo)

662. El 15 de mayo, Khalil Toufakji, investigador superior de la Sociedad de Estudios Árabes, acusó al Ayuntamiento de Jerusalén de llevar adelante un plan para expropiar 300 dunums de tierra en el barrio árabe de Shuafat con el fin de comunicar el asentamiento judío de Pisgat Zeev con la sierra de Shuafat. Según se informa, durante esa semana más de 20 familias de Shuafat recibieron cartas del Ayuntamiento comunicándoles que sus tierras iban a ser expropiadas para construir la carretera 21. La carta daba a los propietarios un plazo de 60 días para presentar un recurso. Ya habían sido expropiados varios centenares de dunums para construir el tramo norte de la carretera 1, que comunica los asentamientos de Pisgat Zeev y Neveh Yaacov con el centro de Jerusalén. Por

otra parte, el Sr. Toufakji afirmó que el Ayuntamiento también estaba reclasificando un parque de 10 dunums, situado en el barrio árabe de Sheikh Jarrah, con vistas a la ejecución de un proyecto de viviendas judío. El Sr. Toufakji observó que la tierra había sido expropiada en 1973 a un residente árabe de Jerusalén. El portavoz municipal rechazó la alegación afirmando que sólo se trataba de dos dunums de tierra, que siempre habían sido de propiedad judía. (Jerusalem Post, 16 de mayo)

663. El 26 de mayo varias docenas de palestinos, encabezados por el Ministro de Asuntos de Jerusalén de la Autoridad Palestina, Faisal Hussein, se tendieron ante una excavadora de las Fuerzas de Defensa de Israel para evitar que trabajara en la construcción de una vía de comunicación entre el nuevo barrio judío de Har Homa y la carretera de circunvalación de Belén. También participaron en la protesta varios activistas de Paz Ahora. Los manifestantes consiguieron la suspensión de los trabajos hasta que se celebrara una reunión con el Mando Central. (Jerusalem Post, 27 de mayo)

664. El 30 de mayo, varias docenas de miembros de la tribu beduina Jahalin se manifestaron contra un fallo del Tribunal Superior de Justicia por el que autorizaba a las Fuerzas de Defensa de Israel a expulsarlos de la tierra de propiedad estatal próxima al asentamiento de Maaleh Adumim con el fin de permitir la ampliación de ese asentamiento. La tribu afirmaba que llevaba viviendo allí desde los años 50, cuando Israel los expulsó de la zona de Tel Arad, que en aquella época se encontraba bajo soberanía jordana. El Tribunal rechazó la demanda pero sugirió que el Estado debería considerar la posibilidad de conceder una indemnización financiera a la tribu además de los terrenos que le había prometido. (La tribu rechazó los nuevos terrenos alegando que estaban situados cerca del vertedero de basuras de Abu Dis.) (Jerusalem Post, 29 de mayo; Ha'aretz, 2 de junio)

665. El 2 de junio, se informó de que el Foro de Jerusalén, encabezado por el Teniente de Alcalde de la ciudad, había elaborado un plan de 15 puntos para proyectos de asentamientos judíos y la construcción de carreteras en Jerusalén oriental. El plan incluía la edificación de viviendas judías en los barrios árabes de Ras Al-Amud y Silwan y en el barrio de A-Tur, en el Monte de los Olivos. También preveía la construcción del controvertido barrio de Har Homa, en el sector meridional de Jerusalén, con el fin de crear un continuo de asentamientos judíos entre Gilo y Talpiot oriental y adelantar la terminación del túnel de la Muralla Occidental, que se había interrumpido durante años debido a la oposición de la autoridad religiosa musulmana encargada de las mezquitas del Monte del Templo. El plan trataba además de otras cuestiones y exigía el cierre inmediato de la Casa de Oriente y de otras 50 oficinas palestinas supuestamente vinculadas con la Autoridad Palestina, así como la expulsión de la ciudad de los agentes de seguridad palestinos. (Jerusalem Post, 2 de junio)

666. El 2 de junio, una excavadora de las Fuerzas de Defensa de Israel arrancó más de 100 olivos en unos terrenos pertenecientes a los residentes de Belén y Beit Sahur, como parte de las obras de pavimentación de una nueva carretera destinada a enlazar el futuro barrio judío de Har Homa con la carretera de circunvalación de Belén. La policía y el ejército retiraron a varias docenas de propietarios de campos palestinos que se habían tendido en el suelo para tratar de detener las obras. Dos palestinos fueron detenidos para ser interrogados,

pero luego fueron puestos en libertad. Según se informa, otros palestinos fueron golpeados. Posteriormente la zona fue declarada zona militar cerrada y se reanudaron las obras de la carretera. Un propietario palestino afirmó que no entendía cómo una excavadora podía arrancar un árbol de 600 años. Era una escena muy triste, dijo. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de junio)

667. El 2 de junio, las excavadoras israelíes empezaron a preparar el terreno para una carretera que permitiría acceder al nuevo asentamiento de Har Homa. La carretera, que comunicaría la colina de Abu Ghneim con la carretera 160, separaría Jerusalén de Belén. Para abrir paso a la carretera, se confiscaron unos 500 acres de tierra y se arrancaron centenares de olivos. (The Jerusalem Times, 7 de junio)

668. El 6 de junio, se informó de que la Asociación ELAD, que consideraba la victoria del Primer Ministro Benjamin Netanyahu como una luz verde para acelerar las actividades de asentamiento en Jerusalén oriental, había trasladado a una familia judía a una casa que había adquirido la Asociación en la aldea árabe de Silwan. Con este traslado pasaron a ser 12 las familias judías que vivían en la aldea. Esta acción se describió como la primera expansión del asentamiento judío en esa aldea en cuatro años. Según el mukhtar local, varias familias árabes habían recibido mandamientos de desahucio enviados por el abogado de ELAD. El principal dirigente de ELAD expresó la esperanza de que la victoria de Netanyahu permitiría a la Asociación trasladar muchas más familias a las casas adquiridas en la aldea. Afirmó que ELAD era propietaria de más de la mitad de las casas y de la tierra de la parte de Silwan correspondiente a la Ciudad de David, así como de otros bienes inmuebles situados en otros lugares de Jerusalén oriental, donde tenía previsto construir 200 viviendas para familias judías. Entretanto, un abogado del grupo Ir-Shalem, afiliado al movimiento Paz Ahora, denunció que gran parte de las propiedades se habían adquirido mediante fondos obtenidos por ELAD y otros grupos de colonización bajo el anterior Gobierno del Likud y que una investigación posterior del Ministerio de Justicia había revelado que los grupos no tenían derecho a esos fondos. (Jerusalem Post, 6 de junio)

669. El 7 de junio, se informó de que las autoridades israelíes habían confiscado 350 acres de tierra de la aldea de Nabi Samuel, próxima a Jerusalén, con el fin de convertir esos terrenos en una reserva natural para los asentamientos judíos locales. (The Jerusalem Times, 7 de junio)

670. El 8 de junio, unos 200 pacifistas palestinos e israelíes obstruyeron una carretera que se estaba construyendo en la zona del futuro barrio de Har Homa, en el sector meridional de Jerusalén. Los manifestantes avanzaron desde Belén con pancartas en las que se leía "Israel, basta de destruir Belén", "Estrangular Belén es estrangular el proceso de paz" y "Sí a la paz, no a la confiscación de tierras". El Comité Palestino para la Defensa de Belén afirmó que la carretera se estaba construyendo en unas tierras de propiedad palestina que constituían el medio de vida de varias familias. También denunció que con la construcción se habían dañado olivares muy antiguos. Los residentes de Belén también expresaron su temor ante otro plan israelí de confiscar miles de dunums de tierra para construir un gran complejo turístico e industrial cerca de Har Gilo. Una declaración hecha pública por el Centro de Estudios y Servicios Jurídicos en materia de Tierras y Recursos Hídricos advertía que la ejecución del plan perjudicaría al sector turístico de Belén e impediría la expansión de la ciudad

hacia el norte. Según la asociación, 2.400 familias perderían sus tierras si se llevara a cabo el plan. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de junio)

671. El 17 de junio, se informó de que las nuevas directrices del Gobierno señalaban que las actividades de colonización en las Alturas del Golán, el valle del Jordán, Judea y Samaria (Ribera Occidental) eran de importancia nacional desde el punto de vista de la seguridad y que representaban una expresión práctica del sionismo. Según las directrices, el Gobierno cambiaría la política de asentamientos, trabajaría en favor de la consolidación de las operaciones de colonización en esas zonas y asignaría los fondos necesarios para tal fin. El Gobierno también consolidaría el estatuto de Jerusalén como capital eterna e indivisa de Israel. Además, el Gobierno salvaguardaría el vital suministro de agua procedente de las Alturas del Golán, Judea y Samaria (Ribera Occidental). A través de sus diversos ministerios y el Ayuntamiento de Jerusalén, el Gobierno asignaría fondos especiales para acelerar la construcción en Jerusalén y sus alrededores. Las directrices señalaban además que el Gobierno consideraba las Alturas de Golán una región de vital importancia para la seguridad de Israel y para la preservación de sus recursos hídricos. El mantenimiento de la soberanía israelí sobre el Golán constituiría la base de cualquier arreglo con Siria. (Ha'aretz, 17 de junio)

672. El 19 de junio, el Tribunal de Magistrados de Jerusalén dio luz verde a las autoridades de construcción y planificación para que aprobaran el plan del nuevo barrio de Har Homa, en el sector meridional de Jerusalén. El Tribunal desestimó una petición de 30 propietarios de tierras de la aldea de Zur Bahar para que se revocara la decisión de las autoridades de planificación de modificar el plan general de la zona. (Ha'aretz, 21 de junio)

673. El 21 de junio, centenares de manifestantes palestinos de la aldea de Samu, próxima a Hebrón, hicieron sus plegarias del viernes al aire libre, en la zona designada para la construcción de una carretera de circunvalación que comunicaría los asentamientos situados al sur de Har Homa. El Comité Palestino de Protección de la Tierra calculó que Israel estaba confiscando unos 27.000 dunums de tierra agrícola propiedad de los aldeanos. Durante la manifestación, los oradores, entre ellos dos miembros del Consejo Nacional Palestino, instaron a los países árabes y al mundo a que intervinieran con urgencia para detener la confiscación de tierras en Samu. Un miembro del Consejo Nacional Palestino afirmó que la política israelí de construcción de carreteras y la ampliación de los asentamientos tenían por objeto dividir los territorios en cantones y restringir la circulación de la población palestina. Al final de la manifestación, docenas de palestinos prendieron fuego al material pesado empleado en la construcción de la carretera. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 23 de junio)

674. El 22 de junio, los residentes de Samu, al sur de Hebrón, se reunieron para protestar contra la confiscación de 6.000 acres de sus tierras para construir una carretera de circunvalación. (The Jerusalem Times, 28 de junio)

675. El 28 de junio, el semanario israelí Yerushalayim reveló los detalles de un plan israelí de asentamientos en la zona de Shufat. El plan, denominado "Puerta Oriental", afectaría a grandes extensiones de terreno de las zonas de Ras Shewhadeh y Ras Khamis de la aldea de Shufat. Se prevé que se trasladarán a la

zona unos 2.000 colonos para crear una zona residencial continua en el flanco nororiental de la ciudad. (The Jerusalem Times, 5 de julio)

676. El 5 de julio, se informó de que Israel había reanudado la pavimentación de la carretera militar que se extendía al norte de la ciudad de Belén, bordeando la Tumba de Raquel, pese al acuerdo entre Israel y la Autoridad Palestina para interrumpir los trabajos de construcción en la zona. En otro orden de cosas, la prensa israelí informó de que las FDI habían iniciado la pavimentación de una nueva carretera destinada a proteger el sector septentrional de Jerusalén. La carretera, que vigilará la guardia de frontera, discurre al norte de los asentamientos de Radar y Givat Zeev y termina en Beit Oz. Las fuentes citadas agregaron que el ejército se propone tender una cerca electrónica a lo largo de toda la carretera. (The Jerusalem Times, 5 de julio)

677. El 11 de julio, se informó de que una serie de topadoras, camiones y excavadoras habían empezado a rodear los campamentos, corrales de ovejas y tiendas aisladas pertenecientes a la tribu beduina Jahalin en la zona de Maaleh Adumim. Esta iniciativa se basaba en un fallo del Tribunal Superior de Justicia en el que se fijaba el 28 de agosto como fecha límite para que la tribu se trasladara a un nuevo emplazamiento próximo a Abu Dis. La tribu Jahalin había huido del Negev en 1950 y se había establecido en el desierto de Judea bajo dominio jordano a salvo de las intromisiones de la sociedad israelí en expansión en la vida de los beduinos del Negev. Con todo, en 1967 volvieron a encontrarse bajo dominación israelí, en la zona de asentamientos que se desarrollaba con más rapidez. En 1981, la tierra en que vivían fue declarada tierra de dominio público. En 1993 se les ofrecieron diversos emplazamientos y eligieron Abu Dis Kedar. No obstante, tuvieron que enfrentarse con la Autoridad Palestina, que ordenó que la tribu permaneciera en su lugar aduciendo que la tierra de que se trataba era de propiedad privada y pertenecía a los residentes de la ciudad. La tribu anunció que se negaba a trasladarse a otra zona si ello significaba que se les pediría que volviera a desplazarse. (Ha'aretz, 4 de julio; Jerusalem Post, 11 de julio)

678. El 12 de julio, se informó de que los dirigentes de los asentamientos de la zona de Gush Katif planeaban iniciar una campaña para ocupar centenares de viviendas vacías en los asentamientos de la región. Esos dirigentes estaban examinando también la posibilidad de conceder hipotecas en condiciones más ventajosas a las familias interesadas en trasladarse a la región. La portavoz del Consejo Regional de Gush Katif afirmó que el Consejo ya había creado varios comités para absorber nuevos colonos. Explicó que el nuevo Gobierno había presionado a los colonos y se esperaba que durante el verano llegaran nuevos colonos. "Gaza es uno de los lugares más vitales para el Gobierno - señaló - debido a su escasa población y a su importancia en materia de seguridad". Según un estudio realizado por los dirigentes del asentamiento, el número de colonos de Gush Katif había aumentado de 3.500 a 5.500 en los últimos dos años. (Ha'aretz, 12 de julio)

679. El 12 de julio se informó de que el Ayuntamiento de Jerusalén había reanudado las obras de construcción de un paseo y un parque en el emplazamiento del cementerio de Bab A Rahma, situado en el extremo sur de las murallas de la Ciudad Vieja. El Ayuntamiento, dirigido por el alcalde, Ehud Olmert, rompía así el acuerdo concertado con la población de Silwan el 8 de julio de 1996 según el cual quedaban anulados los planes de construcción del paseo después que una

parte de la zona se hundiera como consecuencia de la actividad de las excavadoras, con lo que se abrieron las tumbas y salieron a la luz los restos de los muertos. En otro orden de cosas, se informa de que las excavadoras israelíes han penetrado en el emplazamiento de los hogares de los beduinos Jahalin, en las colinas de Jerusalén oriental. Según un fallo del Tribunal Superior de Justicia, los beduinos Jahalin tendrán que trasladarse al lugar que les han asignado las autoridades israelíes, una colina pedregosa situada junto al vertedero de basura de Jerusalén. (The Jerusalem Times, 12 de julio)

680. El 14 de julio, Pinhas Wallestein, Presidente del Consejo de Comunidades Judías de Judea, Samaria (Ribera Occidental) y Gaza, declaró que el Consejo estaba preparando un plan para la ampliación de los asentamientos existentes y la creación de nuevos asentamientos que traería consigo un aumento de la población de 300.000 a 500.000 colonos. El Sr. Wallestein afirmó que el primer objetivo del Consejo era ocupar las viviendas vacías en numerosos asentamientos cuya venta no había permitido el Gobierno anterior. El objetivo siguiente era ampliar los grandes asentamientos urbanos de los alrededores de Jerusalén y Gush Dan. Yechiel Leiter, Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores del Consejo, explicó que ahora que se habían vuelto a legitimizar Judea y Samaria (Ribera Occidental), era natural que la gente deseara abandonar las grandes ciudades de Jerusalén y Tel Aviv para trasladarse a lo que él llamó "zonas suburbanas". Señaló que había una demanda de trasladarse a zonas como Kiryat Arba y que la labor del Consejo era satisfacer esa demanda. En un orden de cosas conexo, el Ministro de Agricultura y Medio Ambiente, Rafael Eitan, pidió que centenares de personas se trasladaran a la Ribera Occidental y prometió hacer todo lo que estuviera en su mano para asegurar el futuro de los colonos procurando que aumentara su número. (Jerusalem Post, 15 de julio)

681. El 17 de julio, varias docenas de niños palestinos y el dirigente de la OLP Faisal Hussein protagonizaron una manifestación de protesta contra los planes de reclasificar un parque de Jerusalén oriental para entregárselo a un promotor judío. Según los palestinos, el parque, situado en la carretera de Naplusa, en el barrio de Sheikh Jarrah, estaba ubicado en terrenos palestinos expropiados. El portavoz del Ayuntamiento manifestó, en cambio, que ésta había descubierto recientemente que una parte del parque ocupaba dos dunums de tierra propiedad de un judío y que se iba a devolver a su propietario. El portavoz agregó que Faisal Hussein, que había organizado la protesta, exageraba la importancia del proyecto. Afirmó que, según los reglamentos de zonificación, sólo se podía construir aproximadamente en 1,1 dunums de terreno. No obstante, la Asociación Ir-Shalem, en su impugnación del plan afirmó que el Ayuntamiento de Jerusalén y el Comité de Distrito para la Planificación y la Construcción de Jerusalén había tratado de crear una plaza fuerte judía en el corazón de la zona árabe de Jerusalén oriental. La Asociación afirmó que el primer paso para ejecutar el plan había sido cambiar la clasificación de los terrenos del parque para convertirlos en zona urbanizable. La reclasificación reduciría a la mitad la extensión del parque, que era uno de los pocos existentes en los barrios árabes de Jerusalén oriental. La Asociación afirmó además que de los 9.550 dunums de terreno clasificados como zona verde en Jerusalén oriental sólo 320 dunums (3,4%) se habían convertido en parques públicos en el sector árabe, en comparación con los 5.120 dunums de otras partes de la ciudad. Los residentes árabes de Jerusalén sólo tenían a su disposición el 5,9 de las zonas verdes de Jerusalén, pese a que constituían el 29% de la población total de la ciudad. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de julio)

682. El 19 de julio, estallaron disturbios en una zona de tierra agrícola perteneciente al asentamiento de Shilo en Samaria (Ribera Occidental septentrional), protagonizados por un grupo de 70 a 100 palestinos, que quemaron cultivos, ocasionaron daños a equipos agrícolas y arrancaron olivos. Los palestinos, que procedían de la aldea próxima de Karyut, protestaban contra el uso por los colonos de una tierra que consideraban suya. Se produjeron enfrentamientos entre colonos, palestinos y soldados. Algunos de los participantes en los enfrentamientos arrojaron piedras y los colonos rompieron las ventanillas de automóviles propiedad de árabes y dispararon al aire. El portavoz de las Fuerzas de Defensa de Israel afirmó que habían resultado heridos varios palestinos, como consecuencia de golpes y de cristales rotos, que habían sido trasladados al hospital. El Ministro de Transportes de la Autoridad Palestina, Imad Faluji, afirmó que su coche había sido atacado por los colonos, con piedras y tuberías de metal. Las fuerzas de la policía de fronteras que llegaron al lugar de los enfrentamientos poco después obligaron a los palestinos a regresar a su aldea. (Jerusalem Post, 21 de julio)

683. El 24 de julio, se informó de que el Tribunal Superior de Justicia había ordenado que las autoridades de planificación y construcción de Jerusalén no presentaran el plan de construcción del asentamiento de Har Homa a la aprobación del Ministro del Interior, a la espera de la celebración de la vista de apelaciones de la empresa Mekorot y 30 propietarios de tierras de la aldea de Zur Bahar contra una desestimación anterior de sus apelaciones. (Ha'aretz, 24 de julio)

684. El 24 de julio, el movimiento Paz Ahora hizo públicas unas cifras relativas a los asentamientos según las cuales el número de colonos de los territorios había aumentado en un 39%; aproximadamente el 16% era debido al crecimiento natural registrado bajo el Gobierno laborista (junio de 1992 - mayo de 1996). Según cálculos basados en datos de la Oficina Central de Estadística, a fines de 1995, los colonos de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental eran 145.000. Según Paz Ahora, la construcción de 10.000 viviendas iniciada durante el Gobierno del Likud constituyó uno de los principales factores determinantes del aumento del número de colonos. Además de las 10.000 viviendas cuya construcción se había terminado bajo el Gobierno laborista, el Comité de Exenciones había aprobado la construcción de 3.942 apartamentos, la mayor parte de los cuales estaban situados en el Gran Jerusalén, mientras que unos pocos estaban en el Valle del Jordán. Refiriéndose al informe, el Consejo de Asentamientos Judíos de Judea, Samaria (Ribera Occidental) y Gaza afirmó que las cifras de Paz Ahora correspondían a las del Consejo, que eran ligeramente superiores. Según el Consejo, en ese momento vivían en los territorios casi 150.000 judíos, lo cual indicaba que durante el Gobierno laborista se había producido un aumento del 46% (y no del 39% como indicaba Paz Ahora). (Ha'aretz, 25 de julio)

685. El 25 de julio, se informó de que el Primer Ministro Netanyahu era partidario de construir nuevos asentamientos a lo largo de las carreteras de circunvalación en la Ribera Occidental. El Sr. Netanyahu manifestó que debía permitirse que las construcciones se desarrollasen naturalmente, a lo largo de las carreteras de circunvalación más que en las colinas. Afirmó que estas carreteras se habían construido en zonas en que no había aldeas árabes. La construcción de asentamientos a lo largo de las carreteras permitiría crear una línea continua de bloques de asentamientos y aumentaría la continuidad



territorial entre los asentamientos y los territorios situados dentro de la Línea Verde. (Ha'aretz, 25 de julio)

686. El 27 de julio, el jefe de la Oficina de enlace palestino-israelí, Qeis Makhzumi, manifestó que se habían confiscado más de 21 kilómetros cuadrados de tierras pertenecientes a la ciudad de Tulkarm, a fin de construir la valla electrónica que separaba la Ribera Occidental de las zonas situadas dentro de la Línea Verde. Makhzumi indicó que las autoridades israelíes habían comenzado recientemente a confiscar tierras sin previo aviso. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

687. El 28 de julio, el Director General de la Oficina del Primer Ministro, Avigdor Lieberman, anunció que el Gobierno adoptaría un nuevo plan para el desarrollo de los territorios que contribuiría a aumentar el nivel de vida de los colonos. Aunque se negó a revelar los detalles de las propuestas en las principales esferas de política, el Sr. Lieberman declaró que el nuevo plan mejoraría los servicios públicos, crearía oportunidades de empleo y aportaría industria a los colonos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. (Jerusalem Post, 29 de julio)

688. El 29 de julio, el Ministro de Infraestructura Nacional, Ariel Sharon, anunció que su Ministerio tenía intención de iniciar la construcción de dos nuevas carreteras en los territorios antes de fin de año. El primer proyecto comunicaría Ben Shemen, cerca del aeropuerto de Ben Gurion, con el aeropuerto Atarot (Ribera Occidental). Inicialmente, el Departamento de Obras Públicas, construiría una autovía de doble calzada y 10 kilómetros de longitud entre el asentamiento de Givat Zeev y Atarot. Esta carretera enlazaría eventualmente con la carretera No. 4 de Jerusalén, actualmente en construcción. El segundo proyecto preveía la construcción de una carretera de 20 kilómetros de longitud que prolongaría la carretera No. 5 hacia el este, desde Rosh Ha'ayin hasta el asentamiento de Ariel, pasando por Elkana. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 30 de julio)

689. El 29 de julio, los dirigentes de los asentamientos manifestaron su optimismo y satisfacción por la reunión celebrada con el Primer Ministro. Más de 20 miembros del Consejo de Comunidades Judías de Judea y Samaria (Ribera Occidental) asistieron a una reunión de una hora en la que plantearon una serie de cuestiones, en particular el levantamiento de la prohibición de las construcciones en los territorios; la expansión de los asentamientos; existentes, incluido el asentamiento judío en Hebrón; la construcción de nuevos asentamientos; el levantamiento de la prohibición de la venta de unos 2.500 apartamentos en los territorios; la concesión de nuevas hipotecas a los colonos en la Ribera Occidental; la posibilidad de evitar la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel de Hebrón; la posibilidad de detener las construcciones "ilegales" árabes en los territorios; la posibilidad de permitir que las caravanas utilizadas como viviendas se desplazasen libremente de un asentamiento a otro; y la cancelación de las órdenes administrativas que limitaban los movimientos de los activistas judíos de extrema derecha. En respuesta a la solicitud de Netanyahu de que hiciesen una estimación de las posibilidades de crecimiento de la población judía en la Ribera Occidental, los dirigentes manifestaron que la población de colonos podría duplicarse o triplicarse. Los dirigentes dijeron al Primer Ministro que en la zona del Gran Jerusalén, Gush Etzion o Samaria occidental (al norte de la Ribera Occidental) se llenarían

todos los apartamentos nuevos en tanto que "en el interior del territorio" habría que prohibir la venta de apartamentos antes de proceder a construir otros nuevos, cuya compra podría fomentarse mediante incentivos al público. Los dirigentes observaron que si bien el Sr. Netanyahu no había hecho promesas concretas, salvo que se permitiría que continuasen desarrollándose los asentamientos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza del mismo modo que en cualquier otra localidad de Israel, sí había dado un consejo: que las declaraciones sonoras a la prensa podrían a veces ser un obstáculo a la aplicación de los planes. Después de la reunión, el Presidente del Consejo anunció el comienzo de un nuevo período en el que no sólo se invertiría la discriminación de cuatro años muy difíciles sino en el que habría también un crecimiento importante. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 30 de julio)

690. El 30 de julio, el Ministro de Infraestructura Nacional, Ariel Sharon, anunció que entre sus objetivos figuraba el establecimiento de un nuevo asentamiento al este del Kibbutz Beit Guvrin, a lo largo de la Línea Verde, así como fuertes inversiones en la carretera del valle del Jordán. El Sr. Sharon explicó que tenía intención de volver a los buenos días del sionismo y expresó la esperanza de que el actual Gobierno abordase la cuestión de los asentamientos en general, manifestando que esta era una de las razones por las que el pueblo había votado por este Gobierno. En un comentario sobre las declaraciones del Sr. Sharon, el Ministro de Justicia de la Autoridad Palestina, Freih Abu Medein, advirtió que podrían producirse violencias y derramamiento de sangre si se dejaba al Sr. Sharon mano libre a los asentamientos. El Sr. Medein dijo a los periodistas que la construcción de asentamientos y carreteras en el corazón de la entidad palestina equivalía a una declaración de guerra contra los palestinos. (Jerusalem Post, 31 de julio)

691. El 31 de julio, el ejército israelí comenzó los trabajos de una carretera de circunvalación destinada a rodear Ramallah por todas partes. La televisión israelí comunicó de que con la construcción de esta carretera se pretendía limitar la expansión de Ramallah. Una fuente militar añadió que esta carretera contribuiría a cortar el paso a los palestinos que pretendían llegar a Jerusalén por caminos secundarios. (The Jerusalem Times, 2 de agosto)

692. El 1º de agosto, el Ministro de Justicia Ya'acov Ne'eman se reunió con los colonos de Hebrón, quienes le plantearon diversas cuestiones que les preocupaban, como el hecho de que no se les hubiese permitido comprar casas árabes en el mercado libre y de que se les hubiesen negado hasta entonces permisos de construcción, incluso dentro de los límites de su propio asentamiento. El portavoz del asentamiento de Hebrón manifestó que, aunque el Sr. Ne'eman no había hecho promesas sobre ninguna de estas cuestiones, los colonos tenían la impresión de que se mostraba favorable a sus intereses. (Jerusalem Post, 2 de agosto de 1996)

693. El 1º de agosto, se informó de que el Ministro de Infraestructura, Ariel Sharon, había dado instrucciones a la Administración de Tierras de Israel para que comprase todos los terrenos que se vendiesen en Israel y más allá de la Línea Verde, cualquiera que fuese el precio. Declaró que para él no había Línea Verde. Se creía que las instrucciones del Sr. Sharon se referían sobre todo a las tierras árabes en Israel y más allá de la Línea Verde. (Ha'aretz, 1º de agosto)

694. El 1º de agosto, la tribu beduina de Ka'abneh organizó una manifestación para protestar contra los intentos de las autoridades israelíes de expulsarlos de sus tierras. Los Ka'abneh viven cerca de la ciudad de Taybeh, al este de Ramallah. El portavoz Bassam Kaabi manifestó que Israel trataba de expulsar a 500 familias con 1.500 cabezas de ganado bovino de estas tierras. (The Jerusalem Times, 9 de agosto)

695. El 4 de agosto, el Ministro de Medio Ambiente y Agricultura, Rafael Eitan, pidió que la población del asentamiento judío en Hebrón aumentase de 400 a 4.000. El Sr. Eitan declaró que era partidario de un asentamiento nutrido y fuerte en la ciudad, y añadió que no había ninguna razón para que se prohibiese a los judíos vivir allí mientras se autorizaba a los árabes a vivir en Haifa y Jaffa. (Jerusalem Post, 5 de agosto)

696. El 8 de agosto, unos 300 palestinos organizaron una manifestación en Rafah contra el plan de Israel de confiscar las tierras de propiedad de los palestinos para construir una carretera hacia el asentamiento de Morag. Uno de los manifestantes, un residente de Rafah, declaró que dos semanas antes los soldados le habían ordenado que evacuase sus 180 dunums de terreno, donde cultivaba patatas, o sería encarcelado por 10 años. (Ha'aretz, 9 de agosto)

697. El 9 de agosto, se comunicó que el Ministro de la Vivienda había vendido 965 apartamentos en los territorios y que había arrendado otros 1.817 durante la primera mitad de 1996. (Ha'aretz, 9 de agosto)

698. El 12 de agosto, el Ministro del Interior, Eli Suissa, prometió conceder inmediatamente 15 millones NIS en concepto de ayuda de emergencia a los asentamientos de los territorios, en compensación por sus mayores gastos como resultados de los Acuerdos de Oslo. Esta ayuda era parte de un presupuesto de 40 millones NIS destinados a los asentamientos de la Ribera Occidental en 1996 y 1997. El Sr. Suissa prometió también hacer todo lo posible para acelerar la planificación y construcción en la Línea Verde, incluida la construcción de 2.500 viviendas en el asentamiento de Adam y de un nuevo barrio en el asentamiento de Kohav Ya'cov. El Consejo de Comunidades Judías de Judea y Samaria (Ribera Occidental) elogió las iniciativas del Ministro, declarando que el Consejo consideraba la prohibición de construir en los territorios como su principal problema. A este respecto, el Vicepresidente del Consejo de las Comunidades Judías en Judea y Samaria se reunió con el Viceministro de la Vivienda para discutir la forma de acelerar la construcción en los territorios. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de agosto)

699. El 12 de agosto, el Primer Ministro declaró que la tierra de Israel era la tierra de los antepasados judíos y que los judíos tenían derecho a asentarse donde quisieran. El Sr. Netanyahu hizo esta declaración con referencia a la decisión del Gobierno de levantar la prohibición de construir en los territorios. (Ha'aretz, 13 de agosto)

700. El 12 de agosto, el Ministro de Defensa, Yitzhak Mordechai, permitió que se estacionasen unas 300 caravanas utilizadas como viviendas en las proximidades de las escuelas y otras instituciones docentes de la Ribera Occidental. Un portavoz de los servicios de seguridad manifestó que, desde que el Gobierno había tomado la decisión de disolver el Comité de Excepciones, los dirigentes de los asentamientos estaban ejerciendo gran presión para obtener permisos de

construcción, hacer cambios en los planes maestros de los asentamientos y obtener autorización para el estacionamiento de caravanas destinadas a viviendas. El portavoz declaró que, aunque no se esperaba que los asentamientos fuesen "inundados" con caravanas, la tendencia era a atender las solicitudes de los colonos en la medida de lo posible. El Consejo de Comunidades Judías de Judea, Samaria (Faja de Gaza) y Gaza saludó la decisión de trasladar 300 caravanas a los asentamientos como una primera medida en la buena dirección. Sin embargo, declaró que esta medida no podría reemplazar la construcción ni rectificaba lo que calificó de discriminación del Gobierno anterior contra los asentamientos. (Ha'aretz, 13 de agosto)

701. El 14 de agosto, unas 150 mujeres palestinas protestaron en Rafah contra la decisión de Israel de confiscar 177 dunums de tierra de los palestinos para construir una carretera hasta el bloque de asentamientos de Gush Katif. Las mujeres llevaban pancartas en las que se leía "Paz y asentamientos son incompatibles". Asimismo hicieron un llamamiento al Sr. Arafat para que suspendiese las conversaciones de paz con Israel, e instaron a los países árabes a que, pusiesen fin al proceso de normalización de relaciones con Israel. La esposa de uno de los propietarios manifestó que tenía 12 hijos y que, si el Gobierno de Israel confiscaba su parcela de terreno, su familia se vería reducida a la pobreza. En un comentario sobre la protesta, el portavoz de la Oficina de Enlace de Asuntos Civiles declaró que los palestinos no habían demostrado su propiedad de la tierra. (Jerusalem Post, 15 de agosto)

702. El 14 de agosto, centenares de mujeres palestinas se manifestaron en Rafah contra una decisión de las autoridades israelíes de confiscar 10 acres de tierra para ampliar el asentamiento vecino de Morag. Las tierras que pretendían confiscarse están situadas en la zona de Abu Thaheer. Un miembro del Consejo Palestino, Suleiman Rumi, manifestó que iba a construirse en estas tierras una mezquita, en una parcela de 600 metros cuadrados. El portavoz de la Administración Civil de la Ribera Occidental, Shlomo Dror, indicó que esta tierra pertenecía al Estado y que iba a utilizarse para construir una carretera hasta el asentamiento de Morag. (The Jerusalem Times, 16 de agosto)

703. El 15 de agosto, se comunicó que, según encuesta realizada por Amana, el órgano de Gush Emunim ("Bloque de Lealtad") en los asentamientos, 1.156 de los 3.100 apartamentos de propiedad del Gobierno en los territorios ya estaban ocupados por inquilinos sin título ansiosos de comprarlos. Amana realizó la encuesta en julio y la distribuyó entre los ministerios competentes del Gobierno para tratar de mostrar que habría compradores para los apartamentos tan pronto como el Gobierno autorizase su venta. El jefe de Amana reveló a este respecto que los Ministerios de Hacienda y de la Vivienda ya habían decidido comprar los apartamentos. El Gobierno anterior se había negado a vender los apartamentos por razones políticas, lo que explicaba porqué había tantos de estos apartamentos ocupados por inquilinos sin título. (Jerusalem Post, 15 de agosto)

704. El 26 de agosto, soldados de las FDI y miembros de la policía de fronteras expulsaron a unas 10 familias pertenecientes a la tribu de beduinos de Jahalin de la zona adyacente al asentamiento de Maaleh Adumim. La expulsión se llevó a cabo después de que las FDI hubiese declarado esta zona como polígono de tiro y a los miembros de la tribu como intrusos. Según estas familias, los soldados y la policía de fronteras llegaron a su campamento por la mañana y derribaron

10 tiendas de campaña, dos de las cuales confiscaron. La operación se llevó a cabo mientras sólo había en el campamento mujeres y niños. Al parecer, las mujeres se habían enfrentado con las fuerzas de seguridad. Las familias afirmaron además que los soldados habían saqueado su propiedad y habían robado dinero y joyas. El portavoz de las FDI manifestó que se estaba investigando la denuncia. (Ha'aretz, 27 de agosto)

705. El 27 de agosto, el Ministro de Infraestructura Nacional, Ariel Sharon, anunció su decisión de establecer una nueva línea de ferrocarril desde el puerto de Ashdod hasta la Faja de Gaza. La decisión se tomó durante una reunión que el Sr. Sharon mantuvo con representantes de los ferrocarriles israelíes, con el Ministro de Finanzas y con el Coordinador de las actividades del Gobierno en los territorios. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 28 de agosto)

706. El 27 de agosto, el Tribunal Superior de Justicia dictó una orden provisional por la que prohibía la expulsión de los Jahalin hasta que se celebrase una audiencia para escuchar su última petición contra el emplazamiento alternativo elegido por el ejército. De conformidad con la orden del Tribunal Superior de Justicia, de 28 de mayo, la tribu debía trasladarse a un nuevo emplazamiento. La administración civil ofreció a cada familia media dunums de tierra, gratuitamente, junto al vertedero municipal de basuras próximo al asentamiento de Kedar. Sin embargo, la Autoridad Palestina declaró que esta tierra pertenecía a los residentes de Abu Dis, y que no quería que se trasladase a los palestinos por razones de conveniencia para ampliar el asentamiento israelí. (Ha'aretz, 26 de agosto; Jerusalem Post, 28 de agosto)

707. El 27 de agosto, las autoridades israelíes demolieron por vez primera un edificio situado intramuros de la Ciudad Vieja de Jerusalén. Según fuentes palestinas, los israelíes tenían intención de levantar un asentamiento en el lugar en que se había construido el Centro Burj Al Laqlaq para personas ancianas y discapacitadas. El Municipio de Jerusalén había enviado recientemente avisos de demolición a cinco propietarios de casas en torno a Burj Al Laqlaq, con el pretexto de que sus casas se habían construido sin permiso. El Presidente de la Sociedad Islámica en Jerusalén, el Jeque Hassan Tahboub, señaló que este paraje se encontraba en tierras de propiedad del waqf islámico. (The Jerusalem Times, 30 de agosto)

708. El 27 de agosto, el portavoz del Gobierno israelí, Moshe Vogel, confirmó que el Ministro de Defensa, Yitzhak Mordechai, había aprobado un plan para construir 900 nuevas viviendas en el asentamiento de Kiryat Sefer, al oeste de Ramallah. Estas 900 viviendas debían albergar a familias religiosas. (The Jerusalem Times, 30 de agosto)

709. El 2 de septiembre, se abrió una carretera que comunicaba Jerusalén con los asentamientos de Gush Etzion. El Sr. Ariel Sharon, Ministro de Infraestructura Nacional, que asistió a la ceremonia oficial de inauguración, señaló que la carretera conectaría Hebrón, que definió como la "ciudad de los antepasados judíos", y la capital del Negev (Beersheba) con Jerusalén. El tramo de carretera, de 12 kilómetros de longitud, haría posible desplazarse de Gush Etzion a Jerusalén sin atravesar Belén, ni Beit Jalla o pasar cerca del campamento de refugiados de Dheisheh. Después de la apertura de la carretera, el jefe del Consejo Regional de Gush Etzion anunció que la batalla había

terminado finalmente y que se había establecido una conexión directa entre Gush Etzion y Jerusalén. (Jerusalem Post, 3 de septiembre)

710. El 3 de septiembre, el Sr. Tzahi Hanegbi, Ministro de la Salud, informó al Knesset de que su Gobierno no aceptaría ningún acuerdo relativo a Hebrón que no concediera al asentamiento judío en dicha localidad y al asentamiento de Kiryat Arba el derecho a desarrollarse y ampliarse. El Sr. Hanegbi subrayó que Hebrón era diferente del resto de las ciudades principales de Judea y Samaria (Ribera Occidental) no sólo debido a la presencia de una comunidad judía allí, sino también porque en ese lugar había habido una presencia judía durante la mayor parte de los últimos 2.000 años, hasta que los árabes habían masacrado a sus residentes judíos en 1929, y porque la ciudad tenía una importancia religiosa particular. El Sr. Hanegbi destacó también que incluso el Gobierno laborista había pospuesto la retirada de Hebrón antes de las elecciones porque se había dado cuenta de que el Acuerdo que se había firmado era un desastre. En un acontecimiento conexo ocurrido el 3 de septiembre, el Sr. Rafael Eitan, Ministro de Agricultura y Medio Ambiente, visitó Hebrón y fue aclamado cuando dijo a los colonos que su Gobierno no se retiraría de la ciudad. (Jerusalem Post, 4 de septiembre)

711. El 3 de septiembre, excavadoras israelíes nivelaron una superficie de tres cuartas partes de acre en el barrio de Silwan, en Jerusalén. El portavoz del Comité de Defensa de la Tierra negó la denuncia de la municipalidad de Jerusalén en el sentido de que en dicho solar iba a construirse una escuela. (The Jerusalem Times, 6 de septiembre)

712. El 4 de septiembre, los habitantes de Beitunia organizaron una protesta contra un plan israelí por el que se expropiarían más de 1.250 acres de tierra al oeste de Ramallah con objeto de conectar el aeropuerto Qalandia de Jerusalén con el Aeropuerto Internacional Lydda. (The Jerusalem Times, 6 de septiembre)

713. El 5 de septiembre, se informó de que el Sr. Ariel Sharon, Ministro de Infraestructura Nacional, había preparado un plan en el que se preveían amplias actividades de construcción y desarrollo en el asentamiento judío de Hebrón, que permitirían que unos 3.000 colonos adicionales se sumaran a los 450 judíos que ya vivían allí. El plan del Sr. Sharon permitiría asimismo a las FDI desplegar patrullas y mantener puestos de vigilancia en zonas desde las que se dominaba la parte judía de la ciudad, pese a que esas zonas estarían oficialmente bajo el control de la Autoridad Palestina. Las FDI tendrían asimismo derecho a entrar en cualquier parte de la ciudad en persecución de "terroristas" o con objeto de impedir un ataque "terrorista". Por último, el plan preveía la construcción de un muro para separar las partes judía y árabe de Hebrón y el establecimiento de una comunicación entre el asentamiento de Kiryat Arba y las zonas judías de la ciudad. (Jerusalem Post, 5 de septiembre)

714. El 5 de septiembre, el Consejo de Comunidades Judías de Judea y Samaria (Ribera Occidental) y Gaza anunció su decisión de emprender una gran campaña de construcción en los territorios, de manera legal, a ser posible; o ilegalmente si fuera necesario. La portavoz del Consejo señaló que éste planeaba iniciar las obras en localidades en las que ya existían planes de construcción aprobados. Dichos planes, que comprendían cientos de viviendas, habían sido congelados por el Gobierno anterior, pero podían en teoría aplicarse ahora que el Gobierno había revocado la suspensión de la construcción en los territorios.

En un acontecimiento conexo, el Sr. Tzahi Hanegbi, Ministro de la Salud, anunció durante una entrevista concedida al Canal 7 que el objetivo del Gobierno era duplicar al menos el número de colonos en la Ribera Occidental para el final de su mandato de cuatro años. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de septiembre)

715. El 8 de septiembre, dirigentes de los asentamientos en el valle del Jordán expresaron su satisfacción tras la celebración de una reunión con el Sr. Moshe Katsav, Ministro de Turismo. En dicha reunión, el Sr. Katsav prometió destinar 6 millones de nuevos shekalim para dos proyectos de promoción del turismo en el valle y convino en prestar ayuda para la planificación de un tercer proyecto. (Jerusalem Post, 10 de septiembre)

716. El 9 de septiembre, el Sr. Ariel Sharon, Ministro de Infraestructura Nacional, reveló varios planes de desarrollo para el valle del Jordán que complacieron sobremanera a los dirigentes de los asentamientos del valle. En una reunión con esos dirigentes, el Sr. Sharon prometió asignar 30 millones de nuevos shekalim, además de los 10 millones de nuevos shekalim prometidos por el Ministro de Transportes una semana antes, a fin de mejorar la Carretera 90, principal carretera del valle. Asimismo prometió asignar recursos para la mejora de la carretera 80 (carretera de Alon), la segunda vía de comunicación más importante en sentido norte-sur de la zona. Por último, dijo a los colonos que estaba a favor de añadir inmediatamente 400 familias a los asentamientos existentes en la región y que le gustaría que otros dos asentamientos en el valle, los de Rotem y Kochav Hashahar, se convirtieran en centros municipales y prometió prestar ayuda para la construcción de la infraestructura adicional que se necesitaría para ello. (Jerusalem Post, 10 de septiembre)

717. El 10 de septiembre, se transfirieron al asentamiento de Betar 50 caravanas. Esas caravanas, que se usarían como aulas, se añadían a las otras 300 que se habían transferido a los asentamientos en los territorios para fines similares unas pocas semanas antes. En el asentamiento de Betar, estaban siendo ocupadas 1.000 viviendas nuevas, con lo que se preveía un aumento de la población del asentamiento a 5.000 personas. Además, el Ministerio de la Vivienda estaba preparando la publicación de un anuncio de licitación para la construcción de 900 viviendas adicionales para las que ya se había completado la infraestructura necesaria. Asimismo estaba planeando la construcción de 5.000 viviendas adicionales en otra colina del asentamiento. (Ha'aretz, 11 de septiembre)

718. El 11 de septiembre, se informó de que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales había proclamado el final de lo que denominó la "discriminación" contra los colonos en la zona de Gush Etzion. Durante una visita realizada a la zona, el Ministro prometió a los colonos que su Ministerio aumentaría el nivel de asistencia al Consejo Regional de Gush Etzion "tanto como fuera posible". (Ha'aretz, 11 de septiembre)

719. El 19 de septiembre, un portavoz de la Administración Civil confirmó que ésta había aprobado el día anterior planes para la construcción de casi 3.000 viviendas en Judea y Samaria (Ribera Occidental). Los nuevos planes incluían la construcción de unas 1.400 viviendas en el asentamiento de Alfei Menashe, 1.160 en el asentamiento de Emmanuel, más de 200 en el valle del Jordán, 122 en el asentamiento de Kedumin y 16 en el asentamiento de Otniel. La Administración Civil aprobó también un plan general para Hadar Betar, que se

convertiría en un nuevo barrio en el asentamiento ultraortodoxo de Betar. La aprobación se concedió tan sólo un día después de que el Sr. Yitzhak Mordechai, Ministro de Defensa, firmara otros planes por los que se autorizaba la construcción de 1.800 viviendas en el asentamiento ultraortodoxo de Kiryat Sefer/Mattityahu, lo que, según Paz Ahora, tendría como resultado que la población del asentamiento, de 2.900 personas, se multiplicara casi por ocho. Funcionarios del asentamiento señalaron que el Ministro de Defensa había aprobado asimismo proyectos de desarrollo de menor envergadura en los asentamientos de Givat Zeev, Maaleh Adumim y Har Adar. Además, indicaron que los planes se encontraban entre los 300 proyectos preliminares que el Gobierno laborista había suspendido y añadieron que desde que el nuevo Gobierno había llegado al poder alrededor de 15 planes habían superado los diversos trámites necesarios para su aprobación por la Administración Civil. En la declaración que pronunció el 19 de septiembre en Weisbaden ante el parlamento estatal de Hesse (Alemania), el Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Autoridad Palestina, caracterizó la ampliación como una provocación y advirtió que los enfrentamientos y la guerra habían vuelto a aparecer en el horizonte. El Ministerio de Información de la Autoridad Palestina señaló también que la decisión de ampliar los asentamientos equivalía a una declaración de guerra contra las tierras palestinas. Paz Ahora indicó que al conceder los permisos de construcción el Gobierno estaba enterrando toda esperanza de paz. El Sr. Yossi Sarid, dirigente de Merez, afirmó que sabía que el Gobierno había tenido la intención de aumentar los asentamientos en los territorios en un 50% durante los dos años siguientes. (Jerusalem Post, 19 y 20 de septiembre)

F. Información relativa al Golán árabe sirio ocupado

Testimonios orales

720. En una declaración hecha ante la Comisión Especial en Damasco el 29 de junio, el Sr. Taher Al-Husami, Director del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, se refirió a la situación en el Golán árabe sirio ocupado y manifestó a este respecto:

"Día tras día, la vida se hace más dura y más miserable para los árabes del Golán como resultado de los actos de represión y persecución sufridos a manos de las autoridades israelíes de ocupación. Entre estos actos figura una restricción de las libertades públicas e individuales, así como injusticias y acciones degradantes para la dignidad humana.

El Gobernador Militar israelí tiene autoridad para imponer el toque de queda siempre que lo considera necesario, por cualquier razón y durante cualquier período de tiempo. También puede someter a cualquier persona a arresto domiciliario y ordenar la detención de cualquier persona que considere sospechosa. Entre otras medidas de represión figuran las palizas excesivas, los disparos con fuego real contra los manifestantes, el allanamiento de viviendas y escuelas y la detención de ciudadanos por los motivos más insignificantes. Estas prácticas se han convertido en parte de la horrible realidad cotidiana de la vida de la población en el Golán sirio ocupado desde la agresión de junio de 1967.



Entre otras violaciones de los derechos humanos por las autoridades israelíes de ocupación en el Golán sirio ocupado figura la imposición de castigos excesivamente crueles y de penas prolongadas de prisión a los ciudadanos árabes sirios que se oponen a la ocupación. A la fecha de la preparación este informe, el 30 de mayo de 1996, había 14 sirios que cumplían penas de reclusión de hasta 37 años.

Entre otras formas de trato cruel a que son sometidos los presos figura la inundación de las celdas con agua fría para exponer a los reclusos al frío y a las enfermedades, así como el traslado repentino de reclusos sin permitirles llevar con ellos sus efectos personales. Esto agrava con frecuencia las dificultades financieras, no sólo de los reclusos sino también de sus familias.

Entre los castigos colectivos figuran el clausurar las ventanas para que no entre el sol y el aire en las celdas, la utilización de clínicas y hospitales como medio de hacer chantaje contra los detenidos y la utilización de personal médico para intimidar a los reclusos. Entre otras formas de represión utilizadas figura el arrojar botes de gases lacrimógenos dentro de las celdas, los registros obligando a los reclusos a desnudarse, la incomunicación, las agresiones físicas, las multas y la denegación de visitas.

Algunas organizaciones prominentes de derechos humanos han descrito las condiciones de detención en las prisiones de Israel como subhumanas. En los centros de detención hay celdas de incomunicación en las que se somete regularmente a los detenidos árabes a torturas sistemáticas físicas y psicológicas, durante largos períodos durante los cuales no se les autorizan las visitas de sus abogados o de sus familias. Los casos denunciados de malos tratos no se limitan a casos aislados de transgresiones individuales por los interrogadores o los guardias; forman parte de un cuadro de conducta constante que no hubiera perdurado tanto tiempo sin la aprobación de las autoridades israelíes. Los métodos de interrogatorio empleados están en contradicción total con los principios y disposiciones de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

En el Golán sirio ocupado no existe la igualdad ante la ley; no hay un procedimiento legal, ni garantías jurídicas para los sirios. El mejor ejemplo de lo dicho lo constituye el enorme contraste entre las sentencias impuestas a los árabes sirios y las impuestas a los colonos. Los sirios reciben las sentencias más duras, mientras que a los colonos se les imponen las penas más ligeras, incluso cuando son declarados culpables de asesinar a ciudadanos sirios. No es de extrañar que los colonos se comporten con la plena confianza de que disfrutan de impunidad, y de que pueden, en consecuencia, actuar con desprecio total de las vidas de los sirios. Es frecuente que los colonos, armados por las autoridades israelíes de ocupación, cometan actos de provocación contra los ciudadanos sirios.

Centenares de sirios en el Golán sirio ocupado han tenido que abandonar los trabajos agrícolas por alguna de las razones siguientes: pérdida de sus tierras, escasez de agua, imposibilidad de competir en el

mercado interno con los cultivos subvencionados israelíes, o por haberse enfrentado con obstáculos que les impedían comprar los insumos necesarios para la agricultura o exportar sus productos.

Asimismo, las autoridades israelíes de ocupación han confiscado el ganado y han limitado el pastoreo a las zonas en torno a las aldeas del Golán ocupado, prácticas que obligan a la población a vender su ganado. Con mucha frecuencia, las autoridades israelíes simplemente confiscan este ganado por razones totalmente injustificadas.

Además, se imponen fuertes impuestos, con criterios arbitrarios. Hay impuestos municipales, impuestos sobre la vivienda e impuestos en concepto de seguros, que consumen más de la mitad de los ingresos de la población que trabaja en la industria y el comercio. Hay también impuestos sobre la renta, contribuciones al seguro nacional, préstamos obligatorios y otras muchas formas de gravámenes exigidos a los propietarios a título individual y de manera coercitiva. El objeto de estas formas de imposición es, invariablemente, minar toda posibilidad de desarrollo industrial y comercial y mantener el nivel de vida a un bajo nivel y el desempleo a un nivel elevado.

La realidad es que las autoridades israelíes de ocupación exigen impuestos prácticamente sobre todo lo que pueden tener los sirios. Para la recaudación de estos impuestos se recurre a la fuerza. Los impuestos sobre las viviendas de propiedad de los sirios pueden llegar a ser de hasta 1.000 dólares al año, y los impuestos sobre los productos agrícolas de hasta un 50% de su valor. Los salarios de los trabajadores se gravan a un 50%. Entre otros impuestos figura el impuesto sobre cada cabeza de ganado propiedad de los agricultores sirios, los propietarios de la tierra.

Los sirios no tienen acceso al empleo en los departamentos oficiales o establecimientos públicos, ya que estas instituciones se crearon desde un principio para prestar servicio a los colonos. Las autoridades israelíes de ocupación aducen que la poca familiaridad de los sirios con el hebreo y las consideraciones de seguridad les impiden obtener empleos públicos. Los únicos sirios en cargos públicos son algunos maestros y empleados en instituciones que tienen que tratar con los sirios.

El reforzamiento del control económico sobre los sirios en el Golán sirio ocupado en todos los aspectos de la vida según se ha indicado antes, sólo deja a los sirios una opción, que es trabajar como asalariados mal pagados en el sector de la construcción de viviendas y carreteras.

Estas prácticas han contribuido inevitablemente a un agravamiento de la situación económica, ya crítica en el Golán, y ha reducido el nivel de vida de los sirios en el Golán a un nivel inferior al umbral de pobreza, lo que ha hecho que toda la región ocupada se convierta en una exportadora de mano de obra barata, una fuente de recursos fiscales extraordinarios para el Tesoro israelí y un mercado totalmente abierto a los productos israelíes.

Las actividades de los colonos israelíes en el Golán sirio ocupado han constituido una amenaza para el medio ambiente natural, como consecuencia

de la sobreexplotación de los recursos naturales tras la confiscación de las tierras fértiles y los recursos hídricos. Otro riesgo ambiental que provoca daños en el entorno es el enterramiento de los desechos industriales israelíes en el Golán, la tala de árboles frutales y la utilización de plaguicidas, abonos y tintes en los asentamientos israelíes.

La degradación del medio ambiente en el Golán sirio ocupado repercute no sólo sobre la salud de la población siria sino también sobre el futuro mismo del Golán.

La exposición de la situación de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado que se ha tratado de reflejar en el presente informe se basa en la información más reciente y fiable sobre la cuestión. Esta información nos lleva a la conclusión de que la situación de derechos humanos que prevalecía en el Golán sirio ocupado durante el período del informe era grave."

721. En una declaración hecha ante la Comisión Especial en Quneitra el 30 de junio, el Sr. Walid Al-Bouz, Gobernador de Quneitra (República Árabe Siria) se refirió a la situación en el Golán árabe sirio en los siguientes términos:

"Las autoridades israelíes de ocupación prosiguen su política de represión y sus prácticas inhumanas contra los ciudadanos árabes sirios que han permanecido bajo la ocupación en las aldeas del Golán árabe ocupado (Majdal Chams, Baka'na, Massada, Ain Konia, Al Ghajar) 20.000 habitantes en total, utilizando para ello diversos tipos y medios de represión, presión y terrorismo que son contrarios a las normas más elementales del derecho internacional, y en particular a la Cuarta Convención de Ginebra, por lo que respecta a la protección de los ciudadanos en los territorios ocupados y, en general a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y de otras organizaciones y organismos internacionales.

Entre las prácticas inhumanas israelíes figuran las diversas situaciones materiales, políticas, culturales y sociales de los ciudadanos árabes en las regiones ocupadas del Golán árabe sirio, por no mencionar la continuación de la política de asentamientos que prosiguen en territorio árabe, la destrucción de edificios, el robo de antigüedades, la ocupación y la confiscación de tierras, de los recursos naturales y de los manantiales.

La tendencia general de las prácticas israelíes en el Golán ocupado contra los ciudadanos sirios se ha caracterizado por las formas mencionadas de represión y terrorismo, con especial énfasis en las presiones económicas, agotando y agobiando a los ciudadanos económicamente por diferentes medios.

Las autoridades de ocupación suprimen todo aquello que puede contribuir a desarrollar el carácter nacional de la población. Incluso buscan grabaciones de canciones nacionales, las confiscan y obligan a sus propietarios a pagar multas, los detienen y encarcelan.

Las autoridades de ocupación siguen impidiendo las visitas de los familiares y parientes a su patria, Siria. Se han denegado diversas solicitudes a este respecto.

Las autoridades de ocupación siguen prestando especial atención a las medidas para promover el asentamiento israelí en el Golán, estableciendo nuevos asentamientos o añadiendo nuevas viviendas a los asentamientos existentes y ampliándolas.

Las declaraciones de las autoridades israelíes, que son continuas y en las que insisten en ampliar los asentamientos existentes, han confirmado que prosigue y se extiende el proceso de los asentamientos, con la confiscación continua de tierras y la llegada de nuevos inmigrantes a los que se les proporciona vivienda en las tierras ocupadas sirias.

Las autoridades de ocupación controlan la producción agrícola, provocando una situación de estancamiento del principal producto de la población, a saber las manzanas, que compran a bajo precio al importar cantidades enormes de manzanas del extranjero a pesar de que hay excedentes disponibles en las aldeas del Golán, lo que hace que los precios bajen y no lleguen a cubrir los costos, advirtiendo que este producto es la principal fuente de vida de la población, para obligar a la población a renunciar a la agricultura y buscar trabajo con empleadores israelíes, lo que aumenta las posibilidades de controlar y dominar a la población económicamente y, por consiguiente políticamente, de acuerdo con los planes de las autoridades de ocupación.

En cuanto a los estudiantes que estudian en la Universidad de Damasco, son objeto de un examen humillante a su regreso. Las autoridades de ocupación investigan su caso y les advierten que podrían poner fin a sus estudios a fin de mantenerlos en una situación de incertidumbre.

Las autoridades encarcelan a los estudiantes en el Golán ocupado durante el período de exámenes para impedirles terminar sus estudios.

Las condiciones sanitarias siguen siendo malas, y las autoridades de ocupación no tienen interés en mejorarlas. Se obliga a la población a participar en un seguro de enfermedad, aunque no tiene utilidad práctica para ellos. La situación de los ciudadanos árabes sirios en el Golán bajo ocupación israelí constituye un sufrimiento diario como resultado de las prácticas inhumanas de las autoridades de ocupación, quienes violan los principios más elementales de la ley de la justicia y los derechos humanos."

722. El cuarto testigo del Golán árabe sirio ocupado describe la situación general en los siguientes términos:

"Las violaciones de los derechos humanos en el Golán consisten en represión, terrorismo, detención, encarcelamiento, presión económica, represión cultural y educacional, malas condiciones de salud, opresión religiosa y represión de la libertad de opinión." (Testigo anónimo No. 26, A/AC.145/RT.701)

723. El primer testigo del Golán árabe sirio ocupado describía la situación creada por las autoridades israelíes en los siguientes términos:

"Están extendiendo su hegemonía y su control a todos los aspectos de la vida, bien con una política de desplazamiento, es decir diciéndole a la población que se vaya, o bien con otra política que consiste en conceder la nacionalidad israelí automáticamente." (Testigo anónimo No. 23, A/AC.145/RT.701)

724. El segundo testigo del Golán también se refirió a esta cuestión ante la Comisión Especial:

"La invitación de adquirir la ciudadanía israelí se hizo a toda la población de la zona antes de la anexión del Golán en 1981. Israel tenía entonces la intención de poner de su parte al mayor número posible de personas. En 1979 se celebró una reunión pública de residentes del Golán en la mezquita de Majdal Shams, y se decidió rechazar la ciudadanía israelí." (Testigo anónimo No. 24, A/AC.145/RT.701)

725. El tercer testigo del Golán árabe sirio ocupado declaró lo siguiente con referencia a la situación general en las Alturas del Golán:

"Muchas cosas que para otros serían acontecimientos, para nosotros son banalidades que no merece la pena reseñar. Esta es la realidad cotidiana que nos aflige; directa o indirectamente, así es como vivimos ahora. Hemos quedado inmunizados ante estos acontecimientos. Hemos terminado por comprender que hemos nacido para abandonar esta tierra. Ya no nos parece extraño. No quiero decir que nos hayamos acostumbrado a esta situación porque está bien y la aceptamos, pero es porque no tenemos nada mejor. Si hubiera posibilidades de una vida mejor, aspiraríamos a ella. Es posible aspirar a una vida mejor. Pero sólo vemos esta vida mejor en los asentamientos israelíes, en los kibbutzim." (Testigo anónimo No. 25, A/AC.145/RT.701)

726. El primer testigo del Golán árabe sirio describió el trato de que eran objeto a veces los estudiantes que iban a estudiar a Siria en los siguientes términos:

"Cuando éramos estudiantes y pasábamos con frecuencia de un lado a otro, siempre éramos objeto de un registro minucioso. Nos pedían que nos desnudásemos. No nos permitían llevar nada con nosotros. Siempre insultos y patadas. Nos solían meter en el autobús con las cortinillas echadas para que no pudiéramos ver nada fuera.

Recuerdo cuando estábamos aquí, en Siria, y regresábamos a los territorios ocupados. Se negaban a registrarnos en Quneitra. Nos llevaban al puente de Damiya, cinco o seis horas en automóvil. Sin comer ni beber." (Testigo anónimo No. 23, A/AC.145/RT.701)

727. El segundo testigo del Golán describía así su experiencia como estudiante:

"Teníamos que ir andando, no nos permitían ir en automóvil. Llegábamos al puesto de control israelí. Éramos un grupo de

muchachos. Las autoridades israelíes no nos permitían pasar de pie, querían que nos arrastrásemos por debajo de la barrera. Nos negábamos a hacerlo. Insistíamos en pasar como seres humanos o regresar a Damasco. El CICR intervenía juntamente con el personal de las Naciones Unidas presente en el puesto de control. Después de unos 20 minutos, cedían y levantaban la barrera. Una vez en el otro lado, en territorio ocupado, nos registraban minuciosamente el equipaje y nuestras personas. Teníamos que quitarnos la ropa, incluida la ropa interior. Nos sometían a un largo interrogatorio y nos preguntaban los menores detalles de nuestra vida en Damasco, incluso cosas que no eran de nuestra incumbencia como estudiantes universitarios. El interrogatorio se prolongaba durante horas. Llegábamos a nuestras aldeas de madrugada." (Testigo anónimo No. 24, A/AC.145/RT.701)

728. El tercer testigo del Golán árabe sirio ocupado se refirió al acoso psicológico de que eran objeto a veces las personas con cierta educación:

"Durante muchos años formamos a un elevado porcentaje de graduados y posgraduados universitarios. Los israelíes no se esperaban esto. Cuando regresamos al Golán y, a pesar de tener un doctorado, aceptábamos un trabajo en un taller de mecánica, por ejemplo, el propietario del taller, que se había enterado de que yo era doctor, me decía: 'Usted es un doctor, no debería hacer un trabajo de este tipo, le daré algo que hacer', y me encargaba un trabajo tan simple que me hubiera desmoralizado completamente. No admitimos que nos desmoralicen así. Solían elegirnos a nosotros, las personas con una formación elevada y encomendarnos un trabajo tan simple e insignificante que lo habríamos dejado por nuestra propia voluntad." (Testigo anónimo No. 25, A/AC.145/RT.701)

729. El primer testigo del Golán describió el trato que recibían a veces los habitantes del Golán de las autoridades israelíes en los siguientes términos:

"En plena noche, irrumpen en nuestras casas. No se respeta ningún derecho humano. Somos musulmanes, gente conservadora. No permitimos que cualquiera entre en nuestra casa y empiece a registrarlo todo. En la casa hay mujeres y niñas. Además, detienen a quien quieren, simplemente porque la población rechaza la ocupación y se niega a aceptar la identidad israelí." (Testigo anónimo No. 23 A/AC.145/RT.701)

730. El tercer testigo del Golán árabe sirio ocupado declaró lo siguiente en relación con el allanamiento de las casas:

"Las autoridades solían saber cuándo estaban mis hermanos en casa y cuándo estaban fuera. Acostumbraban a venir a nuestra casa entrada la noche, y entraban en ella sin previo aviso. Registraban los dormitorios y deshacían las camas, tratando de encontrar a las personas que buscaban. Por supuesto, esto producía un gran malestar a mis jóvenes hermanas. Cuando alguien era detenido recibía un trato muy duro, incluso dentro de la casa, delante de sus hermanos y hermanas, delante de su madre. Lo mismo ocurría con mis hermanos; somos tres en la misma situación. Cuando se anunciaba algún

acontecimiento, era frecuente que procediesen a las detenciones aún antes de que se produjera. Y si había algún acontecimiento nacional, incluso en otra aldea, tenían una lista de personas para detener, aunque no tuvieran nada que ver con el asunto. Las familias tenían que pagar una fianza por los detenidos, lo que suponía para ellas una pesada carga financiera." (Testimonio anónimo No. 25, A/AC.145/RT.701)

731. El primer testigo del Golán árabe sirio ocupado se refirió en los siguientes términos a la situación económica y social en general:

"Me referiré ahora a las condiciones de vida en términos generales. Las oportunidades de trabajo son inexistentes. No hay ninguna oportunidad de trabajo, y las condiciones sanitarias son sumamente duras. Los que disponen de los recursos necesarios, pueden conseguir tratamiento para sus familias, pero los que no tienen dinero no pueden. Para una operación quirúrgica necesitan mucho dinero.

Nuestro país es un país agrícola. Las autoridades israelíes prohíben la venta de productos agrícolas. Controlan los precios, aunque las cosechas se pudran. Nos niegan el agua, pero las tierras son tierras agrícolas que necesitan agua. Conocen el lago Masada. Nos han robado el agua de Masada para regar los asentamientos. Desvían el agua. Este lago nos pertenece a nosotros, la población del Golán y sin embargo si queremos recibir agua del lago Masada tenemos que pagar miles de dólares. Y no hablemos de los impuestos y de la confiscación de tierras." (Testigo anónimo No. 23, A/AC.145/RT.701)

732. El mismo testigo describía en los siguientes términos las dificultades para encontrar trabajo:

"Mi hermano mayor ejerció la profesión docente durante un período de dos o tres años. Las autoridades israelíes de ocupación trataron de imponerle la nacionalidad israelí. Mi hermano fue despedido de su trabajo debido a sus sentimientos nacionales y por rehusar la nacionalidad israelí. Actualmente, trabaja como autónomo y un día puede encontrar empleo y 10 días no hay empleo para él." (Ibíd.)

733. El segundo testigo describió la situación relativa a los impuestos y a la comercialización de productos agrícolas en los siguientes términos:

"En cuanto a los impuestos, Israel exige ilegalmente fuertes impuestos a los ciudadanos sirios árabes, simplemente por tratarse de la población local, por ser sirios árabes y porque los israelíes ocupan la tierra. Si no pueden pagar los impuestos, los israelíes irrumpen en sus casas y confiscan los aparatos de televisión, algún mueble o alfombra, o la máquina de lavar, cualquier cosa que puedan encontrar. Hemos oído muchos casos de este tipo de acciones.

En cuanto a la comercialización de los productos agrícolas, ustedes saben que dependemos de la agricultura. Hace años que Israel impone los precios de las cosechas. Es Israel el que fija los precios más bajos posibles, que a menudo no cubren ni los costos de producción. La

consecuencia es que a veces dejamos que la cosecha se pudra antes que venderla perdiendo dinero." (Testigo anónimo No. 24, A/AC.145/RT.701)

734. El mismo testigo habló sobre los problemas del riego:

"Me referiré ahora al problema del riego y del agua de riego. En nuestra zona hay un lago, el lago Masada. Alrededor de este lago había buenas tierras agrícolas y unas cuantas aldeas que aprovechaban sus aguas. Ahora los israelíes han desviado el agua hacia el sur del Golán y hacia sus asentamientos. Por eso los habitantes de nuestras aldeas han tenido que construir depósitos para recoger el agua de lluvia y regar sus tierras. Es más, Israel ha llegado incluso a gravar con impuestos esos sistemas de recogida de agua." (Ibíd.)

735. Este testigo habló también al Comité Especial acerca de los servicios sanitarios del Golán árabe sirio ocupado:

"Los servicios que les ofrecen son limitadísimos. No tienen laboratorio de análisis. No hay equipo de rayos X, ni moderno ni antiguo. En realidad sólo pueden tratar heridas superficiales. Para todos los demás tratamientos tienen que dirigirse a los hospitales israelíes de Jerusalén o de la Ribera Occidental o, excepcionalmente, de El Cairo. Naturalmente, eso resulta carísimo." (Ibíd.)

736. El tercer testigo del Golán árabe sirio ocupado explicó la situación económica y social de la zona citando el ejemplo de su propia familia:

"Mi padre es agricultor y en 1971 fue detenido. Por cierto, yo soy el hijo mayor. En 1979, mediante un proceso judicial, mi padre había pedido autorización para ir a Damasco a recibir tratamiento médico. En 1984 le permitieron ir a Siria como caso excepcional, a él y a otra persona más. Esto es algo que sólo ha sucedido una vez en toda la historia del territorio ocupado.

Tomamos mi caso. Tengo 30 años de edad. Sí, puedo casarme si quiero, pero no puedo construir una casa, aunque sea en mi propia tierra, aunque sea cerca de la casa en la que vive mi familia. Traté de poner en cultivo parte de nuestras tierras porque mi padre no podía trabajar. Naturalmente, si quiero hacer un pozo necesito un permiso, pero es imposible obtener un permiso para hacer un pozo. Así pues, ya no tengo ninguna fuente de ingresos. Si quiero irme a trabajar como obrero de la construcción o aceptar cualquier otro trabajo a pesar de mi titulación, no puedo, porque cada vez que hay una fiesta nacional o que se celebra una boda, si voy, queda registrado en mi expediente como acto contrario a la seguridad. Aunque somos personas cualificadas, licenciados universitarios, médicos titulados, no tenemos oportunidad de ejercer nuestra profesión. Incluso si quisiéramos trabajar como agricultores no podríamos porque la agricultura atraviesa muchas dificultades. Esto les da una idea acerca de la actual situación social y económica en nuestro hogar. Y no soy más que uno entre el 90% de los jóvenes del Golán.

Además tenemos que pagar impuestos. Naturalmente, a cambio de los impuestos que pagamos deberíamos recibir servicios médicos y prestaciones



sociales pero, por desgracia, no recibimos nada de eso. Por su parte, los recargos por retraso en el pago de los impuestos son astronómicos. Además nos pueden confiscar los bienes de la familia, como un automóvil o un televisor.

La asistencia sanitaria es pésima. No hay medios para cuidar a los enfermos.

Siempre pensamos que hay algunas barreras entre nosotros y nuestras familias. Tengo 30 años. Estudié medicina. Tengo cuatro personas discapacitadas en casa, mi padre y dos de mis hermanos, de resultas de su detención, y mi madre. Tengo que trabajar para ayudarles. A mi edad me considero una persona independiente, pero tengo que cuidar de mi familia y, en vista de la situación, me veo obligado a irme a otra parte, a emigrar, a buscar un medio de vida." (Testigo anónimo No. 25, A/AC.145/RT.701)

737. El tercer testigo del Golán habló también sobre la situación económica y social general en la zona:

"Sufrimos enfermedades que podrían haberse evitado mediante la vacunación, por ejemplo, y la fumigación contra los insectos. Hay un pequeño hospital, pero no dispone de las medicinas necesarias. Ir a una clínica privada es carísimo. Aunque tenemos un gran porcentaje de doctores en medicina la situación es mala. De todas formas tenemos muchos intelectuales en el Golán, personas instruidas. Tenemos 60 ó 70 médicos en el Golán, pero se les puede considerar obreros de la construcción. No se les permite abrir consultorios. Incluso si un médico quiere atender a un familiar, se arriesga a que lo inhabiliten o le retiren el título, pues el Estado no lo reconoce como médico. Incluso si da un consejo de tipo médico se expone a la inhabilitación, hasta el extremo de que no puede aconsejar a su propia madre o hermana." (Ibíd.)

738. El cuarto testigo del Golán árabe sirio ocupado dijo lo siguiente acerca de la situación de los trabajadores:

"En cuanto a los trabajadores, les diré que no tienen ningún derecho. Así, por ejemplo, un trabajador de 23 años de Majdal Shams que estaba pintando la casa de un israelí se cayó de un andamio. Resultó herido de gravedad, perdió el conocimiento y falleció al cabo de una semana. Su empleador israelí no movió un dedo por él. Otro trabajador, de Masada, sufrió la amputación de los dedos cuando podaba árboles propiedad de un empleador israelí. No recibió indemnización alguna. Los trabajadores árabes sólo reciben medio salario. Como necesitan desesperadamente trabajar aceptan cualquier cosa que se les ofrezca. Trataron de convencerme de que me daban unos documentos legales, que en hebreo se llaman 'tlush'. Aquí están. Parece que con estos documentos puedes hacer valer tus derechos. En la práctica no sirven para nada. Naturalmente los contratistas también someten a los trabajadores a prácticas ilegales. A pesar de que los trabajadores árabes sólo cobran la mitad que los trabajadores israelíes, pagan más impuestos sobre sus salarios. También tengo los nombres de muchísimas empresas israelíes, como Avney Tzion y Mahleket Habeniya, que han denegado a sus trabajadores árabes parte de sus derechos y salarios." (Testigo anónimo No. 26, A/AC.145/RT.701)

739. El primer testigo declaró lo siguiente acerca de la libertad de circulación:

"Tengo hermanas que nacieron después de irme yo de casa. No las conozco. Se casaron. No fui a sus bodas. ¿Cuánto va a durar esta situación? ¿Cuánto tiempo tendremos que soportar esto? Estoy casado y tengo cuatro hijos. Tengo muchas ganas de que mis hijos conozcan a mi familia, y de que mis padres vean a mis hijos.

Volví a presentar varias solicitudes de regreso. Pero las autoridades israelíes las han rechazado porque su objetivo es dejar la tierra sin habitantes, sobre todo las personas instruidas, los titulados, como los médicos, de manera que la población siempre necesite a los israelíes." (Testigo anónimo No. 23, A/AC.145/RT.701)

740. El segundo testigo se refirió a la libertad de circulación de los estudiantes que estudian en la República Árabe Siria:

"A todos los residentes del Golán que lo abandonaron antes de 1982 para ir a estudiar a Damasco se les niega el derecho a regresar. Actualmente hay algunos estudiantes a los que no se les permite regresar para las vacaciones de verano, ni siquiera después de su graduación. Somos en concreto 18 personas, podríamos llamarnos los 'veteranos', que nos marchamos antes de 1982 y a quienes no se concede el derecho a regresar. No sabemos por qué razón Israel nos ha excluido." (Sr. Yasser Al Saleh, testigo No. 24, A/AC/145/RT.701/Add.1)

741. El cuarto testigo dijo lo siguiente en relación con la libertad de circulación:

"Las autoridades de ocupación impiden las visitas familiares. Se han rechazado centenares de solicitudes de personas que querían visitar a sus parientes en Damasco. Podría darles una lista." (Testigo anónimo No. 26, A/AC.145/RT.701)

742. El primer testigo del Golán árabe sirio declaró lo siguiente sobre las posibilidades de educación de sus habitantes:

"He venido a Siria a proseguir mis estudios universitarios por lo duro que es seguir la enseñanza superior en el Golán ocupado, en primer lugar por los problemas económicos, y, en segundo lugar, porque ni se nos admite ni podemos estudiar en las universidades israelíes." (Testigo anónimo No. 23, A/AC.145/RT.701)

743. El segundo testigo del Golán describió los problemas relativos a la educación:

"Al cabo de un mes más o menos, nos pidieron que nos fuéramos. El jefe militar israelí nos ordenó que saliéramos para Damasco en el plazo de una semana, o no podríamos volver allí a estudiar. Desde entonces no hemos podido regresar a nuestro país. Israel siempre nos ha negado el derecho a regresar.

En cuanto a la enseñanza secundaria, Israel ha impuesto su propio programa de estudios. Es un programa que no nos sirve y está lleno de falsedades históricas y religiosas. Somos musulmanes que pertenecemos a la secta drusa del Islam. Israel ha tratado de convertir la fe drusa en una religión independiente del Islam. Eso lo rechazamos porque pertenecemos al Islam. En lo que se refiere a la historia y la geografía, Israel ha tratado de falsificar muchas cosas, como ustedes saben, y también en lo que se refiere a nuestra lengua. Nuestra lengua materna es el árabe. Israel trata de destruir nuestra lengua enseñando a los niños el hebreo desde el primer curso de primaria, además de una segunda lengua extranjera, que es el inglés. Esto provoca una confusión porque se obliga a los alumnos a aprender más de una lengua a la vez. Cuando fuimos a la Universidad de Damasco notamos la diferencia de nivel que nos separaba de nuestros compañeros. En comparación con los estudiantes que habían ido a la escuela en Damasco o en otra parte, nuestro conocimiento del árabe era inferior.

Me gustaría volver al tema de la educación. Israel ha impedido que algunos jóvenes fueran a Damasco a continuar sus estudios. Nuestros ciudadanos no pueden ir a estudiar a ningún otro sitio, ni siquiera a otro Estado árabe, porque carecen de nacionalidad. Así, los habitantes árabes de las Alturas del Golán no pueden ir a estudiar a ninguna parte, ni siquiera a los Estados árabes que han establecido relaciones con Israel, como Egipto, por ejemplo. Además, no todos los estudiantes que solicitan la autorización de Israel para ir a Damasco la obtienen." (Testigo anónimo No. 24, A/AC.145/RT.701)

744. El tercer testigo declaró lo siguiente acerca de la política de las autoridades de Israel en materia de educación:

"Es innegable que han influido en las escuelas primarias y secundarias. Han falsificado la información geográfica e histórica, hasta que, en un determinado momento, trataron de hacernos olvidar que la fe drusa es aún parte de la fe islámica." (Testigo anónimo No. 25, A/AC.145/RT.701)

745. El mismo testigo refirió su propio caso:

"La razón de que yo disfrutara de una beca fue que no me era posible continuar mis estudios en una universidad de Israel y debido a las condiciones sumamente difíciles que exigen a los estudiantes que quieren estudiar allí y los obstáculos que colocan." (Ibíd.)

746. El cuarto testigo hizo la declaración siguiente en relación con la educación:

"Por lo que se refiere a la educación, desearía mencionar que en 1995 las autoridades de Israel disolvieron los consejos de padres de alumnos. Asimismo despidieron a un número considerable de profesores pese a sus calificaciones. Esos profesores no tuvieron más alternativa que buscar otras escuelas en Galilea." (Testigo anónimo No. 26, A/AC.145/RT.701)

747. El mismo testigo manifestó lo siguiente en relación con la libertad de conciencia:

"Sólo se permite visitar Damasco a las autoridades religiosas. El objeto de esta política es dar la impresión de que el único vínculo que une a Siria y al Golán es el vínculo religioso. A esas personas les dicen que se les permite visitar Damasco a fin de visitar los lugares sagrados de culto en Damasco o en Siria. Por lo tanto, se concede autorización únicamente a los miembros del clero, varones y si son suficientemente mayores." (Ibíd.)

748. El primer testigo ilustró la situación en relación con la libertad de expresión:

"De acuerdo con las alegaciones israelíes, en mi propio caso, debido a las actitudes políticas de toda mi familia, no se me permitió viajar a Siria, ni a mí ni a mi hermano.

Nos dijo: 'Os hemos permitido, ya que sois estudiantes, que vayáis a Siria a estudiar. Si os comportáis bien, si no os mezcláis en actividades políticas, entonces permitiremos a vuestros hermanos que vayan a estudiar también'. Entonces, aducen que hay un proceso de paz en marcha. Pero, 'dado que hay un proceso de paz en marcha y que nos estamos acercando a la paz, no deberíais mezclaros en actividades políticas', dicen. Para nuestra sorpresa, están perfectamente informados de todos nuestros movimientos y usan toda esa información en contra nuestra." (Testigo anónimo No. 25, A/AC.145/RT.701)

749. El mismo testigo declaró lo siguiente:

"Se le detuvo en más de una ocasión, en virtud de procedimientos de detención administrativa, por ejemplo, por estar sentado con amigos o familiares y hablar de política. Se le detuvo para interrogarle el 17 de abril del año pasado.

Por ejemplo, si me detienen en un puesto de control, me preguntarían si soy árabe. Si digo que sí, me hacen esperar a un lado. Pero cuando ven mi tarjeta de identidad y notan que soy druso, dicen: '¡No eres árabe, puedes irte!' Es un lavado de cerebro. Siempre han tratado de crear una amalgama entre nosotros y los drusos de 1948 o los drusos de Palestina, diciendo que los otros drusos han formado parte del ejército de Israel, que han tenido trabajos en Israel. De esa manera trataron de promover la imposición de la identidad israelí en 1982.

Por ejemplo, ningún periodista extranjero viene al Golán a preguntarnos cómo vivimos en realidad. Las personas a las que envían al Golán son consultores de un Estado, que vienen a hacer preguntas e informan a un Estado. Supimos que incluso cuando los consultores estatales venían y nos preguntaban acerca de nuestras condiciones de vida, si debíamos comparecer ante un tribunal, lo que habíamos declarado a los consultores se utilizaría como prueba contra nosotros. Por consiguiente, esperamos que se logren algunos resultados tangibles, aunque sean limitados, que nos ayuden

a creer que algunas personas conocen nuestros problemas y la manera en que vivimos." (Ibíd.)

750. El cuarto testigo realizó la declaración siguiente en relación con la libertad de expresión:

"Los israelíes han hecho grandes esfuerzos a fin de eliminar la identidad cultural de la población del Golán. Llegan incluso al extremo de confiscar cintas de canciones nacionales. A las personas que están en posesión de esas cintas se les multa." (Testigo anónimo No. 26, A/AC.145/RT.701)

751. El primer testigo, cuyo hermano fue encarcelado, describió la situación de los detenidos:

"Mi hermano fue condenado a 27 años de cárcel, 27 años sencillamente porque se negó a aceptar la identidad israelí, sencillamente porque resistió la ocupación, aunque es su legítimo derecho resistir la ocupación. ¡Veintisiete años es la sentencia que recibió y fue detenido cuando tenía 17 años!. Ha sido torturado. Se le ha trasladado de una prisión a otra. En la actualidad sufre de artritis, sufre de asma. Se encuentra en la prisión de Ashkelon, cerca de la costa. Como médico, sé que la humedad de la costa produce asma. Hay documentos oficiales. Me ha enviado cartas. Dice que tiene asma y artritis y me pide ayuda, como doctor. ¿Cómo podría tratarle mediante una carta? Allí en la cárcel, pidió que le reconociera un médico y nadie va a verle. No se le dispensa ningún tratamiento. Esto es un ejemplo también de la situación en la que se encuentran otros." (Testigo anónimo No. 23, A/AC.145/RT.701)

752. El mismo testigo se refirió a la situación de su segundo hermano, incluidas las condiciones de detención:

"Luego está mi segundo hermano, que se llama Hussein. Ha resistido la ocupación. Durante un año, se le persiguió. Eso sucedió el año pasado. Finalmente, fue detenido y entonces se le impuso una sentencia de dos meses. Fue torturado. Yo, como médico, lo sé. Fue golpeado en las piernas y una pierna quedó paralizada. La familia dependía de mi hermano Hussein. Mi padre tiene 70 años. Mi madre tiene 60. ¿Quién mantendrá a la familia?

Les estoy contando los hechos, les estoy contando los hechos, porque recibo cartas de mi hermano en prisión. Me habla de su sufrimiento. No ve el sol, excepto durante media hora cada día. Los miembros de la familia van a visitarle cada dos semanas y se les permite verle durante media hora tan solo. Trasladan a los prisioneros de una prisión a otra. ¡Qué sufrimientos padecen las familias! Cada vez que viajan, les lleva 10 horas, 10 horas para pasar media hora con su hijo." (Ibíd.)

753. El segundo testigo hizo la siguiente declaración acerca de la situación de su propio hermano:

"Se le detuvo por su resistencia a la ocupación israelí. Se le sometió a malos tratos en las prisiones israelíes. Les trasladan de una

prisión a otra. Los miembros de mi familia han visto con sus propios ojos los malos tratos que sufre. En una ocasión, vieron cómo soldados israelíes le golpeaban con porras. Durante ese incidente, vieron cómo una persona resultaba herida. Mi hermano está detenido desde 1985 y se le ha sentenciado a 25 años." (Testigo anónimo No. 24, A/AC.145/RT.701)

754. El mismo testigo habló asimismo de su segundo hermano, cuya salud ha empeorado como resultado de su detención:

"Mi otro hermano, el que estuvo detenido desde 1985 hasta 1989, no puede hacer gran cosa. Tan solo puede hacer algunos trabajos en la agricultura, porque su estado físico ha empeorado como resultado de su detención durante cuatro años y de la tortura a la que se le sometió. Desde 1989 hasta ahora, se le ha detenido en repetidas ocasiones, la más reciente de las cuales fue el 5 de junio del año en curso. No sé cuál es la situación en este momento, si sigue detenido o si está libre. No tengo ni idea." (Ibíd.)

755. El tercer testigo manifestó lo siguiente acerca del trato a los detenidos:

"Todos mis hermanos han sido detenidos en algún momento. Todos ellos han sufrido lesiones de algún tipo a causa de los malos tratos. Uno de ellos está paralizado como resultado de las palizas que sufrió en prisión. Uno de mis hermanos fue detenido por orden administrativa cuando tenía menos de 17 años (el mismo hermano al que no se permitió venir aquí). Se le expulsó de la escuela. Se le detuvo en la época de exámenes." (Testigo anónimo No. 25, A/AC.145/RT.701)

756. El cuarto testigo declaró lo siguiente en relación con la situación actual de los detenidos:

"Al comienzo del presente año, algunos de los detenidos y sus familias se declararon en huelga de hambre. Como resultado de ello se dispersó a los detenidos por todas las prisiones de Israel, como la de Talmoud Hasharon, por ejemplo, en la costa de Israel, donde fueron encarcelados con asesinos y traficantes de drogas." (Testigo anónimo No. 26, A/AC.145/RT.701)

757. El segundo testigo hizo la declaración siguiente acerca de la confiscación de tierras:

"Hay otro asunto al que quiero referirme, que es la confiscación de tierras. Parte de las tierras que poseíamos ha sido confiscada, junto con tierras pertenecientes a muchas otras personas, para construir asentamientos israelíes o instalaciones militares." (Testigo anónimo No. 24, A/AC.145/RT.701)

758. El tercer testigo procedente del Golán árabe sirio ocupado refirió su propia situación:

"Nosotros en mi familia, hemos visto cómo se confiscaba gran parte de nuestras tierras. Nosotros tenemos tierras aquí. Yo nací en Quneitra, en 1966. Tenemos una casa aquí en Quneitra. Está en ruinas. Después de

la guerra, mi padre se fue a vivir con mi abuelo. En 1973, nos ofrecieron dinero a cambio de las tierras. Pero mi padre no aceptó. Habían abierto una cuenta para él con el dinero en pago por las tierras en un banco. Nosotros no teníamos conocimiento de ello. Eso equivalía a decir que había vendido las tierras. Le dejaron creer que 'Le guste o no, esta tierra es nuestra ahora y por lo tanto hemos depositado el dinero en el banco y es mejor para usted'. Nosotros hicimos caso omiso de la suma de dinero que habían puesto a nuestra disposición en el banco." (Testigo anónimo No. 25, A/AC.145/RT.701)

759. El mismo testigo declaró lo siguiente acerca de las condiciones de vida de los israelíes en el Golán:

"Pero no lejos de nosotros vemos el kibbutz. Lo separa de nosotros tan solo una carretera. Cerca de 100 personas viven en el kibbutz. Tienen una escuela. Tienen una clínica y una ambulancia. Tienen un teatro. Tienen jardines. ¡Tienen hasta semáforos, para 100 personas!" (Ibíd.)

760. El cuarto testigo proporcionó al Comité Especial la siguiente información:

"Las tierras se confiscan en favor de los asentamientos y las instalaciones militares. Citaré un ejemplo. La tierra de Tel Al-Sheikha fue confiscada para el kibbutz Alon Habashan y el kibbutz El Rom. Lo mismo ocurrió en la zona de Tel Al-Ahmar, donde una zona de viñedos llamada Baq'ata fue confiscada para establecer un asentamiento. Los israelíes impiden a la gente recoger el agua de lluvia en depósitos." (Testigo anónimo No. 26, A/AC.145/RT.701)

761. Las referencias relativas al tema anteriormente examinado pueden encontrarse en el documento A/AC.145/RT.701 (testigos anónimos).

#### Información presentada por escrito

762. El 5 de mayo de 1996, el Consejo Regional del Golán lanzó una campaña encaminada a atraer 1.000 residentes nuevos a la región para el final del verano. El Presidente del Consejo declaró que la campaña era parte de un programa con miras a continuar el desarrollo de la región y aumentar su población. Declaró que había 250 viviendas casi listas para ser ocupadas en unos 32 asentamientos y observó que muchos de los posibles compradores serían elegibles para recibir créditos y donaciones por una suma casi igual al precio de compra. Además de las 250 viviendas, estaba prevista la realización de una campaña para atraer nuevos residentes durante los meses siguientes, una vez que se completaran las tareas de infraestructura para otras 200 viviendas. En otro caso, Sami Bar Lev, jefe del Consejo Local de Katzrin, informó de que el último apartamento en dos barrios nuevos compuestos de 700 viviendas en el asentamiento se había vendido tres meses antes y que el Ministerio de la Vivienda había aprobado la construcción de 100 viviendas adicionales en el asentamiento. Ese plan era independiente de un proyecto nuevo denominado "Construya su hogar", en relación con el cual se ocuparían 35 parcelas de tierra. El Sr. Bar Lev señaló que la población del asentamiento había aumentado de 4.000 a 6.000 personas aproximadamente durante los últimos tres años. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de mayo)

763. El 22 de mayo, se informó de que cientos de familias habían solicitado viviendas en las Alturas del Golán desde que se inició la campaña de población de la región el 5 de mayo. A los posibles compradores se ofrecieron precios de compra bajos, altas hipotecas de hasta un 90% del valor y subsidios de 50.000 nuevos shekalien israelíes. Las 275 viviendas y 150 parcelas reservadas en el marco del proyecto "Construya su hogar" estaban al parecer listas para ser ocupadas en los asentamientos de los Consejos Locales de Katzrin y del Golán. (Ha'aretz, 22 de mayo)

764. El 27 de mayo, el Sr. Farouk Shara, Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, declaró que si Benjamin Netanyahu ganara las elecciones generales en Israel, todas las posibilidades de paz en la región se desmoronarían. El Sr. Shara señaló que la promesa del Sr. Netanyahu de no devolver jamás las Alturas del Golán ocupadas a Siria era una incitación a la guerra. "Quien sostenga la posibilidad de lograr la paz y la seguridad conservando simultáneamente el Golán y otras tierras árabes", observó el Sr. Shara, "está haciendo un llamamiento a la guerra y no a la paz". (Jerusalem Post, 28 de mayo)

765. El 17 de junio, en sus diversos medios oficiales de comunicación, Siria advirtió que el programa electoral de Benjamín Netanyahu podía desencadenar una guerra regional y estaba lleno de odio hacia los árabes. Además, Siria señaló que no retrocedería ni una pulgada en sus demandas de que Israel se retirara por completo del Golán. (Jerusalem Post, 18 de junio)

766. El 24 de junio, se informó de que el Consejo Local de Katzrin estaba planeando ampliar el polígono industrial cerca del asentamiento a fin de satisfacer la demanda de más solares para fábricas. El portavoz del Consejo Local indicó que se preveía que la ampliación del polígono industrial atraería nuevas empresas a la región lo que, junto con la proyectada ampliación de las empresas existentes, permitiría crear gran número de trabajos nuevos. (Jerusalem Post, 25 de junio)

767. El 8 de julio, el Primer Ministro se reunió con dirigentes de los asentamientos del Golán y les comunicó que había aceptado el plan Golán 2.000. El plan preveía la provisión de recursos para crear nuevas fábricas en el Golán; la construcción de viviendas adicionales en 10 asentamientos; y el aumento de la población de colonos del Golán en unas 10.000 personas durante los cuatro años siguientes. El Sr. Netanyahu dijo a los dirigentes que tenía la intención de designar un comité encargado de abordar los temas relacionados con los asentamientos en el Golán. Asimismo expresó su firme compromiso a mantener la soberanía de Israel sobre la región. "Trabajaríamos con miras a reforzar los asentamientos", señaló el Sr. Netanyahu, "acelerar la construcción de carreteras e invertir en las infraestructuras en el Golán a fin de crear un entorno propicio para la inversión en esa zona de los empresarios". Al término de la reunión, el jefe del Consejo Local del Golán señaló que por primera vez en mucho tiempo se sentía seguro respecto del futuro del Golán y no tenía miedo de que el Gobierno dismantelara los asentamientos en la región. (Ha'aretz, 9 de julio)

768. El 22 de julio, el Sr. Ariel Sharon, Ministro de Infraestructuras Nacionales, ordenó al Departamento de Obras Públicas que finalizara la construcción de dos puentes nuevos en la parte alta del río Jordán.



El propósito de la construcción de los dos puentes era facilitar el acceso a las Alturas del Golán y hacerlo más seguro. (Jerusalem Post, 23 de julio)

769. El 24 de julio, los residentes drusos de la aldea de Mas'ada en el norte del Golán irrumpieron en un cuartel de policía israelí y lo quemaron por completo. A continuación arriaron la bandera israelí del asta del cuartel e izaron en su lugar una bandera siria. La policía indicó que el cuartel quedaba cerrado a menudo por la noche y se encontraba vacío cuando ocurrió el incidente, pero que en adelante estaría guarnecido 24 horas al día. (Jerusalem Post, 27 de julio)

770. El 9 de agosto, se informó de que el Ministerio de la Vivienda había vendido 38 apartamentos en el asentamiento de Katzrin durante el primer semestre de 1996. (Ha'aretz, 9 de agosto)

771. El 31 de agosto, Siria denunció enérgicamente la política de asentamientos de Israel y afirmó que el Primer Ministro estaba preparando una guerra contra los árabes. Radio Damasco señaló que las medidas adoptadas por el Gobierno de Israel, en particular sus decisiones en relación con la ampliación de los asentamientos, confirmaban el hecho de que el mantenimiento de contactos con el Gobierno de Israel provocaba un gran perjuicio a la causa árabe. (Ha'aretz, 1º de septiembre)

772. El 20 de septiembre, funcionarios gubernamentales anunciaron en Jerusalén que era poco probable que se reanudaran en el futuro cercano las conversaciones de paz con la República Árabe Siria. Los funcionarios reiteraron que el Primer Ministro Netanyahu se había negado a aceptar como vinculantes entendimientos tácitos anteriores relativos al Golán, sino que había señalado únicamente que Israel estaba dispuesto a examinar las ideas que se habían presentado previamente. (Jerusalem Post, 20 de septiembre)

773. El 18 de septiembre se informó de que, según habitantes del Golán, las FDI habían sido puestas en estado de alerta en las Alturas del Golán y especialmente en el Monte Hermon durante los días anteriores. Los residentes de la zona subrayaron, no obstante, que pese al aumento del nivel de alerta y a algunos ejercicios de entrenamiento adicionales, la atmósfera en la región era tranquila. Los ejercicios, aunque oficialmente descritos como rutinarios, se consideraban según se indicó medidas de precaución en respuesta al nuevo despliegue del ejército sirio en el Líbano y en la propia República Árabe Siria desde el final de agosto. (Jerusalem Post, 18 de septiembre)

#### V. CONCLUSIONES

774. Las conclusiones que figuran a continuación se han formulado sobre la base de la información recogida en los dos informes periódicos y en el presente informe del Comité Especial y se han preparado de conformidad con el mandato del Comité Especial enunciado en la resolución 50/29 A de la Asamblea General. Dado que el 27º informe fue aprobado el 18 de agosto de 1995, esas conclusiones abarcan el período comprendido entre el 19 de agosto de 1995 y el 20 de septiembre de 1996. Los dos informes periódicos abarcan el período comprendido entre el 19 de agosto y el 31 de diciembre de 1995 (A/51/99) y entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1996 (A/51/99/Add.1), respectivamente. El presente

informe abarca el período comprendido entre el 1º de abril y el 20 de septiembre de 1996.

775. Los importantes acontecimientos, así como el gran número de incidentes, que se han producido en la región durante el período que se examina y la gran cantidad de información sobre la situación en materia de derechos humanos recibida y examinada por el Comité Especial pueden no haber sido recogidos en su totalidad en estos informes por la razón que se indica a continuación. No obstante, el Comité Especial, ateniéndose a las limitaciones impuestas por las normas relativas a la extensión de los documentos de las Naciones Unidas, ha procurado incluir en sus informes, con la mayor fidelidad posible, muestras de la información que ilustren de la mejor manera posible la situación en la esfera de los derechos humanos en los territorios ocupados durante el período que se examina.

776. Desde su creación en 1968, el Comité Especial ha tratado repetidamente de obtener la cooperación del Gobierno de Israel, pero esta cooperación le ha sido sistemáticamente denegada, por lo cual no ha tenido acceso a los territorios ocupados. Durante el período que abarca el presente informe, el Comité dirigió una vez más una carta al Secretario General, en la que solicitaba su intervención con objeto de convencer a las autoridades israelíes para que cooperaran. Además, el Comité Especial dirigió una carta al Representante Permanente de Israel ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la que recababa la cooperación de su Gobierno. Lamentablemente, las autoridades israelíes han seguido denegando su cooperación al Comité Especial.

777. En su carta al Representante Permanente de Israel, el Comité Especial expresó su interés en visitar los territorios ocupados para poder observar directamente las condiciones allí imperantes y reunir la información más directa posible sobre todas las cuestiones relativas a su mandato. El Comité Especial lamenta que en sus 27 años de existencia aún no se le haya concedido la oportunidad de visitar los territorios ocupados. Una vez más hace un llamamiento al Gobierno de Israel para que le dé acceso a esos territorios y le permita así obtener información directa de ambas partes a fin de determinar la realidad de los acontecimientos que se han producido y contribuir de la manera más eficaz posible a que todos los habitantes de los territorios ocupados disfruten de todos los derechos humanos.

778. Sin embargo, el Comité Especial ha contado una vez más con la cooperación de los Gobiernos de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria, de diversos representantes palestinos y de las oficinas exteriores de las Naciones Unidas en especial las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y de los centros de información de las Naciones Unidas.

779. Ante la imposibilidad de visitar los territorios ocupados, el Comité Especial ha celebrado, además de sus reuniones ordinarias en Ginebra, una serie de reuniones en El Cairo, Ammán y Damasco, a donde se desplazó del 21 al 30 de junio de 1996. El Comité escuchó los testimonios de 26 personas con conocimiento directo de los hechos y experiencia personal y reciente sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados, además de seguir a diario las noticias publicadas en la prensa israelí y en la prensa árabe publicada en los territorios ocupados sobre la evolución de la situación. El Comité Especial examinó asimismo algunos valiosos informes y comunicaciones de

gobiernos, organizaciones y particulares acerca de los territorios ocupados que recibió durante el período que abarca el presente informe.

780. Por otra parte, el Comité Especial tomó nota del informe del Sr. Hannu Halinen Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos encargado de investigar las violaciones por Israel de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por ese país desde 1967 (E/CN.4/1996/18, de 15 de marzo de 1996).

781. El período que abarca el presente informe del Comité Especial es posterior a la firma en Washington, D.C., el 28 de septiembre de 1995, del Acuerdo Provisional Israelí-Palestino sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza (conocido como Acuerdo de Oslo II) y las elecciones al Consejo Palestino y la presidencia de la Autoridad Palestina, celebradas el 21 de enero de 1996. Esos acontecimientos históricos, que fueron precedidos por la firma en Washington, D.C., el 13 de septiembre de 1993, de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional (A/48/486-S/26560, anexo) y por la firma en El Cairo, el 4 de mayo de 1994, del Acuerdo entre Israel y la OLP sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó (A/49/180-S/1994/727, anexo), despertaron grandes expectativas entre la población de los territorios ocupados y en la comunidad internacional ante la posibilidad de que dieran paso a una nueva era de paz, seguridad y esperanza que permitieran a la población del Oriente Medio vivir en armonía, dignidad y mutuo respeto. Sin embargo, el Comité Especial, en el informe que presentó a la Asamblea General sobre el período posterior a la firma del Acuerdo entre Israel y la OLP sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó (A/50/463), llegó a la conclusión de que la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados no había mejorado e incluso en algunos aspectos había seguido empeorando, como pusieron de manifiesto asimismo los testimonios de la abrumadora mayoría de los testigos.

782. Sobre la base de la información y los testimonios recibidos, el Comité Especial ha llegado a la conclusión de que la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados durante el período que abarca el presente informe ha empeorado considerablemente desde el inicio del proceso de paz, al contrario de lo que se esperaba. El Comité Especial percibió en los testimonios de los numerosos testigos que comparecieron ante él y en los representantes oficiales de los gobiernos interesados y los representantes palestinos un sentimiento general de decepción y desaliento frente a la persistencia de las violaciones de los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. Resultó evidente que incluso en las zonas en las que se había producido una transferencia de esferas limitadas de competencias a la Autoridad Palestina, la situación del pueblo palestino no había mejorado. Al parecer, en algunas zonas se ha producido un empeoramiento, que ha hecho que aumenten sus sufrimientos. Entre los principales problemas en materia de derechos humanos durante el período que se examina, el aspecto más grave de la situación actual de los derechos humanos en los territorios ocupados es, con diferencia, el notable empeoramiento de las condiciones económicas y sociales como resultado del aislamiento prácticamente total que se ha impuesto desde el 25 de febrero de 1996, a consecuencia de los atentados con bomba realizados en Israel por terroristas suicidas en los que perdieron la vida un total de 63 personas y centenares más resultaron heridas. El cierre ha tenido consecuencias especialmente desastrosas en la Faja de Gaza y tan sólo se ha suavizado ligeramente hasta la fecha. Un factor igualmente importante que ha contribuido

al empeoramiento de la situación de los derechos humanos son las severas restricciones de la libertad de circulación en los territorios ocupados, así como entre dichos territorios e Israel, como resultado del cierre, que han entrañado consecuencias especialmente adversas en las esferas de la salud y la educación. También se señaló a la atención del Comité Especial la situación de los presos palestinos en las cárceles israelíes y el deterioro de sus condiciones de detención. Los interrogadores israelíes han seguido usando métodos sumamente duros contra personas sospechosas de la comisión de delitos contra la seguridad. Una fuente persistente y cada vez mayor de tensión en los territorios ocupados ha sido la existencia y ampliación ininterrumpida de asentamientos israelíes y la construcción de carreteras de circunvalación. La reciente decisión del Gobierno de Israel de proseguir la ampliación de los asentamientos en los territorios ocupados es causa de especial inquietud. Las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados se examinan más adelante por orden y de forma más pormenorizada.

783. A fin de realizar una evaluación más precisa de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados, deberían tenerse presentes las competencias del Gobierno de Israel y de la Autoridad y el Consejo Palestinos. En el Acuerdo Provisional Israelí-Palestino sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza se delimitaba la jurisdicción del Consejo Palestino, que tomó posesión el 7 de marzo de 1996, que quedaba dividida en tres zonas, A, B y C. La zona A, que quedaría bajo control palestino, comprende las principales ciudades palestinas en la Ribera Occidental; la zona B, que estaría bajo el control conjunto de palestinos e israelíes, comprende las aldeas palestinas en la Ribera Occidental; la zona C, por último, abarca los asentamientos israelíes, las carreteras de circunvalación y las zonas militares. El ejército de Israel comenzó su reacantonamiento en octubre de 1995 y se retiró de las ciudades de Jenin, Tulkarm, Naplusa, Kalkiliya, Belén y Ramallah, en la Ribera Occidental. La retirada de Hebrón se pospuso finalmente hasta después de las elecciones israelíes del 29 de mayo de 1996, como resultado de los atentados con bomba perpetrados en Israel por terroristas suicidas en febrero y marzo, y no se había llevado a cabo cuando se completó el presente informe. Cabe recordar que en las zonas autónomas se transfirieron varias esferas de autoridad a los palestinos. Sin embargo, las esferas de relaciones exteriores, seguridad exterior y exportaciones e importaciones permanecen bajo control exclusivo de Israel. Las fronteras y la seguridad interna de las zonas autónomas se encuentran bajo el control conjunto de los palestinos y de Israel. No obstante, esas Zonas no gozan de soberanía y, por consiguiente, todos los territorios siguen estando ocupados y en esencia todas las zonas permanecen bajo el control real de las autoridades de Israel.

784. Como resultado de los atentados con bomba perpetrados en Israel por terroristas suicidas el 25 de febrero y el 3 y el 4 de marzo, las autoridades de Israel aplicaron varias medidas que equivalen a un castigo colectivo de la población palestina de los territorios ocupados. La medida que revestía las consecuencias más graves y de mayor alcance fue el cierre total de las fronteras de todos los territorios ocupados y el aislamiento de los territorios entre sí. Los cierres de las fronteras de los territorios ocupados comenzaron en 1991, como confirmó un testigo que declaró ante el Comité Especial:

"Como ustedes saben, el cierre se impuso en la práctica en 1991, después de la Guerra del Golfo, y no se ha levantado desde entonces. Se ha

agudizado o suavizado en función de varias consideraciones israelíes, pero desde 1991 no se volvió a conceder libertad de circulación a todos los palestinos. Por extraño que pueda parecer, desde 1993 y la firma de los Acuerdos de Oslo, el cierre se hizo en realidad más intenso y más problemático."

El Comité Especial fue informado de que entre abril de 1988 y abril de 1993, el cierre había estado en vigor durante un total de 99 días, mientras que desde 1994 hasta el 8 de marzo de 1996 había habido 270 días de cierre.

785. Desde su introducción, el cierre de los territorios ocupados nunca ha sido tan estricto como el que se impuso el 25 de febrero de 1996 a consecuencia de los cuatro atentados con bomba cometidos en Israel por terroristas suicidas. Por primera vez, la Ribera Occidental fue sometida a un cierre interno total, que dejó bloqueados dentro de sus localidades a los habitantes de las 465 aldeas pobladas por árabes. La mayoría de las localidades habitadas por palestinos están rodeadas por zonas bajo control israelí, lo que ha dado lugar a que se comparara el mapa de la Ribera Occidental con una piel de leopardo. Esta ha sido la primera vez que se ha restringido la circulación dentro de los mismos territorios ocupados. Un testigo que declaró ante el Comité Especial señaló que la población árabe de los territorios ocupados se sentía como si se encontrara en un gran centro de detención. Aunque la Faja de Gaza y la Ribera Occidental constituyen una entidad territorial con arreglo a los Acuerdos de Oslo, no se ha puesto en práctica el paso seguro de personas, vehículos y bienes entre ellos. Pese a que el cierre se ha suavizado recientemente en cierta medida, sus efectos sobre el bienestar económico y social de la población de los territorios ocupados han sido desastrosos y han provocado grandes sufrimientos dada la ausencia de una infraestructura económica desarrollada tras 28 años de ocupación. Un trabajador describió el cierre como una política económica aplicada por Israel con objeto de obligar a los palestinos a plegarse a sus deseos. Los efectos del cierre han resultado especialmente devastadores para los habitantes de la Faja de Gaza.

786. En el informe que presentó al 83º período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señaló:

"No existen pruebas de la eficacia de esas severas medidas contra el terrorismo y la presión económica resultante no puede sino incrementar el resentimiento de la población."

En su número del 3 de agosto de 1996, la revista The Economist citaba a un miembro del Parlamento de Israel perteneciente al Partido Likud y ex oficial del servicio de inteligencia Shin Bet, según el cual "el cierre es sencillamente un castigo psicológico".

787. Pocos días después de la imposición del cierre, se informó de la escasez de productos básicos como la harina, el azúcar y el combustible en la Faja de Gaza. Debido a la interrupción de todas las importaciones, no podían enviarse a Gaza materias primas para la industria y la construcción, lo que tuvo como resultado el cierre de un cierto número de negocios y despidos de trabajadores. Según parece, la desilusión ha conducido a numerosos inversores palestinos que habían regresado a los territorios ocupados tras la firma de los Acuerdos de Oslo a

marcharse. Las esferas de la agricultura, la industria textil y la floricultura resultaron particularmente afectadas. La falta de posibilidades de exportación ha producido un desplome de los precios, especialmente los de los productos agrícolas. Un agricultor de Gaza informó al Comité Especial de que no creía que mereciera la pena cosechar sus patatas teniendo en cuenta que el precio de una caja de 20 kilos ascendía a un dólar de los EE.UU. Por otra parte, un saco de harina cuesta 180 libras egipcias (50 dólares aproximadamente) de acuerdo con las informaciones obtenidas. Se estima que más del 80% del comercio extranjero directo de los territorios ocupados se dirige a Israel. El cierre total que se aplica en la actualidad ha tenido asimismo efectos devastadores sobre la situación económica en Jerusalén oriental, donde el volumen de ventas ha descendido al parecer en un 80%. También se ha señalado que los tenderos de la Ribera Occidental han perdido el 90% de sus ventas.

788. Varios testigos señalaron a la atención del Comité Especial la situación de varios miles de pescadores de Gaza, que constituyen el tercer sector más importante de la economía en esa región. Como resultado del cierre, se impidió a los pescadores hacerse al mar en primer lugar. Posteriormente se les asignaron horas concretas durante las cuales se les permitía pescar. Se ha informado de que se han producido ataques contra barcos pesqueros y se han disparado torpedos contra sus redes. Además, tan sólo se permitió a los pescadores alejarse hasta a tres millas de la costa, distancia considerablemente inferior a los límites habituales de las aguas territoriales.

789. En la Ribera Occidental, además del cierre, otra medida que equivalía a un castigo colectivo fueron los toques de queda impuestos en numerosas aldeas palestinas de la Ribera Occidental. En el campamento de refugiados de Fawwar, en las cercanías de Hebrón, del que según parece procedían dos de los terroristas suicidas que cometieron los recientes ataques, se impuso un toque de queda especialmente estricto. Se informó de una gran escasez de productos básicos tales como trigo, azúcar, aceite y productos lácteos.

790. El reciente cierre ha tenido consecuencias sumamente graves para los trabajadores palestinos de los territorios ocupados que trabajan en Israel, especialmente los que viven en Gaza. Se estima que alrededor de 58.000 trabajadores palestinos estaban empleados en Israel antes de los atentados suicidas que se produjeron en febrero y marzo de 1996. La situación de los trabajadores palestinos, la mayoría de los cuales mantiene a familias numerosas, se ha citado con frecuencia como una de las consecuencias más graves del cierre, que entraña una notable pérdida de ingresos. Se estima que unos 100.000 trabajadores de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y por ende sus familias, se ven afectados por esta medida. Se calcula que un trabajador palestino mantiene a un promedio de 10 personas. Se estima que al menos el 10% de la población de los territorios ocupados vive por debajo del umbral de la pobreza. A pesar del programa de empleo de emergencia propuesto por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados, la Autoridad Palestina ha estimado las pérdidas resultantes del cierre actual en más de 6 millones de dólares diarios, cifra superior a la asistencia financiera proporcionada por donantes extranjeros.

791. En la actualidad, la Autoridad Palestina y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) proporcionan el mayor número de trabajos en las zonas autónomas

(aproximadamente 50.000 y 5.000 respectivamente). Muchas personas en esa zona se encuentran también subempleadas. Un testigo que declaró ante el Comité Especial indicó que una de las maneras mediante las cuales las autoridades palestinas han tratado de remediar la situación consistió en ofrecer un salario de 10 nuevos shekalian (aproximadamente tres dólares) diarios por la limpieza de las calles, cantidad que apenas es suficiente para comprar comida. El 1° de abril, tuvieron lugar en Gaza varias manifestaciones contra el cierre, incluida una huelga de hambre de 12 horas ante la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados.

792. En el informe que presentó al 83° período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Director General de la OIT señaló:

"Curiosamente, desde que comenzó el proceso de paz, el desempleo y el subempleo en los territorios han aumentado terriblemente. Como resultado de las medidas adoptadas tras los repetidos incidentes terroristas, las oportunidades de trabajo en Israel han disminuido y las actividades económicas dentro de los territorios han resultado ahogadas por los cierres y las restricciones conexas del comercio."

793. En vista de los frecuentes y prolongados cierres de los territorios ocupados, los empleadores israelíes han seguido reemplazando a los trabajadores palestinos con mano de obra extranjera. A este respecto, el Director General señaló lo siguiente:

"Con el paso de los años, los empleadores israelíes se han cansado del absentismo forzado de la fuerza laboral palestina y, después de una considerable renuencia y de muchas vacilaciones, han obtenido autorización del Gobierno para contratar trabajadores extranjeros (en especial de China, Rumania, Tailandia y Turquía), que han sustituido gradualmente a los palestinos, especialmente en la construcción."

794. Se estima que en la actualidad el número de trabajadores extranjeros en Israel asciende a 100.000 personas aproximadamente. Además, se estima también que hay unos 100.000 trabajadores extranjeros ilegales. El nuevo Gobierno de Israel anunció recientemente que el número de trabajadores palestinos a los que se permitiría trabajar en Israel se incrementaría a cerca de 50.000. Cuando el contingente de trabajadores se incrementó después de las elecciones en Israel, no se expidieron permisos a todos los trabajadores por falta de un número suficiente de personal israelí para tramitar los permisos. Los efectos del cierre actual han sido descritos como los más devastadores desde el comienzo de la ocupación israelí en 1967.

795. Una de las consecuencias más desastrosas del cierre actual son las severas restricciones impuestas sobre la libertad de circulación de los habitantes de los territorios ocupados. Esas restricciones han tenido en varias ocasiones un efecto catastrófico sobre las vidas y la salud de la población de los territorios ocupados. Unas 10 personas han muerto como resultado de la falta de acceso a instalaciones sanitarias bien equipadas en Israel o en otras partes de los territorios ocupados. Un paciente que se encontraba en estado crítico murió después de esperar 10 horas en un control de carretera, de acuerdo con las informaciones recibidas. Las muertes se producen en todos los grupos de edad: varios niños recién nacidos que murieron debido a que sus madres no recibieron

acceso a los hospitales, un niño que murió de asma y varias personas con insuficiencias renales o respiratorias, así como varias personas jóvenes y ancianas que padecían dolencias del corazón. Algunas de esas personas murieron en puestos de control israelíes, mientras que otras fallecieron de camino y fueron pronunciadas muertas cuando la ambulancia que los transportaba consiguió llegar a un centro sanitario. Al comienzo del cierre total más reciente, incluso los casos de emergencia que afectaban a niños y a pacientes aquejados de enfermedades crónicas graves y que requerían tratamiento periódico como quimioterapia o diálisis no fueron autorizados a entrar en Israel o en partes de los territorios ocupados en las que no vivían. El 11 de abril, se anunció que varios palestinos necesitados de tratamiento médico de emergencia serían autorizados a entrar en Israel. Se ha informado de que un número muy limitado de pacientes de cáncer fue autorizado posteriormente a cruzar los puestos de control, pero no ocurrió lo mismo con los enfermos cardíacos. Según los testigos, tan sólo se aprobó un 10% de las solicitudes.

796. Además de los pacientes, los desplazamientos del personal médico y los trabajadores del sistema sanitario quedaron también paralizados durante el cierre más reciente. Cabe recordar que las autoridades de ocupación israelíes dejaron tras de sí una infraestructura médica insuficiente y deficientemente equipada en la Faja de Gaza. Además de las instituciones sociales, educacionales y culturales, en Jerusalén hay 25 instituciones sanitarias, incluidos los tres hospitales mejor equipados que proporcionan servicios a los pacientes palestinos. Se informó al Comité Especial de que el volumen de casos enviados a esos centros había descendido en un 60%. Cada nuevo cierre invalida todos los permisos de entrada expedidos previamente. Al parecer, recientemente se han introducido procedimientos más largos y tediosos para la expedición de permisos y no hay criterios formales ni un mecanismo de tramitación público y por escrito, con la consiguiente ausencia de un mecanismo de apelación. Los palestinos necesitan normalmente tres permisos diferentes para desplazarse entre la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. Se informó al Comité Especial de que alrededor del 68% del personal médico que trabaja en instituciones sanitarias palestinas en Jerusalén oriental procede de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. Cerca de 318 médicos y 705 enfermeras y personal sanitario de otra índole no podían llegar a sus lugares de trabajo. Se informó de que en el Hospital de Makassed, en Jerusalén oriental, que normalmente tiene todas sus plazas ocupadas, 220 de las 264 camas estaban vacías durante el cierre.

797. El problema relacionado con los permisos que se expiden a los palestinos para entrar en Israel consiste en que les autorizan a permanecer en Israel tan sólo desde las 5.00 horas hasta las 19.00 horas. Si se descubre que una persona que forma parte del personal médico de las instituciones sanitarias palestinas en Jerusalén pasa la noche en Israel, se le procesa y se le enjuicia. Recientemente, 245 clínicas de la Ribera Occidental no estaban en condiciones de funcionar como resultado del cierre. Además de los problemas relativos al personal médico, se informó de grave escasez de suministros médicos vitales tales como oxígeno, medicamentos como antibióticos y medicinas para tratar dolencias de corazón y de riñón y alta presión arterial, agua purificada y vacunas, en especial en la Faja de Gaza.

798. La duración limitada de la estancia en Israel causa aun mayores dificultades debido a la cantidad de tiempo que lleva a las personas de los



territorios ocupados llegar a sus lugares de trabajo en Israel, después de pasar un promedio de dos horas en los puntos de cruce:

"Tres horas. Salgo de mi casa a las 4 en punto de la mañana. Llego a Tel Aviv a las 7.30 horas de la mañana. La distancia es de 100 kilómetros únicamente, no debería llevar más de una hora. Acabo el trabajo a las 16.00 horas y llego a casa a las 19.00 horas."

Asimismo se ha informado de que se encuentran considerables obstáculos para la exportación de bienes desde los territorios ocupados, ya que las inspecciones, que pueden ser repetidas, pueden durar hasta 8 ó 10 horas. Se ha señalado que en ocasiones los camiones que transportan productos han sido detenidos durante dos y hasta tres días. A menudo hay que tirar grandes cantidades de productos perecederos posteriormente.

799. Además de limitar el número de permisos que se conceden a los palestinos, las autoridades de Israel imponen asimismo condiciones relativas a la elegibilidad. De acuerdo con la información recibida, los trabajadores a los que se permitió recientemente entrar en Israel tenían que tener más de 40 años de edad, estar casados y tener hijos. Se ha denunciado que se ha denegado el acceso a Israel y a otras partes de los territorios ocupados a funcionarios de alto rango de la Autoridad Palestina y a miembros del Consejo Palestino, pese a que estaban en posesión de salvoconductos en razón de su rango. El 12 de junio, se impidió a 20 miembros del Consejo Palestino abandonar Gaza cuando se negaron a ser registrados en el puesto de control de Erez. Además de no poder desplazarse a Israel y a otras partes de los territorios ocupados, los palestinos tampoco pueden viajar al extranjero. Algunos tenían la impresión de que era más fácil llegar a Europa que a otros lugares de los territorios ocupados.

800. Además de las medidas citadas que equivalen a un castigo colectivo, se ha señalado a la atención del Comité Especial el constante hostigamiento que sufren los palestinos en los puestos de control, algunas veces de manera arbitraria. El Comité fue informado de la muerte el 13 de junio de un paciente de 34 años de edad aquejado de una grave dolencia cardíaca que estaba tratando de atravesar el puesto de control de Erez de camino a un hospital en Tel Aviv. De acuerdo con los testigos oculares, los soldados israelíes le pidieron que repitiera su nombre, que lo escribiera en un trozo de papel y que indicara el número de su tarjeta de identidad, todo esto mientras se encontraba en una ambulancia con respiración artificial. Asimismo se informó al Comité Especial acerca de la práctica a que se somete a los trabajadores palestinos en el puesto de control de Erez, denominada "hallabat" en árabe, que quiere decir ordenar las vacas. Los trabajadores pasan a través de corredores al final de los cuales un soldado les registra y les somete a un control. Sólo después de haber pasado esos controles se introducen en la computadora los datos de la documentación del trabajador y se le permite entrar en Israel. El mismo procedimiento se repite al parecer de regreso a sus hogares. Se indicó al Comité Especial que se golpea a los trabajadores por cualquier "error". El testigo señaló que "el trabajador palestino debe ser privado de toda su personalidad humana".

801. En ocasiones, civiles, soldados y policías israelíes han golpeado con saña a palestinos sospechosos de la comisión de delitos, incluidos menores de edad. Las fuerzas y los civiles israelíes, incluidos los colonos, han golpeado y hostigado asimismo de manera completamente arbitraria a personas palestinas. La población árabe de los territorios ocupados ha seguido presentando quejas acerca de los daños causados a sus hogares y su propiedad, así como del robo de objetos de valor durante los registros y ataques del ejército o las fuerzas de seguridad israelíes o durante los tumultos protagonizados por los colonos, especialmente en Hebrón.

802. La libertad de circulación de los palestinos también está limitada en cierto grado dentro de la Faja de Gaza. Israel controla alrededor del 30% de la Faja de Gaza y la población palestina no está autorizada a usar determinadas carreteras cerca de los asentamientos y de zonas militares. Además, hay otras carreteras por las que los palestinos no pueden transitar si van solos en el coche, por supuestas razones de seguridad.

803. El cierre de los territorios ocupados ha tenido consecuencias particularmente negativas sobre la situación en relación con la educación. Tras la imposición del cierre total el 25 de febrero, el Comando Central emitió una orden el 11 de marzo en el sentido de que todos los estudiantes de la Faja de Gaza que asistieran a instituciones educativas en la Ribera Occidental deberían presentarse inmediatamente ante las oficinas de Enlace Civil con objeto de inscribirse antes de que los trasladaran a Gaza. Unos 370 estudiantes fueron detenidos el 28 de marzo cuando sus residencias fueron asaltadas por paracaidistas, miembros de unidades secretas y policías. De acuerdo con la información recibida, los estudiantes fueron atados y se les vendaron los ojos antes de su traslado para ser interrogados. De acuerdo con testigos que declararon ante el Comité Especial, después de su puesta en libertad se humilló a los estudiantes colocándoles un cartel que decía "Envíese a Gaza" prendido en la espalda. Entre los estudiantes detenidos, cerca de 280 pertenecían a la Universidad de Bir Zeit, lo que según se ha indicado representa un 10% del número total de alumnos. Se estima que unos 1.200 estudiantes han resultado afectados por esta medida, a consecuencia de la cual han perdido el año académico. Alrededor de un 20% de los estudiantes y un 50% de los profesores en la Ribera Occidental no lograron llegar a sus escuelas como resultado del cierre.

804. Después de los cuatro atentados con bomba cometidos por terroristas suicidas, el Gobierno de Israel decidió en marzo cerrar un cierto número de organizaciones educativas, sociales y de caridad en Jerusalén y Hebrón, así como publicaciones relacionadas con movimientos islámicos. Las instituciones que se cerraron en Hebrón fueron la Universidad Islámica; la Universidad de Hebrón, con 1.700 estudiantes; el Instituto Politécnico, con 900 estudiantes; la Asociación Islámica de Caridad; y la Asociación de Jóvenes Musulmanes. Las instituciones que se cerraron en la zona de Jerusalén fueron la Facultad de Ciencias Islámicas de Abu Dis, en la municipalidad de Jerusalén, con 520 estudiantes; la Facultad de Ciencia y Tecnología de Abu Dis, con 1.050 estudiantes; el Comité de Ciencia Islámica en Jerusalén; el Fondo de Asistencia y Salvación de Tierra Santa; y la sede del Centro de la Cultura y la Ciencia Islámicas en Dhahiyet Al Barid.

805. Las restricciones impuestas sobre la libertad de circulación como resultado del cierre han limitado el acceso de los fieles a los lugares santos musulmanes y cristianos, especialmente en Jerusalén. Durante el mes del Ramadán, además de las personas con tarjetas de identidad israelíes, tan sólo se permitió desplazarse a Jerusalén y al Monte del Templo a personas de la Ribera Occidental de más de 30 años de edad que tuvieran un permiso para entrar en Israel. A los habitantes de Gaza, sin embargo, se les impidió trasladarse allí. Varias mezquitas han sido asaltadas y cerradas en la Ribera Occidental durante las vastas operaciones militares realizadas tras los atentados suicidas. El Comité Especial observó con preocupación la información que le había presentado el Gobierno de Jordania en relación con la demolición por las autoridades de Israel en enero de 1996 de una mezquita situada en el barrio de Nabi Yacoub de Jerusalén. Además, las autoridades israelíes iniciaron la construcción de un muro en la Tumba de Raquel, lugar santo musulmán cerca de Belén. El Comité Especial observó asimismo que las autoridades israelíes han permitido recientemente a miembros de las organizaciones Fieles del Monte del Templo, Hay Vekayam y Kahane Hai ingresar en la zona del Monte del Templo en Jerusalén donde se encuentra la Mezquita Al-Aqsa. El Comité Especial observó que el habiz y el Tribunal de la ley cherámica regresaron el 6 de septiembre de 1995 a sus locales en el centro de Hebrón, lo que constituía un acontecimiento positivo. No obstante, el Comité observó que, de acuerdo con la información publicada el 10 de mayo de 1996 por The Jerusalem Times, el entonces Primer Ministro de Israel había insistido en que Israel conservara el control total de la Mezquita Ibrahimi en Hebrón.

806. Durante el período actualmente en examen, el Comité Especial siguió de cerca la situación de los presos palestinos. De conformidad con los Acuerdos de Oslo, en octubre de 1995 fueron puestos en libertad 1.200 presos palestinos, mientras que otros 800 fueron puestos en libertad en enero de 1996. Las últimas 36 prisioneras palestinas no han sido puestas en libertad hasta la fecha. De acuerdo con la información de la que en la actualidad dispone el Comité Especial, no se han anunciado nuevas excarcelaciones. Antes de retirarse de las ciudades de la Ribera Occidental anteriormente mencionadas, las autoridades de Israel transfirieron a todos los presos palestinos de la Ribera Occidental a cárceles dentro de Israel, en violación del Cuarto Convenio de Ginebra.

807. En la actualidad hay alrededor de 3.300 presos palestinos en centros de detención israelíes, de los cuales unos 140 son menores de edad. Después de la realización de los atentados con bomba cometidos por terroristas suicidas en Israel en febrero y marzo, se ha informado de que en numerosas aldeas palestinas de la Ribera Occidental fueron asaltados hogares y mezquitas y se estima que entre 1.200 y 1.300 personas fueron detenidas. Entre los detenidos se encontraban simpatizantes de los movimientos Hamas y Yihad Islámica o personas sospechosas de estar relacionadas con los atentados con bomba, familiares y miembros varones de las familias de los terroristas suicidas y otras personas sospechosas de tener relación con personas culpables de delitos contra la seguridad. Se ha señalado que se acusó de pertenecer a Hamas a menores de edad que se encontraban sentados en las mezquitas después de los ritos con activistas de Hamas. Más de 200 de las personas detenidas quedaron posteriormente en situación de detención administrativa, de acuerdo con las informaciones recibidas. Cabe recordar que el período de detención administrativa se ha incrementado de seis meses a un año y es renovable. Se estima que unas 1.200 personas de los territorios ocupados fueron detenidas durante esa

operación y que ha aumentado considerablemente la utilización del procedimiento de detención administrativa. Asimismo se ha informado de que más de 5.000 activistas de Hamas y la Yihad Islámica han sido detenidos desde el inicio de la redada, incluso en la zona A. Actualmente cerca de 372 palestinos se encuentran en situación de detención administrativa; el período de detención de 92 de esas personas ha sido renovado más de una vez. Las sentencias de alrededor de 65 detenidos por ese procedimiento han sido renovadas más de tres veces, de acuerdo con la información recibida. Asimismo se ha informado de que hay un preso que ha pasado 42 meses en situación de detención administrativa, ya que ésta ha sido renovada siete veces. El Comité Especial fue informado del caso de un muchacho palestino de 15 años de edad que se encuentra actualmente en situación de detención administrativa porque estaba emparentado con uno de los terroristas suicidas y constituye supuestamente "una amenaza para la seguridad de la región".

808. Además de detener a los familiares de los terroristas suicidas, las autoridades de Israel han demolido también las casas pertenecientes a sus familias. Unas ocho casas fueron demolidas por esa razón; según parece, una casa fue demolida por error. Además, se ha señalado que las partes de las casas donde vivían los terroristas suicidas fueron precintadas. Han seguido demoliéndose casas de propiedad de palestinos por supuesta falta de permisos de construcción. También han sido demolidas casas por la misma razón en las cercanías de asentamientos para permitir su ampliación. Se estima que unas 400 casas de propiedad de árabes han sido demolidas en los territorios ocupados desde que comenzó el levantamiento al final de 1987.

809. La clausura de los territorios ocupados es especialmente penosa para los palestinos encarcelados. Habida cuenta de que se encuentran encarcelados en Israel y de las graves restricciones impuestas a la libertad de circulación de los habitantes de los territorios ocupados, los presos palestinos se encuentran aislados de sus familias desde el comienzo de la clausura y, en numerosos casos, también de sus abogados, lo que constituye una clara violación del Cuarto Convenio de Ginebra. Al parecer, sólo se expiden permisos para visitar a los presos a los niños de 3 ó 4 años de edad que vayan acompañados de sus madres. Esa situación tiene consecuencias psicológicas particularmente graves para los menores, quienes se encuentran sujetos al mismo trato y condiciones de encarcelamiento que los adultos. Se informó al Comité Especial de que en la radio palestina se transmitían mensajes de las familias a los presos. La falta de acceso de los abogados de los territorios ocupados a los palestinos encarcelados también puede entrañar costos adicionales para sus familias. Si un abogado de los territorios ocupados no puede entrar en Israel, es preciso contratar a un abogado palestino de Jerusalén que pertenezca al Colegio de Abogados de Israel o a un abogado israelí. Se informó al Comité Especial de que un abogado palestino cobraba 300 dólares de los Estados Unidos por defender a un cliente, en tanto que un abogado israelí cobraba 3.000.

810. Las condiciones de encarcelamiento de los palestinos para ser que se han empeorado desde la firma de los Acuerdos de Oslo. Se ha informado al Comité Especial de que cuando los presos protestan por sus condiciones de encarcelamiento, las autoridades penitenciarias de Israel responden diciendo que no merece la pena mejorar esas condiciones, dado que los presos serán excarcelados en fecha próxima de conformidad con los acuerdos de paz. Se ha informado de que los presos han perdido algunos de los beneficios que habían

obtenido de resultados de las huelgas de hambre. Se ha indicado que los presos que se encontraban en 20 centros penitenciarios han sido agrupados en cinco, con lo que se agrava la situación de hacinamiento existente. Además del hacinamiento, de la falta de ropa, de los frecuentes traslados y de la mala calidad de los alimentos, una de las quejas más importantes formuladas por los presos es el hecho de la falta persistente de atención médica, lo que incluye la imposibilidad de realizar operaciones graves y de ser sometidos a asistencia psiquiátrica. Se informó al Comité Especial de que había 350 presos que requerían asistencia médica en hospitales. Al parecer, los centros penitenciarios carecen de medios adecuados para hacerse cargo de menores. Se ha informado de que, desde el 10 de septiembre de 1995, seis presos palestinos han muerto en cárceles y en centros penitenciarios israelíes.

811. Un testigo expuso ante el Comité Especial las condiciones del encarcelamiento en el campamento de detención de Ansar, en el desierto de Negev: las tiendas de campaña estaban agrupadas de cinco en cinco o de seis en seis y en ellas vivían de 40 a 42 presos; las tiendas estaban rodeadas de alambre de púas y torres de vigilancia; los presos de cada tienda de campaña tenían prohibido hablar con los de las demás tiendas; se utilizaban bombas lacrimógenas para dispersar a los presos que se manifestaban en protesta; se despertaba a los presos a las dos de la madrugada con objeto de proceder a su recuento; se efectuaban recuentos tres o cuatro veces al día; al llegar el alba, los presos tenían que levantar el borde de las tiendas de campaña para que los soldados comprobasen que ninguno de ellos estaba dormido.

812. Los presos palestinos siguen sometidos a interrogatorios que constituyen graves formas de tortura. Es de recordar que en octubre de 1994 un Comité interministerial estableció "instrucciones excepcionales" para los interrogatorios del Servicio de Seguridad General, en las que se permitía la utilización de "presión física y psicológica moderada" (en contravención de los Convenios Tercero y Cuarto de Ginebra) y que esas instrucciones se han prorrogado ininterrumpidamente cada tres meses. Hay métodos que, como las sacudidas violentas, se aplican siguiendo directrices secretas y pueden causar hemorragias cerebrales con resultado de muerte y dieron lugar al fallecimiento de detenidos, como el de un palestino que falleció después de ser interrogado en abril de 1995. Parecer ser que algunos presos han sido objeto de interrogatorios violentos durante más de un mes. Se ha informado de que, en virtud de instrucciones excepcionales, los interrogadores tienen inmunidad en caso de que los detenidos fallezcan o sufran incapacidad permanente o temporal. Se informó al Comité Especial de que se aplicaba el método de tortura denominado "bomba de relojería", que consiste en ejercer violencia física y psicológica, incluidos el apaleamiento, la asfixia hasta hacer perder el conocimiento, las sacudidas violentas y la privación del sueño y de alimentos con el fin de provocar "una explosión" en el preso y que confiese o muera. Un ex detenido manifestó ante el Comité Especial que se había declarado culpable de delitos que no había cometido únicamente para no seguir siendo torturado y que ello solía ocurrir con los detenidos. Se informó al Comité Especial de que alrededor de 750 palestinos detenidos estaban siendo objeto de interrogatorios con torturas. Además, se informó al Comité de que, al parecer, en las cárceles de Israel había más de 40 presos palestinos en régimen de incomunicación. Los testigos manifestaron al Comité Especial que un preso podía pasar hasta seis meses incomunicado antes de ser puesto a disposición de los tribunales.

813. Durante el interrogatorio del detenido Abed Belbaisi, en enero de 1996, el Tribunal Superior de Israel derogó una instrucción provisional en la que se prohibía la utilización de la presión física, con lo que se permitió por vez primera que el Servicio de Seguridad General ejerciese presión física, incluidas las sacudidas violentas con fines de tortura que se describían en las "instrucciones excepcionales" y se venían practicando desde octubre de 1994.

814. Se informó al Comité Especial de que el traslado de presos a Israel desde los centros penitenciarios de los territorios ocupados, la reducción del número de tribunales militares de cinco a tres y el consiguiente traslado de archivos habían dado lugar a una situación caótica y al extravío de numerosos archivos. El traslado de los tribunales militares de las ciudades a los asentamientos obligó en ocasiones a los abogados palestinos a realizar búsquedas humillantes de cadáveres y a dar un rodeo a Jerusalén incluso al marcharse. Se señaló a la atención del Comité el hecho de que se estaban imponiendo penas más duras para la comisión de determinados delitos:

"Desde 1967 hasta las negociaciones de paz de Oslo, el Cairo y Taba, se solían imponer penas de privación de libertad de tres a cinco meses por arrojar piedras. En la actualidad, la mínima pena impuesta por ese mismo delito es de 10 meses."

Se señaló a la atención del Comité Especial que la mayoría de edad era distinta en el caso de los palestinos y de los israelíes: 13 años en la Ribera Occidental, 16 en el caso de los árabes de Jerusalén o Israel y 18 en el caso de los israelíes judíos.

815. Al margen de la extremada indulgencia de las penas impuestas a los israelíes, en comparación con las impuestas a los palestinos, una de las características de la administración de justicia de Israel es el retraso con que actúa en el caso de los palestinos. El juicio de un preso palestino de nombre Rantisi fue aplazado 21 veces. En otra ocasión, se obligó a un preso a firmar una declaración escrita en Hebreo pero que únicamente se le leyó en árabe. Se informó al Comité Especial de que se habían formulado quejas por el hecho de que los juicios contra numerosos palestinos se celebrasen en las secciones de interrogatorio de los centros penitenciarios en los que se encontraban recluidos. Se ha afirmado que numerosos presos ignoraban que se encontraban ante un juez y que su detención se estaba prorrogando, por lo que no pudieron defenderse. Al parecer, numerosos presos palestinos no pudieron tener acceso a sus abogados y sus familias no fueron informadas acerca de su procesamiento. Por ejemplo, de resultas de los retrasos, cuatro palestinos que habían sido heridos por la policía en el Monte del Templo en 1989 y habían solicitado una indemnización al Tribunal Superior de Justicia, el cual había dado traslado de sus expedientes a un comité interministerial especial, no comparecieron ante ese comité hasta diciembre de 1995. Se ha afirmado que se sigue la política de mantener a los presos detenidos el máximo tiempo posible: al parecer, los presos llegan a pasar encarcelados de seis a siete meses por un delito tras cuya comisión se les habría impuesto una pena de tres meses. Además, se ha informado al Comité Especial de que los representantes de las autoridades israelíes han admitido haber destruido registros de tierras objeto de controversias, a pesar de que esos registros deben conservarse de manera indefinida.

816. Aunque, durante el período que se examina, ha disminuido el número de incidentes violentos entre israelíes y palestinos con resultado de lesiones o de muerte, habida cuenta de que se han reducido los contactos entre ambas comunidades, se ha informado de que son más estrictos los nuevos requisitos para abrir fuego en la Ribera Occidental y el Valle del Jordán después de la retirada del ejército israelí de siete ciudades de la Ribera Occidental. Las unidades de agentes secretos han continuado desempeñando sus actividades, incluso en la Faja de Gaza. Las ejecuciones sumarias también han continuado, como muestra la ejecución de Fathi Shakaki, en Malta, dirigente del movimiento Jihad Islámica, en octubre de 1995, y el asesinato de Yehya Ayyaah, considerado el principal fabricante de bombas del movimiento Hamas, en enero de 1996. En febrero de 1996, Ammesty International publicó un informe en el que se afirmaba que las fuerzas de seguridad israelíes habían dado muerte a 150 palestinos desde la entrada en vigor del acuerdo entre Israel y la OLP sobre la Faja de Gaza y la zona de Jericó, firmado en El Cairo el 4 de mayo de 1994. Al parecer, las fuerzas de seguridad israelíes han tenido carta blanca en todas las partes de los territorios ocupados, incluida la Faja de Gaza. Varios testigos se quejaron al Comité Especial de que frecuentemente el ejército los había hecho detenerse en las carreteras para registrarlos. Además, se han producido bajas de resultados de la explosión accidental de artefactos abandonados por el ejército israelí después de realizar maniobras. Ello dio lugar a que hubiera que realizar numerosas amputaciones y a que muriesen 23 personas, 16 de las cuales eran menores de 16 años.

817. El 3 de enero se reunió un comité especial del Consejo de Ministros Israelí encabezado por Shimon Peres, a la sazón Primer Ministro, el cual decidió no conceder indemnizaciones por muerte o lesiones causadas a palestinos por las fuerzas israelíes durante la intifada. Se ha informado de que el entonces Ministro de Justicia manifestó que la decisión evitaría de que se presentasen reclamaciones de indemnización por un monto del orden de los 700 millones de dólares. El 5 de enero el Jerusalem Post informó de que cierto número de organizaciones israelíes de derechos humanos y civiles habían observado que los tribunales israelíes reconocían reiteradamente el derecho de los árabes residentes en los territorios ocupados de querellarse por daños relacionados con la intifada y que los tribunales llevan años examinando esos casos. Se estimaba que, desde el comienzo del levantamiento, las fuerzas israelíes habían causado lesiones a alrededor de 100.000 palestinos. Muchos de los heridos seguían requiriendo intervenciones quirúrgicas, tratamiento médico y rehabilitación.

818. En los territorios ocupados, una de las más frecuentes y graves fuentes de tensión es la existencia y la ampliación de los asentamientos israelíes y la construcción de carreteras de circunvalación para unir los asentamientos entre sí y con Israel. Ello ha dado lugar a la confiscación de grandes superficies de tierra de propiedad árabe y esa actividad no ha cesado desde la firma de los acuerdos de paz. Actualmente parece ser que se tiende a la expropiación de numerosas parcelas pequeñas en barrios palestinos, particularmente alrededor de Jerusalén. La realización y consolidación de la política de asentamientos constituye una grave violación del derecho internacional humanitario, y en particular, del artículo 49 del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. Aunque había declarado la congelación de la construcción de nuevos asentamientos cuando accedió al poder en 1992, el Gobierno laborista permitió que ciertas empresas privadas procediesen a la ampliación de los asentamientos israelíes existentes,

que en algunos casos triplicaron su tamaño. Así, se ha informado de que los colonos del asentamiento de Efrat llegaron incluso a aprovecharse de la clausura de los territorios ocupados para apoderarse de tierras y preparar la construcción de nuevas viviendas.

819. La medida más alarmante adoptada hasta el momento por el nuevo Gobierno Likud en Israel y la mayor amenaza al proceso de paz es la decisión adoptada por el Consejo de Ministros del 2 de agosto de poner fin al período de cuatro años de congelación de la construcción de asentamientos que había establecido el Gobierno anterior. Al parecer, el Primer Ministro de Israel ha descrito que el objetivo de la medida es "corregir la discriminación contra los asentamientos judíos en Judea, Samaria y la Faja de Gaza". Ya no se constituyen comités ministeriales al respecto, habida cuenta de que el Primer Ministro y el Ministro de Defensa tienen facultades decisorias en relación con la ampliación de los asentamientos. El 12 de agosto, el Ministro del Interior se comprometió a destinar 15 millones de NIS (alrededor de 5 millones de dólares) para ayuda de emergencia a los asentamientos; ese monto formaba parte de los 40 millones de NIS consignados en los presupuestos para los asentamientos en 1996 y 1997. La ampliación de los asentamientos comenzó el 12 de agosto, fecha en que se permitió ubicar 300 casas móviles en asentamientos de la Ribera Occidental. Se advirtió al Comité Especial acerca de la inminente construcción del asentamiento de Har Homa. Los asentamientos también constituyen una amenaza para el medio ambiente de las explotaciones agrícolas colindantes de los palestinos, a las que van a parar los residuos de los asentamientos.

820. En el informe que presentó en el 83º período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Director General de la OIT manifestó lo siguiente en relación con los asentamientos:

"Además de los problemas políticos que plantea, el establecimiento de asentamientos judíos en los territorios ocupados produce importantes efectos en dos ámbitos: la confiscación de tierras y de recursos hídricos y las relaciones entre los colonos y la población palestina local. Se construyen nuevos asentamientos o se amplían los existentes en tierras confiscadas por el ejército israelí directamente con ese propósito o en las que en un principio se ha asentado un campamento militar que más adelante se destinó a otros usos (viviendas particulares, oficinas, tiendas o explotaciones agrícolas). Ese proceso entraña, además, la construcción de redes de carreteras, carreteras de acceso para los colonos y carreteras de circunvalaciones para acceder directamente de los asentamientos a las poblaciones israelíes y a otros asentamientos.

Según fuentes palestinas, se estima que la superficie de tierras confiscadas desde la firma de la Declaración de Principios hasta agosto de 1995 era de 166,4 kilómetros cuadrados, a los que había que añadir otros 17,8 kilómetros cuadrados de tierras confiscadas de manera no oficial por los colonos. Se estima que, de 194 asentamientos, 60 se han ampliado de esa manera durante el mismo período.

Esa situación es una fuente constante de tirantez y ha paralizado repetidamente el proceso de paz y las negociaciones, cuando no las ha llevado a un punto muerto."



821. La situación de los palestinos que son propietarios de tierras es difícil, habida cuenta de que parece ser que a partir de 1967 dejaron de practicarse asientos en los registros de propiedad de la tierra. Por ello, el Gobierno israelí ha manifestado que el 66% de las tierras de la Ribera Occidental es de propiedad estatal. Quienes impugnan el carácter estatal de una determinada parcela tienen que probar que la han tenido en posesión para su cultivo durante diez años consecutivos, aunque las autoridades no han de probar que el propietario es el Estado de Israel. Se señaló a la atención del Comité Especial el hecho de que los comités de impugnación eran órganos administrativos y no judiciales, por lo que no tenían que atenerse a las normas procesales usuales ni de presentación de pruebas. Habida cuenta de que, en esos casos, se aplica el decreto sobre bienes de propietarios absentistas, parece ser que las autoridades israelíes, que disponen de cuantiosos recursos en comparación con los palestinos, suelen presentar fotografías aéreas de una determinada zona para demostrar que no ha sido cultivada. Además, los mapas utilizados por los israelíes suelen estar hechos a una escala errónea.

822. Una vez más se señaló a la atención del Comité Especial la situación de la tribu de beduinos jahalin, contra la que se han estado dictando órdenes de desahucio en los últimos meses. El 28 de mayo se ordenó definitivamente a una población estimada de 3.000 a 3.500 jahalin que desocuparan las tierras que habían habitado con objeto de que se procediese a la ampliación del vecino asentamiento de Maaleh Adumim, el más grande de los territorios ocupados en el que vivían 15.000 personas. Las autoridades israelíes ya procedieron a la expulsión por la fuerza de la tribu jahalin del lugar en que vivía junto a la ciudad de Arad en el decenio de 1950. Los jahalin están siendo expulsados de las tierras que habitan en dos pueblos de la Ribera Occidental por considerarse que esas tierras son de propiedad del Estado, pese a que las autoridades han admitido abiertamente que se han destruido los registros de tierras y a que no se ha probado que se trata de tierras de propiedad estatal. Se informó al Comité Especial de que el lugar que se ofrecía como alternativa a los jahalin, un vertedero de residuos radiactivos de hospitales israelíes, no se consideraba apto para los asentamientos humanos en un estudio israelí sobre el medio ambiente del lugar. Se ha intentado conseguir que los jahalin abandonen el lugar a causa del ruido y del polvo constantes que causan las obras de construcción que se realiza a menos de 100 metros del lugar que ocupan. Además, se intentó dictar órdenes de demolición de las tiendas de campaña y las precarias viviendas de hojalata en que viven los jahalin, a pesar de que no es necesario contar con permisos para construirlas. Se informó de que, el 26 de agosto, las fuerzas de defensa israelíes y la policía de fronteras habían desahuciado a más de diez familias jahalin después de declarar que la zona en que vivían estaba destinada a prácticas de tiro. Se afirma que los soldados llevaron a cabo la operación cuando las mujeres y los niños se encontraban en la zona y que se procedió al robo de dinero, joyas y otras pertenencias.

823. Al margen de los asentamientos, se confiscan tierras en los territorios ocupados para construir carreteras de circunvalación. Uno de los más recientes pretextos que se aducen es que la construcción de esas carreteras es necesaria para facilitar el redesplicue del ejército israelí desde las poblaciones de la zona A de la Ribera Occidental. En febrero de 1996 se informó de que el entonces Primer Ministro, Shimon Peres, había autorizado la construcción a tal efecto de cinco nuevas carreteras de circunvalación en los territorios ocupados: al oeste de Beitunia, en la zona de Ramallah; cerca del asentamiento

de Hatse Shomron, en las proximidades de Naplusa; en las cercanías de Halhul, localidad próxima a Shamu, en la zona de Hebrón; y la quinta en un lugar no determinado. Otro hecho alarmante es el plan de las autoridades israelíes de construir una autopista entre los aeropuertos de Lydda y Kalandia en Jerusalén, lo que daría lugar a la confiscación de millares de acres de tierra pertenecientes a 12 pueblos de la Ribera Occidental y 750 acres de tierra adyacentes a Kalandia en Bir Nabala, Beit Hanina y Rafat. Se advirtió al Comité Especial de que las carreteras de circunvalación también podían utilizarse como barreras entre diferentes parcelas de tierra de propiedad árabe, con lo cual éstas podían ser objeto de confiscación. Además de la confiscación de suelo agrícola fértil, ha continuado la erradicación de numerosos olivos, almendros, higueras y viñas para construir carreteras de circunvalación. En la zona de Belén comenzó en el mes de junio una masiva confiscación de tierras, en las que se arrancaron con excavadora 100 antiguos olivos durante una mañana. Uno de los testigos manifestó lo siguiente en relación con las nuevas carreteras de circunvalación:

"Esas carreteras no sólo se construyen para enlazar puntos, sino que son similares a las grandes autopistas y más anchas que las pistas de aterrizaje de aviones. Es inconcebible que un asentamiento en el que viven de 300 a 500 familias necesite ese tipo de carreteras, cuando nuestras ciudades de 400.000 habitantes no cuentan con carreteras de esas dimensiones."

824. También se llevan a cabo confiscaciones en los territorios ocupados para construir canteras, generalmente ubicadas a escasos kilómetros de la "línea verde", con objeto de evitar daños ambientales en Israel. En 1994 se confiscaron 10.000 dunums (3.300 acres) de excelente suelo agrícola perteneciente a palestinos que vivían en las proximidades de Tulkarm, con objeto de construir seis canteras que se esperaba suministrasen del 8% al 9% del hormigón necesario para la industria de la construcción de Israel.

825. La situación más grave en relación con la confiscación de tierras en los territorios ocupados es, sin lugar a dudas, la de la zona de Jerusalén. Según diversas organizaciones de derechos humanos palestinas, hay estadísticas que muestran que se ha confiscado el 93% de las tierras de la zona de Jerusalén. Además, se afirma que, desde la firma de los Acuerdos de Oslo, se han confiscado alrededor de 2.796 dunums de tierra. Según un vecino de Jerusalén, las autoridades israelíes han intentado anexionar a Jerusalén oriental la superficie más amplia posible de terrenos sin edificar, manteniendo al mismo tiempo fuera de los límites del municipio al número más elevado posible de palestinos. Se ha informado que, desde 1967, una población de alrededor de 120.000 palestinos ha quedado fuera de los límites de la ciudad de Jerusalén. Se estima que alrededor del 72% de los habitantes de Jerusalén son actualmente judíos.

826. En el informe que presentó a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 83º período de sesiones, el Director General de la OIT dijo lo siguiente acerca de Jerusalén:

"Los asentamientos existentes se están ampliando principalmente en Jerusalén oriental, habida cuenta del nuevo enfoque adoptado por el Gobierno en noviembre de 1992, centrado totalmente en obras prioritarias de construcción en la ciudad y su zona urbana

circundante, cuyos límites se han ampliado hacia el norte, el este y el sur dentro del territorio ocupado de la Ribera Occidental. Preocupan especialmente a los palestinos el hecho de que se haya asegurado una mayoría numérica de la población judía respecto de la población árabe en la Ciudad Antigua y el aislamiento de la Ciudad del resto de la Ribera Occidental."

827. Cabe recordar que los palestinos que viven en Jerusalén oriental están bajo el control directo de Israel y están sujetos a sus leyes, que teóricamente les brindan una mayor protección de sus derechos. No obstante, los palestinos han sido objeto de una discriminación sistemática. El 4 de abril se informó de que, el Ministro del Interior de Israel había decidido invalidar las tarjetas de identidad de los habitantes de Jerusalén que habían vivido fuera de los límites de la ciudad durante más de siete años. Se afirma que algunos de los permisos fueron retirados antes de que hubiese transcurrido ese plazo. La situación de la vivienda en Jerusalén oriental se caracteriza por el hacinamiento, a lo que se suma el hecho de que los palestinos no tienen prácticamente ninguna posibilidad de obtener permisos de construcción, hecho éste que ha dado lugar a un grave desequilibrio de viviendas entre las poblaciones judía y árabe. Se alienta a los judíos a asentarse en viviendas ubicadas en Jerusalén oriental. Se demuelen sistemáticamente las viviendas de propiedad de palestinos que se construyeron sin licencia. Se ha afirmado que se demuele mensualmente un promedio de cinco casas en Jerusalén. Parece ser que se han demolido más de 2.000 casas desde 1967, y que durante todos esos años sólo se han concedido de 600 a 700 permisos de construcción a palestinos. Se informó al Comité Especial de que las licencias de construcción no estaban económicamente al alcance de las familias palestinas. El 27 de agosto, el Centro Palestino Burj al Laqlaq, destinado a los discapacitados, fue el primer edificio demolido en la Ciudad Antigua de Jerusalén. La situación de la vivienda ha obligado a numerosos habitantes de Jerusalén a abandonar la ciudad para buscar trabajo o mejores condiciones de vida. Cabe calificar de depuración étnica encubierta la política de las autoridades israelíes de limitar y reducir el número de árabes en Jerusalén, lo que incluye su decisión de invalidar las tarjetas de identidad.

828. Las instituciones palestinas de Jerusalén han sido objeto de ataques y en algunos casos han sido clausuradas. A finales de agosto, la Autoridad Palestina prometió cerrar su Oficina Central de Censo y Estadística, la Sociedad de Radiodifusión Palestina y el Consejo de Salud Palestino en Jerusalén oriental. Se ha informado de que las autoridades israelíes han impuesto como condición a la retirada de su ejército de Hebrón la clausura de determinado número de instituciones palestinas que se supone están vinculadas a la Autoridad Palestina. En el mes de febrero, el Ministro de Seguridad Interior de Israel decidió prohibir las visitas de ministros extranjeros y otros altos dignatarios a la Casa de Oriente de Jerusalén. Al parecer, los activistas de extrema derecha han abierto un campamento en la calle, frente a la Casa de Oriente, desde el que amenazan a los viandantes las 24 horas del día en presencia de la policía israelí. El 25 de agosto se informó de que la Autoridad Palestina había clausurado determinadas oficinas suyas en Jerusalén oriental - el Centro de Geografía de Palestina, el Centro de Capacitación Profesional de Palestina y el Departamento de Deportes y de Juventud - en cumplimiento de la condición previa impuesta por Israel para que continuara el proceso de paz.

829. Las autoridades israelíes parece ser que pusieron obstáculos a los palestinos durante las elecciones al Consejo Palestino, lo que explica en parte la escasa participación de votantes en Jerusalén. En las cinco oficinas de correos utilizadas como centros electorales únicamente podían votar 4.500 palestinos de la ciudad, siendo así que el número de personas con derecho a hacerlo era de 50.000. Se informó de que las fuerzas de seguridad israelíes intimidaron a los votantes mediante el despliegue de gran número de fuerzas en torno a los centros electorales. Al parecer, la policía tomó fotografías de los votantes, a los que también filmó con cámaras de vídeo. Se informó de que no se cumplieron las condiciones relativas al secreto del voto. Además de las restricciones impuestas a las actividades de la campaña electoral, como la prohibición de organizar concentraciones al aire libre, se ha indicado que una de las razones por las que no votó un gran número de palestinos fue el hecho de que éstos temían que se les confiscaran sus tarjetas de identidad si sus nombres aparecían en los registros de votación palestinos. Parece ser que se obligó a algunos viandantes a quitar carteles de la campaña electoral. Se afirma que la policía confiscó las credenciales de cierto número de observadores electorales palestinos.

830. El comportamiento de los colonos intensifica la tirantez dimanante de la existencia de asentamientos israelíes en los territorios ocupados. El 10 de julio los diarios israelíes Ha'aretz y Jerusalem Post informaron de que el Primer Ministro había rechazado la solicitud del Presidente Clinton de que Israel se abstuviese de construir nuevos asentamientos en los territorios ocupados. Al parecer, las cifras de que dispone la Oficina Central de Estadística de Israel muestran que el número de colonos ha pasado de 96.000 en 1992 a 145.000 en la actualidad. Ello pone de manifiesto que el aumento del número de colonos durante los cuatro últimos años es superior al de épocas pasadas. Además, pone de manifiesto que el número de colonos israelíes ha seguido aumentando considerablemente después de la firma de los Acuerdos de Oslo.

831. En los territorios ocupados Hebrón es la ciudad en la que los colonos han actuado de manera más violenta, lo que incluye ataques contra la integridad física de los palestinos y contra sus bienes. La coexistencia de colonos y de palestinos resulta difícil, habida cuenta de que los asentamientos están ubicados en el centro de la ciudad. La escasa participación de votantes de Hebrón en las elecciones palestinas de enero de 1996 es indicativo del sentimiento de indefensión de la población. Las razones aducidas por el Gobierno de Israel para no retirar a las fuerzas de defensa israelíes de Hebrón se basa en consideraciones de seguridad relacionadas con los colonos. Con el objeto de retrasar la retirada del ejército, los colonos han atacado a los palestinos y destruido sus bienes. Se ha informado de que la población árabe de Hebrón es reacia a salir de sus hogares después de las 18.00 o las 19.00 horas por temor a las provocaciones y ataques de los colonos, situación ésta que se equipara con un toque de queda nocturno. La policía, la judicatura y el ejército siguen siendo indulgentes a la hora de hacer cumplir la ley a los colonos sometidos a la jurisdicción y las leyes de Israel.

832. Se informó al Comité Especial de que, en noviembre de 1995, un colono israelí había disparado y dado muerte a menos de 25 metros de distancia, en la carretera de Naplusa a Ramallah, a un joven de 14 años de edad que vivía en el

campamento de refugiados de Jalazone, próximo a Ramallah. El ejército no detuvo al colono, sino que tomó por asalto el campamento de refugiados.

833. Es de destacar que actualmente hay 18 asentamientos israelíes en la Faja de Gaza. Un testigo de Gaza describió la situación en los términos siguientes:

"Los colonos ocupan alrededor del 30% de la zona de la Faja de Gaza, en tanto que en el 70% restante viven 1,2 millones de palestinos. Los asentamientos son equivalentes a barreras militares. Además, entrañan el cierre de carreteras y la destrucción y confiscación de tierras. Por otra parte, generan muertos y heridos."

Se informó al Comité Especial del caso de un pastor de unos 10 años de edad, quien fue duramente golpeado por unos soldados después de que sus ovejas entraran casualmente en una zona que pertenecía a un asentamiento de la Faja de Gaza.

834. El Comité Especial ha seguido vigilando atentamente la situación en el Golán árabe sirio ocupado. Durante su misión a la zona, el Comité visitó de nuevo la población de Quneitra, donde observó la destrucción causada por los israelíes. El Comité fue informado por testigos de que seguía castigándose severamente toda expresión de sentimientos nacionalistas por los habitantes del Golán árabe sirio. Ha continuado la confiscación de tierras y de recursos hídricos, y sigue siendo insuficiente la infraestructura de salud y de educación a que tiene acceso la población árabe. Aunque ha aumentado el número de estudiantes del Golán a quienes se ha permitido estudiar en la República Árabe Siria, sigue por lo general restringida la libertad de circulación. El Comité observó con interés, sin embargo, que el 4 de diciembre de 1995 se permitió la entrada en el Golán sirio ocupado a seis mujeres drusas de la República Árabe Siria para contraer matrimonio. Los testigos refirieron el trato duro y humillante que recibían en ocasiones de las autoridades israelíes al regresar al Golán sirio ocupado. El Comité Especial fue informado de los toques de queda que puede imponer arbitrariamente el Gobernador Militar y de los allanamientos nocturnos de casas árabes. Las autoridades israelíes seguían reprimiendo la afirmación de la identidad nacional siria por los ciudadanos del Golán. El 14 de febrero alrededor de 800 policías dispersaron a los participantes en una huelga de comercios y en manifestaciones convocadas para conmemorar el 14º aniversario de la protesta contra la imposición de la ley israelí en el Golán. La modificación de los planes de estudio en el Golán sirio ocupado ha hecho que en muchos casos los estudiantes no tengan siquiera un conocimiento suficiente del idioma árabe, como comprueban cuando inician sus estudios en Siria.

835. Las personas que prestaron testimonio ante el Comité Especial le informaron de que las oportunidades de empleo para los árabes en el Golán sirio ocupado eran nulas. Indicaron que en ocasiones los empleadores israelíes encargaban intencionadamente a las personas con títulos superiores tareas de poca importancia. Doctores cualificados no pueden abrir clínicas privadas porque el Estado no reconoce sus títulos universitarios. Se ha informado de que hay en el Golán ocupado de 60 a 70 doctores titulados que no han encontrado trabajo sino como albañiles. La principal actividad económica de los habitantes del Golán es la agricultura, cuyo principal producto son las manzanas. El Comité Especial fue informado de que las autoridades israelíes prohíben la venta de productos

agrícolas, lo que crea una dependencia económica de Israel. Además, controlan los precios y la cantidad de agua que los habitantes árabes del Golán pueden utilizar para el riego, y recaudan elevados impuestos. Además de las confiscaciones de tierras, parece ser que se ha impedido repetidamente a agricultores árabes utilizar el agua del lago de Masada, que se ha desviado hacia los asentamientos. El Comité Especial ha observado la expansión del asentamiento de Katzrin, al que durante el período examinado llegaron alrededor de 120 familias judías.

836. El Comité Especial fue informado de las condiciones de internamiento extremadamente duras a que son sometidos los prisioneros árabes procedentes del Golán árabe sirio en los centros de detención israelíes. Según se informa, son muchos los prisioneros que han sufrido lesiones como consecuencia de los malos tratos recibidos. El Comité fue informado de que en el Golán árabe sirio no se aplicaba el principio de la igualdad ante la ley y de que los sirios no gozaban de garantías jurídicas, como demostraba la enorme discrepancia entre las sentencias impuestas a árabes sirios y las impuestas a colonos judíos. Se ha indicado que las sentencias dictadas contra colonos no son nunca severas, ni siquiera cuando se trata de reos de asesinato de ciudadanos sirios. Al parecer, es frecuente que colonos armados realicen actos de provocación contra ciudadanos sirios. Además, se ha observado que las actividades de los colonos israelíes en el Golán sirio ocupado constituyen una amenaza para el entorno natural por la utilización intensiva de recursos tales, como tierras fértiles y agua. Otras causas de degradación ambiental en el Golán son el enterramiento de desechos industriales israelíes, la tala de frutales y la utilización de plaguicidas, abonos y tinturas en los asentamientos israelíes.

837. Una de las personas que prestaron testimonio ante el Comité Especial en la República Árabe Siria le presentó un amplio informe relativo, entre otras cosas, a la situación de los trabajadores árabes sirios en el Golán sirio ocupado. Según ese informe, por lo general sólo se encomiendan a los trabajadores árabes las tareas más humildes y penosas. Al parecer, los trabajadores del Golán no gozan de atención médica ni de prestaciones por enfermedad, y no reciben indemnizaciones en caso de enfermedad. Al parecer, no se pagan indemnizaciones ni siquiera por lesiones extremadamente graves, como la pérdida de un dedo. También se ha informado de que los sueldos de los trabajadores árabes están sujetos a impuestos adicionales, y, además, se pagan con retraso: el primer mes se paga el sueldo íntegro, pero el segundo mes se paga una cantidad inferior, que incluso disminuye posteriormente. Según se informa, las empresas israelíes recurren en ocasiones a la declaración de quiebra para evitar pagar la nómina de sus trabajadores árabes. Así ha ocurrido, al parecer, en el caso de la empresa Mahleket Habinyah de Tel Aviv. Además, se extienden cheques sin fondos. Según el informe, los sirios del Golán tienen dificultades para ganarse la vida con la agricultura, pues sólo disponen de pequeñas parcelas y tienen que complementar sus ingresos con otros empleos. Además, parecer ser que las autoridades israelíes ayudan a intermediarios israelíes a comprar las cosechas a precios más bajos.

838. El Comité Especial considera conveniente recordar la posición adoptada por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de que la anexión por Israel del Golán árabe sirio es ilegal, y, por consiguiente, nula y sin efecto. Espera que se reanuden próximamente las negociaciones sobre el Golán en el marco del proceso de paz del Oriente Medio.

839. Durante su visita a la zona, el Comité Especial escuchó el testimonio de personas de todos los medios sociales. Muchas de ellas indicaron que los palestinos habían recibido con gran optimismo la firma en 1993 de la Declaración de Principios y los acuerdos de paz subsiguientes, pero que ese optimismo se ha desvanecido y los sentimientos predominantes son ahora de amargura y dolor por el hambre y la pobreza creadas y de temor a los excesos israelíes. También se han visto frustradas las expectativas de liberación de los prisioneros palestinos. La situación de los territorios ocupados tras la imposición del cierre se ha descrito como catastrófica. También se ha expresado indignación por el hecho de que Israel estuviera deteriorando la imagen de los palestinos ante el resto del mundo al retratarlos como terroristas. El Comité Especial observó con preocupación que varios testigos lamentaban tener que informar de que, a la luz de la actual situación de la población palestina, parecen retrospectivamente preferibles las condiciones imperantes en los territorios ocupados durante su plena ocupación por Israel, en particular en lo que se refiere a la libertad de circulación.

840. En conclusión, conviene recordar que la comunidad internacional tenía depositadas grandes expectativas y esperanzas en la firma de los Acuerdos de Oslo, que debían inaugurar una nueva era de paz, seguridad y esperanza para los pueblos del Oriente Medio y debía permitirles vivir juntos en condiciones de armonía, dignidad y respeto mutuo. Lamentablemente, el proceso de paz parece haber perdido impulso en los últimos meses, lo que ha conducido al práctico estancamiento de las negociaciones entre palestinos e israelíes. Los palestinos consideran que esos Acuerdos se han convertido en letra muerta. No se ha procedido al redespliegue de las fuerzas armadas israelíes presentes en Hebrón, que debía llevarse a cabo durante la fase provisional de las negociaciones, y no se ha facilitado el paso entre la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, condición que formaba parte también de la fase provisional del proceso de paz. Siguen sin cumplirse otras muchas obligaciones dimanantes de los Acuerdos de Oslo, y los palestinos sienten que Israel sigue ejerciendo un firme control sobre sus vidas.

841. El Comité Especial reconoce que todos los actos de terrorismo, de los que suele ser víctima la población civil, son inaceptables, quienquiera que los cometa. Sin embargo, tras los atentados suicidas perpetrados en Israel en febrero y marzo de 1996, en vez de perseguir individualmente a los autores de los actos de violencia, las autoridades israelíes recurrieron, como en otras ocasiones, a castigos colectivos dirigidos contra toda la población civil de los territorios ocupados.

842. De la abrumadora mayoría de los testimonios que escuchó el Comité Especial se desprendía una impresión general de decepción y desaliento por la persistencia de las violaciones de los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. La situación de la población palestina, lejos de mejorar, había empeorado, y se habían agravado sus sufrimientos. La frustración y el desánimo de los palestinos se han exacerbado por el hecho de que el empeoramiento de su situación haya ocurrido después de que se firmaran los acuerdos de paz, lo que suscita graves dudas sobre la voluntad de Israel de aplicarlos. En su declaración de apertura de la reunión internacional de ONG/Simposio europeo de ONG sobre la cuestión de Palestina, organizado por las Naciones Unidas, el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Embajador I. D. Ka, señaló que el pueblo

palestino estaba atravesando tiempos difíciles y destacó la urgente necesidad de apoyar los frágiles logros del proceso de paz.

843. El proceso de paz israelí-palestino ha entrado en una fase decisiva. Si no se mantiene el impulso de las negociaciones de paz y no se aplican plenamente los acuerdos ya alcanzados, toda la región del Oriente Medio se verá amenazada por el círculo vicioso de la violencia y el conflicto. La inseguridad que sienten actualmente los palestinos como resultado de los repetidos retrasos en la aplicación de los acuerdos y de las intimidaciones, humillaciones y castigos a los que consideran que han sido sometidos como consecuencia de los obstáculos interpuestos en el proceso de paz constituye una amenaza real que compromete el logro de una paz justa, duradera y amplia. Los temores palestinos se ven ulteriormente agravados por la intransigencia del Gobierno de Israel y, en particular, por su nueva e inquietante política de reanudar la expansión de los asentamientos existentes y la construcción de otros nuevos en los territorios ocupados, que contribuye a empeorar la situación en los territorios y constituye la más grave amenaza para el proceso de paz.

844. Debe mantenerse el impulso de las negociaciones de paz, y los Acuerdos de Oslo deben ser aplicados en su integridad por ambas partes, y deben traducirse prontamente en mejoras concretas y tangibles de todos los aspectos de la vida de los palestinos, para que la paz llegue a verse como un objetivo sustancial, justo y alcanzable. Los repetidos retrasos en la aplicación de los Acuerdos no harán sino comprometer todavía más el proceso de paz, y pueden conducir a su total desmoronamiento, que resultaría peligroso para toda la región. Debe mantenerse el principio de "tierra por paz" consignado en las resoluciones de las Naciones Unidas. La comunidad internacional no puede ser indiferente a la actual situación, y debe desempeñar un papel activo en la salvaguardia del proceso de paz y darle nuevo impulso. Para ello conviene proponer medidas de fomento de la confianza que permitan superar el actual estancamiento y reactivar el diálogo y la cooperación entre palestinos e israelíes, en un ambiente de tolerancia y respeto mutuo que permita atender a los intereses de ambas partes. Todas las partes deben tomar conciencia de las enormes ventajas que, en forma de seguridad y de progreso para toda la región, ofrece el proceso de paz previsto en los Acuerdos. El clima de confrontación y rencor característico del pasado debe desaparecer para dejar paso a una nueva era de coexistencia pacífica en toda la región.

845. Los progresos logrados en las negociaciones celebradas en el marco del proceso de paz deben acompañarse de la plena observancia por Israel de todas las normas universalmente aceptadas de derechos humanos, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos y las disposiciones de varios instrumentos internacionales ratificados por Israel, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, además de diversas resoluciones relativas a la situación de los civiles en los territorios ocupados aprobadas por órganos de las Naciones Unidas, la UNESCO, la OMS y la OIT.

846. El Comité Especial, plenamente consciente de la necesidad de preservar y salvaguardar el proceso de paz, manifiesta la esperanza de que sea meramente pasajero el actual estancamiento, o a un deterioro. La comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para reactivar el proceso de paz mediante la



aplicación de medidas de fomento de la confianza en las que participen ambas partes de buena fe y con un compromiso profundo. Debe procederse sin demora a la plena aplicación de los Acuerdos ya firmados.

847. El Comité Especial espera que se tengan en cuenta sus conclusiones al formular medidas concretas tendentes a reactivar y dar nuevo impulso al espíritu del importante proceso histórico iniciado recientemente en la región. Mientras tanto, recomienda una vez más la aplicación de medidas tendentes a salvaguardar los derechos humanos fundamentales de la población palestina y del resto de la población árabe de los territorios ocupados. El Comité Especial reitera que entre esas medidas deben contarse las siguientes:

a) La plena aplicación por Israel de las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra, que sigue siendo el principal instrumento internacional de derecho humanitario aplicable a los territorios ocupados, como han reafirmado en diversas ocasiones el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas;

b) La plena aplicación de todas las resoluciones que respecto de la cuestión de los territorios ocupados han aprobado el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos, así como de otras resoluciones pertinentes aprobadas por la UNESCO, la OMS y la OIT;

c) La plena cooperación de las autoridades israelíes con los representantes del OOPS y la plena observancia por las autoridades israelíes de las prerrogativas e inmunidades de que goza el Organismo como entidad internacional que presta servicios humanitarios a los refugiados palestinos en los territorios ocupados;

d) La plena cooperación de las autoridades israelíes con el Comité Internacional de la Cruz Roja con el fin de proteger a los detenidos, en particular garantizando que tengan pleno acceso a ellos los representantes del Comité;

e) El pleno apoyo de los Estados Miembros a las actividades del OOPS y del Comité Internacional de la Cruz Roja en los territorios ocupados a fin de permitir a ambas organizaciones mantener y mejorar la asistencia prestada a la población de refugiados y a las personas detenidas;

f) La plena cooperación de las autoridades israelíes con el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados;

g) La intensificación de los esfuerzos de los Estados Miembros por convencer a Israel de la necesidad de fortalecer la protección de los derechos humanos por medio de la vigilancia internacional, que entrañaría la necesidad de permitir al Comité Especial, como principal órgano establecido por la Asamblea General para proteger los derechos humanos en los territorios ocupados, desempeñar sus funciones más eficazmente franqueándole el acceso a los territorios ocupados;

h) La plena cooperación de Israel con el Centro de Derechos Humanos de la Secretaría en lo referente a la aplicación de los programas de asesoramiento en

materia de derechos humanos en las esferas abarcadas por los acuerdos provisionales de autonomía;

i) El Comité Especial exhorta a Israel a que en consonancia con el espíritu que inspira el proceso de paz, aplique las siguientes medidas concretas:

- i) Reconozca que la política actualmente aplicada en relación con los asentamientos en los territorios ocupados representa el mayor obstáculo para la paz y la seguridad en la región y, en consecuencia, ponga término al establecimiento de nuevos asentamientos y a la expansión de los existentes y a la actual política de confiscación de tierras y construcción de carreteras de circunvalación; y deje de ejercer presiones sobre los árabes de Jerusalén oriental para que vendan sus casas a miembros de la comunidad judía;
- ii) Se abstenga de recurrir a la demolición de casas, al descuajo de árboles o a otras formas de destrucción de propiedades, así como de aplicar medidas discriminatorias respecto de la utilización de los recursos hídricos;
- iii) Teniendo en cuenta que los desalojamientos forzosos de palestinos en los territorios ocupados constituyen un problema de suma gravedad, se recomienda la aplicación de los párrafos 1 a 4 de la resolución 1993/77 de la Comisión de Derechos Humanos, que dicen lo siguiente:

"La Comisión de Derechos Humanos

...

1. Afirma que la práctica de los desalojamientos forzosos constituye una violación grave de los derechos humanos, en particular del derecho a una vivienda adecuada;

2. Insta a los gobiernos a que adopten a todos los niveles medidas inmediatas destinadas a eliminar la práctica de los desalojamientos forzosos;

3. Insta también a los gobiernos a que concedan una seguridad jurídica de tenencia a todas las personas que están actualmente amenazadas de desalojamiento forzoso y a que adopten todas las medidas necesarias para proporcionar una protección completa contra los desalojamientos forzosos, sobre la base de la participación, la consulta y las negociaciones efectivas de las personas o los grupos afectados;

4. Recomienda que todos los gobiernos proporcionen de modo inmediato indemnización, compensación y/o vivienda o terrenos sustitutivos adecuados y suficientes, de conformidad con sus deseos y necesidades, a las personas y comunidades que hayan sido desalojadas forzosamente, sobre la base de negociaciones mutuamente satisfactorias con las personas o grupos afectados;"

/...

- iv) Ponga fin a la imposición de cierres y toques de queda por razones injustificables y como meras medidas de castigo colectivo, que tienen un efecto desastroso en la situación económica y social de la población de los territorios ocupados y entorpecen el goce de diversos derechos y libertades fundamentales, como los de circulación, educación, religión y expresión;
- v) Ponga fin inmediatamente a las torturas y malos tratos en los interrogatorios; disponga prontamente la investigación cabal y el enjuiciamiento por órganos judiciales independientes de las personas responsables de esas prácticas; examine y publique íntegramente las directrices sobre procedimientos de interrogatorio para que resulten transparentes y acordes con las normas sobre derechos humanos suscritas por Israel;
- vi) Examine la situación de todos los prisioneros palestinos y otros prisioneros árabes, en particular de los detenidos políticos o de las personas que hayan cometido delitos no violentos, y tramite aceleradamente su liberación; se abstenga de detener dentro de Israel a residentes de los territorios ocupados y mejore las condiciones de detención de conformidad con las Reglas mínimas para el trato de los reclusos aprobadas el 30 de agosto de 1955 en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663 (XXIV) C, de 31 de julio de 1957, y 2076 (LXII), de 13 de mayo de 1977;
- vii) En relación con la mejora de la protección del derecho a la vida y a la integridad física, establezca para sus fuerzas de seguridad normas de intervención claras y que no vulneren los derechos humanos, y disponga que las normas para romper el juego se apliquen en estricta conformidad con los principios de necesidad y proporcionalidad; actúe con la mayor moderación frente a los estallidos de violencia e investigue a fondo todos los incidentes en que se disparen armas de fuego; y ponga fin inmediatamente a las actividades de las unidades especiales y, en particular, a las ejecuciones extrajudiciales y sumarias por ellas perpetradas;
- viii) Ejercer un control estricto sobre los abusos cometidos por los colonos, en particular sobre la utilización por éstos de armas de fuego, y reexamine la política de armar a los colonos; impida la comisión de actos de violencia por los colonos e intervenga cuando ocurran esos actos; y lleve a cabo investigaciones completas e imparciales de los actos de violencia perpetrados por los colonos y enjuicie a los responsables;
- ix) Aplique la ley equitativamente y garantice que la población árabe de los territorios ocupados goce de todas las salvaguardias jurídicas previstas en los instrumentos internacionales de derechos humanos y que se administre justicia cabalmente y con imparcialidad, imponiendo tanto a los israelíes como a los árabes penas acordes con la gravedad de los delitos cometidos;

- x) Permita regresar a todas las personas deportadas o expulsadas de los territorios ocupados y, cuando proceda, disponga la devolución de sus propiedades.

848. El Comité Especial considera que la aplicación de esas recomendaciones contribuiría enormemente al fortalecimiento del proceso de paz y permitiría a toda la población de los territorios ocupados y de la región vivir en condiciones de armonía, dignidad, paz y seguridad.

849. En conclusión, conviene destacar que la tarea y el mandato del Comité Especial siguen siendo tan pertinentes hoy como lo han sido durante el período que el delegado de Israel ante la Asamblea General ha descrito humorísticamente como la "era jurásica del Oriente Medio". No se ha podido observar desde entonces ningún cambio fundamental en las prácticas de las autoridades israelíes en los territorios ocupados.

## VI. APROBACIÓN DEL INFORME

850. El presente informe fue aprobado y firmado por el Comité Especial el 20 de septiembre de 1996, de conformidad con el artículo 20 de su reglamento.

### Notas

<sup>1</sup> Documentos A/8089; A/8389 y Corr.1 y 2; A/8389/Add.1 y Add.1/Corr.1 y 2; A/8828; A/9148 y Add.1; A/9817; A/10272; A/31/218; A/32/284; A/32/284, A/33/356; A/34/631; A/35/425; A/36/579; A/37/485; A/38/409; A/39/591; A/40/702; A/41/680; A/42/650; A/43/694; A/44/599; A/45/576; A/46/522; A/47/509; A/48/557; A/49/511 y A/50/463.

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, anexos, tema 101 del programa, documento A/8237; ibíd., vigésimo sexto período de sesiones, anexos, tema 40 del programa, documento A/8630; ibíd., vigésimo séptimo período de sesiones, anexos, tema 42 del programa, documento A/8950; ibíd., vigésimo octavo período de sesiones, anexos, tema 45 del programa, documento A/9374; ibíd., vigésimo noveno período de sesiones, anexos, tema 40 del programa, documento A/9872; ibíd., trigésimo primer período de sesiones, anexos, tema 55 del programa, documento A/31/399; ibíd., trigésimo segundo período de sesiones, anexos, tema 57 del programa, documento A/32/407; ibíd., trigésimo tercer período de sesiones, anexos, tema 55 del programa, documento A/33/439; ibíd., trigésimo cuarto período de sesiones, anexos, tema 51 del programa, documento A/34/691 y Add.1; ibíd., trigésimo quinto período de sesiones, anexos, tema 57 del programa, documento A/35/674; ibíd., trigésimo sexto período de sesiones, anexos, tema 64 del programa, documento A/36/632/Add.1; ibíd., trigésimo séptimo período de sesiones, anexos, tema 61 del programa, documento A/37/698; ibíd., trigésimo octavo período de sesiones, anexos, tema 69 del programa, documento A/38/718; ibíd., trigésimo noveno período de sesiones, anexos, tema 71 del programa, documento A/39/712; ibíd., cuadragésimo período de sesiones, anexos, tema 75 del programa, documento A/40/890; ibíd., cuadragésimo primer período de sesiones, anexos, tema 71 del programa, documento A/41/750; ibíd., cuadragésimo segundo período de sesiones,

Notas (continuación)

anexos, tema 75 del programa, documento A/42/811; ibíd., cuadragésimo tercer período de sesiones, anexos, tema 77 del programa, documento A/43/904; ibíd., cuadragésimo cuarto período de sesiones, anexos, tema 77 del programa, documento A/44/816; ibíd., cuadragésimo quinto período de sesiones, anexos, tema 75 del programa, documento A/45/823 y Corr.1; ibíd., cuadragésimo sexto período de sesiones, anexos, tema 73 del programa, documento A/46/639 e ibíd., cuadragésimo séptimo período de sesiones, anexos, tema 74 del programa, documento A/47/612.

<sup>3</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, anexos, tema 101 del programa, documento A/8089, anexo III.

<sup>4</sup> Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 75, No. 973, pág. 287.

<sup>5</sup> Ibíd., No. 972, pág. 135.

<sup>6</sup> Ibíd., vol. 249, No. 3511, pág. 215.

<sup>7</sup> Carnegie Endowment for International Peace, The Hague Conventions and Declarations of 1899 and 1907, Nueva York, Oxford University Press, 1915.

<sup>8</sup> Resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General.

-----